

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 28 de abril de 2003 AÑO CXI **Nº 30.138** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A Y M EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arroyo Raúl E., LE: 8.078.612, arg., casado, ingeniero, nac: 16/12/49 y Mizawak Claudia M., DNI: 14.367.146, arg., casada, abogada, nac. 15/12/61, ambos doms. Santiago del Estero 672, Paraná, Entre Ríos. 2) 24/04/03. 3) A Y M EMPRENDIMIENTOS SA. 4) 99 años. 5) A) Constructora: la realización de proyectos, dirección administración, construcción o explotación de edificios, obras civiles e infraestructura públicas o privadas, incluso viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, como contratista principal o subcontratista o cualquier otra forma de contratación. B) Importación y exportación: de los productos y servicios vinculado a su objeto por cuenta propia o de terceros. C) Inmobiliaria: compra, venta, intermediación, locación y/o posterior adjudicación de inmuebles urbanos, rurales y/o industriales inclusive en el régimen de propiedad horizontal, explotación, arrendamiento, locación leasing, loteo, urbanizaciones. D) Estudios de mercado: la elaboración de estudios de mercado asesoramiento análisis, promoción y determinación de factibilidad, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis, promoción y de terminación de sistemas publicitarios. E) Financiera: financiar mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse excepto las de ley 21.526. F) Mandatos y/o servicios: ejercicio de toda clase de representaciones mandatos y comisiones por cuenta y orden de terceros en general domiciliados en el país y/o en el extranjero. 6) $ 12.000. 7) Direct: 1 a 5 Tit. 3. Ejercs. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte: Arroyo Raúl E., Dir. Supt.: Mizawak Claudia M.10) 31/03. 11) Arévalo 1943, Cap.

Presidente- Raúl E. Arroyo
N° 20.962

ALICOMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. N° 26 del 14/04/2003. Esc. Liliana Alicia Lucente, Registro 306 de Capital Federal. Socios: Leonardo Ivon Meller, D.N.I. N° 20.332.618, CUIT. N° 20-20332618-2, nac. el 25/11/1968, y Pablo Hugo Meller, D.N.I. N° 17.688.430, CUIT. 20-17688430-5, nac. 19/03/1966, ambos comerc., arg., solt. hijos de Hugo Pedro Meller y Norma Edith Meunier, domiciliados en Dorrego N° 234, de Carlos Casares, Pcia. Bs. As. Objeto: Realizar las sig. Oper. P/ cuenta prop. o de terc. o asoc. a terc., desde la casa central, o constituyendo sucurs. y/o filial. en el int. del país o en el ext: Proy. y ejec. de obras de arquitec. e ing. públic. priv. y/o mixtas, obras civ., viales e hidráulicas y/o mixtas; servic. de topografía, topog. Aerofotográfica, restitución geoeléctrica, geología, geomorfología, impacto amb. y de medio amb. de obras de ing.; tramit. para los perm. y servid. de paso, servic. Petroleros y mineros; transporte y alquiler de máq., instr. y equip. nec. p/la realiz. de las activ. descrip.; compra, venta, permuta, alquiler, arrend., adm. de propi. inmuebles y el ases. y consult. p/los rubros detal. Para la prosec. del obj. la soc. tiene plena capac. Juríd. p/realizar todos los actos y contr. que las leyes vig. y éste est. autorizan. Plazo duración: 99 años a partir inscripción registral. Capital: $ 12.000.-. Domicilio: Luis María Campos N° 1174, piso 2°, Departamento "A" de la Capital Federal. Fiscalización: art. 55 L.S. Directorio: Presidente: Héctor Victoriano Fandos; Director suplente: Alicia María Gallotti. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Liliana Alicia Lucente
N° 20.792

AVENIDA CORRIENTES 2039

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Hugo Humberto Panizzi Ugolini, uruguayo, casado 1as. nupcias Mirta Castro Veiga, nacido 6-5-51, empresario, DNI 92.183.478, domicilio Bolivia 3888, V. Ballester, Pcia. Bs. As.; Mauricio Moisés Sulimovich Barki, uruguayo, casado 1as nupcias Marisa Rubinstein, nacido 2-6-54, contador, CI ROU 1343405-4, domicilio J. B. Blanco 827, Montevideo, Rep. Oriental Uruguay. 2) Domicilio legal: Av. Corrientes 2039, Capital. 3) AVENIDA CORRIENTES 2039 S.A.; 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción; 5) Objeto: a) Agropecuarias e Inmobiliarias; b) Constructora; c) Compra, venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles; d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; e) Importación e exportación; f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) Capital: $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 9) Presidente: Hugo Humberto Panizzi Ugolini, Director Suplente: Mauricio Moisés Sulimovich Barki. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 50.213

BELERIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 21/04/03 reforma Art. 3° incorporando: Explotación de bares confiterías, restaurantes y casas de comida.

Presidente – Marcelo Javier Córdoba
N° 50.162

BUENOS AIRES.COM.AR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb Nro. 35 del 23/4/2003, RN 11 Partido III de Feb.; 2) BUENOS AIRES.COM.AR S.A.; 3) Socios: Alejandro Antonio Cavallero, nac. 12/01/1964, Cont. Púb., DNI 16.765.157 y Marisa Andrea Chutlian, nac. 26/02/1965, docente, D.N.I. 17.482.500 ambos args., casados y domic. Suipacha 1866, Ciud. Aut. Bs. As. 4) Objeto: las siguientes actividades: a) Explotación de negocios de publicidad y promoción en forma virtual oral o escrita en todas sus áreas, Internet, televisiva, radial, gráfica, mural, cinematográfica. b) Publicar electrónicamente, en papel o en cualquier otro medio alternativo material relativo las materias que son de alcance de la sociedad. c) Importar, exportar, distribuir, vender, comercializar, representar, gerenciar y desarrollar sitios web, nacionales o extranjeros, portales de Internet, buscadores, aplicaciones informáticas, servicios de consultoría y auditoría, software, hardware, sistemas operativos y cualquier otro servicio a través de redes de computadoras abiertas o cerradas a través de Internet. d) Diseño, implementación y explotación de páginas y/o sitios web en Internet y/o en cualquier otro medio de comunicación que implique el enlace de computadoras en red. e) Brindar los medios y herramientas para que sus clientes y/o proveedores accedan a los beneficios del e-commerce. f) Venta por Internet, de artículos de todo tipo y especie, virtuales o físicos que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. g) Prestar todo tipo de servicio turístico, alquiler, promoción y venta de servicios hoteleros, renta de autos, mini turismo, excursiones, venta de pasajes, promoción y venta de paquetes turísticos en general. Proyectos, dirección técnica, organización, comercialización, alquiler de mobiliarios, elementos y construcciones especiales para el uso de exposiciones, eventos, ferias, locales comerciales e industriales. h) Prestar servicios de cadetería, remisería, actividades de logística en general para la entrega de bienes o cosas y transporte de personas, bienes o cosas, dentro del país o fuera del mismo. i) Industriales y comerciales: fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión de todo tipo de equipos, productos, subproductos y mercaderías directamente relacionadas con su actividad. j) Exportación e importación: mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; pudiendo realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional. k) Inmobiliarias y financieras: operaciones inmobiliarias, financieras, de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. l) Mandatos: Representaciones, comisiones, concesiones, gestiones de negocios y la prestación de servicios, asistencia, asesoramiento y consejo además de toda otra actividad relacionada con los servicios que prestará la sociedad. m) Realizar gestiones civiles, administrativas, comerciales, promocionales, sponsorship, auspicios, desarrollo de imagen, publicidad civil o comercial, de marketing, artísticas, deportivas y económicas. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000., 1200 acc. nomin. no endos. con derecho a 1 voto c/u y de $ 10 V. N. c/acc. 7) Cierre: 31/12 de c/año. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. 10) Presidente: Alejandro Antonio Cavallero y Dir. Suplente: Marisa Andrea Chutlian. 11) Sede social: Av. Superí 1866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Patricia Lía Castillo
N° 20.845

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	33
2.2 Transferencias	
Nuevas	13
Anteriores	39
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	39
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	40
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	17
Anteriores	40
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	18
Anteriores	44
3.3 Sucesiones	
Nuevas	21
Anteriores	51
3.4. Remates Judiciales	
Nuevos	21
Anteriores	52
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	25
Anteriores	55

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. ANTONIO E. ARCURI, Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE E. FEIJOÓ, Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

CALCICLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 85 del 27-3-03. Andranik Safarian, soltero, empresario, 23-9-48, DNI 12.888.422, Pje. Virasoro 2367, Capital; Alejandro Miguel Rawsi, divorciado, empresario, 8-12-48, DNI 8.037.924, R. de Elizalde 2848, Capital; Pascual Condoleo, casado, empresario, 27-9-24, LE 4.215.046, O'Higgins 4593, Capital; Daniel Ernesto Galli, casado, empresario, 12-1-48, LE 8.204.723, Necochea 345, 9° 47, S. S. de Jujuy; Fernando Enrique Vicente Tuttolomondo, casado, geólogo, 20-5-40, LE 7.080.376, S. de Bustamante 2088, 8° B, Capital; José Antonio Mercado, casado, empresario, 25-1-60, DNI 13.639.288, Carhué 143, 1° Capital; Jorge Luis Rodaro, casado, empresario, 28-12-54, DNI 11.499.182, Pje. Miramar 4066, PA, Dto. 2, Capital; todos arg. CALCICLOR S.A. 99 años. Comerciales: la distribución, transporte y comercialización de concentrados y minerales beneficiados. Mandatarias: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales en general, nacionales o extranjeros; Financieras: el aporte e inversión de capitales; la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; Inmobiliarias: compra, venta; permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias; Importadoras y Exportadoras: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 30-4. Sede: Viamonte 675, 8° D, Capital. Presidente: Andranik Safarian, Dir. Suplente: Alejandro M. Rawsi.

Autorizada – Ana C. Palesa
N° 5141

CIELOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22-4-03, Ney Saravia Machado, uruguayo, 7-10-41, DNI 92.294.976, casado, comerciante, Vidal 2563, 2° 4 Cap. Fed.; Juan Heriberto López Jipoulou, chileno, 15-3-50, soltero, comerciante, DNI 92.209.074, 11 de Septiembre 2609 Cap. Fed.; CIELOS DEL SUR S.A.; 99 años, comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general; $ 12.000 div. en 12.000 acc. De $ 1 c/u; 31-03, Pte: Sergio Omar Zurita Mansilla, chileno, soltero, comerciante, 17-01-49, DNI 92166675, Monroe 1395, 2 B Cap. Federal; Dir. Supl.: Juan Heriberto López Jipoulou; Sede: Uruguay 385, 4 405 Capital Federal.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 5155

COMPAÑIA DE INVERSIONES TURISTICAS E INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: 1) Fernando Heriberto Rossi, nacido el 11.2.1936, con LE. 4.158.656, comerciante, CUIT 20-04158656-8, domiciliado en Sanabria 3287, 5° "C" Capital Federal y Rodolfo Marchetti, nacido el 9.12.1969, DNI 21.477.380, licenciado en economía, CUIT 20-21477380-6, domiciliado en Bartolomé Mitre 4038, Planta Baja 7, Capital Federal, ambos argentinos, casados. 2) 16.4.2003). 3) COMPAÑIA DE INVERSIONES TURSTICAS E INMOBILIARIAS S.A. 4) Av. Corrientes 531 4°, Capital Federal. 5) Comerciales: Bajo todas las formas posibles, mediante la compra, venta, al por mayor o al por menor, acopio, exportación, importación, representación y distribución de todo tipo de productos. Industriales: Mediante la explotación y/o industrialización de materias primas, hilados, lanas, sedas, etc. y de todo producto que se relacione con el objeto social, pudiendo a esos efectos adquirir equipos y demás elementos vinculados al ramo. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con garantía, real o personal, o sin ella, a corto o largo plazo, compra, venta de títulos, letras, pagarés, acciones y otros valores mobiliarios; constitución o transferencia de derechos reales, celebración de contratos de sociedades, siempre que se traten de sociedades por acciones. Expresamente se excluyen las operaciones previstas en la ley 21.526 y concordantes, para las cuales se requiere del concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo tomar para la venta o comercialización bienes inmuebles de terceros, podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre bienes inmuebles o inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Asimismo podrá construir o efectuar obras civiles e industriales, privadas o públicas. Servicios. Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, tanto de firmas establecidas en la República Argentina o en el extranjero que se relacionen con el objeto social. 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, nominativas no endosables y de 1 voto por acción. 8) Directorio de 1 a 3 miembros por 1 ejercicio. Presidente: Fernando Heriberto Rossi; Director Suplente: Rodolfo Marchetti. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31.12.

Escribana – Mariana Fraga
N° 20.899

COSTA CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario por un día. Por esc. del 27/03/03, reg. 25 de Gral. Pueyrredón, prov. de Bs. As. Orlando Oscar Mazzeo, arg., casado, 26/01/63, comerciante, DNI: 16.558.526, dom. Av. San Martín 2165 de la ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, prov. de Santa Cruz: Gustavo Edgardo Ríos, arg., divorciado, 28/09/61, Contador Público, DNI: 14.393.366, dom. La Rioja 3856 de Mar del Plata y Gustavo Mario García, arg., casado, 1°/01/62, Contador Público. DNI: 14.933.870, dom. Santa Fe 1283 de Mar del Plata suscribieron aclaratoria de "COSTA CHUBUT" SOCIEDAD ANONIMA, dom. Soc. Viamonte 927 3° A, Cap. Federal, designación Directorio: Pres.: Gustavo Edgardo Ríos. Vice Presidente: Gustavo Mario García. Direc. suplente: Orlando Oscar Mazzeo. Ref. publ. Del 4/3/03 bajo factura n° 46.883.

María Luz Marcaida - La Notaria
N° 50.238

CRUZANDO FRONTERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 23/4/03 se constituyó "CRUZANDO FRONTERAS S.A." Socios: Darío Abel Ibar, DNI 16319005, argentino, casado, nacido el 15/1/63, contador público, y María José González Noél, DNI 16265915, ama de casa, argentina, casada, nacida el 15/12/62, ambos con domicilio en Cupertino del Campo 622, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Plazo: 100 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguiente actividades: 1) compra, venta, comercialización y distribución por mayor y menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, especias, flores, hierbas, mercaderías y frutos del país o del extranjero; b) organizar y realizar investigaciones, estudios, estadísticas, consultoría e informes, sobre todo lo relacionado con procesos de comercialización y marketing; c) instalación, gerenciamiento, administración y explotación de negocios inmobiliarios, agropecuarios y forestales; d) importar, exportar, comprar y vender tecnología, equipamiento y maquinaria destinada a la informática y a la actividad agraria; e) Representaciones y mandatos: podrá la sociedad representar a otras sociedades o empresas, establecer agencias y sucursales, en el territorio del país y en el extranjero; f) Financiera: Podrá contraer empréstitos, dar y recibir mutuos, con o sin garantías reales, y realizar toda actividad financiera no prohibida por la Ley de Entidades Financieras; g) Inmobiliarias: La sociedad podrá comprar, vender, arrendar, tomar o dar en leasing bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, podrá gerenciar promover y comercializar proyectos inmobiliarios de urbanización y de agroexplotación. Capital social: $ 12.000; Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Legal: Azcuénaga 1956, 2° depto. 8, Capital Federal; Administración: Directorio: un director titular y presidente: Darío Abel Ibar, y un suplente: María José González Noel. Duración en el cargo; 3 años. Se prescinde de sindicatura; Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia de aquél. Publíquese por un día.

Abogado – Tomás Young
N° 20.848

DARTADE

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti 9/7/34 DNI 4317667 Alte. Brown 2880 Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40 DNI 5319501 Caagazú 1933 Dto. 3 Lanús Este, solteros argentinos comerciantes. Constituida 14/04/03. Dom. legal: Uruguay 520 1° 36. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/03. Presidente Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – Rodolfo Alberto Raffetti
N° 50.161

DEL INCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 75 del 24/3/03, esc. Ramón Enrique Vinagre, Avellaneda, se constituyó una S.A., Socios: Mario Díaz, arg., nac. 4/4/28, viudo, D.N.I. 4.782.691, C.U.I.T. 20-04782691-9, domiciliado en Av. Gral. Roca 1262, de Avell.; Sergio Omar Díaz, arg., nac. 7/11/57, cas., D.N.I. 13.437.488, C.U.I.L. 20-13437488-9, domiciliado en Paunero 139, de Avell.; Pablo Eugenio Díaz, arg., nac. 30/1/45, cas., D.N.I. 7.756.560; CUIT. 20-07756560-5, dom. Rivadavia 1038, Temperley; María Concepción Díaz, arg., nac. 14/8/37, soltera, LC. 3.540.976, CUIL. 27-03540976-4, dom. Av. Gral. Roca 1262, Avell. y Gustavo Eduardo Diez, arg., nac. 3/12/58, contador, cas., DNI. 12.895.122, CUIT. 23-12895122-9, dom. Lambaré 11, Avell. Todos comerciantes. Denominación: "DEL INCA S.A.". Domicilio: Talcahuano 833, Piso 7° "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: fabricación y comercialización de materiales para la construcción: revestimientos para frentes, mezclas adhesivas, hidrófugos, pinturas, adhesivos, pigmentos y morteros; importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y materias primas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, todo ello relacionado con su objeto específico. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos diez ($ 10.-) cada acción de 1 voto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: María Díaz, Vicepresidente: Sergio Omar Díaz, Director Suplente: Pablo Eugenio Díaz, con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. La representación corresponde al Presidente en caso de ausencia el Vicepresidente. Cierre del ejercicio 31/12.

Escribano - Ramón Enrique Vinagre
N° 20.847

DOTTO MODELS

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Francisco Dotto, arg., 26/9/55, soltero, repre. de artistas, DNI. 11.576.267, CUIT 20-11576267-3, Arenales 1942, 4° B, Cap.; Mónica Teresa Dotto, arg., 21/8/53, soltera, abogada, DNI. 10.961.633, CUIT. 27-10961633-3, Arenales 1942, 4° B, Cap.; Esc. 81, 15/4/2003, Reg. 1727, Cap.; DOTTO MODELS SA; Arenales 1942, 4° B, Cap.; 99 años; a) La representación de modelos y/o artistas de todo tipo, con el fin de asesorarlos y promoverlos en todo lo relacionado con su carrera; b) La realización de eventos y acciones de marketing y publicidad de distinta naturaleza, entre otros: desfiles, acciones de prensa; imagen y relaciones públicas; producción de films, cortos publicitarios, campañas gráficas y desfiles de modelos, pudiendo contratar o subcontratar a tal efecto los modelos y/o artistas y/o el personal en general sea en forma temporaria y/o permanente y los lugares indispensables para la realización de tales eventos; c) La contratación y subcontratación de modelos y artistas extranjeros; d) La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general; $ 12.000, repre. por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN. $ 10 c/u; Presidente: Luis Francisco Dotto; Director Suplente: Mónica Teresa Dotto 3 Ej.; La Rep. legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 31/3.

Escribano – Juan Pablo Martínez
N° 5162

ELASER

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti 9/7/34 DNI 4317667 Alte Brown 2880 Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40 DNI 5319501 Caagazú 1933. Dto 3 Lanús Este, solteros argentinos comerciantes. Constituida 14/04/03. Dom. legal: Uruguay 520 1° 36. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/03. Presidente Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – Rodolfo Alberto Raffetti
N° 50.163

ESTABLECIMIENTOS FARAON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 16/4/03 reformó los Arts. 11, 14 y 15 ya que en adelante Prescindirá de Sindicatura. Expte. 22659.

Autorizado – Ricardo Argüello
N° 20.859

ESTANCIAS POLVADERAS GRANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/2/2002, se resolvió lo siguiente: 1° Reforma parcial del estatuto, quedando reformados los artículos 8°, 11°, 15° y 16°. 2° Se aceptó la renuncia del Sr. Presidente Lionel Tomás Gil y de su Síndico Titular Dr. Juan Antonio Marioni. 3° La sociedad prescindió de la Sindicatura. 4° Se designó como Director Titular al Sr. Olivier Maingard, arg., nacido el 15/3/1933, C.I. N° 2.382.283, divorciado, empresario y como Suplente a la Sra. Delia María Emma Alvarez de Toledo, arg., nacida el 8/9/1910, L.C. 1.670.930, casada, ama de casa, ambos con domicilio en Rodríguez Peña 1256, 3° A, Cap. Fed.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo
N° 20.879

EXITOSO

SOCIEDAD ANONIMA

S/Esc. 106 21/4/03 Not. Borelli/Quilmes Juan José Gigena, 16/7/43, argentino, LE 4.630.829, soltero, cciante, dom. 138 esq. 11 ciudad y ptdo. Berazategui; y Manuel Antonio Leone, argentino, 20/6/25, DNI 3.252.562, soltero, cciante, dom. Sarratea número 21 Quilmes Oeste. Constituyeron "EXITOSO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizará cta. propia, 3ros. o asociada a 3ros. país o extranjero: A) La carga, descarga, flete, transporte de encomiendas y cosas sin limitación alguna, con vehículos propios o de terceros, excluido el transporte de personas. B) Actividades inmobiliarias; C) Aporte y/o inversión de capitales. D) Ejercicio de mandatos. Capital: $ 12.000.- rep. 12.000.- acc. ord. nominat. $ 1.-. Directorio: mandato 3 ejercicios. Presidente: Juan José Gigena. Director Suplente: Manuel Antonio Leone. Cierre ejercicio: 31/XII.

Escribana – María Alejandra Borelli
N° 20.852

FACI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura n° 62 del 21/04/03 Registro 1047. Socios: 1°) Daniel Sergio Bulnes, argentino, 3/12/1962, DNI 16.185.685, soltero, comerciante, C.U.I.L. 20-16185685-2, Baravino 1896 San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. Bs. As.; 2°) Juan José

Paz, argentino, 20/06/1971, DNI 28.900.764, soltero, comerciante, C.U.I.L. 20-28900764-5, domiciliado Vidal 1541 Capital. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, industrialización, distribución, construcción, servicios y mandatos de dispositivos, aparatos, implementos, materiales ya sean eléctricos, electrónicos, y/o mecánicos, para comunicaciones, telecomunicaciones, seguridad, control, y recupero de bienes. b) Financieras: financiar todo tipo de operaciones a realizar, especialmente financiar la venta y servicios de las mercaderías y/o bienes antes relacionados, con cualquier facilidad de pago o modalidad, con o sin garantías reales y/o personales.- Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley y/o estos Estatutos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 8 miembros, mandato por 1 año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Daniel Sergio Bulnes. Director Suplente: Juan José Paz. Domicilio legal: Avda. Alvarez Thomas 1456, piso 2°, Cap.

Escribano – Horacio A. Luengo
N° 20.888

FICBASA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por error en Public. Rec. N° 006800048150, Pub. 25/3/03, se consignó Cap. Soc. $ 12.000, suscripción Juan Enrique Torres Bande 108 acc. o sea $ 1800 y Silvio Compiano 12 acc. o sea $ 120, correcto, Torres Bande 108 acc. o sea $ 10.800 y Silvio Compano 12 acc. o sea $ 1200, se rectificó objeto: La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley 20.488 y 23.187, todo por Esc. 633, F° 1091, Registro 150 Cap. Fed.

Escribana – Graciela C. Rovira
N° 50.230

FINCA DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Sielecki, arg., 4/5/58, arquitecto, casado, D.N.I. 12.692.409, CUIT 20-12692409-8, Castex 3655, 6° "11", Cap.; Daniel Eduardo Sielecki, uruguayo, 2/3/57, DNI 92.190.294, empresario, casado, CUIT 20-92190294-9, José C. Paz 372, Acassuso, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. N° 40, 23/4/2003, Reg. 349, Cap. 3) FINCA DE LOS ANDES SA. 4) Suipacha 961/3/5, PB, Ofic. 5, Cap. 5) La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Comercial: Comprar, vender, elaborar, importar y exportar, distribuir, envasar y fraccionar productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse y de materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; gestiones de negocios y administraciones, todo ello relacionado con la industria vitivinícola, la industria aceitera, la industria alimenticia, comestibles, quesos, conservas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, indumentaria, enseres doméstícos y accesorios. Organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades de relaciones públicas, prensa y publicidad en empresas, organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos, así como también la organización de eventos especiales como congresos, cursos, convenciones, reuniones o jornadas, viajes, recorridos, recepciones, atenciones, campañas o acciones promocionales por cuenta propia o de terceros, y toda clase de actividades conexas especialmente en lo relativo a la industria vitivinícola, la industria aceitera y la enología. Se excluye el asesoramiento que en razón de ser materia reservada a profesiones reglamentadas, será prestado por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Comprar, vender, arrendar o dar en arrendamiento y/o explotar propiedades inmuebles incluyendo tierras, viñedos, olivares y cualquier otro tipo de plantación agrícola. Agrícola: Cultivar, cosechar y procesar todo tipo de productos agrícolas. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo; 6) 99 años 7) $ 12.000 ; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio. Prescinde de sindicatura 9) Rep. Legal: Presidente 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Hugo Néstor Galluzzo, Director Suplente: Jorge Ezequiel Mayorga.

Autorizada - Silvia Bacman
N° 20.948

FINCA LAS CASUARINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea y directorio del 16-12-2002 y escritura del 21-4-2003, la sociedad cambió a jurisdicción nacional, incorporó como órgano de fiscalización una Comisión Fiscalizadora y reformó el estatuto social. Denominación: "FINCA LAS CASUARINAS S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. del Libertador 2244. Duración: 50 años desde su inscripción registral, es decir a partir del 13-12-1999. Capital Social: $ 75.000. Objeto: a) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras este concepto, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y todo tipo de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y cualquier tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, realizar loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. c) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícolas ganaderos, frutícolos, forestales de granja, apícolas, tambos cabañas y haras, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones, de todo tipo y clase, en estancias, potreros, bosques, montes y la compra, venta, permuta, locación, transporte, depósito, consignación y cualquier otra operación sobre esos bienes y productos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales y Municipales, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias. Importar y exportar todo tipo de mercaderías, materias primas y demás elementos que fueren necesarios para cumplir su objeto social. Administración: Directorio de uno a tres titulares, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con duración de tres años en sus cargos; siendo reelegibles. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Presidente: José Luis Pardo (h.); Vicepresidente: José Luis Pardo; Director Titular: Carlos Alberto Taboada; Director Suplente: Rubén Dellagiovanna; Síndicos Títulares: Juan Carlos Menéndez, Julio Oscar Suárez, Angel Alfredo Esperón; Síndicos Suplentes: Alejandro Galván, Roberto Cox, Beatriz Reinozo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 50.170

GRUPO ENG

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/04/2003. 2) Socios: Roberto Engelberg, arg., nac. el 1°/10/1945, DNI 4.607.972, CUIT 20-04607972-9, domicilio Chacabuco 809, San Martín, Bs. As.; Gabriel Adrián Engelberg, arg., nac. el 3 de julio de 1972, DNI 22.591.315, CUIT 20-22591315-4, con domicilio en Calle 105, 1378, Bs. As. y Pablo Ariel Engelberg, arg., nac. el 21 de octubre de 1975, DNI 23.703.524, CUIT 20-23703524-1, domic. Chacabuco 809, Bs. As. 3) "GRUPO ENG SA". 4) Sede: Calle Ramón L. Falcón 2279, Capital Federal. 5) 99 años desde insc. en RPC. 6) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación, producción y transformación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos eléctrico y mecánicos destinados a construcciones, fabricación de estructuras metálicas, equipos y maquinarias, realización de montajes en obras y prestación de servicios conexos al rubro de la construcción y la industria metalúrgica, desarrollo de proyectos, diseños y desarrollo de los emprendimientos; B) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de materiales, bienes, materias primas, productos, mercaderías y accesorios que las obras de construcción e industriales requieran; C) Explotación agricologanadera y forestal en general; de colonias, agrícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignaciones de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación y D) Construcción, refacción, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales de todo tipo de obras o inmuebles, arrendamiento, explotación y administración de tierras estancias, campos, bosques, chacras, fincas, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas hoteleras y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 7) Pesos cien mil. 8) De 1 o más tít. c/mandato por 3 ejercs. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente Roberto Engelberg; Vicepresidente Pablo Ariel Engelberg y Director Suplente Gabriel Adrián Engelberg.

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 5147

GROUP N.E.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 496, 15-4-2003, Esc. Diego Goses, adsc. Reg. 1215, Cap. Fed., 1) Socios: Walter Guillermo Hermann, arg., nac. 12/6/1967, comerc., solt., DNI 18.542.806, CUIL 20-18542806-1, dom. Barrio El Pozo, Torre 1, piso 8, depto. B, Santa Fe Cap., Prov. Santa Fe y Silvia Noemí Córdoba, arg., 20/11/1958, comerc., solt., DNI 12.437.641, CUIL 27-12437641-1, dom. Llerena 2860, Santa Fe Cap., Prov. Santa Fe; 2) Denominación: "GROUP N.E. S.A.". 3) Domicilio: Av. Avellaneda 3550, piso 1, depto. "A", Cap. Fed. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Prestar servicios de asesoramiento y organización de empresas y personas que requieren la prestación de servicios empresarios, técnicos, administrativos, comerciales y publicitarios. Comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones e intermediaciones en el país y/o en el exterior. 6) $ 12.000. Directorio. Pres.: Walter Guillermo Hermann. Dir. Sup.: Silvia Noemí Córdoba. 2 ejercicios. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 31/3 cada año.

Autorizado – Alberto Pablo Rubinstein Manuilo
N° 20.841

HOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. No. 194 Fo. 659 Reg. Not. 1626 CF. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 4. 22-4-2002. Ampliación del Objeto y Prescindencia de la Sindicatura "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución, importación y exportación de bienes de todo tipo; y su administración. Intervención en todo tipo de licitaciones; participación en otras sociedades; joint-ventures, como así también mediante la explotación comercial de estaciones de servicio, lavadero, lubricentro, venta de combustibles y lubricantes, gomería, bar, servicio de drugstore las 24 horas del día, kioscos, comercialización por mayor y menor de todo tipo de bienes relacionados con la explotación comercial descripta, materias primas, productos y subproductos derivados y relacionados con la industria del petróleo, combustibles, gas, lubricantes, autopartes, repuestos y accesorios. Turismo: Mediante la prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros, compraventa, permuta, construcción, alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y turismo, inversiones, representaciones y mandatos. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos o gestión de negocios de comitentes del país y/o del exterior. Construcciones y obras: Mediante la ejecución de proyectos de arquitectura y/o ingeniería y la realización de construcciones y obras de todo tipo. En ambos casos comprendiendo la totalidad de las posibilidades existentes y todas sus etapas. Financieras: Solicitar y/u otorgar créditos, efectuar y/o recibir aportes de inversiones de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, fideicomiso y/o cualquier otro tipo de operaciones relacionadas con toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y urbanizaciones con fines de explotación, alquiler, arrendamiento, venta y enajenación, afectación al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y la creación de todo tipo de Barrios Cerrados y Clubes de Campo. Importación y exportación: De toda clase de bienes, en especial los relacionados con actividades incluidos en el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Todas aquellas operaciones que así lo determinen las leyes vigentes, será desempeñada por profesionales con título habilitante. "Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley No. 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el artículo 299, inciso 2o) de la citada Ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente."

El Autorizado
N° 20.894

HOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 197 Fo. 671 Reg. Not. 1626 CF. Ampliación de Objeto y Prescinde de Sindicatura. "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución, importación y exportación de bienes de todo tipo; y su administración. Intervención en todo tipo de licitaciones; participación en otras sociedades; joint-ventures, como así también mediante la explotación comercial de estaciones de servicio, lavadero, lubricentro, venta de combustibles y lubricantes, gomería, bar, servicio de drugstore las 24 horas del día, kioscos, comercialización por mayor y menor de todo tipo de bienes relacionados con la explotación comercial descripta, materias primas, productos y subproductos derivados y relacionados con la industria del petróleo, combustibles, gas, lubricantes, autopartes, repuestos y accesorios. Turismo: Mediante la prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros, compraventa, permuta, construcción, alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y turismo, inversiones, representaciones y mandatos. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos o gestión de negocios de comitentes del país y/o del exterior. Construcciones y obras: Mediante la ejecución de proyectos de arquitectura y/o ingeniería y la realización de construcciones y obras de todo tipo. En ambos casos comprendiendo la totalidad de las posibilidades existentes y todas sus etapas. Financieras: Solicitar y/u otorgar créditos, efectuar y/o recibir aportes de inversiones de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, fideicomiso y/o cualquier otro tipo de operaciones relacionadas con toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y urbanizaciones con fines de explotación, alquiler, arrendamiento, venta y enajenación, afectación al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y la creación de todo tipo de Barrios Cerrados y Clubes de Campo. Importación y exportación: De toda clase de bienes, en especial los relacionados con actividades incluidas en el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Todas aquellas operaciones que así lo determinen las leyes vigentes, será desempeñada por profesionales con título habilitante." "Ar-

tículo Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley No. 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el artículo 299, inciso 2o) de la citada Ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente."

El Autorizado
N° 20.897

HYPERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de publicación de fecha 27-3-2003 s/recibo N° 0059-00018671: A saber: 1) el art. Primero queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina HYPERPOS SOCIEDAD ANONIMA. Es continuadora de los derechos y obligaciones de la que fuera constituida bajo denominación de HYPERNET SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires"; 2) Por error se consignó mal el apellido del Director Titular: **donde dice** Pico **debe decir** Picón.

La Autorizada - Cecilia Petriz
N° 20.796

INOXMETAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

La asamblea extraordinaria del 20-12-2002 resolvió el aumento del capital social de $ 0,0125 a $ 1.085.000, en acciones ordinaria nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/u; la reducción de dicho capital a la suma de $ 550.000, y la reforma del art. 4° del Estatuto, fijando su capital en $ 550.000. Se formalizó por Escr. 43 del 14-4-2003.

Escribano – Eduardo Federico Reyes
N° 50.244

INVERSIONES IF

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/4/03, F° 138, Reg. 1672, María Victoria de los Milagros Tardioli, del 26/12/66, abogada, DNI 18.294.272, CUIT 27-18294272-9, Virrey Loreto 1703, 4° 14, Cap. y Emilio Alfredo Cagliani, del 11/2/77, contador, DNI 25.794.202, CUIT 20-25794202-4, Laprida 2049, 7° 16, Cap., ambos argentinos y solteros, constituyeron INVERSIONES IF S. A. Plazo: 99 años desde insc. Sede: Riobamba 781, 2° B, Cap. Objeto: Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal, explotación de todos los rubros de corretaje inmobiliario y administración de bienes inmuebles de terceros. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Gastronómica: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, casa de lunch y venta de toda clase de artículos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té y productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 12.000 en acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto, totalmente suscriptas así: Sra. Tardioli 11.880 acciones; Sr. Cagliani 120 acciones. Integran 25%. Administración/Representación: Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente o Vice. indistinta. El Directorio sesiona con may. absoluta y resuelve por may. de presentes. Prescinde de síndico. Cierre ejercicio: 31/3. Presidente: María Victoria de los Milagros Tardioli. Director Suplente: Emilio Alfredo Cagliani.

Escribana – María F. Martínez Pita
N° 50.179

INVERSORA B.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por 1 día: 1) Socios: José Eladio Rodríguez, argentino, nacido 17/10/46, casado, empresario, LE 4.554.136, CUIT 20-04554136-4, domiciliado General Urquiza 865, Vte. López, Pcia. Bs. As. y Andrés Carlos Saladino, argentino, nacido 3/08/1960, casado, contador, DNI 13.965.118, CUIT 23-13965118-9, domiciliado Alem 628, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Fecha de constitución: 22/04/2003, Esc. 199, F° 640, Reg. 289, Cap. Fed. 3) INVERSORA B.C. S.A. 4) Domicilio: Pasco 816, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a nivel nacional como internacional, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compraventa, permuta, comercialización, locación, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones autorizadas por la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgamiento de avales y garantías; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de o la participación en sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios; compra, venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, bonos, títulos, etc. en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas, en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Presidente: Luis Benjamín Nofal y Director Suplente: José Eladio Rodríguez. Fiscalización: Prescindencia de la sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia. 10) Cierre del ejercicio social 31/12 de cada año.

Contador – María Zulema Gouveia
N° 20.889

IRUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 800, de fecha 23/04/03 pasada ante la Escribana de esta Ciudad Ana María Valdez, al folio 1178, del Registro Nº 1500 se protocolizaron los estatutos y resoluciones de acuerdo al artículo 118 de la Ley de Sociedades 19.550, de la Sociedad IRUCAR SOCIEDAD ANONIMA con sede social en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y sucursal en la República Argentina en Lavalle 715, 2° p. "B", Cap. Fed. habiéndose designado representantes de la Sociedad a: Gladis Raquel Gorin, argentina, nacida el 29/10/47, soltera, LC 5.667.646, comerciante, domicilio Lavalle 715, 2° p. "B" Cap. Fed. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas patentes, privilegios y bienes incorporales análogos. c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo séptimo, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Escribana - Ana María Valdez
N° 21.015

J. LLORENTE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 220.643. Por Esc. 80 del 16/04/03 Reg. 1884, Cap. Fed., protocolización de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/11/2002: Modif. Art. 28 y nuevo Texto Ordenado del Estatuto (sin otra modificación). Designación de Autoridades Art. 60 LSC: Presidente Julio Alberto Llorente. Vicepr. 1°: Galo José Llorente, Vicepr 2°: Eduardo Agustín Llorente, Titulares: Jorge Ignacio Llorente, Carlos Galo Llorente, Julia Llorente de Peña, Nelly Magdalena Llorente de Cendoya y María Elena Harrington de Llorente. Suplentes: María Josefina Fornieles de Llorente y Galo José Llorente (h.). Síndico Titular Dr. José Antonio Cilley; Suplente: Dra. Hilda Graciela Oliva.

Escribano – Alberto M. Miguens
N° 20.832

JUMAJU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Brizz, arg., soltero, comerciante, nació 24/1/64, DNI: 16.926.005, dom. Chascomús 4632 José León Suárez Pcia. de Bs. As.; Hugo Alberto Ponce, arg., casado, comerciante, nació 4/3/63, DNI: 16.514.248, dom. España 2803 Moreno Pcia. de Bs. As. 2) 22/4/03. 3) Pasaje Amsterdam 3742 Dpto. "2" Cap. 4) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y/o locación en nombre propio y/o de terceros, y por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles urbanos o rurales, vivienda o edificios, campos, incluida la administración de los mismos y en general, toda gestión relacionada con inmuebles. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Carlos Alberto Brizz; Director Suplente: Hugo Alberto Ponce, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 5160

LATIN MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana María Tubio, arg., 6-4-59, Abog., soltera, DNI.13.133.479 y CUIT 27-13133479-1; y Jorge Eduardo Tützer, arg., 19-10-64, Abog., cas., DNI. 17.030.674 y CUIT 20-17030674-1, ambos dom. en Corrientes 311, 13° Cap. Fed.; 2) N° 496 del 16-4-03, Reg. 2000; 3) LATIN MANAGEMENT S.A.; 4) Av. Corrientes 311, 13° Cap.; 5) 99 años; 6) la administración de inversiones; gestión de negocios; comisión de mandatos en general; prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria económico y/o financiera, estudios de factibilidad y planes de preinversión, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigaciones de mercado y de comercialización, contratando las personas, empresas y organizaciones que a tal fin sea necesario; asistencia técnica a empresas en lo relativo a cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes, contratación de seguros y cuantos actos tengan vinculación directa o indirecta con su objeto social, celebrando todos los negocios jurídicos, actos, contratos y actividades conducentes a ello; 7) 1 a 3 miembros titulares, con mandato por 1 ejercicio; 8) $ 12.000; 9) Prescinde de Sindicatura; 10) Presidente del Directorio; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Susana María Tubio; Directorio Suplente: Jorge Eduardo Tützer.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 20.867

LERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. E. 276 del 09/4/03. Reg. 1698 Cap. Fed.; Socios: Santiago Luis Bernardi Moro, CI urug. 3.852.547/8, uruguayo, nac. 24/08/51, cas., dom. en Paraguay 481, Cap. Fed.; y Mario Marcelo Villanueva Viera, CI urug. 2.763.561/2, uruguayo, nac. 23/10/68, solt., dom. en Pte. Uriburu 527, 5° "10", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros, o asoc. a terceros, en el país o en el extranj.: Compvta., perm., locac., y toda clase de operac. inmob., incluso comprend. Ley de P.H.; Realiz. obras de const. púb. o pvdas., inmueb. y ob. viales, mov. de tierras y demolic. y explot., fracc., loteo, subdiv. en P.H. de toda clase de inmueb. urb. o no. Import. y export. de mat. primas y prod. aliment., industrializados o elaborados e insumos para la ind. alim. de artefactos y maquin., equipos de frio, e instalaciones p/elabor., fraccionam., conserv. o expendio de helados, alim. y bebidas. Aporte o inversiones de capit. propios o de 3ros. a partic., empresas o sociedades; const. o transf. de hipot., prendas y demás dchos. reales; otorg. de prést. y financ.; negoc. de títulos, acciones y otros valores mobil. y realizar operac. financ. en gral. Representac. y mandatos, agencias y comisiones de empresas del país o del extranjero. Capital: $ 12.000. 12.000 ctas. suscriptas así: Santiago Luis Bernardi Moro el 90% y Mario Marcelo Villanueva Viera el 10% del capital social. Representación: Presidente: Santiago Luis Bernardi Moro. Vice-Presidente: Mario Marcelo Villanueva Viera. Director Suplente: Claudia Isabel Arrigoni, DNI 11.964.624, arg., cas., dom. San Martín 663, 2°, "9", Cap. Fed. Ejercicio: 30/6. Domicilio: San Martín 663 segundo piso, oficina "9", despacho "A", Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Cartelle
N° 20.882

MASTER BATH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Enrique Piñeiro, nac. 6-11-51, DNI. 10.132.148, cas. 2ª Silvia Beatriz Bersano, contador, dom. Av. de Mayo 981 5° of. 511 Cap. y María Lucía Demontis, nac. 5-4-54, DNI. 11.299.009, cas. 1ª Carlos Adolfo Longo, empresaria, dom. Riobamba 2522, San Isidro, pcia. Bs. As., ambos arg. 2) Esct. N° 46 el 8-4-03 F° 92. 3) MASTER BATH S.A. 4) Av. de Mayo 981 5° 511 Cap. 5) Industrial: Mediante la fabricación de productos y mercaderías semielaborados relacionadas con la consumición, inmuebles, sanitarios y objetos para uso doméstico. Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, almacenamiento, distribución y venta tanto de los insumos de su actividad industrial como los productos que elabora o adquiera para su reventa. 6) 99 años desde su inscripción. 12.000 representado por acciones nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Andrés Enrique Piñeiro. Director Suplente: María Lucía Demontis quienes aceptan los cargos.

Escribana – Raquel Colomer
N° 20.820

MD SERVICIOS DE CONSULTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 79 del 10/04/03. Socios: Miguel Angel De Dios, arg., cas., abog., nac. 17/03/62, DNI. 14.618.826, y Cecilia Beatriz Garau, arg., cas., abog., nac. 27/02/62, DNI. 14.619.331, ambos domic. en Juan B. Justo 1336, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros: a) la prestación de servicios de asesoramiento, patrocinio y consultoría integral en materia legal en todas las ramas del derecho; b) la prestación de servicios de logística, locación y uso de infraestructura edilicia y de recursos humanos; y c) la prestación de servicios de mandatos y representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Miguel Angel De Dios. Director suplente: Cecilia Beatriz Garau. Sede social: Uruguay 546, 1° piso, ofic. 2 Cap. Fed.

Escribano – Federico J. Bravo
N° 20.844

MENTE ABIERTA

SOCIEDAD ANONIMA

— FUSION —

Se hace saber que "MENTE ABIERTA S.A." (absorbente), Alicia Moreau de Justo 750, locales 58/59/60 Cap. Fed., I.G.J. F° 1879, L° 118, T° "A", de Sociedades por Acciones, 05-03-1996, y "EL GOMERO S.A." (absorbida) Roberto M. Ortíz 1863 Cap. Fed., I.G.J. N° 14166, del L° 12, de Sociedades por Acciones, 25-09-2000 por escritura 15 del 14-04-2003, firmaron acuerdo definitivo de fusión. "MENTE ABIERTA S.A." aumentó su capital de $ 12.000 a $ 24.000, representado por 24.000 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, correspondiendo 12.000 acciones, a la clase "A" y 12.000 acciones a la clase "B". Modificándose los

artículos cuarto y quinto y apartado II del estatuto. La sociedad absorbente continuará con la denominación "MENTE ABIERTA S.A.", con sede social en Alicia Moreau de Justo 750, locales 58/59/60 Cap. Fed.

Abogada – Marta Teresa Dimieri
N° 5139

MERCO SIAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 39 del 14/04/03, F° 78 Reg. 1762 se constituyó MERCO SIAM S.A Socios: Mauro Esteban Cabanchik, arg. solt. comerciante nac. 03/07/77 D.N.I. 26.038.040, CUIL/T 20-26038040-1; José Luis Fontenla, arg., casado, comerciante, nac. 03/02/53, D.N.I. 10.717.908, CUIL/T 23-10717908-9. Ambos domic. Maipú 471, piso 9, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto a) Fabricación y comercialización: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros de accesorios, partes, componentes y productos terminados de artículos para el hogar, electrodomésticos de la industria de la construcción automotriz, ferroviaria, aeronáutica, de navegación, petrolera, gasera, agrícola, industrial, para frigoríficos, transporte, maquinarias, y herramientas de todo tipo de la industria, como así también para las fuerzas armadas, de seguridad y para aquellas industrias y/o productos aún no detallados en la presente. b) Comercial e industrial: transformación, compraventa, distribución, colocación, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de accesorios, partes componentes y productos terminados de artículos para el hogar y electrodomésticos, maquinarias y herramientas en general para toda industria. c) Inmobiliaria compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas y parques industriales. d) Importadora y exportadora: importación y exportación de mercaderías en general en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. e) Financiera y mandataria: por el aporte propio y de inversiones de tercero, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, administración de carteras, excluidas las operaciones de la ley 21.516. Capital social $12.000. Mandato dos ejercicios. Representación Pte. José Luis Fontenla, Sup. Mauro Esteban Cabanchik. Sede social Maipú 471 piso 9. Cierre ejercicio 30/12.

Escribana – Graciela Jorge
N° 20.838

MEX MAYER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 95. Carlos Javier Ruiz, solt., 15.11.77, DNI: 26.139.121, Presidente y Walter Ariel Isaac Ataefe,13.07.62, DNI: 16.763.955, médico, Suplente, ambos argents. con domic. en Tucumán 2893 Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles en general, operaciones inmobiliarias propias o de 3ros. Construcción y venta edificios, obras públicas o privadas directas o licitaciones. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 7 por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 31.12 de c/año. 6) Nazca 751 Capital Federal.

Autorizado – José Mangone
N° 20.805

PAZ-REVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/4/2003. 2) Silvio Gabriel Laya, arg., nac. 21/9/67, casado, médico, DNI 18.170.348, CUIT 20-18170348-3, y Alfredo Luis Laya, arg., nac. 29/9/30, casado, jubilado, LE 4.499.142, CUIT 20-04499142-0, ambos domic. en Sáenz Peña 1360, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. 3) PAZ-REVEL S.A.; 4) Montevideo 708, 4° p., of. 23, Cap. 5) 99 años desde su inscripción; 6) dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, dirección, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Comercial: Comercialización, distribución, importación y exportación, así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos agrícologanaderos, y en especial lo relacionado a la lombricultura y la cría intensiva de lombrices bajo condiciones controladas, mediante la aplicación de biotecnología para lograr una producción masiva de carne y humus de lombriz como productos principales, y todos los subproductos derivados de tal técnica. Mandataria: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 7) $ 12.000.-. 8) a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios; 10) Presidente: Silvio Gabriel Laya; Director Suplente: Alfredo Luis Laya. 11) Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribana – Isabel Martínez Diego
N° 20.880

PESCA FRESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario. Por un día. Por esc. del 21/04/03. Reg. 25 de Gral. Pueyrredón, prov. de Bs. As. Gustavo Edgardo Ríos, arg., divorciado, 28/09/61. Contador Público. DNI: 14.393.366, dom. La Rioja 3856 de Mar del Plata y Gustavo Mario García, arg., casado, 1°/01/62, Contador Público. DNI: 14.933.870, dom. Santa Fe 1283 de Mar del Plata suscribieron escritura aclaratoria de "PESCA FRESCO" SOCIEDAD ANONIMA con dom. Soc. Viamonte 927 3° A, designando como Presidente del directorio: Gustavo Mario García. Direc. Supl.: Gustavo Edgardo Ríos. Ref. publ. Del 4/3/03 bajo factura n° 46.886.

Notaria – María Luz Marcaida
N° 50.237

PHENIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 267 15-4-03 se constituyó la sociedad; socios: Patricio Gabriel Borassi, casado, contador, DNI. 22.824.648, 15-7-72; Hernán Pablo Bernardez, argentino, soltero, empleado, 30-4-76, DNI. 25.282.223, ambos: argentino, Lima 29, 4°O; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, distribución, consignación, representación, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, insumos y frutos del país; Constructora, inmobiliaria y financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $12.000; Presidente: Patricio Gabriel Borassi; D. Suplente: Hernán Pablo Bernardez; cierre de ej.: 31-3 c/año; Sede: Lima 29, 4° "O", Capital.

Presidente - Patricio Gabriel Borassi
N° 5145

SAN ISIDRO DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Martín Videla, arg., soltero, comerciante, 17/8/46, LE: 8.152.844, dom. Argerich 2651 Cap.; Diego Rubén Pucci Alexander, arg., soltero, comerciante, 16/11/70, DNI: 21.538.510, dom. Moreno 655 San Isidro Pcia. de Bs. As. 2) 22/4/03. 3) Argerich 2651 Cap. 4) Comercialización, compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación y distribución al por mayor o menor de todo tipo de revestimientos de interiores y exteriores, muebles, piso, paredes, recubrimientos y selladores, de toda clase de productos, sean estos nacionales o extranjeros. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 5) 99 años. 6) $ 12.000.-. 7 y 8) Presidente: Diego Rubén Pucci Alexander; Director Suplente: Eduardo Martín Videla, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/8 de cada año.

El Autorizado - Sergio Ibarra
N° 5159

SERVENTE Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28-6-02, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000 y reformar el Art. 5° del Estatuto Social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 50.189

SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 5 de Marzo de 2003, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 10 de Febrero de 2003. 2) Denominación: SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. 3) Se aumentó el Capital social de $ 5.000.000 a $ 8.200.000.-. 4) Se reforma el art. 5°, a saber: "Quinto: El Capital social se fija en la suma de $ 8.200.000, representado por 8.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto cada una y de $ 1 V.N. por acción. 5) Inscripción: 11-8-1975, N° 1881, F° 233, L: 83, T: A. SA.

Presidente – Claudio F. Belocopitt
N° 20.883

SUPER SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ: 1.558.946. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 14-04-03 resolvió: (i) Ampliar el objeto social agregando las siguientes actividades: 1) Participar como socia de otras sociedades por acciones, ya sea mediante la adquisición de acciones de otras sociedades por acciones o por Cualquier otro medio; 2) Efectuar aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; 3) Efectuar compra - venta de acciones, debentures, obligaciones negociables y títulos de la deuda pública nacional o extranjera, pública o privada; 4) Efectuar compra - venta de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. (ii) Aumentar el capital social de $ 50.000.- a $ 668.000.- y (ii) Reformar los artículos 3° (objeto) y 4° (capital social).

Autorizado – Ernesto J. Brondo
N° 20.799

TCC TUCUMAM CABLE COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 9/4/2003 se aprobaron los convenios de suscripción de acciones relacionados con el aumento de capital de $ 488.000 llevándolo a $ 500.000, aprobado por acta de asamblea de fecha 10/7/2002. Habiéndose presentado solamente la oferta de suscribir 400.000 nuevas acciones, se resuelve aumentar el capital por hasta $ 400.000 llevándolo a la suma de $ 412.000 representado por 412.000 acciones de $1 c/u y un voto por acción.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 21.024

TERMINALES RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J: 1.595.468. Se hace saber que por escritura 39, F° 163, del 21/04/03, Registro 1372 de Capital Federal, se transcribió el acta de asamblea extraordinaria unánime del 15/06/00, en la que se resolvió ampliar el objeto social (artículo 3°) el que queda redactado de la siguiente forma: "Tendrá por objeto, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 inc. 1) del Pliego de Condiciones Generales que rigió la respectiva licitación, realizar por cuenta propia la explotación de la concesión otorgada por el Estado Nacional, respecto de las Terminales N° 1 (uno) y N° 2 (dos) del Puerto Nuevo de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de brindar los servicios al buque y a la carga que se presenten en dichas Terminales, incluyendo recepción, expedición, manipuleo, estiba, desestiba, almacenaje de cargas, control y registro de la carga y descarga de mercadería, amarre y desamarre, uso del muelle, y todo otro servicio que, prestado al buque o a la carga, tienda a una mayor eficiencia y operatividad de las terminales en general, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias originadas en el Contrato de concesión respectivo. Asimismo, siempre y cuando el Pliego de Condiciones Generales antes mencionado o el marco regulatorio aplicables a la actividad portuaria lo permita, la sociedad podrá expandir sus actividades mediante (i): La adquisición directa o indirecta de participaciones accionarias de sociedades concesionarias de otras terminales dentro del Puerto de Buenos Aires, o (ii): La fusión con dichas sociedades".

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 20.892

VARTRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraord. 8.4.2003, se decide reforma arts. 1° y 3° del Estatuto Social, Artículo 1°: Denominación y Domicilio Social. La sociedad anónima se denominará "VARTRACK S.A." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, loteos, subdivisiones en Propiedad Horizontal y urbanizaciones. Vial y constructora. Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes vigentes toda clase de obras, edificios públicos, privados o mixtos. Industriales. Mediante la elaboración de todo tipo de productos derivados de minerales, manufactura de productos químicos y electroquímicos de aplicación industrial, elaboración de materias primas y materiales para la industria en general. Comerciales: Mediante la compra venta, exportación e importación y distribución de todo tipo de mercaderías, máquinas, herramientas y equipos". Nueva Sede: Tucumán 1658, 3° 27 Cap. Fed. Directorio. Renuncian: Magdalena Blanco (Presidente), Pamela E. Virgilio (Directora Suplente), Nuevos Directores. 3 ejercicios: Presidente: José María Fernández, arg., soltero, 13.2.45, DNI 7758744, CUIT 20-07758744-7; Director Suplente: José Roberto Fernández, arg., 13.5.81, DNI 28.485.765, CUIL 20-28485765-9, ambos domiciliados en Río Pulmari 3826, Neuquén.

Abogada – Graciela Carmen Monti
N° 50.159

V.T.V. OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

APPLUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.613.703. Se hace saber que por escritura 40, F° 170, del 21/04/03, Registro 1372 de Capital Federal, se transcribió el acta de asamblea extraordinaria unánime del 1°/04/03, en la que se reformó el artículo 1° del estatuto social, estableciéndose como nueva denominación social "APPLUS ARGENTINA S.A.", continuadora de "V.T.V. OESTE S.A.".

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 20.893

WAZUGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Por escrit. N° 35, del 7/3/2002, esc. Fernando R. Echeverría, se modifica "Artículo Quinto: Acciones: Las acciones serán ordinarias nominativas, no endosables. La transmisión de acciones entre socios es libre. En caso de fallecimiento de un socio o de incapacidad declarada en juicio la sociedad podrá optar por continuar con los herederos, a cuyo efecto deberán unificar su representación o hacer uso del derecho de preferencia de compra de las acciones en caso de que los herederos decidan vender su parte". Por la misma escrit. Se designa Directorio: Pte.: Héctor Buenaventura Cura; Vicepte.: Rubén Julián García; Directores: Alfredo Andrés Ferrari y Javier Adolfo Zunino; Director Suplente: Guillermo José Walker.

Notaria – María Virginia Venditto
N° 50.152

YANSEY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 341 16/4/2003. 1) Francisco J. Di Scala, DNI 5084226, argentino, empresario, 20/8/48;

María J. Dama, DNI 93238063, italiana, empresaria, 6/9/51, ambos cónyuges y dom. Edison 1541, M. del Plata, Bs. As. 2) Dom.: Perú 1098, 5° "I" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; compraventa, permuta, alquiler, administración, loteo, urbanización y explotación de inmuebles propios o de terceros; ejercicio de servicios inmobiliarios y todo otro relacionado. 5) $ 12.000. 6) 31/3. 7) Presidte.: Francisco J. Di Scala. Dir. Supte.: María J. Dama.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 50.217

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFL VINOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFL VINOS ARGENTINOS S.R.L. hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por reunión de Socios del 21/4/2003, la sociedad procedió a reformar su estatuto social por modificación de su artículo primero, cambiando su denominación social por la de " MELIENCOF S.R, L.".

Apoderado - Francisco D. Meligrana
N° 20.854

ARKIDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 8/4/03; Rodrigo Martín Espósito, comer, 24/5/76, DNI. 25.154.499; Carlos Martín Lufrano, abogado, 23/6/73, DNI. 23.076.476, ambos arg., solt., Paraná 755 11° A; ARKIDEAS SRL; 99 años; Objeto: A) Constructora; B) Financiera; C) Prestadora de servicios; D) Comercial; E) Inmobiliaria; F) Agrícola; G) Exportación Importación; H) Mandataria; $ 10.000, 10.000 cuotas $ 1 y 1 voto c/u; 31/12; Gerente: Carlos M. Lufrano; Sede Paraná 755 11° A C.F.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
N° 5138

AUDIT SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 30 del 21/4/03 ante Reg. Not. 2012 Cap. Fed. se constituyó "AUDIT SPORT SRL.". Socios: Adriana Sara Cariola, arg., 49 años, casada, comerciante y Enrique Osvaldo Clemente, arg., 52 años, casado, comerciante, domiciliados Estomba 3449, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: auditoría de todo tipo de espacios publicitarios, promocionales y/o propagandísticos, comprendiendo la obtención de datos y su comercialización como servicios especiales, unitarios y/o en conjunto; servicios de seguimiento y control de pautas publicitarias de manera sistemática y/o individual; comercialización de todo tipo de información vinculada a ellas, por cualquier medio o de cualquier actividad, incluyendo sistematizados, páginas Web, Internet, Correo Electrónico y cualquier otro medio que en el futuro permita transmitir información; armado, diseño, diagramación y composición de avisos publicitarios y todo tipo de servicio vinculado con la publicidad; distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de marcas y patentes vinculadas con la actividad publicitaria, su seguimiento y auditoría; asesoramiento integral de cualquier tipo de acciones de marketing, publicidad, promoción y propaganda. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos vinculados directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 5.000. Suscripción: Adriana Sara Cariola 2500 cuotas y Enrique Osvaldo Clemente 2500 cuotas. Integración: 25% saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Socios Gerentes Adriana Sara Cariola y Enrique Osvaldo Clemente, en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. Quórum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social: Estomba 3449, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Herrero
N° 20.846

AVANCES DENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/4/03. Socios: Gabriel Luis Espinosa, 43 años, odontólogo, DNI. 13.611.009, Cramer 107 Villa Sarmiento; Beatriz Adelaida Aragón, 29 años, comerciarte, DNI. 23.605.367, Zequeira 2444 Laferrere; ambos argentinos y solteros. Denominación: "AVANCES DENTALES SRL. Duración: 99 años. Objeto: Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas ce cobertura odontológica y social, individual o colectiva, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro. Operar como hospital de día, centro de consultas odontológicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento, urgencias odontológicas. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados. Capital: $ 8.000. Administración: Gabriel Luis Espinosa. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Av. Rivadavia 2643, Piso 1° 'A' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.199

BCM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 19/12/2002 el socio Víctor Edmundo Catania, cedió a Santiago Luis Mugnani, arg., soltero, comerciante, nacido el 19/04/66, DNI. 18.138.728, CUIT. 23-18138728-9, domicilio: Agustín Alvarez 2709, Vicente López, Pcia. Bs. As., las 1650 cuotas que tiene en la mencionada sociedad y el socio Juan Martín Badaracco, cedió al nombrado, Santiago Luis Mugnani, 600 cuotas de la mencionada sociedad.

Abogado - Oscar López Serrot
N° 20.908

BRETIKOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 412, 27-3-03, Fol. 1094, reg. 1215, Esc. David Goses. Socios: Carlos Daniel Brezinski, arg., 19/9/50, viudo, DNI. 8.447.569, CUIT. 20-08447569-7, Contador, Julián Alvarez 557, p. 5, depto. A, Cap. Fed.; Darío Simón Sokolowicz, arg., 19/6/59, cas., DNI. 13.132.108, CUIT. 20-13132108-3, Ing. Civ., Gavilán 449, piso 5, Cap. Fed.; León Sokolowicz, arg., 16/3/29, cas., LE. 4.487.376, CUIT. 20-04487376-2, Ing. Civ., Julián Alvarez 557, p. 4, depto. A, Cap. Fed., José Benjamín Sraer, arg., 14/3/44, cas., DNI. 4.438.704, CUIT. 20-04438704-3, Licen. Sistemas, Lautaro 342, piso 5, Cap. Fed. Denominación: BRETIKOL S.R.L. Domicilio Social: Cucha Cucha 1482, piso 1, ofic. 3, Cap. Fed. Plazo: 10 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, locación, administración y urbanización de toda clase da bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad horizontal. Constructora: Podrá dedicarse a la ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, refacción de edificios de todo tipo. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. Capital Social: $ 10.000. Adm.: 2 ger. indist. plazo dur. cont.: Darío Simón Sokolowicz y León Sokolowicz. Cierre del ejer.: 30/9 de c/año.

Autorizado - Alberto Pablo Rubinstein Manuilo
N° 20.840

CABAÑA DOÑA BETTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 7/4/03. Sede: Av. Corrientes 311 p. 5° Cap. Socios: María Clara Vancorbeil, soltera, arg., nac. 5/1/71, com., DNI. 21.349.380, CUIT. 27-21349380-4, dom. Ramsay 1945-12 Dorado, Cap. y, José Atilio Vancorbeil, casado, arg., nac. 7/1/45, DNI. 7.912.854, dom. Rivadavia 660, Villa Angela, Prov. del Chaco, abogado, CUIT. 20-07912857-1. Objeto: Ganadera: comercialización, compraventa de ganado en pie o faenado, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo representación de terceros, de animales da toda clase, vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, incluidos de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne. Comercialización de ganado en pie pudiendo comprarlos, enajenarlos, invernarlos o transferirlos en el mismo estado en que se adquirió. Productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, compra y venta de materias primas. Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y granjas. Adquirir, exportar, arrendar, administrar y vender predios rurales. Agrícola ganadera. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tes, frutícolas, forestales, apícolas, granjeras. Compraventa, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Transportes. Explotación de transporte de carga en todo el territorio nacionales de mercaderías en general, acarreos transporte de animales, y realizar el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. Exportación e Importación: comercialización, compraventa, exportación, importación de animales de toda clase, sin excepción, en pie o faenados de fibras, semillas de algodón subproductos del desmote del algodón; bienes muebles, maquinarias; materias primas, mercaderías en general; productos y frutos del país, en especial cereales, oleaginosos y textiles; semillas, insecticidas, plaguicidas, herbicidas, fertilizantes y toda clase de mercaderías, productos industriales y/o químicos, de aplicación en el agro; hilados; productos y sub-productos derivados de la industria textil. Capital: $ 15.000. Duración: 5 años. Administración y representación: uno o más gerentes administradores. Se designó socia gerente a María Clara Vancorbeil quien tendrá el uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero.

Abogada - María Fernanda Doldan Aristizábal
N° 50.164

CALINEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Valeria Noemí Callioni, 12-3-74, casada, arg., profesional, DNI. 22.573.567; Bettiana Lorena Callioni, 15-5-76, soltera, arg., profesional, DNI. 25.283.060; María Víctoria Delaney, soltera, arg., estudiante, DNI. 29.379.749 domiciliadas en Francisco Piovano 2960, 5° "E", Moreno, Bs. As. 2) Doc. privado del 11-4-03. 3) CALINEY S.R.L. 4) Riobamba 994 Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° las siguientes actividades: 1) Negocios inmobiliarios, adquisición, enajenación y administración de todo tipo de inmuebles. 2) Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Valeria N. Callioni firma a su cargo. 9) 31 de marzo de c/año.

Autorizada - Karim E. Pérez Corvalán
N° 50.229

CODICE CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta complementaria del 16/04/03, se modifica la cláusula segunda, en su parte pertinente; Segunda Duración "a partir de la inscripción de la reconducción en el Reg. Público de Comercio". Factura N° 4374.

Abogado/Autorizado - Daniel A. Mangini
N° 5151

CONSTRUARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato social del 16/04/03. 2) Norberto Reyes Hernández, LE. 4.394.482, casado, nacido el 26/2/42, constructor y Marta del Carmen Vouilloud, DNI. 4.651.690, casada, nacida el 18/7/43, ama de casa, ambos argentinos y domiciliados en Gorostiaga 1574 9 P Cap. Fed. 3) CONSTRUARG SRL. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades. A) Constructora Proyecto, dirección, ejecución y administración de todo tipo de obras, ya sean públicas o privadas, incluidos edificios comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, subdivisiones y loteos. Licitaciones. Montajes industriales, actividades conexas y derivadas en relación al objeto. 5) $ 2.000. 6) 99 años. 7) 30/6 de c/año. 8) y 9) Gte.: Norberto Reyes Hernández por tiempo indeterminado. 10) Gorostiaga 1574 9 P Capital Federal.

Autorizada - María Teresa Terean
N° 20.810

CORTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios: María Daniela Focareta, arg., soltera, empleada, nacida el 6/2/66, DNI. 17.393.586, domicilio Campichuelo 262 1 P "H" Cap. Fed., Andrea Paola Galli, arg., soltera, empleada, nacida el 23/5/74, DNI. 23.968.955, domicilio Av. Gaona 893, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As.; Andrés Enrique Duenk, arg., soltero, empleado, nacido el 7/4/69, DNI. 20.703.179, domicilio Av. Rivadavia 2890 P 14 Cap. Fed., y Sergio Gustavo Burello, arg., soltero, empleado, nacido el 4/12/61, DNI. 14.814.861, domicilio Balcarce 1382, Moreno, Pcia. Bs. As. Fecha Constitución: 16/4/03. Denominación: "CORTRADE S. R. L.". Domicilio: Av. Rivadavia 2890 P 14, Of. 1301 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones agropecuarias, inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público), mandatarias (vinculadas al objeto social) e Industrial: La industria, fabricación, elaboración, transformación, extensión, laminación, inyeccion y transformado de materiales sintéticos y plásticos; importación, exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa e indirecta, como agentes de firmas radicados en el país o en el extranjero. Asimismo la importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías relacionadas con productos electrónicos, plásticos, textiles, de computación y telefonía. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: 4.000 Pesos, dividido en 4000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Gerente: Andrés Enrique Duenk. Cierre del Ejercicio: 30/03 de cada año. La Sociedad.

Escribano - Marcelo F. Schillaci
N° 20.831

CHAQUEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. P. Jorge Alberto Sanillo, DNI. 17.255.141, A. de Vedia 2269 E 7 2do. F. Cap. Fed. casado; José Tomás Vaquero, divorc., DNI. 7.906.259, Talcahuano 259 10° Cap. Fed., ambos Gerentes; Domingo

Altamiranda, DNI: 7.642.064, casado, Ecuador 874 Piñeyro; Ramón Antonio Cajal, solt., DNI: 13.376.417, S. Peña 640 6 D Cap. Fed., y Griselda Analía Lusardi, casada, DNI: 18.504.103, ZR: Ruta 16 Km. 1 Esther Santa Fe, todos argents. comerctes. 1) 99 años. 2) Explotación restaurantes, cafés, fast food, venta comidas, pan, masas, bebidas, delivery y catering. 3) Pesos tres mil. 4) 2 gerentes en forma indist. 5) 31/12 de c/año. 6) Santiago del Estero 481 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

N° 20.806

DISTRIBUCION BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ac. Priv. 1/3/03. 1) Stábile Diego Javier, arg., cas., comerc., nac. 1/3/63, DNI. 16.323.731, Paraná 135, Pilar, Bs. As., y Stábile Mauro Orlando, arg., cas., comerc., nac. 25/2/70, DNI. 21.471.977, Paraná 135, Pilar, Bs. As.; 2) Dom. Soc.: Sarmiento 1230, 2do. Piso., Cap. Fed.; 3) 99 años; 4) Por sí, por cta., de 3ros. o asoc. a 3ros. activ. Industrial, comercial, importación y exportación, mandataria, de bienes y componentes de la industria farmacéutica, óptica y fotográfica; 5) $ 1.000; 6) Gerencia indistinta por todo el plazo de la sociedad; 7) Cierre ejerc. 31/12; 8) Gerentes: Mauro Orlando Stábile y Diego Javier Stábile.

Autorizado - Julio Dante Berute

N° 20.814

DISTRIBUIDORA SAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios: Antonio Sgrablich, italiano, 53 años, comerciante, soltero, CI. Pol. Fed. 4.053.393, domicilio Gurruchaga 2391, Ciudad Evita, Pcia. Bs. As.; Liliana Elena Sgrablich, arg., 47 años, comerciante, casada, DNI. 11.806.832, domicilio en San José de Calazans 749 Cap. Fed., y Josefina Pierina Sgrablich, arg., 55 años, comerciante, divorciada, DNI. 6.516.306, domicilio Formosa 536 P 8 A de Cap. Fed. Fecha Constitución: 7/4/03. Denominación: "DISTRIBUIDORA SAG S.R.L.". Domicilio: San José de Calazans 749 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercialización, distribución e industrialización de todo tipo de mercaderías que estén en el comercio, inclusive sustancias alimenticias, tales como golosinas, productos congelados, helados y afines, postres helados, industrialización interna o en el mercado exterior. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y productos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos, que las leyes vigentes, y este contrato autoriza. Capital: 4.000 Pesos, dividido en 4000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios, en la proporción: Antonio Sgrablich 1600 cuotas, Liliana Elena Sgrablich 1200 cuotas y Josefina Pierina Sgrablich 1200 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: Estará a cargo de Antonio Sgrablich en calidad de gerente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. La sociedad.

Escribano - Marcelo F. Schillaci

N° 20.830

2LAZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública del 22/4/03: El socio Luis Sznak renunció como Gerente y cedió sus 6000 cuotas (5.220 a Oscar Néstor Giacobbe, arg., casado; empresario, 6/10/67, DNI. 18.411.278, Murguiondo 824, V. Alsina, Bs. As.; y 780 a Ricardo José Grin, arg., casado, empresario, 5/5/52, DNI. 10.130.570, Salcedo 2784, CF. El socio Leandro Oscar Cal cedió 4440 cuotas a Ricardo José Grin. Se resolvió: Ref. arts. 3, 4, 5, 6: Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral., esp. rubro industrial. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de equipos médicos, aparatos, instrumental, materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la medicina humana y farmacología. Mandataria: representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el obj. Servicios: depósito de mercaderías, depósito fiscal, playa de estacionamiento, terminal de carga y descarga, terminal terrestre y centro de distribución de mercaderías. Transporte terrestre, nacional e internacional, de mercaderías. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, y financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público). Prestaciones: a) Intervenir en condición de empresa prestadora de servicios (inclusive medicina prepaga), contratista, consultora, asesora, supervisora, ejecutora de asistencia en medicina humana y farmacología, en cualquiera de sus especialidades, en el país y en el extranjero; b) Atención y prestación de servicios médicos de urgencias y emergencias con personal propio y/o contratado; c) Locación de automóviles particulares, remises, minibuses, transportes colectivos; d) Traslado en ambulancias, comunes y/o de unidad coronaria con médico y/o minibuses y/o terapia intensiva con médico y/o pediátricas; de personas enfermas y/o lesionadas y/o a la espera de diagnóstico médico y/o para recibir prácticas médicas de personas fallecidas dentro y fuera del país; atención médica ambulatoria en todas las disciplinas que así lo permitan ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas a privadas y/o intermedio de asociaciones, sindicatos, corporaciones, clínicas, hospitales. Dirección técnica a cargo de un Director Médico. Actividades pertinente: estarán a cargo de profesionales con título habilitante; e) Servicios fúnebres de sepelios y sepulturas; f) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios; g) Servicios de correo, mensajería en vehículos utilitarios y motocicletas; h) Transporte privado de pasajeros y de carga de vehículos propios y/o de 3ros; i) Traslado, alojamiento y atención de pasajeros y turistas nac. y/o extranj., pudiendo establecer oficinas para agencias turísticas así como otra actividad atinente al rubro. Capital: $ 12.000. (Giacobbe, 5220; Grin, 5.220; Cal, 1560). Adm. y Rep. 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por 1 año. Gerente: Giacobbe.

Escribano - Adrián Carlos Comas

N° 5115

EL CENTRO DEL COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Santiago Forrester, arg., 23/1/78, solt., comerciante, DNI. 26.498.292, CUIL. 20-26498292-9, dom. O'Hirggins 1728, Hurlingham, BA; y José Albino Schomberger, arg., 17/10/63, comerciante, casado, DNI. 16.917.428, CUIL. 20-16917428-9, dom. San Lorenzo 1565, San Miguel, BA. 2) Denominación: "EL CENTRO DEL COLOR SRL.". 3) Domicilio: Segurola 324, 2° 16, Cap. Fed. 4) Objeto Social: A) Pintura y ferretería: fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación, representación, consignación, comisión, de toda clase de pinturas, esmaltes, barnices para obras, industrias, automotores, decorativas y sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. De Servicios de: organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico o profesional en general y económico, vinculado con el objeto de la presente. y b) Inmobiliaria y Financiera: y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, y realizar todo contrato que se relacione con su objeto. 5) Duración: 5 años. 6) Capital: $ 12.000. representado por 12.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. Suscripción: Santiago Forrester, suscribe 6000 por valor de $ 1 c/u y José Albino Schomberger, suscribe 6000 por valor de $ 1 c/u. 7) Administración y Representación legal: socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social. 8) Cierre de ejercicio. 30/06. 9) Socios Gerentes: Santiago Forrester y José Albino Schomberger. 10) Esc. N° 104 del 1/4/03.

Escribano - Aarón Hodari

N° 20.911

FARMAKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21/4/03 constituye-Dura: 99 años. Socios: María Patricia Pasi, 21/1/66, DNI. 17.801.883, arg., comerc., cas., Posadas 1445 10° P. Cap., y Bartolomé Enrique Ketchian, arg., 22/3/65, DNI. 17.410.366, cas., farmacéutico, Valdenegro 3119, Cap. Objeto: Tiene por objeto la realización en cualquier punto de la República Argentina, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Administración, asesoramiento, comercial, estudios de factibilidad, investigación de mercado, y toda otra gestión que haga a la instalación y desarrollo y actividad comercial de farmacias, perfumerías, ópticas y afines. Compra, venta, distribución, importación y exportación mayorista y minorista de productos y artículos alimenticios, medicinales, de farmacia, perfumería, óptica y afines. Capital: $ 3.000, 1000 cuotas, $ 1, c/u Gerente: Cristian, Carlos Jorge Maculan, arg., 14/10/63, DNI. 16.821.693, cas., comerc., dom. Posadas 1445, 10° P. Cap. quien aceptó. Cierre: 31-10. Sede: Av. de Mayo 675 Cap. Fed.

La Escribana

N° 5148

FEBESURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 22/4/03. 2) FEBESURS S.R.L. 3) Oscar Vicente Canteli, LE. 4.632.642, 3/11/43, cas. Calle 151 N° 1358; María Alejandra Figlioli, DNI. 23.809.713, 17/3/74, divor., Calle 145 N° 1667; ambos arg., comer. y de Berazategui Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: a) Transporte: El transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de mercaderías en el país o en le exterior y, al o desde el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo los requisitos que exigen las disposiciones legales vigentes que reglamentan la actividad, a través de organismos nacionales, provinciales o municipales competentes. Quedan comprendidas las actividades complementarias del transporte, a saber: depósito de mercaderías de propiedad de terceros, estibajes, alquiler de equipos y elementos que tienen afinidad con las referidas tareas, la compra, venta y distribución de repuestos y accesorios relacionados con las actividades mencionadas, como así también cualquier clase de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, el ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos de cualquier naturaleza. b) Industrial: la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, alimentación, papelera, plástica, maderera, mecánica y química. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, publicas o privadas, inclusive montajes industriales. Importación y Exportación: De todo tipo de mercadería, maquinarias, y materias primas. 5) Av. Belgrano 687 8° "33". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) $ 500. 9) Cierre 31/12. 10) Gerente Oscar Vicente Canteli.

Abogado - José Luis Marinelli

N° 5128

FEJOFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 16/7/2002 el señor Mariano Ezequiel Marchioni cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía a: Silvina Inés Benevenatano, argentina, casada, DNI. 16.497.889, contadora nacida el 19/10/62 con domicilio en Doblas 617 Capital. Se reformó el artículo tercero el que quedó redactado así: "Tercero: El capital social se fija en la suma de 12.000 pesos ($ 12.000) dividido en 12.000 cuotas de un peso ($ 1), valor nominal cada uno, totalmente suscriptas e integradas por cada una de las socios de acuerdo al siguiente detalle: Silvina Inés Benevenatno: 11.500 cuotas y Daniel Eduardo Calderón: 500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. totalmente suscriptas por los socios. El socio saliente renunció al cargo de Gerente y se designó a la señora Silvina Inés Beneventano como gerente. Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Autorizada - Carolina Eleonora Coden

N° 20.871

FFC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Pablo Romano, 41 años, soltero, argentino, comerciante, DNI. 14.820.208, Cabildo 480, UF 252, Bo. Talar de Pacheco y Lisando Pablo Pizzia, 14/6/62, casado, argentino, comerciante, DNI. 14.951.041, Núñez 1519 Cap. Fed. 2) 14/04/03. 3) "FFC S.R.L.". 4) Núñez 1519 Cap. Fed. 5) A) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, exportación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. B) Financieras: Mediante el préstamo de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra, venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones, financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. C) Constructora: Construcción y refacción modificación de Inmuebles propios y para 3ros. E) Representación de firmas del interior en la Capital Federal y representación de firmas del exterior de la Rep. Arg. 6) 99 años inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Gerente Jorge Pablo Romano y Lisando Pablo Pizzia. 9) Rep. Legal 1 o más gerentes en forma individual o conjunta. 10) 30 Junio c/año.

Autorizado - Horacio Currais

N° 50.231

FIVETEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc. del 10-04-2003, F° 254, Reg. 321 Cap. Fed. Socios: Hugo Daniel Sampedro, arg., nac. 6/4/1973, solt., empres., D.N.I. 23.304.819, CUIT. 20-23304819-5, dom. Bolívar 4882, Villa Dominico, Bs. As.; Erica Goncalves Segadas Vianna, brasil, nac. 19/8/71, solt., empres., D.N.I. 93.890.392, CUIT. 27-62020894-4, dom. Bolívar 4882, Villa Dominico, Bs. As.; Pablo Damián Prefumo, arg., nac. 4/02/72, sol., empres., D.N.I. 22.549.438, CUIT. 20-22549438-0, domic. Dorrego 326, Quilmes, Bs. As.; Yanina Ximena Scudero, arg., nac. 31/01/75, empres., D.N.I. 24.271.386, CUIT 27-24271386-4, y Marcos David Lescano, arg., nac. 15/05/70, empres., D.N.I. 21.493.980, CUIT. 20-21493980-1, ambos dom. C. Rivadavia 3658, Sarandí, Bs. As. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 V/N c/u. Objeto: La sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Compra, venta, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) Diseño, desarrollo y venta de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) Diseño, implementación y mantenimiento de redes como asimismo la capacitación y soporte informático; 4) Ingeniería de procesos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social. Domicilio: Humberto Primo 985, 10 "2" Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Representación legal: Gerentes, socios o no, quienes en caso de pluralidad, ejercerán dichas funciones en forma indistinta. El mandato de los gerentes durará por todo el tiempo de vigencia de la sociedad y hasta que la reunión de socios revoque su mandato. Gerente: Hugo Daniel Sampedro. Cierre ejerc: 31/03 c/año.

Escribana - Carolina Rovira

N° 50.198

FRAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/4/03. Socios: Carlos Francisco Lorenzini, 52 años, casado, comerciante, DNI. 8.424.379; Adriana Elisabet Ledesma, 48 años, casada, ama de cesa, DNI. 11.579.492; Carla Elizabeth Lorenzini Ledesma, 22 años, soltera, estudiante, DNI. 28.769.628; Gabriel Marcos Lorenzini Ledesma, 25 años, soltero, comerciase, DNI. 26.536.073; todos argentinos y domiciliados en Calle 32 N° 928 P.A. La Plata. Denominación: "FRAD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: toda comercialización por mayor y menor de productos textiles, alimenticios, bebidas, artículos electrodomésticos, bazar, menaje, perfumería, limpieza, juguetería y toda actividad relacionada con el giro del negocio de autoservicios, supermercados e hipermercados; su instalación y administración. b) Industrial: fabricación, elaboración, envasado, transporte y distribución de productos textiles; artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; artículos de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, libre-

ría, marroquinería, zapatería; materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. c) Mandataria y de Servicios. d) Inversora. Capital: $ 2000. Administración: Carlos Francisco Lorenzini. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Bulnes 620, Piso 14° '91' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.201

FRUTICOLA PR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Patricio Romeo, argentino, nacido 21/04/77, soltero, DNI. 25.940.360, empresario, CUIT. 20-25940360-0, domic. Armenia 2470, Cap. Fed.; Ramón Vera, argentino, nacido 23/05/54, casado 1as. nupcias c/Silvia Beatriz Perrotta, DNI. 11.368.232, empresario, con CUIT. 23-11368232-9, domic. Arredondo 5650, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la producción, compra, venta, fraccionamiento, empaque, consignación, importación, exportación, transporte, distribución y comercialización de frutas, verduras y hortalizas frescas y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas. Compra, venta, transporte, distribución y consignación en cualquier punto de la República o el exterior, de frutas, verduras, papas, víveres secos y sub-productos. Explotación del rubro de depósito de frutos del país, de propiedad de terceros o de la sociedad, pudiendo tomar y/o dar productos en consignación, pudiendo dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas y verduras, y alimentos en general. La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de los productos indicados, ya sea por cuenta propia, asociada a terceros o en representación de terceros. Capital: $ 15.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/03. Socio Gerente: Patricio Romeo. Sede social: Armenia 2470, Cap. Fed. Instrumento Privado del 15/04/03.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
N° 20.811

ILUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/4/2003. Socios: Cristian Darío Sastre, arg. nac. 28/8/71 comerciante, cas., DNI. 21.501.058, J. G. Artigas 2626; Leonardo Moran, arg. nac. 3/5/69, divorciado, comerciante, DNI. 20.775.351, Aranguren 578, 2° piso, ambos de Cap. Fed.; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería, pizzería, panadería, heladería, kiosco; venta y despacho de toda clase de bebidas alcohólicas o no, y envasadas en general; venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros y realizar sin limitación toda otra actividad anexa que se vincule a ese objeto; b) La compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosméticos; venta de tabaco y artículos para el fumador; artículos de novedad, adornos y souvenirs; artículos de limpieza en general; productos de higiene, puericultura y salubridad, productos fotográficos y de óptica y reproducción de fotocopias. Tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; inclusive comprar y vender inmuebles. Capital: $ 45.000. Administración: un gerente, socio o no, tiempo indeterminado. Ejercicio Social: 30 de Abril. Sede Social: J. G. Artigas 2626, Cap. Fed.

Autorizada - María Luisa Mahia
N° 50.226

IMPRESORES GS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. 3/4/03, F° 532, Reg. 251, Cap. Fed. Socios: Marcelo Javier Guzmán, DNI. 22.311.850, comerc., nac. 14/8/71, CUIT. 20-22311850-0, Dom.: Dolores 459, Cap.; Alejando Javier Stazzone, DNI. 22.517.605, nac. 4/12/71, comerc., CUIT. 20-22517605-2, Dom.: Yerbal 1758, Cap., ambos arg., cas. 1as nup. Duración: 99 años desde su inscripción. capital: $ 8.000. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: a) Fundar, editar, dirigir, administrar, arrendar, distribuir, contratar, vender, comprar, revistas, libros, publicaciones periodísticas y literarias. b) Instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, contratar estaciones transmisoras de radio, televisión. Comprar, vender, distribuir, materias primas, bienes muebles, derechos, mercaderías relacionadas con la industria gráfica, fotográfica, cinematográfica, televisiva, radio, industriales. Instalar y o explotar talleres gráficos, fotográficos y cinematográficos. Importación y exportación: Importar y exportar productos tradicionales y no tradicionales primarios o manufacturados, relacionados con el objeto de la sociedad. comercialización de productos tradicionales y no tradicionales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Administración y Representación Legal Marcelo Javier Guzmán. Mandato: La del contrato. Cierre de ej. 31/3 de c/año. Sede Social: Santa Catalina 1347, Cap.

Escribana - Martha N. Vengerow
N° 50.222

INGENIERIA EN AISLACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 25 de marzo de 2003. Objeto: Explotación de distribución de materiales para construcción, compraventa, locación, consignación, distribución representación, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos para uso y aplicación en construcción, Pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Duración. 30 años. Capital: $ 12.000 en 120 cuotas parte de $ 100. suscriptas por Mario Bertini. CI. 4.749.824, 60 cuotas y Graciela Beatriz Konterllnik LC. 5.767.825, 60 cuotas. El capital se integra en efectivo. Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios. El ejercicio cierra el 31/03, Gerentes: Mario Bertini y Graciela Beatriz Konterllnik. Domicilio constituido: Viamonte 723 Piso 4° Of. "16" Cap. Fed.

Autorizado - Claudio Javier Feldman
N° 50.151

JC GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de constitución de Soc. de Resp. Limitada. Fecha: 14/4/03. Const.: Víctor Hugo Canan, D.N.I.: 10.201.386, arg., divorc., comerc., nac. el 5/1/52, domic.. Larrea 510 3° J y Pablo José Aizaga, D.N.I.: 27.609.357, arg., solt., comerc., nac. el 18/1/81, domic. Castro Barros 86 5° A ambos de Cap. Fed. Denominación: JC GROUP S.R.L. Domicilio: Castro Barros 86 Piso 5 Dto. A, Cap. Fed. Plazo: 30 años. objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3ros o asoc. a 3ros las siguientes operac.: a) Imp. y Export. de todo tipo de merc, y/o mat. primas. b) Comercial: compra, venta, fracc., prod., envasado, elab. c) Representac. y Mandatos. d) Inmobiliaria. Capital: $ 10.000. (pesos diez mil). Administ. y Represent. Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el período de 4 ejerc., siendo reelegibles. Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: Víctor Hugo Canan y Pablo José Aizaga.

Autorizado - Oscar Enrique Giglio
N° 5154

KADYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Luis Domínguez, arg., casado, nacido el 26 de Julio de 1971, empleado, DNI. 22.224.871, CUIL. 20-22224871-0, domic. Roberto D. Payró 2021 de Virreyes, San Fernando, Prov. de Bs. As., y Mirta Beatriz López, arg., casada, nacida el 17 de Diciembre de 1955, empleada, DNI. 11.704.517, CUIL. 27-117-5, domic. en España 3420 de Olivos. Ptdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Denominación: KADYS SRL. Fecha de Constitución: 4-3-03. Domicilio: Avda. de Mayo 606 P. 6° Of. "B" Ciudad de Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de a) artículos para bebés y/o niños, ya sea de indumentaria, utensilios, accesorios, objetos para su alimentación y/o distracción; b) artículos de juguetería, bazar y regalos. C) Artículos y/o accesorios destinados al cuidado y control de la salud. A los efectos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no estén prohibidas por las leyes y por el presente contrato. Plazo de Duración: 5 años. Cap.: $ 6.000. Adm.: Gerencia individual, Duración: 5 ejercicios. Repres.: Indiv. Gerente: María del Carmen Durigan. ... Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Autorizado - Julio C. Casais
N° 50.158

KRADOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leandro Emir Kraiquer, 29 años, DNI. 23.486.335, Italia 384 5° L. de Zamora y Marcelo Domenighetti, 32 años, DNI. 22.194.073, Azara 1668 Bánfield ambos arg., solt., comer., de Bs. As. 2) 22/4/03. 3) B. Mitre 1773 4° D Cap. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte, de productos textiles, indumentaria, lencería, blanco, ropa deportiva, cuero, plástico, pinturas, de madera, calzados, caucho, materiales y accesorios de mercería y decoración. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho materiales y accesorios de mercería. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, textil, indumentaria, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, agropecuarios, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. en 12.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. 7) La administración, representación social y uso de la firma social por 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 99 ejercicios. Gerente: Leandro Emir Kraiquer. 8) 31/03 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 5122

KRAFTWELT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Daniel Eduardo Stinchi, argentino, 39 años, arquitecto, DNI. N° 16.485.647, domicilio en Sánchez Bustamante 1966, 2° "B" Capital Federal, Claudio Fernando Fraga, argentino, 42 años, casado, arquitecto, domiciliado en Superí 4629 Capital Federal, DNI. 14.309.388, y Fernando Ignacio Net, argentino, casado, maestro mayor de obra, domiciliado en Díaz Vélez 86 L. de Zamora, DNI. N° 20.251.357. 2) Instrumento Privado del 03/04/2003. 3) KRAFTWELT ARGENTINA SRL. 4) Quesada 1892, Capital Federal. 5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, mantenimiento y diseños; construcciones propias o a solicitud de terceros, aún en propiedad horizontal; tareas de consultoría y capacitación en el país o en el extranjero, propias de su objeto, y cuando se exigiere con la participación de profesional autorizado; mandatos representaciones, explotación de patentes, licencias y franquicias, por sistemas propios o de terceros en el país o en el extranjero; importación y exportación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales para la construcción y/o decoración, comercialización e intermediación inmobiliaria; y en general todo servicio o actividad vinculado directamente con el objeto social. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 9.900. 8) Gerente: Daniel Eduardo Stinchi. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Enero.

Autorizada - Flavia G. Moresco
N° 20.837

LEDUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/4/03. Socios: Leonardo Fabián Capizzano, 27 años, empresario, CI. (Mercosur): 24.718.296, San Martín 306 2° 'F' Morón; Eduardo Fernando Moreira, 34 años, empresario, DNI: 20.026.666, Navarro 1617 Castelar, Marcelo Fabián Gutiérrez 34 años, productor agropecuario, DNI: 21.441.698, Independencia y Obispo Yanis, Quimilí, Santiago del Estero; todos argentinos y solteros. Denominación: "LEDUMAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, pudiendo extender hasta etapas comerciales e industriales. b) Comercial: comercialización de productos, maquinarias, equipos, insumos, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Financiera. d) Importación y Exportación. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Leonardo Fabián Capizzano y Eduardo Fernando Moreira. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Suipacha 921, Piso 15° 'E' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.200

MAC DASH INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública del 22/4/03: El socio Marcelo Domingo renunció como Gerente y cedió sus 5000 cuotas a Silvia Graciela Liberczuk, arg., casada, empresaria, 9/1/53, DNI. 10.931.597, Perón 3680, PB "B", CF. Se resolvió; Sede: Pedro de Aráoz 193, CF. Designar Gerente: David José Frajnd y Silvia Graciela Liberczuk.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 5116

MACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que en la publicación N° 18.814, del 28 de Marzo de 2003, se mencionó por error que la denominación era MACA S.R.L., cuando en realidad es MACA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Gerente - María Rodríguez Molto
N° 20.884

MECOFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura N° 102, de 22-4-03, Fº 243, Reg. 1034 Cap. Federal; 2) Rubén Antonio Colombo, argentino, divorciado 1º nupcias con Adriana Josefa Cecilia Zurlo, DNI. 4.627.258, CUIT 20-04627258-8, nacido 25-12-1942, comerciante, domicilio Salas 492, Cap. Federal y Lidia Itatí Méndez, argentina, divorciada 1° nupcias con Jorge Pedro Donati, L.C 6.534.150, CUIT. 27-06534150-1, nacida 11-12-1950, comerciante, domicilio Salas 492, Cap. Federal; 3) "MECOFIN S.R.L"; 4) 99 años desde inscripción; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo régimen el Propiedad Horizontal, explotaciones agrícolas y ganaderas. II) Inversora: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, negociar títulos, acciones, créditos y otros valores. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de sociedades comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Esta-

tuto.; 6) Capital social: $ cinco mil; dividido en cinco mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal c/u, suscriptas por cada uno de los socios, Rubén Antonio Colombo: 2500 cuotas y Lidia Itatí Méndez: 2500 cuotas; 7) Gerencia; 8) 30 de junio; 9) Se designan gerentes a Rubén Antonio Colombo y Lidia Itatí Méndez, con firma indistinta; 10) Sede social: Salas 407; Capital Federal.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
N° 20.901

MILLENIUM ARREDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Eduardo Juan Zago, arg., de 46 años de edad, soltero, comerciante, DNI. 11.703.649, CUIT. 23-11703649-9, dom. en Galicia 3747 Cap. Fed.; Héctor Ricardo Vogt, arg., de 37 años de edad, soltero, abogado, DNI. 16.624.164, CUIT. 20-16624164-3, dom. en Colón 211, Chascomús, Pcia. Bs. As.; César Emilio Alfonsin, arg., de 31 años de edad, soltero, contador, DNI. 21.664.416 CUIT. 20-21664416-7, dom. en Av. Lastra 650, Chascomús, Pcia. Bs. As., y Alberto Guillermo Di Baia, arg., de 56 años de edad, casado, comerciante, DNI. 4.537.811, CUIT. 20-04537811-0, dom. en Chile 1253, PB., Dto. 4 Cap. Fed. 2) Escrit. del 27/11/01. 3) MILLENIUM ARREDO S.R.L. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de artículos de vidrio en todas sus formas y variedades y sus acoplamientos. Materiales de construcción, materias primas sus derivados y productos terminados. Máquinas y herramientas. Productos de limpieza. Bazar, menage, caucho y sus derivados. Maquinarias agrícolas y viales nuevas y usadas. Automotores, camiones y pick up. Muebles y útiles de oficina. Fabricación de artículos de caucho y sus derivados. Inmobiliaria: Compra venta de inmuebles urbanos o rurales. Consignaciones. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o inversiones de capitales a personas físicas o sociedades por acciones, pudiendo otorgar como acreedor prendario. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran del consenso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Si para cualquiera de las actividades se requiera profesional de matrícula, la misma se realizará asociado a uno. 6) 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8/9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. Gerentes: .César Emilio Alfonsín y Héctor Ricardo Vogt. 10) 30 de septiembre.

Escribana - Viviana E. Miscione
N° 20.797

NIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Inst. Priv. del 16/4/03 Socios: Urbano Rattazzi, arg., soltero, lic. en adm. de empresas, DNI. N° 25.567.936, nacido 18/11/76, dom.: Juez Estrada 2859, Cap. Fed.; Matías Javier Cardelle Contreras, arg., soltero, lic. en economía empresarial, DNI. N° 25.966.192, nacido 9/7/77, dom.: Ortega y Gasset 1827 Piso 14, Cap. Fed.; Andrés Bunge, arg., soltero, lic. en economía empresarial, DNI. N° 25.440.667, nacido 24/7/76, dom.: Catamarca 2840, Olivos, Prov. de Bs. As.; Eduardo Arturo Teisaire, arg., soltero, lic. en economía empresarial, DNI. N° 25.640.734, nacido 1/11/76, dom.: Olleros 2585 Dept. 1°, Cap. Fed.; y Gonzalo Blaquier, arg., soltero, lic. en adm. de empresas, DNI. N° 25.983.023, nacido 27/4/77, dom.: Ocampo 3138, Cap. Fed.; Nombre: NIAS S.R.L. Dom. Social: Av. Figueroa Alcorta 3075 piso 11°, Capital. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Alimentos y Bebidas: compra, venta, producción, elaboración, embotellado, envasado, fraccionamiento, consignación, y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados a granel; B) Establecimiento Gastronómico: explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, disco, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. C) Exportación e Importación: de toda clase de bienes no prohibidos por normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. D) Indumentaria: fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prenda de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, artículos deportivos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad. E) Inversión: efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, ya sea nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse. Duración: 99 años. Cap.: $ 3.000. Adm.: 1 a 9 gerentes; igual o menor número de directores suplentes, según lo determine la asamblea de socios. Mandato por un ejercicio. Rep. Legal: Gerente en caso de que la gerencia sea unipersonal y, en el caso de que la gerencia sea plural, cada uno de los Gerentes de manera individual e indistinta. Cierre de Ej.: 31/12. Gerencia: Gerentes Titulares: Urbano Rattazzi, Matías Cardelle, Andrés Bunge, Eduardo Teisaire y Gonzalo Blaquier; Gerente Supl.: Matías Lóizaga.

Abogado - Matías A. Lóizaga
N° 20.875

NITECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Escritura N° 27 del 21/04/03, "NITECK SRL.". 2) Adolfo Agop Cetin, arg., 4/11/61, DNI. 14.611.743, casado 1° c/Adriana Adelma Tessandori, Ingeniero: dom. Av. San Martín 2257, 7° F, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As; Susana Kouyoudjian, arg., 21/8/50, LC.: 6.682.367, soltera, comerciante, dom. Av. Inocencio Arias 2318, Castelar, Prov. Bs. As; argentinos. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceras o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructoras: Construcciones de carácter público o privado, como obras viales y de infraestructura; construcción de diques embalses, canalización y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; tendido de redes eléctricas; obras de redes de telecomunicaciones y tendido de líneas de fibra óptica; construcción de estructuras de hormigón y/o metálicas; demoliciones y construcciones civiles; obras hidráulicas, gasoductos y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; construcción de todo tipo inmuebles, incluso por el régimen de propiedad horizontal. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios, privados y parques, industriales, fideicomisos, explotaciones agrícolas o ganaderas, administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; ejercicio de representaciones, consignaciones y administración, de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias; y operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, prehorizontalidad, fideicomiso y leasing. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente a sin ellas. d) Consultora: Prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería y arquitectura, representación técnica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas bajo cualquier sistema jurídico, mensura, trabajos de topografía, planos. Desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios. e) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agricologanaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y todo tipo de cereales. Forestación y reforestación. Compraventa de maquinarias e insumos agropecuarios de todo topo. f) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, productos y subproductos y demás bienes correspondientes a todo tipo de industrias. h) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales sin limitación. 4) $ 10.000. 5) 99 años. 6) Sánchez de Loria 51 5° "J", Cap. 7) Administración: 1 Gerente, socio o no, 3 ejercicios. 8) Gerente: Adolfo Agop Cetin. 9) Fiscalización: socios, art. 55. 9) 30 de marzo.

Autorizada - Adriana Tessandori
N° 20.855

OLD SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/4/03. Socios: David Gustavo Alfie, 30 años, DNI. 22.847.698, Av. Avellaneda 3268 1° 'B' Capital; Fernanda Peña, 28 años, DNI: 23.772.993, Bolivia 2654 depto. 'B' Capital; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "OLD SCHOOL S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: a) Fabricación, confección, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de prendas de vestir y deportes, artículos de punto, calzado y tela, b) Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de aparatos y accesorios electrónicos. c) Importación y exportación de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas. d) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín. Capital: $ 3.000. Administración: David Gustavo Alfie. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Campana 667 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.202

PADRE PIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1) Juan Francisco Zanoni 18/05/52 DNI 10.504.845 comerciante Zelada 5281 Capital; Mario Alberto Pedrazzini 26/08/49 DNI 8.007.191 comerciante Zequeira 5576 Capital. 2) 21/04/03. 3) PADRE PIO S.R.L. 4) Zelada 5281 Piso 2 Capital. 5) La fabricación de matahambres de pollo y/o de carne vacuna y su comercialización. La fabricación de otros productos y subproductos derivados de la carne vacuna y/o porcina y su comercialización. La compra venta de productos carneros en general fabricados por terceros. Exportación e Importación de los productos mencionados anteriormente. 6) 3 años. 7) $ 10.000. 8/9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes en forma individual e indistinta. Juan Francisco Zanoni y Mario Alberto Pedrazzini. Fiscalización art. 55 L.S.10) 31/12 de cada año.

Abogada – Débora Mansi
N° 20.912

PROILDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Rubén Simón Kaplan, nacido el 14-04-51, LE 8.565.846, CUIL 20-08565846-9, domic. en J. Cubas 2959 Dto. 3, Ciudad de Bs. As.; y Rubén Darío Matta, nacido el 15-03-58, DNI 11.998.574, CUIL 23-11998574-9, domiciliado en Serrano 80, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes, casados. 2) Instrumento privado del 16-04-2003. 3) PROIDE S.R.L. 4) José Cubas 2959 3°, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: su objeto principal será la industria metalúrgica en todas sus facetas y específicamente en la fabricación de todo tipo de accesorios para la industrialización del petróleo y sus derivados, como también a la comercialización, importación, exportación, explotación y confección de todos esos bienes. La sociedad podrá comprar, alquilar y vender inmuebles urbanos, rurales, edificios, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal, y realizar cualquier otra clase de actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto en el país o en el extranjero. La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines la sociedad por cuenta propia y/o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos de cualquier naturaleza. En otros casos se incluye especialmente: comprar y vender mercaderías, bienes muebles o inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipotecas, prenda, caución, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que se considera conveniente, realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, en todos los bancos de la Rep. Argentina y del extranjero o con cualquier persona o entidad. Aceptar o conferir toda clase de poderes generales o especiales, gestionar, obtener, comprar patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales y en fin celebrar todos los contratos autorizados por las leyes, dejándose constancia que lo enunciado precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. El ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, gestiones de mandatos, vinculados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 5 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 7) $ 20.000.- dividido en 200 cuotas de $ 100.-, c/u v/n. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designan gerentes a: Rubén Simón Kaplan y a Rubén Darío Matta.

Autorizada – Patricia Peña
N° 5125

SAICEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga: Resolución de 10/04/2003 se resolvió prorroga del contrato por 42 años a contar desde inscripción original 1/9/73. Aumento de capital: Se aumenta capital a $ 10.000, por aporte de socios. Transformacion: Por resolución social del 10/04/2003 se aprobó la transformación de SAICEM SC en SAICEM SRL; Instrumento del 10/04/2003; Se retira socio Alfonso Vitoldo Malinauskas; ingresa Oscar Alberto Elorriaga. SAICEM SRL: Socios: Oscar Alberto Elorriaga, arg., 20/02/1952, casado, ingeniero en construcciones, DNI 10.123.710, CUIT 23-10123710-9, Aranguren 1476 6° A Cap. Fed; Leonardo Salvador D'Ascoli, arg., 04/06/1940, casado, ingeniero electromecánico, DNI 4.308.777, CUIT 20-04308777-1, Salguero 2436 6° Cap. Fed. Duración 42 años desde inscripción. Capital: $ 10.000. Aporte: Leonardo Salvador D'Ascoli 6000 cuotas de 1 peso y Carlos Alberto Elorriaga 4000 cuotas de 1 peso. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Adm. y Representación Legal: Gerente. Designado: Leonardo Salvador D'Ascoli, quien acepta el cargo. Duración todo el término de la sociedad. Cambio Sede Social: Nueva Sede: Avenida Independencia 315 7° "A" Cap. Fed. Sede Social anterior: Belgrano 615 7 Piso "H", Cap. Fed.

Escribano – Carlos D. Barcia
N° 20.903

SANEXP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 16/04/03. Const. 1) María Rosa Genovesi de Pavone, arg., nac. 08/04/1934, viuda, comerciante, LC 0.773.251, Lafuente 83 1° D Cap. Fed. Rubén Osvaldo Ruíz, arg., nac. 04/09/1960, casado, comerciante, DNI 14313211, Severo García Grande de Zequeira 6123 Dto. 2 Cap. Fed. y Sergio Alberto Rotondo, arg., nac. 15/06/1962, divorciado, comerciante, DNI 14.990.585, Acevedo 72 7° A Cap. Fed. 2) SANEXP S.R.L. 3) 15 años 4) a) realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, gestiones de cobranza y promociones, en general, en todo el territorio de la República Argentina; b) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a la edición, publicación, distribución, importación, exportación, consignación, y comercialización, de diarios, libros; revistas, cuadernos, folletos, prospectos y artes gráficas en cualquiera de sus formas y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural e interés general, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. c) Explotación por cuenta propia o

de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesares y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. d) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina, de empresas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados y e) Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos y por los métodos usuales para tal fin y a la compraventa o arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo. 5) Capital: $ 9.000. 6) Administración, Representación Legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, forma individual e indistinta por tres ejercicios, reelegibles. 7) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. 8) Gerentes: María Rosa Genovesi de Pavone, Rubén Osvaldo Ruíz y Sergio Alberto Rotondo. 9) Domicilio: Alsina 1170 4 "412" Cap. Fed.

Autorizada/Abogada Claudia Silvia Etchegoyen
N° 20.913

SERVICIOS Y COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 24/04/03 Gallano, José, Paraguayo casado,13-03-1932, DI 93.645.553, Socio Gerente 50%, y Gallano, Gustavo Gabriel, argentino, nacido el 22/08/1966, DI 18.048.551, ambos comerciantes, Ringuelet 3408, de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Explotación de estación de servia., minimerc., comidas, distrib. combust., lubricantes, prod. temporada, bebidas y prod. regionales. Import., export. prod. y art. no prohibidos por las normas en vigencia. Ejercer represent., comis. y toda activid. objeto social. Financieras, tomando y otorg. todo tipo de préstamos y gtías. de cualq. índole, excluidas las comprend. en la Ley Entidades Financieras. $ 1.000.- cuotas $ 1.-, 30/04, 99 años, Vidal N° 2663 2 P.B. Cap. Fed.

Autorizado – José Vicente Osvaldo Nicodemo
N° 20.823

SHALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Rodríguez, nació 26/3/67, DNI 18.181.690, de Donado 2237, 2° "B" y Marcos Fernando Martín, nació 15/8/40, DNI 4.318.502, de Ferrari 206, 1° "C", ambos argentinos, casados, comerciantes, de Cap. Federal. 2) 21/4/03. 3) SHALAR S.R.L. 4) Segurola 320, 2° "16", Cap. Federal. 5) Fabricación, compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución de artículos para la indumentaria, especialmente calzados. Importación y exportación de materias primas y mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 5.000.-. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por 99 años. Gerentes: ambos socios. 9) Gerentes conjuntamente. 10) 30 de junio de cada año.

Abogada - Diva Ares
N° 5133

SINGAPOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Schubert Enrique Silva, uruguayo, nacido el 15/06/68, con DNI N° 92.597.093, de estado civil casado de profesión comerciante, con CUIT N° 20-92.956.093-0, con domicilio en la calle Zamudio N° 6179 de la localidad de Laferrere, pcia. de Buenos Aires por una parte y por la otra doña Vanda Irina Rosalía Kohen, argentina, nacida el 05/06/67, con D.N.I. N° 18.307.208, de estado civil casada, de profesión psicóloga, con CUIT N° xx-18.307.208-xx, con domicilio en la calle Sucre N° 2020, piso 1° Dto. "C", de Capital. 2) Contrato por instrumento privado de fecha 22/04/03. 3) KAKY LEATHER SRL. 4) Viamonte N° 2660 4° A de Cap. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) Fabricación, elaboración, comercialización, representación, consignación, distribución y ventas de prendas de cuero, de vestir, fibras tejidos, hilados y las materias primas que los componen, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, b) Ejercer la representación distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior. c) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. d) La importación, exportación y comercialización de los productos incluidos en el nomenclador nacional, productos en general ya sean tradicionales o no. 6) 20 años. 7) $3.000,oo, y 8) Gerencia: Un Socio Vanda Irina Rasalía Kohen. 9) 31/03 de cada año. Dr. Cesar Miguel Cohen —abogado— CPACF T°54 F° 119.

Abogado – César Miguel Cohen
N° 5150

SISPREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. E. 273 del 08/4/03. Reg. 1698 Cap. Fed.; Socios: Nicolás Alberto Granchelli, DNI 23.670.511, arg.; nac. 25/12/73; cas.; dom. Aranguren 1271, PB "C", Cap. Fed.; Astrid Ivonne Costa Elliot, DNI 17.595.206, arg.; nac. 23/03/65, div.; dom. Joaquín V. González 1865 dpto. "4", Cap. Fed.; y Ricardo Daniel Bomparola, LE 8.186.276, arg.; nac. 8/11/49; cas.; dom. Morón 3574, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros, o asoc. a terceros, en el país o en el extranj.: Prest. serv. fúnebres y velatorios, comercializ., import.o export. de todo tipo de bienes y relac. con la activ. funeraria o relativa a cementerios, incluso objetos religiosos y relac., organiz. y administ. de agencias funerarias y prest. todo tipo de serv. o activ. vinc. al Ppal. Fabric., armado o ensamblado de bienes vinc. al Ppal. Adquis. o particip. en otras soc., incluso de aquellas sujetas a regulac. espec., con aportes de capit. propios o tomados en prést., y la administ. de otras soc, constituidas o a constituirse mediante su órgano de administ. o fiscaliz. Prest. de serv. a soc. y/o pers. fís., y su represent. Capital: $ 3.000.- 300 ctas. suscriptas así: Nicolás Alberto Granchelli el 34%; Astrid Ivonne Costa Elliot el 33% y Ricardo Daniel Bomparola el 33% del capital social. Gerencia y representación: en forma exclusiva el socio gerente: Nicolás Alberto Granchelli, "sine die". Ejercicio:15/3. Domicilio: Morón 3574, Cap.

Escribano – Carlos A. Cartelle
N° 20.881

TEMPO SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto priv. del 20/11/2002. Mauro Eduardo Vizioli renuncia a su cargo de gerente y se reformó los art. 1°, 3° y 5° del contrato social.

Autorizada – Mabel Bueno
N° 20.862

THERMAL LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1 y 8) Socios y Gerentes: Titular: Hernán Martín Rodríguez, DNI/CUIL 20-25340568-7, nac. 10/12/76, dom. O'Higgins 4617 p.8° Dto. 96 Cap. y Suplente: Ariel Orlando Rodríguez, DNI/CUIT 20-23649148-0, nac. 8/11/73, dom. San Martín 51 Bella Vista (Bs. As.), ambos arg., solt., empres. 2) Inst. Privado 22/04/03. 3) THERMAL LINE S.R.L. 4) Av. Pueyrredón 468 p.6° "40" Cap. 5) a) Mediante la fabric., fraccionam., transform., elabor., envasamiento u otras formas de industrializ. de perfumes, cosméticos, coloración, art. de limpieza, higiene y tocador; b) Compra, venta, import., export., distrib. de mat. primas y prod. vinculados o no con el punto anterior y todos aquellos que no estén prohibidos. c) Solicitar, obtener, registrar, administ., ceder, comprar, vende otorgar concesiones y licencias de marcas y patentes de fca. o comercio. 6) 10 años. 7) $ 4.000. 9) Gerencia por el término Social. 10) 31/12.

Autorizado – Jorge N. Kleiner
N° 50.176

TRAFILGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/4/2003. 2) Dolores Martínez, española, casada, nacida el 1/1/1945, DNI.E. 93.311.890, comerciante, domiciliada en Tierra del Fuego 2524 Cap. Fed: y Andrea Laura Ferraro, argentina, casada, nacida el 16/4/1974, DNI. 23.866.429; comerciante, domiciliada en Unamué esquina San Martín edificio 38 2° "C" Villa Celina, Pcia. de Bs. As. 3) Dekay 4257 Cap. Fed. 4) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: explotación, fabricación, y venta de productos del caucho, revestimientos de cilindros, caños industriales para radiadores, planchas, correas, moldeadores y similares. La sociedad podrá instalar sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar del país, a los fines del cumplimiento de su objeto comercial. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá dedicarse a la importación o exportación, compra y venta de productos del caucho, revestimientos de cilindros, caños industriales para radiadores, planchas, correas, moldeadores y similares, pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fabricantes, comerciante o exportadores. 6) Diez Mil Pesos. 7) Será ejercida por la Gerencia, constituida por un Gerente, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa. Gerente a Enrique Varela. 8) 31 de marzo de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 50.211

TRANSPORTES FABIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabián Guillermo Plomer, 16/01/1967, DNI 18.263.705, soltero, comerciante, Damián Guillermo Plomer, 19/05/1943, DNI 7.734.470, casado, mecánico, ambos argentinos y domiciliados en Mozart 272, Capital. 2) Instrumento Privado del 19/11/1997. 3) TRANSPORTES FABIAN S.R.L. 4) Bogotá 3546, Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para realizar Uniones Transitorias de Empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o por crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Transporte terrestre nacional y/o internacional de cargas generales, a granel, envasadas y en containers, encomiendas, en vehículos de transporte terrestre propios y/o de terceros. Almacenaje de cargas transportadas y/o a transportar. Compra, Venta, importación, exportación, consignación en pago, acopio, transferencia, envasamiento e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales y mercaderías de cualquier naturaleza y origen. El ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestión de negocios, franquiciamientos y mandatos.

Autorizado - José D. Pedemonte
N° 21.025

UNICAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto. Privado del 21/4/03. Socios: Marcos Pablo Brosens, 46 años, DNI: 12.910.694; Gladys Noemí Fabro, 47 años, DNI: 12.719.836; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Balcarce 1736 Martínez. Denominación: "UNICAFE S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, almacenaje y distribución de mercaderías, incluyendo productos alimenticios, especialmente café y todo producto que derive del café, sean bebidas y/o productos de uso doméstico, materias primas y productos elaborados o no, incluyendo intermediación. b) Mandatos y representaciones relativas a las enunciadas. Capital: $ 3.000. Administración: Marcos Pablo Brosens. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Ciudad de la Paz 850, Piso 2° "9" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 50.203

VARSI COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Victor Varsi, arg., casado, 2/1/55, comerciante, DNI 11.478 015, dom. Aguilar 2679, 3 A, Cap. y Zulema Millaleu, arg., casada, 20/8/40, ama de casa, DNI 3.977.477, dom. Av. Cabildo 410, Cap. 2) Instr. Priv. 15/4/03. 3) Tucumán 786, PB, Cap. 4) a) Gráfica: diseños e impresiones b) Imprenta y encuadernación c) Librería. d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia 5) 30 años. 6) $ 3.000. 7) y 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12. Gerente: Marcelo Víctor Varsi.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
N° 5164

VIVIENDAS MELSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitución: Documento privado de 10/04/2003 se constituyó VIVIENDAS MELSUR SRL. Socios: Eduardo Roberto Edet, arg., casado, 22/11/1960, comerciante, DNI. 14.127.544, CUIL 20-14127544-6, Paraná 539, Cap. Federal y Verónica Claudia Angulo, arg., casada, 19/11/1970, comerc., DNI 21.519.407, C.U.I.T 27-21519407-3, Paraná 539, Cap. Fed. Domicilio social: Paraná 539, piso 6°, ofic "40" Cap. Federal. Objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación, distribución de toda clase de viviendas de fabricación en seco o de mampostería in situ, sus accesorios, componentes, partes y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y concesionarias. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de viviendas y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. c) Construcción: proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo de viviendas, y d) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Duración: cincuenta años. Capital: $ 12.000.- (doce mil pesos). Socio Gerente: Verónica Claudia Angulo. Cierre del ejercicio social: 31 diciembre de cada año.

El Autorizado
N° 50.155

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALBORADA S.A. EDITORIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2003 en la sede social sita en la calle Chacabuco 955 de esta ciudad, a las 21.00 horas en primera convocatoria y 21.30 en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-12-2000, 31-12-2001 y 31-12-2002.
4°) Elección de nuevo directorio y síndicos.

Presidente – Benito Alberto García
e. 28/4 N° 5157 v. 5/5/2003

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por el art. 24 de la Ley 20.321, se convoca a los Señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede de Pasteur 633, Capital Federal, el día jueves 29 de mayo de 2003, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la asamblea anterior.
3°) Memoria de la Comisión Directiva.
4°) Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, estado de evolución de los Fondos Sociales, estado de origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 108° Ejercicio comprendido entre el 01.01.02 al 31.12.02.
5°) Ratificar lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34 de los Estatutos sociales.
6°) Consideración del Destino de Resultados y Reservas.
7°) Consideración y Aprobación del Presupuesto 2003.
8°) Tomar conocimiento de las bajas de miembros de la Asamblea de Representantes de Asociados y de la Comisión Directiva.
9°) Aceptar las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.

Presidente – Abraham Kaul
Secretario General – Simón Drelevich

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta). Una hora después de fijadas, las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes. Art. 71 de los Estatutos Sociales.

e. 28/4 N° 20.611 v. 28/4/2003

ASOCIACION CULTURAL Y ESPIRITUAL DE LA IGLESIA REFORMADA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de mayo de 2003, a las 10.30 horas, en Benito Quinquela Martín (ex Australia) 1767, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Designación de dos firmantes del acta de esta Asamblea.
3°) Convocatoria fuera de término: causas.
4°) Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-12-2002.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

Presidente – Antonio C. Sonneveldt
Secretario – Lucas A. Millenaar
e. 28/4 N° 5143 v. 28/4/2003

ASOCIACION DE COMERCIANTES EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y AFINES – ACOMAC

CONVOCATORIA

Se convoca: Asamblea General Ordinaria de la "ASOCIACION DE COMERCIANTES EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y AFINES – ACOMAC" a realizarse el 14 de mayo de 2003 en la sede social de Viamonte 2160, Capital Federal, en primera convocatoria a las 18:30 horas y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 19 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2000.
3°) Razones de la demora en la convocatoria.
4°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos años en reemplazo de los que finalizarán su mandato.
5°) Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Los Balances e Información a considerar se encuentran a disposición de los Asociados a partir de la fecha en la Sede Social.

Presidente – Osvaldo E. Calzetta
e. 28/4 N° 20.853 v. 28/4/2003

“B”

BUENOS AIRES PARKING S.A.

CONVOCATORIA

N° de registro en la Inspección General de Justicia: 1.546.015. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2003, a las 09.00 horas, en la sede social, Perú 367, 8° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2002.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2002.
6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designación de los mismos por tres ejercicios. El Directorio.

NOTA. Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.
Buenos Aires, abril 22 de 2003.

Presidente del Directorio – Rubén Esnaola
e. 28/4 N° 20.794 v. 5/5/2003

“C”

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de accionistas en la sede social sita en Av. Belgrano 863, 10° frente, Buenos Aires, para el día 12 de mayo de 2003 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos prescritos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio N° 49 finalizado el 31/12/02.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos años.
6°) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndicos.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Osvaldo A. Bernardi

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238, Ley 19.550 sobre depósitos acciones o comunicación asistencia.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21 al 25/4/2003.

e. 28/4 N° 6847 v. 5/5/2003

COLBIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 19/5/2003 a las 14 horas en el local sito en Florida 681, 9° P Of. 72, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15 horas en el caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Asignación de resultados no asignados.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Juan Carlos Collado
e. 28/4 N° 20.891 v. 5/5/2003

CORMASA S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en Maipú 1300, piso 10°, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° y el art. 294, inc. 5° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración del Estado de Resultados. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Presidente – Bernard Epagneau
e. 28/4 N° 20.902 v. 5/5/2003

COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2003 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos sres. accionistas para la firma del acta
2°) Exposición de motivos, realización de la asamblea ordinaria fuera de termino
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a directores
6°) Elección de un nuevo directorio por un nuevo período de un año.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Presidente – Daniel H. Rigueiro
e. 28/4 N° 6983 v. 5/5/2003

“D”

DOUDAN S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOUDAN S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Arcos 1661 Piso 24° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
20) Motivos que justifican la convocatoria en plazo extemporáneo.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. b) L. 19.550 por el Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 31/12/02.
4°) Asignación de honorarios al Directorio.
5°) Elección del Directorio.

Presidente – Mireille Hrari de Dana
e. 28/4 N° 50.191 v. 5/5/2003

“E”

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 20 de mayo de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de la pérdida del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la retribución de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia hasta el 14 de mayo de 2003, a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia, debiendo presentar dicha comunicación en las oficinas de la sociedad sitas en Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.

Presidente – Constancio C. Vigil (h.)
e. 28/4 N° 20.803 v. 5/5/2003

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2003,

a las 9:30 hs. en el local social, calle Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2002 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
San Justo, 21 de abril de 2003.
Vicepresidente – Philippe Rainero
e. 28/4 N° 20.824 v. 5/5/2003

ETI EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ETI EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A., para el día, 19 de mayo de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Fournier 2343 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución formal de la Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Exposición de las razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales según Art. 52 de la Resolución 06/80 de la IGJ.
4°) Consideración de los Documentos indicados en el Inc. 1° del Art. 234 de la ley 19.550, por los Ejercicios Económicos números 45, 46, 47, 48 y 49, cerrados el 30/06/1998, 30/06/1999, 30/06/2000, 30/06/2001 y 30/06/2002, respectivamente.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios cerrados.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus titulares y suplentes.
7°) Consideración de la continuidad de las Actividades de la Sociedad, eventual capitalización o disolución de la Sociedad.
8°) Fijación del nuevo Domicilio Legal.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus Títulos representativos o Certificados de Depósito ante el Directorio con un plazo mínimo de 3 días hábiles anteriores a la Asamblea. El Directorio.
Presidente – Paz Carballo Pose
e. 28/4 N° 20.798 v. 5/5/2003

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. Correlativo IGJ 198.174. CUIT 30-50283280-4. Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 22 de mayo de 2003 a las 11.00 horas, en Av. Córdoba 657, 1er. Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2002.
3°) Consideración v destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2002.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término establecido por el estatuto social.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Segunda Convocatoria: 22 de mayo de 2003, 12.00 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.
Presidente - Franco Speranza
e. 28/4 N° 20.861 v. 5/5/2003

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2003, a las 10:00 hs. en el local social, calle Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2002 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
San Justo, 21 de abril de 2003.
Vicepresidente – Philippe Rainero
e. 28/4 N° 20.822 v. 5/5/2003

"G"

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2003 a las 17.00 horas en Alte. Seguí 1827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc, P de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de la gestión de los directores;
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
5°) Honorarios a directores (art. 261 ley de sociedades).

NOTA: La documentación establecida en el art. 234 inc. 1° L.S. está a disposición de los socios en la sede social.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Serge Zemour
e. 28/4 N° 5144 v. 5/5/2003

"I"

INTERGARANTIAS SGR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de INTERGARANTIAS S.G.R a Asamblea General Ordinaria Nº 2, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2003, en primera convocatoria, para el día 30 de mayo de 2003, a las 18 hs. en el domicilio legal de Avenida Callao 942, Planta Baja, Capital Federal.. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios partícipes y protectores y transferencias de acciones. Ratificación. Aumento del capital social dentro de! quíntuplo, por el monto suscripto e integrado por los nuevos socios partícipes y protectores.
3°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima asamblea general ordinaria.
4°) Aprobación de! costo de las garantías, de! mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima asamblea general ordinaria.
6°) Determinación de la tasa de rendimiento financiero devengado por los aportes de los socios protectores al fondo de riesgo y de la fecha de puesta a disposición.
7°) Tratamiento de la Memoria del Consejo de Administración, de los Estados Contables y del informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nº 2 cerrado el 31/01/2003. Responsabilidad de gestión de Consejeros y Síndicos. Retribución.
8°) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes a propuesta de los socios protectores por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
9°) Designación de un síndico titular y uno suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
10) Elección de un consejero titular y uno suplente por el término de un ejercicio en representación de los socios partícipes (acciones clase "A"), para cubrir vacantes por renuncias.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Lavalle 376 Piso 7°, Of. "C" Capital Federal, como máximo, hasta el 27 de mayo de 2003 a las 18.00 hs. para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 41 ES).
Presidente - Carlos Guillermo May
e. 28/4 N° 20.870 v. 5/5/2003

"L"

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2003, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndicos;
4°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002; y
4°) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Socio Administrador - Jorge Pedro Andrés Roccatagliata
e. 28/4 N° 20.850 v. 5/5/2003

LAS ROCAS S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2003, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores;
4°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002; y
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 28/4 N° 20.849 v. 5/5/2003

LATIGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 2003, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. en la sede social, sita en la calle Libertad 293, 2° Piso de esta Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aumento de capital social a la suma de un millón de pesos.
3°) Reforma del Estatuto.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Presidente - Manuel Alvarez
e. 28/4 N° 20.795 v. 5/5/2003

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2003 a las 15.30 hs. en el local de la calle Pte. J. D. Perón 1214, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la docum. Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejerc. cerrado el 31/12/02.
2°) Aprobación de la gestión y determinación de la remun. de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la L 19.550 —art. 261—.
3°) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honor. durante el ejerc. 2003.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.
Gerente - Oscar Ernesto Polo
e. 28/4 N° 20.873 v. 5/5/2003

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA.

Inscripción IGJ N° 12363, Libro 112. Se convoca a los Sres. Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2003, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs del mismo día en segunda convocatoria en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo N° 560, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Ratificación de los honorarios de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 en exceso de lo establecido en el art 261 ley 19.550.
5°) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio 2003 según lo establece el art. 261 ley 19.550.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración
Presidente - Pablo Varán
e. 28/4 N° 20.816 v. 5/5/2003

"M"

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/227867. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00, en la sede social sita en Moreno 957, piso 3°, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del Art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 31/10/2002;
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 31/10/2002;
3°) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los Directores;
4°) Remuneración de los Directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, ratificación en su caso de aquéllos con mandato vigente y/o designación de otro/s en su reemplazo.
6°) Consideración de la conveniencia de designar síndicos titular y suplente,
7°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Carlos Raúl Marconi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3°, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.
e. 28/4 N° 20.815 v. 5/5/2003

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordiaria, para el día 29 de mayo de 2003 a las 10:30 hs. en el local social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2002 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
San Justo, 21 de abril de 2003.
Vicepresidente - Philippe Rainero
e. 28/4 N° 20.821 v. 5/5/2003

"P"

PASTORAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas de PASTORAL S.A. conforme al art. 237 de la Ley 19.550, se comunica la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo de 2003 a las 15 hs. en Avda. Belgrano 552 de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 hs. en el mismo domicilio ajustándose al Orden del Día aprobado por el Directorio con fecha 17 de marzo de 2003.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General al 31/12/02, Informe del Síndico y del Auditor.
Punto 3: Consideración de la gestión del Directores y remuneración a miembros de la sindicatura y del directorio.
Punto 4: Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes. Designación de un síndico titular y un síndico suplente, conforme al art. 9° del estatuto social.
Presidente - Jorge Gabril Giani
e. 28/4 N° 20.869 v. 5/5/2003

"S"

SASPER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Inscripta en I.G.J. bajo el Número 8801, Libro 113 con fecha 15/9/1993. Se convoca a los Señores Accionistas de SASPER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 16/5/2003 a las 18 horas en Av. San Martín 5029 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y los honorarios del Directorio en exceso de lo dispuesto en el art. 261. El Directorio.
Presidente - Oreste Tanoni

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo prescripto en el Art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas, en Av. La Plata 213 piso 2 ofic. B, Capital Federal. Queda a disposición de los Señores accionistas toda la información que consideren con relación al punto 2) del Orden del Día, en el domicilio y en los días y horas antes indicados.
e. 28/4 N° 50.232 v. 5/5/2003

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y
VITALICIAS.

El Consejo Directivo convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias de la SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA, a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, que se realizará en la Sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal, el miércoles 28 de mayo de 2003 a las 18.30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 19.30 horas en segunda convocatoria para el caso que no se obtenga el quórum estatutariamente requerido en el primer llamado.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Determinación de una cuota extraordinaria, por un período determinado, con destino a atender el déficit y solventar la reestructuración Institucional.
Presidente - José Edgardo Scaliter
Secretario General - Mario Héctor Gitelman
e. 28/4 N° 20.878 v. 28/4/2003

STABILIA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2003, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores; y
4°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 28/4 N° 7003 v. 5/5/2003

"T"

TRANSPORTE CO - BA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20-05-03 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Mariano Acosta 145, 2° piso depto. B para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. Accionistas para firmar el Acta.
2°) Exposición de motivos por realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio cerrado el 31-12-02.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a Directores.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Presidente - Daniel Horacio Rigueiro
e. 28/4 N° 6982 v. 5/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Eva A. Gentili, abogada, To. 17, Fo. 930, estudio Av. Pedro Goyena 1600 piso 2° Cap. Fed., avisa que: "El Príncipe SRL" con domicilio en La Rioja 486 Cap. Fed. Expte. N° 017.275/96, transfiere a Elizete Mendes Rodrígues, con domicilio en Zapiola 950 Cap. Fed., su comercio de hotel familiar "El Príncipe S.R.L.". Reclamos de ley en nuestras oficinas. Sito en LA RIOJA 486, Cap. Fed.
e. 28/4 N° 50.186 v. 5/5/2003

Escribana Colombo, domicilio Víctor Martínez 327 Capital informa que Claudia Yanett Iglesias DNI 92.521.295 domicilio Lavalleja 1094 Capital vende, cede y transfiere en forma total a Héctor William Cruz DNI 92.446.353 domiciliado Valle 590 Capital, el fondo de comercio destinado a panadería sito en LAVALLEJA 1094, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/4 N° 20.835 v. 5/5/2003

"V"

Adriana M. Martín, T°. 50 F° 836, domicilio Lavalle 1145, 10° piso, Capital, rectifica edicto N° 4216 del 22-1 al 26-1-01, rubro correcto: Taller mecánico de tornería. De soldadura autógena y eléctrica. Solicitado por antecedente 2° del expte. 36734/73 del local calle VILELA 1894/96 Reclamos de ley: mi domicilio.
e. 28/4 N° 50.185 v. 5/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALNORT S.R.L.

Por reunión unánime de socios ALNORT S.R.L. del 22/4/11/03, se resolvió la disolución de la sociedad y se designó como liquidador al socio gerente Sr. Arturo Faraone.
Autorizada - María Ethel Marinelli
e. 28/4 N° 5129 v. 28/4/2003

AT&T ARGENTINA S.A.

MADERORED S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3° L.S.C., que: a) AT&T ARGENTINA S.A. con sede en Olga Cossenttini 1071, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 6/4/1999, bajo el N° 4694 del L° 4, Tomo de Sociedades por Acciones, y MADERORED S.A. con sede en la calle Carabobo 136, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 26/5/2000, bajo el N° 7346, del L° 11, Tomo de Sociedades por Acciones, han decidido fusionarse por incorporación de MADERORED S.A. a AT&T ARGENTINA S.A. b) El capital de AT&T ARGENTINA S.A. de $ 12.000 no se aumenta como consecuencia de la fusión. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30/6/2002: AT&T ARGENTINA S.A. Activo $ 448.567.934. Pasivo $ 840.598.411. MADERORED S.A. Activo $ 424.066. Pasivo $ 24.000. d) El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedó a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1/7/2002 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida; y e) El compromiso previo de fusión se firmó el día 30/9/2002 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 28/3/03. Las oposiciones de ley se atienden en la Vicepresidencia de Legales de AT&T ARGENTINA S.A. (At.: Dr. Alejandro J. Amendolara Bourdette), Olga Cossenttini 1071, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables las sociedades.
Vicepresidente Legales - Alejandro José Amendolara Bourdette
e. 28/4 N° 20.856 v. 30/4/2003

AURIOLE S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 2 del 21/4/2003 se informa la renuncia del Presidente Jesús Angel Blanco y del Director Suplente Carlos Mario Acevedo, renuncia que es aceptada y se designa el nuevo Directorio: Presidente: Gabriel Alejandro Romano, DNI N° 23.510.488, argentino, comerciante, CUIT N° 20-23510488-2 con domicilio real, legal y especial en Malvinas Argentinas N° 393, San Miguel, Pcia. de Bs. As., casado, nacido el 23/10/73, y Director Suplente: Walter Daniel Burattini, argentino, DNI N° 12.642.233, CUIT 20-12642233-5, con domicilio real, legal y especial en Hipólito Yrigoyen N° 399 de la localidad de Juan B. Alberdi, Pcia. de Bs. As., en el mismo acto se resuelve trasladar la sede social y se fija el nuevo domicilio en Pacheco de Melo N° 1846, p. 9° Dto. 47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Jesús Angel Blanco
e. 28/4 N° 20.851 v. 28/4/2003

"B"

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES - TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Llámase a concurso para cubrir el cargo de Arbitro Permanente del TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES. La búsqueda está dirigida a profesionales que posean título de Abogado o Contador expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por el Estado, con más de 10 años de ejercicio de la profesión y antecedentes para el cargo.
1. Las bases del Concurso pueden ser retiradas en la Secretaría de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, sita en Sarmiento 299, piso 1° de lunes a viernes de 10 a 18 horas.
2. El plazo para retirar las bases y presentar antecedentes comienza el 5 de mayo de 2003 y vence el 30 de mayo de 2003, a las 18 horas.
Adrián E. Ciurca
e. 28/4 N° 6986 v. 28/4/2003

BROTHER INTERNATIONAL DE CHILE LIMITADA Sucursal Argentina

Se hace saber por un día que por resolución del Directorio de fecha 10 de febrero de 2003, se ha resuelto la cancelación de inscripción y cierre de la sucursal con efectos al 31/8/2002, designando para tal fin al Sr. Shigeo Shimazaki como su representante.
Autorizada - Déborah Azar
e. 28/4 N° 20.818 v. 28/4/2003

"C"

CADLEY S.A.

Hace saber que por Acta del 4/4/03 designó Pte. Felipe Jordán; Suplente Luis José Paletta. En re-

emplazo de los renunciantes Ariel Fernando Grossolano y Noelia Laura Grossolano. Exp. 1.718.757.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 28/4 N° 5124 v. 28/4/2003

CAMRIDE INVESTMENTS LLC.

Hace saber que por Acta del 4/10/2002, decidió establecer representación en la Rep. Arg. acorde al Art. 118 de la Ley 19.550. Fijó domicilio en Uruguay 651, piso 11 "B", Cap. Fed.. Nombró representante al Sr. Rubén Fernando Contreras, DNI 4.677.233. Poder otorgado en EE.UU. el 4/10/2002. Cierre de ejercicio 31/10. No se asignó capital. Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Autorizado - Daniel Alvarez
e. 28/4 N° 20.872 v. 28/4/2003

CASAS DE MONTAÑA S.A.

Inscripción de autoridades art. 60, Ley 19.550. Asamblea 22/4/03. Directorio: Presidente: Federico Horacio Dillon y Directora Suplente: María Felicitas Dillon, por 2 años. Renuncia a Presidente Emanuel Toer y a Director Suplente Federico Horacio Dillon.

Presidente - Federico Dillon
e. 28/4 N° 7001 v. 28/4/2003

CIDI.COM S.A.

Comunica que por resolución de A.G.O. del 11/11/2002 y Directorio del 12/11/2002, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Arnaldo Guillermo Castro Andrés; Vicepresidente: Juan Tauber Werban; Directores Titulares: Heber Ahmed Assaf Valiño y Gerardo von Zehmen; Directores Suplentes: Gustavo Héctor de León Yori, Juan Martín Tauber Castro, Héctor Tisocco y Graciela Lucía Castro Andrés.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 28/4 N° 20.907 v. 28/4/2003

CLUB PYRAMID S.A.

Por A.G.E. del 4/4/03 se resolvió la disolución, designándose liquidador al Sr. Diego Doura, DNI 18.376.726.

Autorizado - Walter Entelman
e. 28/4 N° 20.863 v. 28/4/2003

COFEFIR COMPAÑIA FEDERAL DE FISCALIZACION DE RECAUDACIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del día 24 de octubre de 2002 se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. Por Acta de Directorio N° 63 del 24 de octubre de 2002, se distribuyeron cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Juan Luis Daverede y Director Suplente: Esteban Carlos Bruzzon.

Autorizada/Abogada - Brenda Irina Saluzzi
e. 28/4 N° 20.905 v. 28/4/2003

COINCAR Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado poder general de administración y de disposición a favor de los señores Carlos Eduardo Bacher, Tomás Pedro Lynch, Eduardo Alberto Ottino, Daniel Roberto Sammartino, Julio César Costa, Jorge Benigno Díaz, Norberto Oscar Gioacchini, Andrés Claudio Lorenzo, Juan José Mata, Silvio Corona, Filippo Danese, Arnaldo Bruno Facchinetti, Marcello Venturini y Patricia Liliana Díaz, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la esc. N° 339, F° 818 del 28 de febrero de 2003, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 28/4 N° 5146 v. 28/4/2003

CRIS. MAT. CO. S.A.

Por Acta de A. Ext. 20/1/03, se aprobó por unanimidad la disolución art. 94, inc. 4, se nombró liquidador Sra. Ruth Mónica Ramallo, argentina, casada, DNI 10.046.792, Av. Gauss 561, Prov. Córdoba, 51, contadora.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
e. 28/4 N° 50.236 v. 28/4/2003

"D"

DIRBAY S.A.

Constituida en Panamá. Por Acta del 9/4/03 resolvió apertura de sucursal en Buenos Aires. Representante: Alberto G. Levy. Sede: J. R. de Velazco 822, 5° "A", Cap. Fed. Cierre de ejerc. 31/3.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 28/4 N° 50.215 v. 28/4/2003

DIRECCION Y COORDINACION DE PROYECTOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 13 del día 3 de octubre de 2002 se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. Por Acta de Directorio N° 61 del 3 de octubre de 2002, se distribuyeron cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Juan Luis Daverede y Director Suplente: Elisabeth María Soneyra.

Autorizada/Abogada - Brenda Irina Saluzzi
e. 28/4 N° 20.906 v. 28/4/2003

DIDECTIS S.A.

Comunica que por Acta del 15/4/03 designó Pte. Marcelo José Sebastián Miranda; Suplente: Claudia Gabriela Ardini por renuncia de Miguel Angel Irazoqui. Expte 1.715.849.

Autorizado - Ricardo Argüello
e. 28/4 N° 20.857 v. 28/4/2003

"E"

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.

Hace saber que por Acta del 3/1/03 designó Director Suplente: Jorge Teodoro Murgui, arg., cas., empresario, 52 años, DNI 8.414.228, Avda. Juan B. Alberdi 6470, P.B. 1, Cap. por prescindir de sindicatura. Expte. 22.659.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 28/4 N° 5123 v. 28/4/2003

"F"

FASTMIND S.A.

Esc. Sara R. de Imar, Reg. 982, CF, cert. firma 21/4/2003. Cambio de representante legal, asume Félix Marcelo Anguillesi, DNI 16.977.520, 5/8/1964, dom. Peña 2456, CF. Saliente: Liliana Graciela Bonanni, arg., DNI 18.555.994, 9/2/1963, Corrientes 1138, Cap.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 28/4 N° 5152 v. 28/4/2003

FLEXO IMAGEN S.A.

Se hace saber que por Asamblea 4/11/2002, la sociedad designó nuevo Directorio. Presidente: Julio Mourullo; Director Suplente: Marta García de Mourullo.

Presidente - Julio Mourullo
e. 28/4 N° 50.168 v. 28/4/2003

FLEXO IMAGEN S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 5/11/2001, la sociedad aceptó la renuncia presentada por los señores Julio Mourullo y Daniel Altube y designó nuevo Directorio hasta terminar el mandato. Presidente: Julio Mourullo y Directora Suplente: Marta García de Mourullo.

Presidente - Julio Mourullo
e. 28/4 N° 50.167 v. 28/4/2003

"G"

GRAND RIVER S.A.

Inscripción Art. 118 L.S. Constituida en Montevideo, R.O.U. Por poder general del 2/10/2002, se autoriza a Juan José de la Arena, quien aceptó el cargo de representante legal, a inscribir la sociedad en la Rep. Argentina. Fijando domicilio social en Maipú 327, 7° piso "A", Cap. Fed.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
e. 28/4 N° 5169 v. 28/4/2003

"H"

HOSE S.A.

Esc. N° 194, F° 659, Reg. Not. 1626 CF. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 4, 22/4/2002. Designación autoridades (Art. 60, LSC). Presidente: Mario Francisco Gianzana y Director Suplente: Jorge Alberto Sambucetti.

Autorizado - Mariano Montes
e. 28/4 N° 20.896 v. 28/4/2003

HOVA S.A.

Esc. 197, F° 671, Reg. Not. 1626, CF. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 9/4/2002. Designación de autoridades (Art. 60, LSC). Presidente: Horacio Gabriel Sambucetti; Directora Suplente: Karina Ingrid Marino.

Autorizado - Mariano Montes
e. 28/4 N° 20.898 v. 28/4/2003

"I"

INDURBA S.A.C.I.F.I.

A.P. Aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente: León Glecer; Titular: Débora Prscila Glecer y Suplente: Ana Zuccon. Síndico Titular: Roberto Mario Bemi y Suplente: Marcelo Mamone.

Autorizado - José Mangone
e. 28/4 N° 20.807 v. 28/4/2003

INSTITUTO MANDATARIO DE RECAUDACION S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 del día 7 de noviembre de 2002 se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. Por Acta de Directorio N° 68 del 7 de noviembre de 2002, se distribuyeron cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Juan Luis Daverede y Director Suplente: Esteban Carlos Bruzzon.

Autorizada/Abogada - Brenda Irina Saluzzi
e. 28/4 N° 20.904 v. 28/4/2003

"J"

J. QUESADA E HIJOS S.A.

Por esc. 29 del 16/4/03, F° 52, Reg. 563, 9/10/80, N° 4457, L° 92, T° A. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 5/2/01 se designan dos Directores Titulares: Marcelo Jorge Barchi y Rómulo Augusto Spirito y Suplente: Alberto Teodoro Discoli. Según Acta de Directorio N° 50 del 5/2/01, Presidente: Marcelo Jorge Barchi; Vicepresidente: Rómulo Augusto Spirito; Director Suplente: Alberto Teodoro Discoli.

Escribano - Luis Horacio Clementi
e. 28/4 N° 20.909 v. 28/4/2003

"L"

LA INDUSTRIAL ELECTRICA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/09/2002 se aceptó la renuncia del directorio Sr. Víctor Meschiati Presidente y Sr. Ariel Meschiati vicepresidente que presentaran en Acta de Directorio N° 54 de fecha 20/09/2002.

Apoderado – Víctor Meschiati
e. 28/4 N° 20.915 v. 28/4/2003

LILDOW Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio 26/3/03 se resolvió la apertura de la sucursal en la R.A. (art. 118 ley 19.550) sin asignación de capital nombrándose representante legal a Gastón Ignacio Perkins, fijándose la sede social en Lavalle 1464, 2° piso, Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 28/4 N° 5165 v. 28/4/2003

LITORAL GAS S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas del 1°/04/2003, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Marcelo G. Martínez Mosquera; Vicepresidentes: Conrado Bianchi, Jan Flachet; Directores Titulares: Ricardo M. Markous, Reginaldo Gibbons, Philippe Delmotte, Daniel L. Messina; Directores Suplentes: Joseph G. Remacle, Manuel Colcombet, Patrick Obyn, Carlos J. García Díaz, Martín Recondo, Carlos M. Roberto L. Reyes.

Autorizada – Analía D'Oria
e. 28/4 N° 20.828 v. 28/4/2003

"M"

MANUK S.A.

Por Asamblea del 17/3/03 se aprobó: 1) renuncias Presidente: Lorenzo Valierga y Dir. Sup.: Michelle Campao Cruz. 2) Designar Presidente: Angel Custodio Bogado y Dir. Sup.: Mariano Ibarra.

Abogado – Lorenzo Vallerga
e. 28/4 N° 5131 v. 28/4/2003

MEDICAL POWER S.A.

Avisa que: Por Acta del 12/2/02. Se designa director suplente a: Eduardo Elías Alle. Se ratifica en sus cargos a: Guillermo Néstor Medina; de Presidente; y Sergio Javier Campos de Director Suplente.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 28/4 N° 5161 v. 28/4/2003

METAGAL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 29 del 29/05/02 el Directorio quedó integrado según el siguiente detalle: Presidente: Jacques Gordon, Vicepresidente: Carlos Roberto Dantas y Director titular: Raúl López.

Abogado – Javier A. Melcer
e. 28/4 N° 263 v. 28/4/2003

MICELA S.A.

Comunica que por acta del 25/3/03 designó Pte.: Mariana Rosalía Santillán. Suplente: Carlos Gustavo Alvarez por renuncia de Esther Luisa Grisolía y Evangelina Blanco. Expte. 1.718.153.

Autorizado – Ricardo Argüello
e. 28/4 N° 20.858 v. 28/4/2003

MIRNOR S.A.

Esc. 10. Se aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Roberto Francisco Gómez; Vicepresidente: Norberto Gómez y Suplente: Mirta Alicia Gómez. Asimismo de la redacción al art. 1 de los estatutos sociales: Bajo la denominación de MIRNOR S.A. continúa funcionando la sociedad anónima "MIRNOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA c/domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizado – José Mangone
e. 28/4 N° 20.808 v. 28/4/2003

MONTEVIDEO 1006 S.R.L.

Por Acta de reunión de unánime de socios del 29-04-2002, se decide la Destitución del Gerente señor Antonio Rey Limeres y se designa Gerente al socio Rodrigo Rey, argentino, nacido el 02-03-78, soltero, comerciante, DNI 26.493.160, CUIT 20-26493160-7, domiciliado en Tirigall 1627, San Isidro, Pcia. de Bs. As., a partir del 01/07/2002.

Autorizada – Patricia Peña
e. 28/4 N° 5126 v. 28/4/2003

"N"

NAYPUR S.A.

Por Asamblea del 15/4/03 se aprobó: 1) renuncias Presidente: Lorenzo Vallerga y Dir. Sup.: Michelle Campao Cruz. 2) Designar Presidente: Angel Custodio Bogado y Dir. Sup.: Mariano Ibarra.

Abogado – Lorenzo Vallerga
e. 28/4 N° 5130 v. 28/4/2003

"O"

OESTE GRANDE S.A.A.

RAMALES S.A.A.

LAFER S.A.A.

VIEJO MOJON S.A.A.

ESCISION-FUSION, AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 10, 83 inciso 3° y 88 segundo párrafo inciso 4° de la Ley 19.550, las sociedades que giran bajo la denominación de OESTE GRANDE S.A.A., RAMALES S.A.A., LAFER S.A.A. y VIEJO MOJON S.A.A., comunican que se han reorganizado por medio de las figuras de "Escisión-Fusión y Aumento y Reducción de Capital". Con tal motivo informan: a: Datos de inscripción de los respectivos estatutos sociales: a.1) OESTE GRANDE S.A.A. inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1968 bajo el N° 3573, al Folio 37, del Libro 65, T° A de Estatutos Nacionales. a.2) RAMALES S.A.A. inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1968 bajo el N° 3576, al Folio 337, del Libro 65, T° A de Estatutos Nacionales. a.3) LAFER S.A.A., inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 1969 bajo el N° 1722, al Folio 230, del Libro 67, T° A de Estatutos Nacionales. a.4) VIEJO MOJON S.A.A., inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1977 bajo el N° 1026 del Libro 84, T° A de Estatutos Nacionales. b) La reorganización empresaria se realiza con efecto a partir del 30 de junio de 2002. c) Cambios en los capitales sociales: c.1) OESTE GRANDE S.A.A. aumenta su capital social en la suma de $ 11.999,9976 elevando el mismo a $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Con tal motivo se modifica el artículo 4° del estatuto social. c.2) RAMALES S.A.A. aumenta su capital social en la suma de $ 12.000 y lo reduce en la suma de $ 6.000, quedando el mismo en la suma de $ 18.000 representados por 18.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Con tal motivo se modifica el artículo 4° del estatuto social. c.3) LAFER S.A.A. aumenta su capital social en la suma de $ 17.999,97078 elevando el mismo a $ 18.000 representados por 18.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Con tal motivo se modifica el artículo 4° del estatuto social. c.4) VIEJO MOJON S.A.A. aumenta su capital social en la suma de $ 14.144 elevando el mismo a $ 90.000 representados por 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Con tal motivo se modifica el artículo 4° del estatuto social. d) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades que se reorganizan al 30 de junio de 2002:

	Antes de la Escisión-Fusión	(Escisión) Absorción	Posterior a la Escisión-Fusión
OESTE GRANDE S.A.A.			
Activo Total	194.914,97	80.215,35	275.130,32
Pasivo Total	79.596,62	26.932,07	106.528,69
Patrimonio Neto	115.318,35	53.283,28	168.601,63
RAMALES S.A.A.			
Activo Total	163.137,43	1.438.002,50	1.601.139,93
Pasivo Total	59.873,06	(59.873,05)	0,01
Patrimonio Neto	103.264,37	1.497.875,55	1.601.139,92
LAFER S.A.A.			
Activo Total	176.096,89	80.699,15	256.796,04
Pasivo Total	0,01	32.940,98	32.940,99
Patrimonio Neto	176.096,88	47.758,17	223.855,05

e) El compromiso previo de escisión-fusión y acuerdo de reorganización empresaria suscripto por las sociedades el 12 de septiembre de 2002 fue aprobado por el directorio de cada sociedad en esa fecha y posteriormente por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de cada sociedad celebradas el 27 de septiembre de 2002. f) Los Balances Generales, Consolidado de Escisión, Consolidado de Fusión-Escisión y Consolidado de Fusión de las sociedades intervinientes practicados todos al 30 de junio de 2002 quedan a disposición por el término de ley en Avda. Corrientes 545, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los Directorios.
e. 28/4 N° 7012 v. 30/4/2003

"P"

PALUMA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio N° 9 del 11/1/2002, renunciaron los Sres. Directores Luis Roberto Vila y Fernando Galán. Y por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 4 del 4/2/2002, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos quedando constituido el nuevo Directorio de la siguiente forma: Presidente: Hernán Villares, Vicepresidente: Fernando Villares.

Presidente - Hernán Villares
e. 28/4 N° 20.916 v. 28/4/2003

"R"

RASSA ARGENTINA S.A.

Se comunica que mediante Acta de Directorio del 27 de enero de 2003 los Sres. José Luis Tolosa, William Robin Blackhurst, María Eleonora Urrutia, Juan Carlos Fernández, Jorge Luis Gamarci, Jorge Capitanich, Carlos Oscar Mendiondo y Liliana Silvia Agresta han presentado su renuncia a los cargos de Directores que detentaban en la sociedad, las que fueron aceptadas en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 17 de marzo de 2003. Se comunica también que por la misma Asamblea y Acta de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: José Luis Tolosa; Vicepresidente: Eduardo Avalis; Directores Titulares: Carlos Mendiondo y como Director Suplente: Robin William Blackhurst.

Autorizado - Juan Carlos Federico Parmigiani
e. 28/4 N° 7002 v. 28/4/2003

REFRIGERACION TECNOLOGICA S.R.L.

Que por Acta de reunión de socios N° 11 de fecha 28/3/03, quedó aceptada la renuncia presentada por Raúl Eduardo Tomasello a su calidad de gerente, quedando designado en el cargo de gerente Luciano Ezequiel Gialdroni.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 28/4 N° 50.205 v. 28/4/2003

ROGERPLA S.R.L.

Acta del 8/4/03. Jorge Omar Roggero y Sergio Alejandro Platini, únicos socios, resolvieron disolver la sociedad y nombrarse ambos liquidadores.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 28/4 N° 5140 v. 28/4/2003

RUBA S.A.I.C.

A.P. Aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Enrique Rogelio García y Suplente: Ida Teresa Marini.

Autorizado - José Mangone
e. 28/4 N° 20.809 v. 28/4/2003

"S"

SIRTI ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 16/4/2003 y reunión de Directorio de la misma fecha se decidió confirmar el actual Directorio de la sociedad, quedando de la siguiente manera: Presidente: Javier Fernando Defferrari; Directores Titulares: Ambrogio Loaldi y Carlos J. García Díaz; Directores Suplentes: Germán A. Ferrarazzo y Miguel Roberto Rattagan.

Autorizada/Abogada - Analía M. D'Oria
e. 28/4 N° 20.826 v. 28/4/2003

SISTEMVAC S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 2/1/02, se aceptaron las renuncias presentadas por Hernán Javier Di Cocco y Arnaldo Alejandro Chapini a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio N° 9 de fecha 3/1/02, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Omar Norberto Muñiz; Director Suplente: Hilda Haydée Muñiz.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 28/4 N° 50.204 v. 28/4/2003

"T"

TELECOM ITALIA INTERNATIONAL N.V.

Antes

STET INTERNATIONAL NETHERLANDS N.V.

Se comunica que el 20/3/2003 se resolvió revocar el poder otorgado al Sr. Mauro Di Stefano y designar al Sr. Adrián Calaza como nuevo representante legal de la sociedad en Argentina de conformidad con el artículo 123 de la Ley 19.550 y otorgar nuevos poderes. Adrián Calaza, casado, argentino, DNI 18.143.685, domicilio real: Avellaneda 556, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Apoderada - María Julieta Bianchi
e.28/4 N° 5167 v. 28/4/2003

TIBSA INVERSORA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas del 1/4/2003, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jan Flachet (Clase "A"); Vicepresidente: Marcelo G. Martínez Mosquera (Clase "B"); Directores Titulares: Manuel Colcombet, Conrado M. Bianchi (Clase "A"), Ricardo M. Markous (Clase "B"); Directores Suplentes: Reginaldo Gibbons, Patrick Obyn, Christian Biebuyck (Clase "'A"), Carlos Manuel Franck y Martín Recondo (Clase "B").

Autorizada/Abogada - Analía M. D'Oria
e. 28/4 N° 20.829 v. 28/4/2003

TOYOTA ARGENTNA S.A.

N° de Registro: 1.589.722. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2002, se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Sres. Mitsuo Kinoshita, Yukitoshi Funo y Masashi Onizawa, y se fijó en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, designándose al Sr. Hiroyuki Okabe en reemplazo de los renunciantes, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Hiroyuki Okabe; Directores Titulares: Tomio Katsuta e Hiromi Ito; Directores Suplentes: Satshi Yamamoto y Minoru Nakagawa.

Abogada - Mariana Testoni
e. 28/4 N° 20.890 v. 28/4/2003

TRADER UP S.A.

Insc. IGJ 26/7/01, bajo el N° 9512 del L° 15, T° de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de fecha 8/4/03, se acepta la renuncia presentada por Gerardo Alberto Lozano al cargo de Presidente y se designa el siguiente Directorio: Presidente: Zulma Azucena Navarro, argentina, soltera, comerciante, 12/1/66, DNI 17.883.361, Don Segundo Sombra N° 2657, Moreno, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Hernán Pablo Lozano, argentino, soltero, comerciante, 15/1/73, DNI 22.953.860, Chubut N° 1046, San Francisco, Pcia. de Córdoba. Se traslada la sede legal a la calle Alvarez Jonte N° 2737, P.B., Dto. "D", Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 28/4 N° 5149 v. 28/4/2003

TRIDENTE S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/6/02 se aceptó la renuncia de Raúl Pájaro al cargo de Presidente y se eligió en reemplazo a Alfonso Alberto Zullino.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 28/4 N° 5142 v. 28/4/2003

"U"

UNION MANSILLA S.A.

Se hace saber que al insc. la suc. de la soc. UNION MANCILLA S.A., const. en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, por error se solicitó su insc. como UNION MANSILLA S.A., en dicha oportunidad el 7/5/1998 se publicó edicto por 1 día en el B.O. por la incorrecta denominación según recibo B N° 0044-00086314. Habiéndose detectado dicho error se procede a solicitar la rectificación de la misma, por la correcta denominación, es decir: UNION MANCILLA S.A.

Autorizado - Juan Manuel Castro
e. 28/4 N° 50.239 v. 28/4/2003

"V"

VEROSAL S.A.

Constituida en R.O.U. por Acta del 10/4/03 resolvió apertura de suc. Dom. José M. Moreno 1335, 7° "C", Cap. Fed. Rep.: Sofía G. Kantor. Fecha cierre: 31/10.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 28/4 N° 50.216 v. 28/4/2003

"Y"

YOLAO Sociedad Anónima

Complementando publicación del 8/4/03, factura 0076-00004509 comunica que el 22/9/02 presentó su renuncia al cargo de representante legal el Sr. José Manuel Pino (argentino, casado, mayor de edad, LE 4.762.368, dom. Piedras 83, 1° "A", Cap.), renuncia que fue aceptada.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 28/4 N° 5170 v. 28/4/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Silvia Alejandra Montenegro, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de mayo de 2003, a las 15,00 hs. con una base de $ 63.157,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 8 de mayo de 2003 a las 15,00 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 47.367,75 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escriban público, el inmueble ubicado en la calle Pujol 927 entre Franklin y Planes, Unidad Funcional Nro. 4, Piso 1ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 57. Manz. 114. Parc. 13 B. Matrícula: 5-1015/4. Sup. Total: 64,01 mts2. Porc. 14,28%. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento, que tiene un pasillo de ingreso y al que se accede por una escalera a la planta 1er. piso, de allí se ingresa a la cocina comedor con muebles de fórmica, que tiene una puerta que sale a un pasillo que lleva a los dormitorios y baño. Cuenta con dos dormitorios uno de ellos con una separación precaria, haciendo de esta forma otro ambiente. Cuenta con un baño completo con bañadera. Desde el pasillo distribuidor semi-cubierto ya mencionado, sale a una escalera a la terraza. La unidad tiene bastante humedad y es humilde. El inmueble en el acto de constatación se encontraba ocupado por el señor Ascate Vilchez Efraín, quien dijo habitar la unidad conjuntamente con su

señora, una hija, dos sobrinas y su hermano, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: G.C.B.A al 19-2-03 $ 185,85. Aguas Args S.A al 11-2-03 $ 771,16. O.S.N al 7-2-03 Part. sin deuda. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará, Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 30 de abril y 2 de mayo de 2003 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital. Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ASCATE VILCHEZ, EFRAIN s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 92.611/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Silvia A. Montenegro, martillero.

e. 28/4 N° 20.931 v. 30/4/2003

El martillero Silvia Alejandra Montenegro, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de mayo de 2003, a las 14,00 hs. con una base de $ 197.946,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 8 de mayo de 2003 a las 14,00 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 148.459,50 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Uriarte 1073/75 entre Castillo y Jufre de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 31. Manz. 69. Parc. 11. Matrícula: 18-10499. Mide: 9,03 mts. de fte. al O, 9,03 mts. en su contrafrente al E; 36,20 mts. en su costado al N; y 36,35 mts. en su costado al S. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa en mal estado de conservación con cuatro ambientes con pisos de madera y puertas ventanas al patio lateral y de ingreso, cuenta con un baño completo en mal estado y una cocina con muebles de fórmica. En el comedor hay una chimenea y una pila de libros. En la parte posterior hay un galpón en mal estado y un baño todo roto. cuenta asimismo con un lavadero y otro pequeño galpón. En el patio trasero hay un horno de ladrillos y varios elementos. Por una escalera se sube a una pequeña terraza, todo ello en estado de abandono, desocupado y de acuerdo al informe realizado por el escribano designado en autos. Deudas: GCBA al 8-1-03 $ 368,47 Fs. 80. Aguas Argentinas al 6-12-02 $ 1320,65 Fs. 75 O.S.N al 5-12-02 Partida sin deuda Fs. 70. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 30 de abril y 2 de mayo de 2003 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15, sito, en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CZARNETZKI, CHRISTIAN WOLFGANG s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 115.996/01. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Silvia A. Montenegro, martillero.

e. 28/4 N° 20.929 v. 30/4/2003

El martillero Silvia Alejandra Montenegro, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de mayo de 2003, a las 14,30 hs. con una base de $ 64.901,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 8 de mayo de 2003 a las 14,30 hs. con una base reducida en un 25 %, es decir $ 48.675,75 y sí tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en Av. Gral. Paz 10.186/88/90/92/94/96 esquina Madrid 6985/91, Unidad Funcional Nro. 21, Piso 6to., (Dpto. "B") y Unidad Complementaria V, Planta Baja, (destinada a cochera) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 93. Manz. 2 A, Parc. 15. Matrícula: 15-60169/21. Sup. Total: 69 mts. 89 dm2. U.C. 14 mts. 54 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento, al que se ingresa por un pasillo al living comedor, que tiene sus pisos de cerámicos y ventana con balcón corrido a la Av. Gral. Paz, cuenta con tres dormitorios, tienen pisos de madera y con ventanas dos de ellos a la calle Gral. Paz y el otro a la calle Madrid y dos con placares. Cuenta con un baño completo con bañadera. La cocina no tiene muebles y con ventana a la calle Madrid. El departamento es muy luminoso, con faltante de placares, tapas de luz y muebles. El inmueble en el acto de constatación se encontraba ocupado por el señor Guillermo Gómez, D.N.I. 10.788.322, quien dijo habitar el departamento conjuntamente con dos hijos y su madre y el señor González, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Expensas al 7-2-02 $ 8.013,10. G.C.B.A. al 23-1-03 U.F. 21 $ 1.470,50 - U.C. V $ 144,02. Aguas Args. S.A al 17-12-02 $ 886,35. O.S.N al 5-12-02 Part. sin deuda. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 30 de abril y 2 de mayo de 2003 de 13,00 a 15,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nro. 37, sito en Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GONZALEZ, LEANDRO JAVIER s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 74.219/2001. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Silvia A. Montenegro, martillero.

e. 28/4 N° 20.914 v. 30/4/2003

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días, que el día martes 6 de mayo de 2003, a las 15 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, subastará la Unidad Funcional Uno, designada internamente con el N° 1, ubicada en la Planta Baja del edificio de esta Ciudad, con frente a la calle Carlos Calvo Nros. 1431 y 1433, entre las de San José y Pte. Luis Sáenz Peña. La que se compone según constatación efectuada por el Esc. Horacio Gigli que obra a fs. 112/113 de: Por el N° 1433 un gran ambiente, cocina, baño, un cuarto y un entrepiso con otro cuarto y pequeña terraza; se comunica con puerta que lleva el N° 1435, por donde se ingresa por un portón a un ambiente como de local o garaje y un entrepiso donde hay un cuarto y baño. Se encuentra totalmente desocupado. Consta de las siguientes superficies: Cubierta: 91,97 m2 semicubierta: 12,17 m2, descubierta: 10,89 m2 y superpuestas interiores entre piso a cubierta: 10,87 m2. Lo que hace una sup. total para el piso y la unidad funcional de 125,90 m2. Porcentual 34,30%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 12, Sec. 14, manz. 33, parcela 30. Partida Municipal N° 3.092.069. Matrícula F.R. 12-3008/1. Base $ 71.702,50. Al contado y mejor postor. el comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 30% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo o cheques certificados o cancelatorios a la orden del representante de la actora (Sr. Rubén Leonardo Gawianski) la seña y del martillero la comisión más IVA de banco de esta plaza y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sita en la calle Uruguay 667, piso 9°, Capital Federal, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/o quien designe a tales efectos, cumplido lo cual se le hará tradición del inmueble conforme el art. 63 de la Ley 24.441. No procede la compra en comisión y demás condiciones establecidas en el instrumento que se ejecuta y de práctica usual para este tipo de ejecuciones especiales, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, caratulado "Servicios Eficientes S.A. c/González Arellano Gerardo Arturo y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expediente N° 11.235/2002. Se adeuda por: O.S.N. fs. 133/5 al 12/09/02 sin deuda. A. Argentinas fs. 131/32 al 12/09/02 $ 29,57. Alumbrado, Barrido y Limpieza Fs. 126/8 al 12/09/02 $ 166,10. El inmueble no cuenta no administrador, habiéndose informado que no se liquidan expensas mensuales. Visítese los días 2 y 5 de mayo de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Leonardo Chiappetti, martillero.

e. 28/4 N° 20.886 v. 30/4/2003

El martillero público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y c.c. de la Ley 24.441, subastará el día miércoles 7 de mayo de 2003, a las 12,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 13, sita en el Piso 4°, Departamento "B" desocupada, del inmueble con frente a la calle Vuelta de Obligado N° 4272/76, entre las de Correa y Ruiz Huidobro, de la Capital Federal. Dicha unidad se compone de living, cocina-comedor, paso con placard, dormitorio y baño. Está integrada por el polígono, con una superficie total de 35,67 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sección 29, Manzana 7, Parcela 28. Dominio Matrícula N° 16-13258-013. Adeuda por Gob. Cdad. de Buenos Aires al 4/2/03 $ 258,90 por O.S.N. Sin deuda; y Expensas al mes de enero de 2003 $ 4.230. Base $ 33.746,51 al contado y al mejor postor. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/BURGOS JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Especial Ley N° 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visítese los días 5 y 6 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Guillermo T. Chiappetti, martillero.

e. 28/4 N° 20.885 v. 30/4/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 7 de mayo de 2003 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Ambrosetti 273/7/9/283, U.F. N° 7 del 1er. piso, entre Bogotá y Dr. Gregorio Aráoz Alfaro de Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 7, Sec. 45, Manz. 94, Parc. 12A, Matrícula 7-8310/7. Superficie: 47,36. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado internamente con la letra "C", y que consta de comedor, pasillo distribuidor con placard, baño completo, una habitación, patio semicubierto con lavadero y cocina. En regular estado de conservación. Ocupado por los Sres. F. Rivera y D. Pereyra en calidad de inquilinos sin haber exhibido contrato alguno. Base $ 42.345,53. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas. al G.C.B.A. la suma de $ 699,60 al 9.12.02; a O.S.N. sin deuda al 8.11.02, a Aguas Argentinas la suma de $ 831,81 al 12.11.02, al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.764,10 al 30-11-02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los .5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 22 de mayo de 2003 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 31.759,14 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de mayo de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 36 caratulada "BANCO BANSUD S.A. c/O'DWYER PATRICIO JOSE s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/4 N° 20.921 v. 30/4/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 7 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Junín 845, entre Deán Funes y A. Fleming, paraje Las Tunas, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. Ill, Sec. N, Chac. 68, Parc. 4a, Matrícula 26657. Superficie: 298 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una finca con jardín adelante y pasillos laterales que conducen al fondo, garage descubierto. En el interior: comedor, 2 habitaciones, galería cubierta con techo de chapas, galpón, baño completo y cocina. En el fondo terreno libre. En regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Base $ 33.538,05. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.326,96 al 4.6.02, a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 1.974,50 al 29.5.02, a O.S.N. fuera del radio servido al 7.6.02; a Aguas Argentinas fuera del área servida por la empresa al 31.5.02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 22 de mayo de 2003 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 25.153,54 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 32 caratulada "BANCO BANSUD S.A. c/MARTINEZ FABIAN OMAR y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/4 N° 20.918 v. 30/4/2003

El martillero público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el día miércoles 7 de mayo de 2003, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. un amplio chalet desocupado, sito en el Barrio Cerrado Villa Rosa, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia., de Buenos Aires. Al barrio cerrado se llega desde la Ruta Panamericana se toma por la Ruta N° 25 hacia Escobar a 3.700 mts. aprox. está la calle Chubut a la izquierda 1.400 mts. aprox. de la Ruta N° 25 se encuentra la entrada al Barrio Cerrado Villa Rosa. Está designado como Unidad Funcional N° 9 del Lote 14 E. Se compone de entrada vehicular, hall, living-comedor con hogar, cocina, comedor diario, sala de estar, lavadero, habitación y baño de servicio, tres dormitorios con placard, dormitorio principal con baño en suitte y vestidor, en altos Play room, y fondo libre. Está integrada por el Polígono 00-09 847,91m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X. Parcela 2560 br, Subparcela 9. Dominio Matricula N° 66.886/9, Polígono 00-09. Adeuda por Imp. Inmobiliario al 28/2/03 $ 4.156,02; Por expensas al mes de enero de 2003 $ 7.199. Base $ 139.264,44. Al contado y al mejor postor. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta con la Base $ 104.448,33, de fracasar nuevamente, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El comprador comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/MONI FABIAN ESTEBAN, s/Ejecución Especial Ley N° 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acree-

dor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido.- Visítese los días 5 y 6 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Guillermo T. Chiappetti, martillero.

e. 28/4 N° 20.887 v. 30/4/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence, comunica por tres días que el día 9 de mayo de 2003, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed. en presencia del escribano interviniente una finca sita en la loc. de Ituzaingó, Pdo. hoy del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Soler 1616, sobre lote de 143,20 m2. N. Cat.: Circ. V, Secc. D, Quinta 11, Mzna. IIe, Part. 136-29174. Mat. 686. Ocupada por la demandada y sus padres, en calidad de propietaria e intimada a desalojar la propiedad en 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Casa de 1 planta, rejas al frente, 2 ventanas a la calle. Entrada principal por pasillo de 2,50 mts que llega al fondo, living 4 x 4 piso madera, comedor diario 3 x 3 integrado a cocina de forma irregular. Piso cerámico. De la cocina, salida a pasillo. Atrás, patio descubierto, con parrilla. Del comedor, paso que da a un dormitorio a la derecha de 4 x 3,50 al centro baño sin bañera y a la izda., dormitorio de 3 x 2 medidas aprximadas. Estado general regular. Humedad en 2 dormitorios. Base $ 70.424,53. Venta ad corpus. Efectivo, contado. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un 2do. remate a la ½ hora con base reducida en 25% ($ 52.818,40) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora. Sin base. Deudas: O.S. s/deuda al 23/10/01, A. A. fuera radio servicio, Munic. Ituzaingó $ 1.614,10 al 10/2/03, Rentas Pcia. al 27/9/01, sin deuda. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., calle Reconquista 660, P. Baja de C. Federal, de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hip." de feb/99. No se permite la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio, como condición de venta, será realizada por ante el Escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en Avda. Dgnal. Roque S. Peña 852, Piso 7° de C. Fed. Registro N° 512, Tel.: 4328-8053. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/ESCAMILLA SILVIA SUSANA s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441, Ejec." que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo J. Costa, sito en calle Talcahuano 490, Piso 2° de C. Federal.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 28/4 N° 20.937 v. 30/4/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 09/05/03 a partir de las 14:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en Ruta Panamericana Km. 35,500 (Predio Furlong S.A.), Gral. Pacheco Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
14 de Mayo SA	M. Benz, trans. de pas. BMO 390 V 1621/99	CVP 138	39.300
14 de Mayo SA	M. Benz, microómnibus, OF 1721/99	CXE 248	33.394
14 de Mayo SA	M. Benz, trans. de pas. LO 814/99	CWM 527	68,544
14 de Mayo SA	M. Benz, trans. de pas. LO 814/99	CVP 128	68.544
14 de Mayo SA	M. Benz, trans. de pas. LO 814/99	CVP 125	68.544
14 de Mayo SA	M. Benz, trans. de pas. BMO 390 V 1621/99	CSE 458	99.936
14 de Mayo SA	M. Benz, trans. de pas. LO 814/99	CVP 127	68.544
Carlos Caruso SRL	Scania, trans. de pas. K124EB/99	CTL 708	296.058
Carlos Caruso SRL	Scania, trans. de pas. K113 T C30/94	UJT 341	127.221
Cecilia C. Nicora	M. Benz, chasis c/cab. LK1218 R/00	DHM 304	112.400
Daniel Madroñal	Iveco, camión, 190 E 31100	DKP 130	9.338
Doblari Soc. Hecho	M. Benz, chasis c/cab, 712C/00	DJW 288	65.248
Hugo Gutiérrez	Helvética, acoplado, SADT 25 TT 3E/98	CGY 351	35.413
Laboratorio Helvética SA.	M. Benz, chasis c/cab. 1418 R/99	CRI 110	108.513
Laboratorio Helvética SA.	M. Benz, chasis c/cab. 914 C/99	CRI 139	72.983
Luis Laurenz	M. Benz, chasis c/cab. 710/00	DLC 627	25.025
Miramot S.A.	Scania, Udad. Tractora, T124GA 4X2 NZ360/99	CTZ 534	148.380
Miramot S.A.	Scania, tractor, P94GA/99	CTZ 533	110.760
Miramot S.A.	Scania, Tractor, P94GA/99	CTZ 532	110.760
Nilda Martínez	Iveco, camión, 120E15/99	CVQ 910	35.291
Ramón Martínez	Iveco, camión, 450E41T/99	DGZ 912	77.521
Raúl Romero	Iveco, camión, 120E15/99	CZP 740	53.940
Raúl Romero	Iveco, camión, 120E15/99	CZP 739	53.940
Transp. Battistelli SRL	Renault, tractor, Magnum AE430/99	CSS 513	150.169
Transp. Pueyrredón SA	M. Benz, trans. de pas. BMO 390 VS 1621199	CZL 290	94.032
Valeria Chiappe	Hyundai, Camión c/Furgón Térmico, HD 65/00	DIM 695	28.880
Víctor Molinelli	M. Benz, chasis c/cab. 712C/00	DEE 178	91.080

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, Km. 608, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba:

Horacio Voltolini	Gleaner, cosechadora, R72 4X4/98	ALX 49	286.832

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/4 N° 21.002 v. 28/4/2002

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 09/05/03 a partir de las 16:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Mariano Moreno SA	M. Benz, Minibus, LO 814/98	CBF 465	34.648
Mariano Moreno SA	M. Benz, Minibus, LO 814/98	CBF 467	34.648
Mariano Moreno SA	M. Benz, microómnibus, BMO 390 V 1621/98	BZF 797	58.296
Mariano Moreno SA	M. Benz, Minibus, LO 814198	CBF 466	21.442

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en Colcam SA, Galileo Galilei y Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Transp. La Unión	Decaroli, trans. de pas. SL784TI/95	AHF 580	117.338
Transp. La Unión	Decaroli, trans. de pas. SL784TI/95	AHF 579	119.379
Transp. La Unión	Decaroli, trans. de pas. SL784TI/95	AHF 576	117.338

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/4 N° 21.006 v. 28/4/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL DE TRABAJO SAN MIGUEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTIN

El Presidente del Tribunal de Trabajo de San Miguel, del Departamento Judicial de San Martín, Dr. Jorge Ismael Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avenida Pte. Perón 2450 de la localidad de San Miguel, P.B.A., ha dispuesto en los autos caratulados: "ALEGRE, SILVIA ALEJANDRA c/SEG MEDICAL AG y Otra s/Despido", Expte. Nº 6204, la siguiente providencia: "San Miguel, 29 de octubre del 2002 ... Atento lo solicitado por el presentante, y conforme lo dispuesto por el art. 145, 147 y 341 del C.P.C.C., notifíquese la providencia de fs. 25 a la co-demandada CLAUDIA VINCI mediante edictos, los que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, atento ser ése el último domicilio del citado. A tal fin, líbrense los oficios de estilo, dejándose constancia de que el actor litiga con el benéfico de gratuidad (art. 22 de la ley 11.653 y ley 8593). Fdo.: Jorge Ismael Echeverría. Presidente".

(Providencia de fs. 25: "San Miguel, 30 de octubre de 2001 ... De la demanda interpuesta y de la documental acompañada, traslado a la codemandada CLAUDIA VINCI, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez días la conteste, bajo apercibimiento de tenerla por contestada en rebeldía (arts. 16, 26, 28, 29 y 34 ley 11.653). Para notificaciones martes y viernes o el siguiente día hábil si fuere feriado (art. 16 ley 11.653) Notifíquese. Fdo. Alfredo J. R. Díaz. Juez").

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los 9 días del mes de diciembre del 2002.
Gustavo V. Hernández, secretario.

e.28/4 N° 412.856 v. 29/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica de la Capital Federal,, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, cita al Sr. GUSTAVO SEVERINO para que comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer la documentación y a estar a derecho en los autos caratulados "ALTO PALERMO S.A. (APSA) c/KOSHIBO S.A. s/Preparación de la Vía Ejecutiva" bajo apercibimiento de en caso de silencio tenerle por reconocida la documentación y oportunamente dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 23/4 al 25/4/2003.

e. 28/4 N° 20.577 v. 30/4/2003

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "RUDICH, KARINA DEBORA c/FRIEDLANDER, JORGE ADRIAN y Otra s/ Cumplimiento de Contrato - Ordinario" (Expediente N° 101.776/02) cita a JORGE ADRIAN FRIEDLANDER y ANDREA BEATRIZ KAWON para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial para que los represente en los mismos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 28/4 N° 20.876 v. 29/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

Se cita y emplaza a NICOLAS ALBERTO PANFALONE, DNI 11.960.393 a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, comparezca a estar en derecho en los autos "PRIETO JOSE R. c/PANFALONE NICOLAS ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días. Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/4 N° 50.187 v. 29/4/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a SUSANA CRISTINA LANATI (DNI N° 16.282.102) para que dentro del 5° día comparezca a esta a derecho en los autos caratulados: "LANATI, SUSANA CRISTINA s/Pedido de Quiebra por TRANSMIX S.A.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/4 N° 50.181 v. 29/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en calle Av. Callao 635, p. 1, Capital Federal, conforme lo dispuesto por el Cpr. arts. 145/147, cita a NORMA BEATRIZ MELIAN (DNI 17.176.307) para que en plazo de cinco días se comparezca en autos a estar a derecho en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/MIERES MIRTA GRACIELA y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de la Paz.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/4 N° 3069 v. 29/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ARNULFO GENARO LOPEZ ALFONZO a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de llevar a cabo la declaración indagatoria en la causa N° 2069/96, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de abril de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/4 N° 412.827 v. 5/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MONTIEL HUGO ISMAEL (DNI N° 31.236.696) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de llevar a cabo la declaración indagatoria en la causa N° 20.393/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de abril de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/4 N° 412.828 v. 5/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA CRISTINA VERZIERA, con DNI N° 11.768.564, con último domicilio conocido en la calle Las Flores Torre 22 B N° 1600, piso 5, dpto. D de Wilde, Pcia. de Bs. As. para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 11.043/98 caratulada "BECERRA CARLOS y Otros s/Defraudación a la ADMINISTRACION PUBLICA y Otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 14 de abril de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 28/4 N° 412.974 v. 5/5/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.663, instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR RAMOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 28/4 N° 412.850 v. 5/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 52.969 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALDO JULIO D'AMBROSIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/4 N° 412.851 v. 5/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.085 instruida en orden al delito de Hurto (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ y VERONICA CASTILLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 28/4 N° 412.853 v. 5/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.974 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS GRASSO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 28/4 N° 412.854 v. 5/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.613 instruida en orden al delito de hurto (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGELICA NELIDA OVIEDO, MARIA FERNANDA CSUP, OFELIA OVIEDO, MARIA EUGENIA SOSA, VERONICA SOSA, ALEJANDRO ZANCAL y EDUARDO VELA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 28/4 N° 412.855 v. 5/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, p. 6 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/FITA, CARLOS FERNANDO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 022.039/96 - B.D. 79.512/041/96) ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de cinco (5) días de notificada deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2002… En atención a lo solicitado; el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 141 del CPCC, publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y el diario La Razón, citándose a la demandada por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Citado).
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Osvaldo Guglielmino, (PRS), juez federal.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 28/4 N° 20.804 v. 28/4/2003

JUZGADO CIVIL ALTA GRACIA

Juez Civ. Alta Gracia, Secretaría Nº 2, autos "COMUNA POTRERO DE GARAY c/SCOTTA CARLOS RODOLFO-EJ" hace saber: Sentencia 449 del 23/12/02. Y Visto: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado SCOTTA CARLOS RODOLFO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo y efectivo pago a la actora del capital reclamado de $ 530.37 con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María R. Odri en la suma de $ 245 en concepto honorarios art. 99 inc. 5 ley 8226 $ 73.53, y en concepto de IVA $ 60.52 sin perjuicio de lo dispuesto por art. 1º Ley 224432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Dra. Vigilanti, juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 28/4 N° 50.197 v. 28/4/2003

Juez Civ. Alta Gracia, Secretaría Nº 2, autos "COMUNA POTRERO DE GARAY c/STURZENEGGER ERWIN-Ejec." hace saber: Sentencia 443 del 23/12/02. Y Visto: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado STURZENEGGER ERWIN. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo y efectivo pago a la actora del capital reclamado de $ 530.37 con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María R. Odri en la suma de $ 245 en concepto honorarios art. 99 inc. 5 ley 8226 $ 73.53, y en concepto de IVA $ 60.52 sin perjuicio de lo dispuesto por art. 1º Ley 224432. Protocolícese, hágase saber y dése copia.— Dra. Vigilanti, juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 28/4 N° 50.196 v. 28/4/2003

Juez Civ. Alta Gracia, Secretaría Nº 2, autos "COMUNA POTRERO DE GARAY c/CITRONI FERNANDO JOSE-Ej." hace saber: Sentencia 446 del 23/12/02. Y Visto: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado CITRONI FERNANDO JOSE. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo y efectivo pago a la actora del capital reclamado de $ 530.37 con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María R. Odri en la suma de $ 245 en concepto honorarios art. 99 inc. 5 ley 8226 $ 73.53, y en concepto de IVA $ 60.52 sin perjuicio de lo dispuesto por art. 1º Ley 224432. Protocolícese, hágase saber y dése copia.— Dra. Vigilanti, juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 28/4 N° 50.194 v. 28/4/2003

Juez Civ. Atla Gracia, Secretaría Nº 2, autos "COMUNA POTRERO DE GARAY c/PINCIROLI FELIX LUIS- Ej." hace saber: Sentencia 447 del 23/12/02.Y Visto: Y considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado PINCIROLI FELIX LUIS. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo y efectivo pago a la actora del capital reclamado de $ 530.37 con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Maria. R. Odri en la suma de $ 245, en concepto honorarios art. 99 inc. 5 ley 8226 $ 73.53, y en concepto de IVA $ 60.52 sin perjuicio de lo dispuesto por art. 1º Ley 224432. Protocolícese, hágase saber y dése copia.— Dra. Vigilanti, juez.Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 28/4 N° 50.193 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	15/04/03	ROBERTO TORRES	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	14/04/03	RENE DANA, titular del DNI 7.350.233, con último domicilio conocido en la avenida Rivadavia 5911, Piso 11 B de esta Capital	3	N° 6.882/02 - ESTAFA

e. 28/4 N° 85 v. 30/4/2002

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "ARTES GRAFICAS KUCE S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 01/04/2003 la apertura del concurso debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/05/2003, ante el síndico designado Sr. Daniel R. Moiron, en Uruguay 856, piso 7° "B", Cap. Fed. Se fija el día 15/07/2003 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 26/08/2003 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa (art. 45, ley 24.522) se celebrará el día 26/02/2004 a las 11 hs.
En la Cdad. de Bs. As. a los 11 días del mes de abril de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/4 Nº 50.245 v. 5/5/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "NUESTRA NUEVA ESCUELA S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto extender el período de exclusividad hasta el día 3/06/2003. Siendo la fecha designada para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 el día 26/05/03 a las 09.00 hs. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 28/4 Nº 50.195 v. 28/4/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo

Olivera, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ICARUS CATAMARCA S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe, proyecto de distribución final y se han regulado honorarios (art. 218 LC). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 28/4 Nº 402.921 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CURLEE S.A.I.C. s/Quiebra" se ha presentado informe, proyecto de distribución final y se han regulado honorarios (art. 218 LC). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 28/4 Nº 412.920 v. 29/4/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANGEL CARLISI S.A. (C.U.I.T. 30-55798729-7). Se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo el 25/03/03. El plazo para verificar créditos y presentar títulos justificativos ante la sindicatura vence el 06/06/03. Se ha fijado el día 05/08/03 para la presentación del informe art. 35 y el día 16/09/03 para la presentación de informe art. 39. Se celebrará la audiencia informativa el día 19/03/04 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se designó Síndico al Cdor. Francisco Guerreño, con domicilio en Rodríguez Peña 794, 1° Piso "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/4 Nº 5137 v. 5/5/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica por cinco días que en los autos: "PRODITEC S.A. s/Quiebra", que con fecha 18 de marzo de 2003, se decretó la quiebra a la fallida "PRODITEC S.A.", CUIT N° 30-67898000-1, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/08/94, bajo el N° 8189, L 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en José María Moreno 1443, de Capital Federal, haciéndosele saber a los creedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 4 de junio de 2003 ante la síndico designada contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de julio de 2003 y 15 de septiembre de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Intimar a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 28/4 Nº 412.909 v. 29/4/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de abril de 2003, en los autos caratulados "GONZALEZ, PEDRO MIGUEL s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PEDRO MIGUEL GONZALEZ (D.N.I. 7.002.057) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/08/03 y el 7/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446 Piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 28/4 Nº 412.842 v. 5/5/2003

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, hace saber que en autos: "SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. s/Quiebra" la síndico interviniente ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (arts. 218, 219 de la LCQ), habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/4 Nº 412.926 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 del autorizante, sito en Av. Callao 635 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratuladas "E.MARCOTEGUI Y CIA. S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 28 de febrero de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de E.MARCOTEGUI Y CIA SRL (CUIT 30-61202380-4). Se fijó plazo hasta el 27 de mayo de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en Lavalle 1569 Piso 8° Of. 809 de Capital Federal (TE: 4373-2728). El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 con fecha 10 de julio de 2003 y 4 de septiembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 se realizará en la sede del Juzgado el día 24 de marzo de 2004 a las 10,30 horas .
Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/4 Nº 20.800 v. 5/5/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de NUTRIENTES DEL PLATA S.A., Inscripta en la IGJ con fecha 13/01/1997, bajo el N° 467 L° 120, T° A de Documentos Privados, CUIT N° 30-68902467-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Julia Francisca Rappazzo Cesio con domicilio en Avda. Corrientes 3169 Piso 7° "70" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 24 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 5 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "NUTRIENTES DEL PLATA SA s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por AGROSUMA S.R.L.)" Expte. N° 044.509, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/4 Nº 412.836 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de EXPOSITO OSCAR ROBERTO con DNI N° 4.560.028 CUIT/CUIL 23-04560028-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario E. Galanti Podestá con domicilio en Crámer 2175 Piso 1° Of. "E" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 17 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28 de noviembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EXPOSITO OSCAR ROBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/4 Nº 412.835 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ROZENTAL DARIO GABRIEL, con DNI 18.098.468, CUIT N° 20-18098468-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en Lavalle 1523 piso 5° "52" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ROZENTAL DARIO GABRIEL s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA)" Expte. N° 038675, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/4 Nº 412.830 v. 5/5/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "CREEP SERVICE S.A. s/Quiebra", se ha dictado, con fecha 17 de marzo de 2003, el auto de quiebra de la fallida CREEP SERVICE S.A., CUIT 30-65015511-0, con domicilio en la calle Castro Barros 197, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 1991, bajo el N° 11.012, del libro 110, Tomo A de S.A. estableciéndose el plazo hasta el día 18 de julio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Jorge E. Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324, piso 1° oficina "34". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 12 de septiembre de 2003 y 24 de octubre de 2003, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se hace saber que el día 30/06/2003 y supletoriamente el día 10/07/2003 ambas a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/4 Nº 412.857 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso Capital Federal, comunica que con fecha 14 de marzo de 2003, se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de SPORT'S TRADING S.A., designándose Síndico a la Contadora Patricia Mónica Narduzzi con domicilio en Rivadavia 666, piso 1°, Capital Federal, ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación los acreedores hasta el 25 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 12/02/2004 y 24/3/2004, señalándose audiencia informativa para el día 27 de septiembre de 2004 a las 12.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/4 Nº 20.834 v. 5/5/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el 11/04/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ANTONELO S.A.I.C. e I. en el que se ha designado Síndico al contador Alberto Antonio Vilela, con domicilio en Rodríguez Peña 431, piso 2°, "J/L", de Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores verificar sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003, quien deberá presentar el informe del art. 35 el 8/08/2003 y el informe del art. 39 el 19/09/2003, fijándose audiencia informativa el 21/03/2004 a las 9:00 hs. CUIT 30-51861399-1. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/4 Nº 50.207 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GABINETES DE GAS S.R.L. (CUIT 30-66040099-7) en fecha 15 de abril de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225 piso 3 ° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de agosto de 2003 y 24 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días probibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/4 Nº 412.858 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R.

Braga Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRIMA ALEJANDRO LUIS (CUIT 20-11997801-8), en fecha 11 de abril de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1°, "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07 de agosto de 2003 y 18 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días probibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/4 Nº 412.859 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SCIGLIOTTO EDUARDO ANTONIO (CUIT 20-12081868-7), en fecha 11 de abril de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, "402" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de agosto de 2003 y 22 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días probibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/4 Nº 412.860 v. 5/5/2003

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, en autos "INDUSTRIA PROSUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" comunica por dos días el llamado a mejora de oferta de compra de los siguientes bienes de la fallida: 1.— Inmuebles sitos en calles Buenos Aires, Chacabuco y 25 de Mayo (lote 40, superficie 851,10 m2) y Buenos Aires y 25 de Mayo (lote 41, superficie 1.485,51 m2), ambos de la Manzana 155 de la Ciudad de Trelew, Depto. Rawson, Provincia de Chubut. 2.— Camión marca Mercedes Benz, modelo L 911/42/69, dominio B 277.389. Exhibición 27 y 28 de abril de 2003, de 10 a 13 horas. Condiciones: a) Para la venta de los inmuebles: Precio base: $ 158.000,00. Comisión 3% a cargo del comprador. b) Para la venta del camión: Precio base $ 1.500,0. Comisión 10% a cargo del comprador. c) Comunes: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado sin señas externas y con mención de la carátula del juicio, y encontrarse firmadas por los interesados o sus representantes legales, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y acreditar representación, en su caso. No se admitirán propuestas en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. En garantía los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales el diez por ciento (10%) de su oferta, debiendo acompañar a su presentación la constancia de depósito. Plazo para presentar ofertas: vence el 5 de mayo de 2003 a las 12:00 horas. Audiencia de apertura de sobres. 5 de mayo de 2003 a las 13:00 horas. Las ofertas se clasificarán por orden de mayor precio, pudiendo pujar los oferentes que se encuentren presentes mediante posiciones no inferiores al 5% de la mayor oferta anterior. La adjudicación se hará conocer por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto de apertura de sobres. El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio dentro del tercer día mediante depósito judicial, bajo apercibimiento de resolución sin necesidad de interpelación alguna y sanción del art. 584 del Código Procesal. Vencido el plazo y no cumplidos los recaudos se otorgará la adjudicación al oferente que siga en orden de turno, quien deberá cumplir las cláusulas en el tiempo fijado. La simple presentación de ofertas implica el conocimiento del estado de los bienes y la aceptación de las condiciones y normas de aplicación supletoria.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/4 N° 413.032 v. 29/4/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, en los autos caratulados "GEOTEC S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que el 6 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de "GEOTEC S.A." con domicilio social original en la calle Reconquista 585, 4to. piso, de Capital Federal, inscripta el 21 de abril de 1978 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 897, del Libro 89, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con C.U.I.T. N° 30-56899629-8. Se hace saber a los administradores de la quebrada que: a) quedan intimados a poner a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de veinticuatro horas contadas desde la última publicación de edictos. b) que deben constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las cuarenta y ocho bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y c) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Asimismo, se comunica a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder que se los intima a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 8 de mayo de 2003 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5° P., Departamento "40", Capital Federal, b) Se ha fijado el día 23 de junio de 2003 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q y la del día 19 de agosto de 2003 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 7 días del mes de abril de 2003.
Roberto A. Díaz, secretario.

e. 28/4 Nº 412.887 v. 5/5/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Cosentino, sito en Callao N° 635, piso 4° Capital Federal hace saber en los autos CLEANING TECHNOLOGY S.A. s/Quiebra, con fecha 3 de abril de 2003, se dejó sin efecto la sentencia de quiebra y se decretó la conversión y apertura del concurso preventivo de la deudora. Fíjase como fecha para presentar pedidos de verificación hasta el 30 de mayo de 2003 ante el síndico Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en calle Viamonte 1453, Piso 8° "52" de Capital Federal. Asimismo se fija los días 15 de julio de 2003 y 9 de septiembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C. y la audiencia informativa del art. 45, el 15 de marzo de 2004, a las 9.30 hs. en la Sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario Infobae de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/4 Nº 20.866 v. 5/5/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados: "HAILUZ S.R.L. s/Quiebra" con fecha 16 de abril de 2003 se decretó la quiebra de "HAILUZ S.R.L., domiciliada en 33 Orientales N° 77, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/4 Nº 412.895 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "RICHEU S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de abril de 2003, se decretó la quiebra de RICHEU S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 08/07/66, bajo el N° 1473 L° 61, T° A, con domicilio en Tacuarí 1077 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/4 Nº 412.925 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "RADISE S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de abril de 2003, se decretó la quiebra de RADISE S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 3/12/98, bajo el N° 14604 L° 3, con domicilio en Uruguay 772, Piso 8°, 81 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/4 Nº 412.924 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "BODAS Y NOVIAS.COM ARGENTINA S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de abril de 2003, se decretó la quiebra de BODAS Y NOVIAS.COM ARGENTINA S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 13/12/99, bajo el N° 18535 L° 8, con domicilio en Av. del Libertador 6445 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/4 Nº 412.922 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, piso primero, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TOWER RECORDS ARGENTINA S.A.", dispuesta el día 07 de abril de 2003. Síndico "Estudio Roggiano y Asociados", con domicilio en Avda. Corrientes 2817, segundo piso "b", Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 17 de junio de 2003, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 14 de agosto de 2003 y 26 de setiembre de 2003 respectivamente. Señálase el día 31 de marzo de 2004, a las 09:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/4 Nº 3065 v. 5/5/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

Nº 3

El Juzgado Civil, Comercial N° 3, de la ciudad de San Luis, de la Dra. Marta Alicia Freites de Fiesta, Secretaría de la autorizante, hace saber que con fecha 25/02/03 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de acreedores de VINCULOS INTERNACIONALES S.A.C.I.F., de JUAN CARLOS BERETTA, de CARLOS MARCELO BERETTA BRESADOLA, de HERNAN CARLOS BERETTA BRESADOLA, y de JUAN CARLOS BERETTA, CARLOS MARCELO BERETTA BRESADOLA y HERNAN CARLOS BERETTA BRESADOLA SOC. DE HECHO todos con domicilio en San Martín 842 de la Ciudad de San Luis, y de BERETTA HNOS. S.R.L., con domicilio en Mariscal A. Sucre 1031 de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico la CPN María del Rosario Pavón, con domicilio en Florida 441, Ciudad de San Luis, fijándose hasta el día 2 de junio de 2003, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, pudiendo efectuar impugnaciones hasta el día 16 de junio de 2003.

San Luis, 4 de abril de 2003.
Mónica Ponce de Xacuri, secretaria.

e. 28/4 Nº 20.874 v. 5/5/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/4/2003 - Vence: 30/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/04/03	ECLESIO DE BATTISTA	50101
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	11/04/03	RAMON BARGADOS Y SOLEDAD NUÑEZ FERNANDEZ	50089
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/04/03	TERESA ADELA CASTAÑO	50062
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	21/04/03	OSCAR FRANCISCO NAVARRO	50060
6	U	SILVIA CANTARINI	10/04/03	LILIANA RAQUEL SALCOVSKY DE SEMELMAN	50125
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/04/03	CHIOCONI, MARIA DOLORES Y/O CHIOCCONI, MARIA DOLORES	50058
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/04/03	ANA ULISKY	50046
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/04/03	GULONI, LUCIA VIRGINIA	50059
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/04/03	JOSE SCOZZAFAVA	50120
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/03	SUSANA AMALIA MIGLIANO DE PEREZ	50095
24	U	MARIA LAURA RAGONI	10/04/03	JAIME RICHARD MOL NOVOA	50043
24	U	MARIA LAURA RAGONI	7/04/03	LEVON SEVIAN	50056
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/04/03	PUNTARULO JOSE	50119
31	U	MARCELA A. PENNA	14/04/03	BERTOLDO PRIMO	50122
32		JOSE BENITO FAJRE	3/04/03	ARMINA CELIA GIOBBI	50048
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/03	ABDON BEJARANO	5101
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/04/03	DELFINA AREVALO	50105
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/04/03	JOSE BEREAU Y GUILLERMINA OLAGUER FELIU	50092
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/04/03	VICTOR MANUEL RUIZ Y ANA GRINSPUN	5079
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/04/03	ALFREDO RAFAEL GORILLO Y DOLORES MARIA TEDIN	50131
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/04/03	JOSE NORBERTO CULOTTA	20801
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/03/03	JUAN ROBERTO ALO	50036
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/04/03	AURELIA ANA BOGLIO	50073
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/04/03	MARIA LUJAN ETCHEVERRY	50072
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/04/03	JOSE ARTURO RIVERA	50115
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/03	TEI TAMASHIRO	5085
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/03	BUICHI KOCHI	5086
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/03	RICARDO KOCHI	5087
45		MARISA S. SORINI	16/04/03	CESAR OSCAR IVANCOVICH	50116
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/04/03	MANUEL OMAR CASTRO	50098
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/04/02	HARALDO HARTIG	50113
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/03/03	JACOBO ADJIMAN GALARDO	50104
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/04/03	PASCUAL CIKER	50102
54		JAVIER FERNANDEZ	3/04/03	LUIS HECTOR MANCUSO	50070
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/04/03	JORGE SCHOLNIK	50096
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/04/03	OSVALDO ANGEL RIGANTI SEPICH	50075
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/03/03	FRIEDLANDER LUISA	50081
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/03/03	MIGUEL ANGEL FELIPE SANTARELLI	50126
60	U	JAVIER SANTA MARIA	10/04/03	JUANA DEUD	5107
63	U	JORGE E. BEADE	8/04/03	ALBERTO FEDERICO HOLST	50080
64	U	MARCOS GALMARINI	10/04/03	ADOLFO LUIS SCHENONE	50051
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/04/03	DELIA DE LOS ANGELES LOUREIRO	50084
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	3/04/03	RUIZ PETRONA	50103
68	U	MAXIMILIANO CAIA	21/04/03	PESANO JOAQUIN	50047
68	U	MAXIMILIANO CAIA	4/04/03	ZAT, DINA SOSEA	50091
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	16/04/03	ENRIQUE JORGE BALZOLA	50117
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/04/03	FRANCISCO BENNARDIS O FRANCISCO ALFREDO BENNARDIS	50054
75		MARIA INES LEZAMA	16/04/03	MARIA ROSARIO LEONE Y FRANCISCO MIGUEL GOSENDE O FRANCISCO GOSENDE	50033
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/04/03	ALCIRA ESTHER BARBAGELATA	50068
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/04/03	JUANA EMILIA PERALTA	50110
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/03/03	RAUL HORACIO ZUKOWSKI	50063
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/03/03	FRANCISCO ARGENTO	5106
94	U	EDUARDO PARODY	9/04/03	TROTTA HECTOR ERNESTO Y DIANA CARMEN	50114
94	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/04/03	FELIPA ESPERANZA MOREYRA	50093
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/04/03	SILVIA BEATRIZ GAGLIANO	50094
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/04/03	SOFIA IVONA BAO	50078
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/04/03	BUSTOS JUAN DOMINGO	50111
101		EDUARDO A. CARUSO	16/04/03	ANGEL PESADO CASTRO	5080
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/03/03	DOMINGO EVARISTO ANTAO	50134
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/04/03	ROSA MERA	50050
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	7/04/03	CHOI HAN YONG	50055
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/03/03	QUISPE LOPEZ PAULINA	50074
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/04/03	JOSE LUIS NOCETI	50129
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/04/03	FEDERICO BENDINER	20773
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/04/03	ISABEL DORA MUÑOZ	50100
109	58	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/04/03	EDITH IRMA KIRSCHBAUM	50118
110	U	VIRGINIA SIMARI	14/04/03	VICENTE PICO Y ANGELA CHIARELLA	50124

e. 28/4 N° 71 v. 30/4/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ DUCHOSSOY CARLOS FERNANDO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96.047/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., lugar denominado Loma Verde, unidad 306, Matrícula 2162/306, Nom. Cat.: Circ. XI, Parc. 2863 e, Superficie 419,77 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 133 el inmueble se encuentra sito en la calle Benidor, Club Privado Loma Verde, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., vivienda A306 y conforme constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 55 se trata de una casa estilo alpino que tiene living al ingresar con pisos de baldosas, baño completo y cocina y entrepiso de madera dividido, la propiedad tiene además pileta de natación, quincho con parrilla y habitación guarda cosas en el exterior. Ocupado por Carlos F. Duchossoy (CI 5.222.695) y Stella M. de la Torre quienes manifiestan que utilizan la vivienda como casa de fin de semana. Base $ 20.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 375,21 al 12/12/01 (fs. 81); a AGBA fuera del radio de servicio al 21/11/01 (fs. 51); a OSN fuera del radio servido al 14/11/01 (fs. 52); a la Municipalidad de Escobar la suma de $ 536,54 al 31/10/01 (fs. 49); el inmueble se remata como libre de deudas en concepto de expensas conf. art. 598 Cód. Proc., (fs. 87). No procede la compraventa en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc.7° CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., quedando autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de la liquidación definitiva. El inmueble se exhibe los días 2 y 5 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 28/4 N° 20.924 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/ HERRERA OMAR ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 6.314/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor, ad corpus, el día 6 de mayo de 2003 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Loma Hermosa, cuartel cuarto del Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., calle 938 N° 10.222, designado según título como lote 34 de la manz. B, Unidades Funcionales 1 y 2, Matrículas 39.469/1 y 39.469/2 respectivamente, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Manz. 14, Parc. 11, Subparcs. 1 y 2. Superficie para la UF 1: 262,16 mt2; para la UF 2: 157,82 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 165 el inmueble se encuentra sito en la calle 938 (antes Gabino Ezeiza) n° 10.222 y ambas unidades funcionales conforman el 100% del inmueble sin poder precisarse la delimitación de cada una de ellas y se trata de una vivienda de mamposte-

ría de ladrillos con rejas en el frente y 2 entradas, una de ellas para autos hacia el garaje, que consta de living, hall de distribución, 2 dormitorios, baño, pequeña habitación o escritorio, pasillo, cocina comedor diario, jardín de invierno con comunicación con el garaje que tiene un baño pequeño; desde la cocina comedor escalera hacia una habitación y terraza; hacia el fondo del terreno patio jardín con pileta de natación elevada, todo en buen estado de conservación ocupado por los demandados en carácter de propietarios y 2 hijos menores de edad y según el Sr. Herrera por Gustavo Gizzo y su esposa Karina Pavón familiares del mismo en carácter de préstamo gratuito. Base $ 26.600. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 937,44 al 12/12/01 (fs. 140); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.145,30 para la U.F. 1, con más la suma de $ 332,02 para la U.F. 2, todo ello al 14/12/01 (fs. 143 y 146); a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio servido al 14/12/01 (fs. 147). No procede la compraventa en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc.7° CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., quedando autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 del CPCC, todo sin perjuicio de la liquidación definitiva. El inmueble se exhibe los días 2 y 5 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 28/4 N° 20.928 v. 29/4/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PUZZO, SANTOS ROBERTO c/TALAVERA, KARINA ELISABET s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 69.738/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo de 2003 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle William Morris 3969, entre las de Blas Parera y Saladillo Ituzaingó, hoy Castelar, Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. E, Quinta: 71, Manz. 71-a, Parc. 25-a, Matrícula 93367. Superficie 209, 91 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 175, se trata de una casa de mampostería de ladrillos de dos plantas y dos entradas, una de ellas a local y otra a la vivienda por garaje que consta en planta baja de living comedor, cocina comedor diario, baño, patio jardín al fondo y el citado local con un baño donde funciona una panadería explotada por el padre de la demandada y en planta alta 3 dormitorios, un baño completo y terraza, todo en buen estado de conservación y según el padre de la demandada Sr. Rogelio Talavera el inmueble es ocupado por el mismo, su esposa y su hija, propietaria del inmueble. Base $ 47.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El pago de las sumas a percibir podrá ser efectuado mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros y tendrá efectos cancelatorios una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Deudas: a O.S.N. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 14/11/02 (fs. 171); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.291,20 al 21/11/02 (fs. 163); a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1284,07 al 12/11/02 (fs. 151/152/153); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 7/11/02 (fs. 140). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de CPCC. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 28/4 N° 20.910 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ORTALLI, NICOLAS RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 59.523/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Pavón 1002 y 1010 esq. Agüero, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 1, Parc. 1, Matrícula 2734 y 2735, Superficies 101,17 m2 y 114,42 m2 respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 140, el inmueble se encuentra en la calle Av. Hipólito Yrigoyen n° 1002 esq. Agüero, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se trata de un amplio local comercial en esquina con paredes exteriores revestidas de ladrillo a la vista y pisos cerámicos, baño cocina, oficina en entrepiso, patio donde existe escalera caracol por la que se accede a un galpón y terraza libre en planta alta, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado quien explota el comercio denominado "Emporio de la Teja".- Base $ 127.000. Seña 30% Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El pago de las sumas a percibir podrá ser efectuado mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros y tendrá efectos cancelatorios una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 876,51 al 1/4/03 (fs. 187); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 43.458,12 al 5/12/01 (fs. 132); a O.S.N. Partida sin deuda al 16/11/01 (fs. 63); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 647,33 al 12/11/01 (fs. 60). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 2 y 5 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 28/4 N° 20.925 v. 29/4/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ MARINO SILVIA EDITH s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 9222/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2003 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Estados Unidos n° 4369 entre Muñiz y Av. La Plata, U.F. n° 11, piso 2°, Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Maz. 9, Parc. 25, Matrícula FR 6-11380/11, Superficie 35,64 mt2, Porcentual 7,35%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 122, el inmueble se encuentra en la calle Estados Unidos n° 4369 entre Muñiz y Av. La Plata, U.F. n° 11, 2° piso, Capital Federal y conforme acta de constatación obrante a fs. 119 vta. el inmueble se encuentra individualizado internamente con la letra "D" y se trata de un departamento al contrafrente de un ambiente con pisos cerámicos y placard de 2 puertas corredizas sin las cajoneras y estantes con baño faltándole el lavatorio y el bidet, cocina americana, con faltantes de artefactos y muebles que componían la misma, encontrándose únicamente el calefón colocado. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado y deshabitado. Base $ 51.327,41. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Para el supuesto de fracaso, transcurrida 1/2 h. el inmueble saldrá a la venta Sin Base. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 672,70 al 17/7/01 (fs. 59); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 202,91 al 20/7/01 (fs. 64); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.375,95 al 14/3/03 (fs. 200); a OSN sin deuda al 6/8/01 (fs. 74). El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. (art. 579). El inmueble se exhibe los días 2 y 5 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria.

e. 28/4 N° 20.895 v. 29/4/2003

N° 35

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por dos días que en autos: "FERNANDEZ, BEATRIZ ANA MARIA c/PIPITA DE CARONE, ROSA VENUS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 72.367/98), que el martillero Oscar Ambrosio Luchetti rematará el día martes 6 de mayo de 2003, a las 10.00 hs., en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Campillo 2415, entre Torrent y Av. Donato Alvarez de esta Ciudad, nomenclatura catastral: circ. 15, secc. 61, manz. 48, parc. 20, Matrícula: FR 15-26201. Dicho inmueble consiste en un galpón de una única planta con un tinglado de chapa tipo "parabólico" de aproximadamente cinco metros de altura, sin ningún tipo de división o construcción interna, excepto una pequeña oficina de paredes tipo "durlock", sin muebles y en mal estado de conservación, cuyas medidas aproximadas son de tres metros por, siete metros, ubicada a la entrada sobre la derecha de la propiedad Sus medidas estimadas son de 10 mts., 20 cms, en su frente y contrafrente, por 34 mts. de fondo en ambos laterales, aproximadamente. Consta además de un portón de chapa de dos hojas en el acceso al inmueble, ubicado justo al medio del frente, de 4 mts. de altura aproximadamente, y se encuentra libre de ocupantes en estado de abandono total y regular conservación, constatando la existencia de mucha suciedad, de maquinaria, herramientas, maderas, basura y otros elementos que carecen de todo valor, todos en total estado de desuso, abandono y con mucha suciedad. Todo ello según constatación obrante en estos autos a fs. 260/261 e informe del martillero a fs. 337. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. El adquirente deberá efectivizar el saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CPCC. Deberá además en el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del CPCC. Se deja constancia que el inmueble registra las siguientes deudas: A.B.L. (al 16/10/2002) $ 5.500,43, Aguas Argentinas (al 16/10/2002) $ 2.854,61 OSN (e.l) (al 16/10/2002) $ 712,65. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, ap. 7° —texto según ley 24.441—, queda prohibida la venta en comisión. Visitas: días 29 y 30 de abril de 2003, de 11.00 hs. a 13.00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 28/4 N° 50.240 v. 29/4/2003

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/ VALLE ANGELA PATRICIA s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 63059/00, que el martillero Martin José Ortelli, rematará el día 7 de mayo de 2003 a las 9.00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Almirante Brown - Pcia. de Bs. Aires, según título lote 20, manz. 14, con frente a la calle República Oriental del Uruguay 1534 entre Villanueva y Obligado, sup. total de 350 m2. Nom. cat. circ. III secc. D manz. 153 parc. 27. Según acta labrada por el escribano designado, el inmueble sito en la calle República Oriental del Uruguay N° 1534, parcela 27, se trata de una propiedad que tiene liv.-comedor, pasillo, 2 habitaciones con piso de madera, baño y cocina, en pta. alta hay terraza libre y en el fondo terreno libre, todo en regular estado de conservación, observándose algunas manchas de humedad, en el inmueble se encontraba el Sr. José Oscar Valle DNI 4.809.972, quien manifestó que en el mismo vive su hija Angela Patricia Valle y su nieto Matías Monte de 4 años de edad, a continuación procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 206 A. Args.: $ 461,66 al 21-8-02. fs. 170 O. Sanit. sin deuda x estar fuera del radio de servicio al 26-8-02 fs. 179 Mun. $ 1.502,09 a agosto de 2002. fs. 186 Rentas $ 973,56 al 31-8-02. Base Ad-Corpus $ 17.054,66. Seña 30% - Comisión 3%. Sellado 1%. 0.25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta; El martillero deberá suscribir el boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta, bajo apercibimiento de su remoción. Visitar los días 5 y 6 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 28/4 N° 20.927 v. 29/4/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/DONGIOVANNI GUSTAVO MARIO y Otro s/Ejec. Hip." Exp. N° 50.931/01, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg TE: 4382-4948, subastará el día 15 de mayo de 2003 a las 11:40 hs. En el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Manuel Ricardo Trelles 933/35/39/47/53/57, Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 928/30/34/36/42/58/60/62 UF. 51 de Capital Federal Matrícula: 5-19383/51 Nom. Cat.: Circ.: 5, Sec.: 57, Mzna.: 34, Pla: 12A, Sup. Total: 69,66m2 porc.: 0,2271 que según informe de fs.148 el bien se ubica en Avda. Donato Alvarez 928/62 Torre "A" 3 piso "J" UF. 51 y se trata de un departamento ocupado por Elsa Leonor Valenzuela, su esposo el Sr. Gustavo Mario Dongiovanoni y 2 hijos en calidad de propietarios. Se trata de un departamento que se compone de cocina con lavadero incorporado, living con balcón, baño, toilette y 2 dormitorios en buen estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 12 y 13 de mayo de 2003 de 13 a 14:30 hs. Base: $ 50.000. Seña: 30%, comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 C.Pr. Los impuestos y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado como asimismo el arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%. Deudas: GCBA fs. 161 al 27/1/03 no existen débitos registrados, fs. 94 Ags. Args. al 15/7/02 no registra deuda, fs.100 expensas al 5 agosto de 2002 $ 748 con más $ 50 de gastos.

Buenos Aires, 1° de abril 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 28/4 N° 20.900 v. 29/4/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BROWN, OSCAR ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 16.123/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la finca ubicada en la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., calle Avellaneda 2290, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 155, Parc. 6, Matrícula 43.363, Superficie 230,80 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 245 se trata de una vivienda con rejas en el frente, pequeña reserva de jardín, construcción de mampostería de

ladrillos sin terminar con un amplio ambiente, 2 habitaciones, baño sin instalaciones y garaje, patio a continuación, lavadero precario y baño externo y al fondo cocina comedor con una habitación, todo en regular estado general y ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, dos hijos mayores de edad y una nieta. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo el acto de la subasta. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.153,25 al 18/4/01 (fs. 230), a O.S.N. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 7/3/02 (fs. 218); a la Municipalidad de Almte. Brown la suma de $ 1.400,21 al 25/4/01 (fs. 201); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 151,70 al 18/4/01 (fs. 197). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara de Ap. en lo Civil "Serv. Eficientes c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 28/4 N° 20.920 v. 29/4/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Uruguay 714, 1° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MASANTE, NORBERTO EDGARDO c/TEIRA IGNACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 100.037/00, que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2003 a las 10:40 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 52 N° 3550 entre las calles 135 y 136 de la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. D; Manz. 31a; Parc. 7; Partida Inmobiliaria 82.856; Matrícula 54.917. El inmueble se compone de un porch de entrada, puerta de entrada a un living-comedor, cocina comedor, lavadero, tres dormitorios, un baño y fondo libre. Sobre su frente a la izquierda existe un negocio de aprox. 3mtrs. de largo por 6mtrs. de ancho. Los pisos están revestidos con flexiplast, salvo la cocina comedor que tiene baldosas. Los techos del living-comedor y un dormitorio son de tejas a dos aguas y el resto de hormigón armado, sin terraza. Ocupado por la Sra. Marta A. Bernardini, el demandado y su hija (Conf. acta constatación). Base: $ 30.000; Seña 30%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta. Conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Municipalidad de Berazategui $ 2.475,49 al 12/07/01 (fs. 68/70); Rentas $ 1.115,60 al 19/09/01 (fs. 79/80). Exhibición: los días 6 y 7 de mayo de 2003 de 10.00 a 11.00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 28/4 N° 20.936 v. 29/4/2003

N° 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ZELAYA, JULIO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 10.864/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2003 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Garibaldi hoy N° 3349 entre Juncal y Las Piedras, que cita su título como parcela 13, de la manzana 35, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. K, Manz. 35, Parc. 13. Matrícula 14.214, Superficie 402,50 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 128 el inmueble se encuentra ubicado en la calle Garibaldi s/n°, entre los nros. 3393 y 3341, de la localidad de Virreyes, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de material tipo chalet, en barrio de viviendas sencillas, con reserva de jardín al frente y a la que le faltan detalles de terminación, y que consta de pasillo de distribución al ingresar, pequeño living en desnivel, 1 dormitorio con placards y baño en suite, otro dormitorio con baño sin instalaciones, al fondo del pasillo gran espacio destinado a cocina comedor diario, otra habitación y un baño sin instalaciones y jardín libre al fondo del terreno. En regular estado de conservación con faltantes de revoque y revestimientos en gran parte de las paredes y pisos. Ocupada por el demandado, su esposa y una hija menor de edad. Base $ 30.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.874,92 al 30/4/02 (fs. 116); a la Municipalidad de San Fernando la suma de $ 1.684,22 al 14/3/02 (fs. 97); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 477,46 al 8/1/02 (fs. 85); a O.S.N. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 15/1/02 (fs. 83). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 24/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 2 y 5 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 28/4 N° 20.930 v. 29/4/2003

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TORRES O TORRES Y LEDESMA JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 26.505/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de mayo de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, el departamento designado como U. F. n° 80, identificado internamente con la letra "C" e integrado por el polígono 01-68, ubicado en el 1er. piso del edificio N° 46 que forma parte del Complejo Habitacional San Antonio de Padua y que corresponde al inmueble sito en la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. edificado en la fracción que forma la manz. 50-A de la secc. N, con frente a las calles Acevedo s/n, esq. Inspector Gral. Florencio Heritier s/n, esq. Comisario Inspector Antonio Bauve s/n, esquina Inspector Gral. Francisco Bernaschi s/n, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 50-A, Subparc. 80, Matrícula 28.422/80. Sup. 90,11 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 214 el inmueble se encuentra ubicado en la calle Acevedo esq. Inspector Gral. Florencio Heritier esq. Comisario Inspector Antonio Bauve, esq. Inspector Gral. Francisco Bernaschi, U.F. n° 80, Edificio 46, que forma parte del Complejo Habitacional San Antonio de Padua, de la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento ubicado en el 1er. piso por escalera, identificado internamente con la letra "C", en un monoblock de construcción económica con falta de mantenimiento y frente a un descampado. El departamento consta de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo en regular estado de conservación y completamente desocupado. Deudas: a AGBA la suma de $ 161,60 al 29/6/00 (fs. 120); a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 1.957,55 al 26/6/00 (fs. 179); a la Dirección Pcial. de Rentas sin deuda al 8/8/02 (fs. 234); a OSBA la suma de $ 1.547,84 al 14/8/02 (fs. 244); no existe administrador siendo los vecinos quienes se rotan en el control y limpieza al 23/5/00 (fs. 156). Base $ 36.872. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión (Conf. art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 inc. 7° de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 5 y 6 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 28/4 N° 20.926 v. 29/4/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/GIMENEZ MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 81.445/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de mayo de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 135 N° 1472 —entre la 62 y la 63 — piso 1°, dpto. "B" de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., UF N° 8, Matrícula 97.923/8, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Qta. 223, Manz. 223-c, Parc. 17-a, Subparc. 8, Polígonos 01-02 y 02-02. Superficie 52,80 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 162, el inmueble se encuentra en la calle 135 N° 1472, entre 62 y 63, U.F. N° 8, 1er. piso, individualizado internamente con la letra, "B", La Plata, Pcia. de Bs. As. y se trata de un dpto. al frente en edificio de construcción económica de aprox. 5 años de antigüedad, ubicada en el barrio Los Hornos y consta de living comedor, pequeño balcón en esquina, 2 dormitorios, baño, cocina, patio pequeño y lavadero en buen estado general de conservación ocupado por el demandado, su esposa y un hijo menor de edad. No existe en el edificio Administración de Consorcio abonando cada propietario una suma de $ 15 mensuales para el mantenimiento. Base $ 28.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.B.A. la suma de $ 1.273,28 al 1/12/00 (fs. 93); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 312,51 al 24/1/01 (fs. 97); a la Municipalidad de La Plata no registra deuda al 28/12/00 (fs. 99); el inmueble se subasta como libre de deuda en concepto de expensas conf. art. 598 inc. 3 Cód. Proc. (fs. 114). No procede la compra en comisión. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registrare el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de Propiedad Horizontal (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate (Conf. art. 580 C. Proc.) sin necesidad de intimación alguna en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 28/4 N° 20.934 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/NOVOA DE GUERRA ADELA HAYDEE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 85.799/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233., Cap. Fed., el inmueble sito en Hipólito Vieytes 258 entre Paso y Castelli, designado s/t como lote 23 de la manz. "A", Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. B, Manz. 134, Parc. 23. Matrícula 70.274. Medidas 8,66 mt. al NO, igual medida en su contrafte. al SE, por 19,918 mt. en los costados al NE y SO. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 201, el inmueble se encuentra en Hipólito Vieytes N° 258, entre Castelli y Paso de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos con entrada por pasillo en un costado que consta de living comedor, 3 dormitorios, baño completo, cocina, patio al fondo con parrilla y un pequeño galpón techado, todo en regular estado de conservación observándose humedad en paredes y techos ocupado por la demandada y su esposo en carácter de propietarios. Base $ 27.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley 0,50%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.243,23 al 29/7/02 (fs. 177); a la Municipalidad de Morón la suma de $ 6.174,21 al 29/7/01 (fs. 178/181); a OSN partida sin deuda al 21/8/02 (fs. 182); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 130,79 al 16/8/02 (fs. 183). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes, de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N. Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo"). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate (Conf. art. 580 C. Proc.) El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Ricardo Agugliaro, secretario interino.

e. 28/4 N° 20.919 v. 29/4/2003

N° 91

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CEGLA DE SINGER, SARA c/CABRERA, HUGO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 47.471/92) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo de 2003, a las 12,20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Angel Gallardo N° 147/49/63 —entre Riobamba y Juncal—, Unidad Funcional N° 2, Polígono 00-02, designación según título: Parcela 2c de la Mz. 87, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Manz. 87, Parc. 2c, Matrícula 6.201/2. Superficie 151,33 mt2. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 256 vta. e informe del martillero obrante a fs. 319, se trata de una vivienda con rejas al frente, patio jardín sobre el costado derecho y parte construida sobre el costado izquierdo. Todo se encuentra en estado de abandono y mal estado de conservación y desocupado. La parte construida se trata de 4 ambientes, que se presumen eran cocina comedor diario, baño y 2 dormitorios. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.916,19 al 25/4/02 (fs. 279); a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 7.894,02 al 5/7/99 (fs. 200); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.449,59 al 27/5/02 (fs. 284) a OSN la suma de $ 55,58 al 29/7/99 (fs. 196). Se deja constancia, bajo responsabilidad de la parte actora, que no existe administrador en el inmueble de autos, ni se devengan expensas comunes (fs. 209) —conf. fs. 187 vta. pto. III—). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99). No se admite la compra en comisión (art. 3936 inc. c. C.C. - T.O. Ley 24.441).

Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas, debiendo el postor exhibir el dinero respectivo al martillero, después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor de dinero correspondiente a la seña en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta, teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs. Para más datos, consultar el Expte. o al martillero (TE 4373-3054).

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/4 N° 20.917 v. 29/4/2003

N° 97

Juz. Nac. Pra. Ins. Civil N° 97, con sede Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "FERRO ROBERTO LUIS c/BENITEZ JUANA DE JESUS s/Ejec. Hip." Exp. N° 18.568/99, que el martillero Omar Gandini (Tel/Fax 4567-1351) rematará 5 de mayo de 2003 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., La Unidad Funcional N° 2, P.B. y 1° Piso, calle Jufre N° 736/740/742/748/750/752, entre Roetgen y Bradley, Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Superficie 266,75 m2. Porc. 33%. Edif. s/tít. lote B de la manz. 19. Nomen. Catastral, Circ. IV, Sec. J, Manz. 320, Parc. 7, subparc. 2, polígono 00-03/01-01. Matrícula N° 1731/2. Tít. de prop. fs. 15/23 (reservado a fs. 28). Consta de: Salón, lugar cocina, pequeño depósito, tres baños y construcción a terminar; en mal estado de conservación. Desocupada. Deudas: Imp. Inmob., fs. 132/134, al 3/12/02 $ 8.114,10. Im. Munic. fs. 130/131, al 5/12/02 $ 1.709,29. Aguas Args. S.A. fs. 135 al 3/12/02 $ 43,24. Según manifestación de la parte actora, dado las características del bien no existe administración ni persona que represente a algún consorcio, por ello no están obligadas a abonar expensas, caso contrario la parte actora se hará cargo de las mismas. Más actualizaciones. Visitar 2/5/03 de 15 a 16 hs. Base $ 13.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más 0,25% s/Acord. 24/00 C.S.J.N. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip." plenario del 18/2/99).

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 28/4 N° 20.923 v. 29/4/2003

N° 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "BERMUDEZ BENIGNO y Otros c/MINGRONE LUCIA ELVIRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Expte. 70.186/99, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, subastará el día 6 de mayo de 2003, a la hora 8 en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pasaje Carapachay N° 1589 (entre Camarones y San Blas) de esta Ciudad Autónoma, Matrícula FR 15-8238. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manzana 19 B. Parcela 3. Mide 8,66 m de frente por 8,66 m de fondo o lo poco más o menos que resulte entre muros divisorios que son medianeras. Según constatación realizada por el apoderado del actor, martillero y Oficial de Justicia que obra a fs. 161, resulta que el inmueble se encuentra deshabitado y totalmente libre de ocupantes, bienes y efectos y se compone de un garaje, cocina, comedor, living, baño completo y lavadero en planta baja; en la planta alta hay cuatro dormitorios y baño principal completo, con terraza, habitación, lavadero, siendo el estado general del bien, en cuanto a su mantenimiento y conservación regular. Deudas: A Aguas Args. $ 3.629,67 al 18/03/03 fs. 315/6, O.S.N. al 18/03/03 no registra deuda; a Gob. de la Ciudad ABL $ 7.510,01 al 18/03/03 fs. 318. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Se deja constancia de lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Fallo Plenario del 19/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512". Certificados dominio e inhibición N° I-00761879 y N° I-00761881 de fecha 18/03/03 respectivamente y otro de inhibición N° I-00763788 de fecha 19/03/03 fs. 319/333. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 70.000 (Fs. 220). Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. El inmueble se visitará los días 2 y 5 de mayo de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Tel/Fax 4641-0788/2340.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 28/4 N° 50.173 v. 29/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la suscripta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "LARROCA, HECTOR AGUSTIN s/Quiebra" Expte. N° 73.458 (D.N.I. N° 4.792.629) que el martillero Juan Carlos Doyhenart, CUIT 20-4117193-7 (Tel. 4248-0476) rematará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 2003 a las 09:00 horas —en punto— en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nother 4871, esq. Jujuy, José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. J, Manz. 466, Parc. 1. Matrícula: 29.017. La propiedad se compone de living comedor, un dormitorio, baño, cocina, jardín y cerramiento de alambrado (conf. acta const.). Sin Base; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido dentro del precio de venta y deberá ser pagado por el comprador al martillero en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados por los organismos correspondientes; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se deja constancia que está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre con las condiciones y requisitos establecidos en el art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas a los efectos de la apertura de los sobres, se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Deudas: Ags. Args. S.A. se encuentra fuera del radio de servicio (fs. 325); Rentas: $ 181,19 (fs. 249); Munic. Alte. Brown $ 267,93 (fs. 318). Exhibición: los días 29 y 30 de abril de 2003 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/4 N° 412.908 v. 29/4/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200 de la Dra. Mariana Grandi, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 1° Piso, comunica por dos días que el martillero Rodolfo P. Frasca (4371-7831) subastará en autos "BERNI S.A. c/TRANSPORTE AUTOMOTOR JOAQUIN CASTELLANOS S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (CUIT del demandado 33-57178819-0) Expte. N° 107389/01, el día 02 de mayo de 2003, a las 12,40 hrs. en punto, en el Salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. el siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros marca Marcedes Benz Modelo OF-1318/51, Motor marca Mercedes Benz N° 372956-10-154651, chasis N° 384089-11-109277, año 1995, Dominio AEM-811 en el estado general que se encuentra y se exhibe el día 28 de abril de 2003, de 09 a 12 hs. y de 14 a 16 hs., en la calle Montesquiú 525, Cap. Base: $ 25.000, al contado, mejor postor, dinero efectivo. Comisión 10%. Arancel acordada 10/99 (0,25% del precio total de subasta). Se hace saber que las deudas sobre patentes e infracciones que existieren estarán a cargo del comprador como asimismo, el alta del vehículo en el Registro de la Propiedad Automotor que corresponda y los gastos que ello irrogue. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, donde serán válidas todas las notificaciones. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/4 Nº 50.243 v. 29/4/2003

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a mi cargo sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital, hace saber por 2 días en autos "A Y J CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra s/ Concurso Especial Promovido por Debis Financial Services Argentina S.A.", que el martillero Félix D. Galimi rematará el 2 de mayo de 2003 a las 12,20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes: 2 Retroexcavadoras marca Hydromac, modelo H270 Turbo Europea, N° 94099541, motor marca Perkins N° 060044U1272C, tipo 2006-12T2 turbo 6 cilindros de 320 HP brazo monoblock, balde de 2.500 lts. año de fabricación 1994, despacho de Importación 012055-0 06/01/95, nueva, sin uso, ingresada al país antes del 12/97; Marca Hydromac, tipo excavadora, modelo H 155 - Turbo América, motor marca Perkins, N° Yd35020V662624C, chasis marca Hydromac, N° A9.990702002, certificado de fabricación N° 028/000003/702002/2207, nueva, sin uso, a patentar, sin exhibición de dominio en ninguna de las dos. La venta se realiza sin base, al contado y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio de remate dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los bienes no serán entregados hasta el pago total del precio obtenido en subasta. Seña: 30%. Comisión 10%. Exhibición: 29 y 30 de abril 2003 de 10 a 12 hs. en ruta 8. Pte. Illia 7049 y Ruta 197, al lado estación de servicio, localidad José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Buenos Aires, 21 de abril de 2003. Para informes llamar al 4373-4753/02320-447227.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 28/4 Nº 20.868 v. 29/4/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, 5° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, anuncia por dos días en autos "ACEROS IGUAZU S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de venta (bienes muebles)"- Expte. 86.742 que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el martes 6 de mayo de 2003, a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los bienes muebles pertenecientes a la fallida existentes en los inmuebles de la calle Iguazú 438 y 450, de Capital Federal, entre los que se destacan: cizalla de mano, estructuras y pie de cartel, cilindradora, serruchos mecánicos, compresor, mesas de trabajo, armarios, equipo de pintado, sierra de pie, dobladura de chapa, turbos para horno, fierrera, horno portátil, mostrador, estutas, mamparas, escritorios, impresoras, teclados, monitores, sillas, central telefónica, PC, exhibidores, montacajas, cajas fuertes, ficheros, hornos, etc., conforme catálogo a disposición de los interesados. Sin Base, al contado y al mejor postor. IVA 21%. Comisión 10% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Hasta tres (3) días antes del día del remate, se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero (Juncal 1248, Cap.), quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: 29 y 30 de abril de 2003, de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 28/4 N° 413.045 v. 29/4/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, comunica por un día en los autos: "BRINGAS, MIGUEL JERONIMO s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Merlo Mart. 13.418 y 13.412)", Exp. 82.056, que el martillero Carlos Miguel Bruno (CUIT 20-08392455-2), T.E.: 4374-0173, rematará el 8 de mayo de 2003, a las 10,40 horas, en Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad: a) el inmueble sito en Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, partida N° 169.093, N.C.: C. III, S. D, Chacra 107, Manz. 107C, P. 5. Matrícula 13.412 y b) el inmueble sito en Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, partida N° 169.101, N.C.: C. III, S. D, Chacra 107, Manz. 107C, P. 14. Matrícula 13.418. Del informe del martillero surge que los inmuebles se encuentran libre de ocupantes y de ocupación y en estado de abandono. Se trata de dos lotes de terrenos cubiertos de malezas y arbustos ubicados en una manzana virgen con frentes a las calles Tasso e Iriarte, entre las de Seguí y Sasaza del Pontevedra en Merlo, como las de sus alrededores, en total estado de abandono sin alambrados, limitados en sus frentes por calles de tierra sin mejorar y de difícil acceso, que apenas si se nota su abovedado en razón del estado de abandono de la zona. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 1.000, cada lote. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 584 del CPCC, queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas, en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien Art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador. Exhibición: los días hábiles del 2 al 7 de mayo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/4 Nº 5168 v. 28/4/2003

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27, comunica por 2 días en autos "IVAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores" Expte. 92.130, CUIT 30-54407857-3, que Alberto M. Toschi y Horacio Taranco (CUIT 20-0407809-9 y 20-04408090-8) rematarán el 2 de mayo de 2003, 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., en el estado en que se encuentran los rodados que se exhiben los días 29 y 30 de abril de 9 a 11 hs. en Hipólito Yrigoyen 4921, Munro: Camión Mercedes Benz L913, 1994, Motor 37495010227386, Chasis 9BM688129RBO20068, Dominio RRQ 462. Base $ 16.000. Los que se exhiben en Tucumán 1439, 2° Subsuelo, Cap. Fed., los mismos días 12 a 14 hs. Honda Civic 1,5 EG 1993, 4 puertas, Motor D 15B3-2109137, Chasis JHMEG85200S117027, Dominio SJK 569. Base $ 3.400, Honda CRV SI

1998, Tipo Todo Terreno, Motor B20B33073114, Chasis JHLRD1850WC 256025, Dominio CKQ 389. Base $ 18.000; Renault Megane Scenic RXE 2.0/1998, Motor E3RP796 1026433, Chasis BF1JA0G0C18567591, Dominio CMP 467. Base $ 9.700. Los que se exhiben en Sánchez de Bustamante 1225, Cap. Fed. mismos días de 15 a 18 hs; Honda Accord 2.0 KBG 3/1993, Motor F20A54000123, Chasis JHMCB35400C 302842, Dominio SJK 568. Base $ 5.700; Camión Mercedes Benz L913/1994, Motor 374950, 10.240408, Chasis 9BM688129RBO31686, Dominio RRQ 463. Base $ 22.000; Camión Mercedes Benz L913, 1995, Motor 374950 10.271369, Chasis 9BM688129SBO54074, Dominio ALK 680. Base $ 27.000. Los camiones con caja playa acond. para transporte de vidrios. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel SCJN 0,25%; IVA Camiones 10,5%. En efectivo, al contado y al mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Deudas por impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador. El comprador denunciará dentro del tercer día de la subasta el nombre de su eventual comitente.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/4 N° 21.010 v. 29/4/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo del suscripto, sito a Avda. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "LABORATORIOS RUDAVET S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 79.294, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2003 a las 09:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bermúdez 1036/40 entre Gral. César Díaz y Murature de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 85; Manz. 30; Parc. 45; Matrícula 15/52.711 (fs. 203). El inmueble se compone de Planta Baja destinada a la producción y Planta Alta destinado a la administración. (conf. acta constatación). Base: $ 85.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma; 0,5% sobre precio de venta de sellado fiscal; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (CPr: 580, 581 y 584). El impuesto sobre la venta del bien inmueble (Ley 23.905:7) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lc:212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. A continuación: se subastarán los bienes muebles pertenecientes a la fallida con las condiciones de venta que figuran en el catálogo de venta que será entregado los días de exhibición. Exhibición: los días 5 y 6 de mayo de 2003 de 16:00 a 17:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero. Tel. 4248-0476 o e-mail:jcdoyhenart@sion.com..

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/4 N° 413.046 v. 5/5/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, Secretaría N° 36 a mi cargo comunica por 3 días, en los autos caratulados "CIRCUITO UNO s/Quiebra" Exp. N° 35.923, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé, CUIT N° 20-04357427-3, rematará el día miércoles 14 de mayo de 2003, a las 13:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de esta Capital Federal. Exhibición: los días 2 y 3 de mayo de 2003, en el horario de 11:00 a 13:00 hs. Los inmuebles ubicados: En: a) La calle Melón Gil 55/9, Piso 2do. Dto. "E", localidad de Mar de Ajó, Partido de Gral. Lavalle, Provincia de Buenos Aires. Designado como lote 23, Manz. 99. Nomenclatura Catastral: IX, K; Mza. 99, Parc. 23; SBP 60. Matrícula 17.634. Unidad Funcional 60, Polígono 02-04, y la Unidad Funcional 60 (cochera) designado con el N° 38, entrepiso de acuerdo al plano PH 42-126-77. Desocupado, en regular estado, consta de cocina comedor, un dormitorio y baño. Base $ 10.000, acto seguido b) Chacra en la localidad de Mar de Ajó, Partido de Gral. Lavalle, Paraje Villa Dávila, Prov. de Buenos Aires. Matrícula N° 29.588/9/90/91/92, designado en el plano de subdivisión aprobado bajo la característica 42-90-72 como parc. 4ª a, 4 b, 4 c, 4 d, 4 e, de la chacra dos que a su vez forman parte de lote N° 4, Mzana. 31, Parc. 4 a, Nomenclatura Catastral: IV, C, CH. 2, Par. 4-a, frente camino de acceso a Mar de Ajó. Conforma una pequeña chacra compuesta de cinco lotes de terrenos. Desocupado. Base $ 3.000. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, y en el acto del remate. Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña 30%, Comisión 3%. Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10-99 y 24/00) y Sellado de Ley a cargo del comprador, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584-CPCC. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 horas del día 13 de mayo de 2003, y la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas, si las hubiere, el mismo día, a las 12:30 horas. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días. La Nación por 2 días y en el diario Clarín por 1 día.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/4 N° 413.027 v. 30/4/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "TORRES, ANTONIO ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Avda. Díaz Vélez 4191 s/Inc. de Realización de bienes", Expte. 38626 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, rematará el día martes 6 de mayo de 2003 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital el 100% del inmueble ubicado en Avda. Díaz Vélez 4191/5/9 esquina Rawson 307/9, UF 31 del 6° piso. Superficie 69,95m2. Porcentual 1,94%. Según informe de autos el Sr. Torres ocupa el lugar en carácter de propietario. El departamento consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. En buen estado de conservación. Base: $ 28.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, IVA s/Comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Deudas: GCBA $ 108,45 al 14/12/00; expensas $ 1253,33 al 6/6/01, monto expensas marzo/2001 $ 202,22. Exhibición: 2 y 5 de mayo de 2003 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/4 Nº 20.932 v. 30/4/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, comunica por 5 días en autos: "VECHEM S.A. s/Quiebra", Exp. 28.133, que el martillero Carlos Miguel Bruno subastará en Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el día 7 de mayo de 2003, a las 9,40 horas, el sesenta y cinco por ciento (65%) de los lotes 12, 13 y 14 de la manzana 22 de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. del Libertador Gral. San Martín, entre las de Federico Lacroze y Coronel Suárez, matrícula 2173/28; N.C.: C. II, S. E, M. 111, P. 12a, Subpc. 28, políg. 01-04. Que mide 46,59m2, porcentual 0,2911%. El inmueble se encuentra desocupado. Al predio se ingresa por una entrada común a los 50 departamentos que componen la unidad habitacional por Avda. del Libertador General San Martín N° 763, entre Federico Lacroze y Coronel Suárez. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, baño, cocina y lavadero descubierto, en estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% y arancel (Acordada 10/99) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 30 de abril al 6 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/4 Nº 5135 v. 5/5/2003

Nº 23

El Juzgado Nac. de Comercio N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Mercelo T. de Alvear 1840, P. Baja de C. Fed., comunica por un día en autos: "A.B.C.TEXTIL S.A. c/JAPAS LUIS ALFREDO, s/Ejec." (R.) Expte. 119.599/99 que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 13 de mayo de 2003, a las 8 y 40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., el 50% indiviso de dos lotes, ubicados en Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Paraje denominado Residencial Corimayo, señalados en el plano que cita su título como Nos. 12 y 13 de la Mzna. 18. Sup. de lotes: N° 12: 525m2; N° 13: 464,40 m2, Sup. total: 989,40m2. N. Cat. Circ. III, Sec. O. Mzna. 99, Parc. 12 y 13, Partidas rentas: 52586 y 52587. Deudas A.A. (fs. 39) al 11/1/02, fuera radio de servicio. Rentas: Pcia. Bs. As. (fs. 43) lote 13 al 26/1/01, consolidadas $ 871,05, no cons. $ 193,75. Lote 12, al 26/1/01, consolidadas $ 958,03, no cons. $ 202,53. Municp. (fs. 47). Lote 12 al 30/11/00, $ 7.074,85 y fs. 48, lote 13, igual fecha, $ 7.394,96. Condiciones de venta: contado, efectivo, mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Base: $ 10.000. Para el supuesto que no saliera por esta base, se realizará una 2da. subasta a la 1/2 hora con base de $ 7.500. todas las deudas que ostenta el inmueble son a cargo del comprador. Saldo de precio debe ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 12 de mayo a las 10 hs., las que deben tener los requisitos del art. 102 del Reglamento del fuero y serán abiertas por el Actuario, con presencia del martillero y los interesados, a las 12 y 30 hs. del mismo día. Los terrenos están desocupados y forman parte de una propiedad, según constatación, de aprox. 2.800 m2. No tienen entrada individual y los accesos son por la calle Parravicini 465 y por la calle Hugo del Carril s/N°, pero enfrente a la construcción N° 333. Sobre el final de uno de los lotes está edificada una casa con ladrillos a la vista, dos dormitorios, baño completo, cocina y jardín (sobre aprox. 1,50 mts. del citado lote). Los dos lotes a subastar, para mejor identificación, están ubicados entre las calles hoy Ochoa, Carmela Quiroga, Hugo del Carril y Parraviccini. La construcción está edificada sobre aprox. 1 metro del lote. Días exhibición: 8 y 9 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 28/4 Nº 20.933 v. 28/4/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N°: 120/03

///nos Aires, 16 de abril de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Partido Movimiento de Jubilados y Dirigentes Sociales s/reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 587/02, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, se presenta el Sr. Víctor Hugo Soria, en carácter de apoderado del Partido Movimiento de Jubilados y Dirigentes Sociales, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación el apoderado partidario acompaña la documentación de la que cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 20, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 1/2, Declaración de Principios, obrante a fs. 17, Bases de Acción Política, obrante a fs. 16, y Carta Orgánica, obrante a fs. 3/15. Toda esta documentación ratificada ante este Tribunal a fs. 23/31.

Amén de ello, en el Acta Fundacional, se designan los Apoderados partidarios, se nombran los miembros de la Junta Promotora, se fija el domicilio legal partidario, consta el nombre adoptado por la entidad de autos y se aprueba por unanimidad la documentación mencionada anteriormente.

II)

A fs. 33, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fueran adoptados, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, y 60 de la Ley 23.298), y en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 C.N.E., la suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de comunicar la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos.

A fs. 43 se presenta el Sr. Apoderado partidario acompañando el Acta de Aprobación del emblema partidario con el diagrama del mismo en una hoja en blanco.

A fs. 45/52 constan las ratificaciones efectuadas ante este Tribunal de las firmas insertas en el Acta mencionada precedentemente.

A fs. 53, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del emblema pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fueran adoptados, a los fines previstos por los arts. 38 y 39 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con el emblema pretendida (conf art. 60 de la Ley 23.298).

III)

A fs. 18, 32, 37, 57, 58, 60, 62, 236, 283, 285, 287, 293, 294 y 494 obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

A fs. 288, se presenta el Sr. Víctor Hugo Soria; solicitando se fije la audiencia establecida en el art. 62 de la Ley 23.298.

A fs. 291, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., la Suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de solicitarle informe a este Tribunal, si en algún otro Distrito Electoral del país, existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con la denominación "Movimiento de Jubilados y Dirigentes Sociales".

Asimismo, se convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

A fs. 296, se encuentra glosado el Oficio N° 1997 mediante el cual el Superior, informa a este Tribu-

nal que el Partido Movimiento de Jubilados y Dirigentes Sociales no ha sido reconocido como partido político en distrito electoral alguno.

A fs. 496, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

V)

A fs. 497, obra el Acta que se labrará en oportunidad de realizarse la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, en el curso de la cual el Sr. Apoderado partidario solicitó el reconocimiento jurídico político de su representada.

En ese mismo acto, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 500, mediante el cual el Ministerio Público no realizó objeciones al pedido de reconocimiento de la personalidad jurídico política del Partido Movimiento de Jubilados y Dirigentes Sociales en cuanto al nombre pretendido por esta entidad. Pero sin perjuicio de ello, observó que la entidad de autos no cumple con lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 25.611 y en el art. 70 de la Ley 25.600.

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación— C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y oído el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política al partido "MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES" para actuar como partido político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre y emblema que fueran adoptados en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar al Partido "Movimiento de Jubilados y Dirigentes Sociales" el número de identificación doscientos doce (212) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 —in fine— de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

V) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

VI) Hacer saber a las autoridades partidarias por medio del Sr. Apoderado que deberán dar cumplimiento con lo establecido por el art. 6° de la Ley 25.611 y con lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 25.600.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

En 16 de abril de 2003, se libró una (1) cédula. Conste.

En de abril 2003 notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Conste.

En 16 de abril de 2003, se libró un (1) oficio a la Dirección Nacional Electoral. Conste.

En 16 de abril de 2003, se libró oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral. Conste.

En 16 de abril de 2003, se libró un (1) oficio al Boletín Oficial de la Nación. Conste.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

TITULO I.- DEL PARTIDO

DENOMINACION E IDENTIFICACION

OBJETIVO Y FINALIDAD

Artículo 1.- Este Partido Político se constituye bajo la denominación MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES, de acuerdo a la presente Carta Orgánica que rige su organización y funcionamiento.

Adoptará como identificación los símbolos, colores y logotipo que establezcan oportunamente las autoridades partidarias.

Artículo 2.- Este partido se constituye para participar en la organización fundamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como instrumento de la población en general, y en particular y especial del sector de la Tercera Edad y de aquellos aspectos que trasciendan la frontera de lo social, todo ello sin perjuicio de su potencial proyección a nivel nacional.

Ratifica la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción pública.

El pluralismo ideológico, la defensa de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, el perfeccionamiento de las instituciones, el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente, el acceso de todos los sectores a la educación y a la salud, la mejora de las condiciones de seguridad, la lucha contra la marginalidad, la desocupación y la pobreza, el restablecimiento de las conquistas sociales que se reflejen en la dignidad del trabajador y fundamentalmente bregar por el bienestar de nuestros mayores, forman parte de los objetivos a cumplir.

TITULO II.- DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES.

Artículo 3.- Pueden ser afiliados los argentinos, nativos o por opción, de ambos sexos, que hayan cumplido los dieciocho (18) de edad, estén domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que aceptando la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Bases de Acción Política del MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación estará permanentemente abierta y los requisitos y el procedimiento de aplicación se regirán por lo dispuesto en el art. 23 de la ley 23.298.

Artículo 4.- No pueden ser afiliados y en caso de serlo perderán su condición de tales:

a) Las personas a que se refiere el artículo 24 de la ley 23.298.

b) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del artículo 145 del Código Electoral Nacional.

c) Los que hubieran incurrido o incurriesen en actos contrarios a la Declaración de Principios y objetivos del MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES.

Artículo 5.- Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y opiniones, participar en la toma de decisiones a nivel partidarias y/o que sean competentes del organismo al cual pertenezcan, en la oportunidad y forma en que se implemente reglamentariamente.

b) Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos partidarios, electivos y/o directivos.

c) Peticionar a las autoridades partidarias.

d) Requerir la garantía del debido proceso en las cuestiones vinculadas con el derecho de afiliación, conforme a la ley 23.298 y en las causas que se le substancien ante el Tribunal de Disciplina.

e) Participar en la gestión y control del gobierno y administración del Partido, en la oportunidad y forma en que se implemente reglamentariamente.

Artículo 6.- Todos los afiliados poseen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados.

Artículo 7.- Son obligaciones de los afiliados:

a) Cumplir las disposiciones y contenido de la declaración de principios, Carta Orgánica y Bases de Acción Política del MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES.

b) Cumplir las disposiciones emanadas de los organismos partidarios.

c) Contribuir al sostenimiento económico del partido, según las disposiciones que se dicten al respeto por las autoridades partidarias.

Artículo 8.- La afiliación se extingue por renuncia o expulsión. La renuncia deberá ser presentada en forma fehaciente y resuelta por las autoridades partidarias en el plazo que se fije reglamentariamente. Si no fuese considerada o resuelta dentro de dicho plazo se tendrá por aceptada.

Artículo 9.- Pueden ser adherentes al partido los argentinos, que tengan 18 años de edad y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo, los adherentes tienen las mismas obligaciones y derechos que los afiliados, excepto los electorales, dicha adhesión podrá transformarse en afiliación, automáticamente, salvo expresa mención en contrario. El adherente extranjero que tuviere la Ciudadanía deberá, para obtener su afiliación conforme lo dispuesto por el artículo 3 de la presente Carta Orgánica, acreditar dicho extremo ante la autoridad partidaria.

TITULO III- PATRIMONIO

Artículo 10.- El patrimonio del partido estará integrado por:

a) Aportes voluntarios de los afiliados, adherentes y simpatizantes que estén prohibidos por la legislación vigente.

b) Los legados y donaciones a su favor.

c) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

d) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias que no estén prohibidas por la legislación vigente.

e) Lo producido por cualquier otra actividad que en forma legítima realice el Partido para la recaudación de fondos propios.

f) Todos los recursos previstos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 11.- El Partido no podrá aceptar ni recibir, directa o indirectamente las contribuciones o donaciones que se encuentran prohibidas por el artículo 41 de la Ley 23.298.

Artículo 12.- Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales o Municipales, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres de los miembros del Consejo Metropolitano. Los bienes inmuebles adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

Artículo 13.- El Consejo Metropolitano llevará un estricto control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido. La contabilidad partidaria será llevada de conformidad con las disposiciones leales vigentes. Se dará intervención a la Comisión de Contralor. La Comisión puede recabar a todos los organismos partidarios la documentación y los datos que consideren necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 14.- El Partido puede contratar, en la forma que reglamente el Congreso Metropolitano una Auditoría externa para que verifique y certifique anualmente la utilización de los fondos partidarios.

TITULO IV - DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS.

Artículo 15.- Son órganos del MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES:

a) El Congreso Metropolitano.

b) El Consejo Metropolitano.

c) Los Consejos de Circunscripción.

d) Las casas barriales.

e) El Tribunal de disciplina.

f) La Junta Electoral.

g) La Comisión de Contralor patrimonial.

Artículo 16.- EL CONGRESO METROPOLITANO.

El Congreso Metropolitano es la máxima autoridad del distrito, representa la soberanía de los afiliados y tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Está integrado por 56 miembros titulares y 56 suplentes elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados en el modo y número en que se prescribe en el Título VI - Capítulo 2. 28 miembros serán elegidos uno por cada circunscripción y 28 miembros elegidos tomando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como distrito único. Sus miembros duran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 17.- El quórum se forma con la mitad más uno de sus miembros en la primera citación con un tercio en la segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en la segunda convocatoria, el Presidente convocará a una nueva Asamblea dentro de los cinco (5) días siguientes.

Artículo 18.- Las deliberaciones y resoluciones se rigen por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente para la Legislatura del Distrito o para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en ese orden.

Artículo 19.- Luego de cada elección de Congresales, previa convocatoria por el Consejo Metropolitano, se constituirá el Congreso Metropolitano con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio, quien designará los secretarios ad hoc para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido el Congreso designará una Comisión de Poderes formada por siete (7) miembros la que estudiará los títulos de los Congresales y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) El Congreso, único Juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los delegados presentes.

d) Los delegados excluidos serán reemplazados por los delegados suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente para poder sesionar el Congreso procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por diez (10) miembros; residente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Vicepresidente 3°, Vicepresidente 4°, Secretario General, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro tesorero. Dichas autoridades duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectas. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que dicte el Congreso, conforme las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 20.- El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando el Consejo Metropolitano las convoque conforme lo previsto en el art. 30 Inc. 14.

Artículo 21.- Si el Consejo Metropolitano no convocare a sesión en las oportunidades que por la presente Carta Orgánica esté obligado a hacerlo, la Convocatoria podrá ser efectuada luego de quince días de la fecha en que se debió convocar a sesión ordinaria o en que le hubiere sido solicitada la convocatoria a sesión extraordinaria por la Mesa Directiva del Congreso o, en su caso, por quienes hubieren solicitado la convocatoria.

Artículo 22.- Corresponde al Congreso Metropolitano:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina Partidario, de la Comisión de Contralor Patrimonial y a los apoderados del Partido, cuando los designados por el acta funcional cesen en sus funciones.

b) Aprobar su propio reglamento. Mientras no lo tenga se regirá según lo prescrito por el art. 19.

c) Aprobará los comicios internos, sino mediare previa resolución de la Junta Electoral.

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros.

e) Corregir, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

f) Considerar y resolver por apelación las sanciones aplicadas a los afiliados por el tribunal de disciplina, siendo obligatoria su inclusión en el orden del día. La reconsideración de una anterior resolución del congreso en esa materia sólo podrá ser solicitada una vez transcurridos dos (2) años desde la fecha de la misma.

g) Recibir y requerir informes que estime necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos y/o ejecutivos y de los afiliados en general, y pronunciarse en consecuencia.

h) Dar las directivas generales y particulares que estime corresponder.

i) Sancionar y modificar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el ámbito Metropolitano, en concordancia con la base doctrinal y programática del MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES.

j) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le fueran presentadas por el Consejo metropolitano, para cuyo rechazo será necesario una mayoría de los dos tercios de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas del Partido Movimiento de Jubilados y Dirigentes Sociales o en los frentes a alianzas que éste integre, los candidatos elegidos por el voto directo de los afiliados se incorporarán a las mismas en el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada.

k) Considerar la memoria, balances y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Metropolitano y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. El asunto deberá ser incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los congresales con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea.

l) Interpelar al Consejo Metropolitano o a alguno de sus miembros cuando lo crea necesario.

m) Intervenir los Consejos de Circunscripción por un lapso que no exceda de un (1) año, fundado en una grave violación a la Carta Orgánica o a la ley 23.298.

n) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos en el orden metropolitano, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de las dos terceras partes de los congresales presentes con quórum mínimo de la mitad más uno.

o) Disponer amnistías generales, las que sólo podrán referirse a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades en el manejo de fondos, inmoralidades éticas o políticas, violaciones a los derechos humanos o a los principios doctrinarios del partido.

p) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica por el voto de dos tercios del total de sus miembros.

q) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado según lo establecido por el inciso anterior, mediante el voto de los dos tercios de los miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria, en asamblea convocada al efecto.

r) Considerar los informes anuales de los Bloques de Legisladores de la Ciudad y Consejeros Vecinales del Partido y de los Diputados nacionales elegidos por la Capital Federal y formular las observaciones que estime pertinentes.

s) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Metropolitano.

Artículo 23.- EL CONSEJO METROPOLITANO

El Consejo Metropolitano es la máxima autoridad ejecutiva del Distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de las directivas dispuestas por el Congreso Metropolitano. Tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se reúne por lo menos una vez al mes y sesiona con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 24.- Está compuesto por dieciséis miembros titulares y dieciséis suplentes. Son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Capital Federal, que al efecto constituirá un solo distrito electoral. El 75% de los cargos se adjudicarán a la lista que hubiese obtenido la mayoría, y el veinticinco por ciento (25) restante a la primera minoría, siempre que hubiese obtenido el veinticinco por ciento (25) de los votos válidos emitidos.

Artículo 25.- Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán se reelectos. Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los miembros del Consejo Metropolitano no pueden integrar el Tribunal de Disciplina, la Comisión de Contralor Patrimonial ni la Junta Electoral.

Artículo 26.- Los cargos titulares serán los de: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario General, Secretario Político, Secretario de Organización y Coordinación, Secretario de Asuntos Legales, Secretario de la Tercera Edad, Secretaria de la Mujer, Secretario de Acción Social, Secretario de la Juventud, Secretario de Hacienda y Administración y cuatro vocales. Asimismo determinará las respectivas competencias de cada secretario. Los miembros restantes serán vocales del Consejo Metropolitano.

Artículo 27.- El Presidente representa al Partido en sus relaciones Externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente 1° es el reemplazante natural del Presidente, el Vicepresidente 2° lo es del Vicepresidente 1°. El Presidente y los Vicepresidentes serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista que hubiere obtenido la mayoría en la elección a que se refiere el art. 26. El Presidente, los Vicepresidentes y los secretarios percibirán en concepto de viáticos una suma que no podrá superar el importe de la remuneración de un legislador de la ciudad y que será acorde con las disponibilidades financieras del Partido.

Artículo 28.- Es de competencia del Consejo Metropolitano:

1- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Metropolitano, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

2- Orientar la acción partidaria en el Distrito conforme con el programa que al respecto dicte el Congreso Metropolitano, como así también en los casos no previstos, tomando las medidas de urgencia que el caso requiera para la mejor conducción partidaria.

3- Dirimir los conflictos de cualquier naturales que se susciten ente los Consejos de Distrito y entre éstos y las Casas Barriales.

4- Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en el Distrito y con los demás partidos en instituciones representativas de la comunidad.

5- Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su tarea.

6- Tener a su cargo todo lo relacionado con la capacitación, difusión y propaganda, creando los organismos que crea convenientes a tales fines.

7- Llevar el registro de todos los Consejos de Circunscripción, Casas Barriales y demás organismos partidarios, afiliados y adherentes.

8- Llevar al día los libros de actas y resoluciones, el de inventario y de caja y la contabilidad del Partido, conforme con el art. 47 inc. a) de la ley 23.298.

9- Presentar al Congreso Metropolitano y a la Justicia Electoral con competencia en la Capital Federal la documentación a que se refieren los incs. b) y c) de la ley 23.298 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos.

10- Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones.

11- Comunicar de inmediato al Congreso Metropolitano las alteraciones que se produzcan en su constitución y en su caso, la situación de acefalía.

12- Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal. Dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones para su tratamiento por el Congreso Metropolitano, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

13- Solicitar a la Justicia Federal la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar la confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

14- Convocar a sesiones ordinarias al Congreso Metropolitano y a sesiones extraordinarias cuando:

• Razones de urgencia lo requieran.

• Cuando la convocatoria sea solicitada por la tercera parte de los congresales en ejercicio o por la mitad de las Juntas de Gobierno Vecinales.

• Cuando la decisión de reunirse fuera tomada por el Congreso Metropolitano en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

15- Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos, conforme a las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

16- Convocar a elecciones de congresales metropolitanos en caso de acefalía.

17- Aprobar su propio reglamento.

18- Realizar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias para la marcha del Partido, siempre que no fuera competencia de otro organismo partidario.

Artículo 29.- Los apoderados del Partido podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto.

Artículo 30.- EL CONSEJO DE CIRCUNSCRIPCION.

En cada una de las circunscripciones electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires funcionará un Consejo de Circunscripción, quien ejercerá la autoridad en su respectiva jurisdicción.

Artículo 31.- Los cargos titulares serán los de: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario General, Secretario Político, Secretario de Organización y Coordinación, Secretario de Asuntos Legales, Secretario de la Tercera Edad, Secretaria de la Mujer, Secretario de Acción Social, Secretario de la Juventud, Secretario de Hacienda y Administración y cuatro Vocales. Asimismo determinará las respectivas competencias de cada Secretario. Los miembros restantes serán vocales del Consejo de Circunscripción. El 75 % de los cargos se adjudicarán a la lista que hubiese obtenido la mayoría, y el 25% restante a la primera minoría, siempre que hubiese obtenido el 25% de los votos válidos emitidos.

Artículo 32.- Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los miembros del Consejo de Circunscripción no pueden integrar el Consejo Metropolitano, el Tribunal de Disciplina, la Comisión de Contralor Patrimonial ni la Junta Electoral.

Artículo 32.- Corresponde a los Consejos de Circunscripción:

a) Hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones de las autoridades partidarias del Distrito y del Consejo Metropolitano.

b) Llevar al día los libros de registros de afiliados, caja, inventario, actas y resoluciones y la documentación complementaria. Todo ello deberá ser conservado por el plazo de cinco años.

c) Supervisar y fiscalizar el desenvolvimiento de las Casas Barriales, tanto en el plano administrativo como en el político.

d) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y o escrutinios, etc.

e) Designar comisiones internas y cuerpos colaboradores.

f) Llevar al día el registro de asistencia de sus miembros. Comunicar de inmediato al Consejo Metropolitano las alteraciones en su constitución. Intervenir las Casas Barriales, previa conformidad por escrito del Consejo Metropolitano, en caso de inoperancia, irregularidades comprobadas o acefalías.

j) Hacer públicos, dentro del ámbito interno, los padrones de afiliados. Dispensar a todos los afiliados trato igualitario y recoger los proyectos, sugerencias, objeciones, presentaciones, etc., que los mismos formulan por escrito.

k) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales y de acción social y comunitarias que actúen en la circunscripción.

l) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que serán indispensables para la marcha del partido, siempre que aquéllas no estén confiadas a otros organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

Artículo 33.- Los Consejos de Circunscripción ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Deberán reunirse en sesiones ordinarias dos veces al mes, en los días y horarios que se establezcan cuando se constituyan, pudiendo modificarse cuando las circunstancias así lo aconsejen.

b) Para sesionar, el quórum será de la mitad más uno de sus miembros. Si fracasare la sesión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes por carta o telegrama firmado por el Presidente o por el Miembro que se designe en los casos de ausencias de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se sesionará con un tercio de los miembros.

c) Podrán reunirse en sesiones extraordinarias, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de una cuarta parte de sus miembros.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Congreso.

e) La inasistencia de algunos de los miembros a cinco sesiones consecutivas u ocho alternadas en un período de un (1) año sin que se medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite, su separación del cargo.

f) Las vacantes producidas por cesantía, renuncia, incompatibilidad, suspensión, expulsión, etc.; serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiese dejado la vacante. El Presidente será reemplazado por el Presidente adjunto.

Artículo 34.- Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del Organismo. Dicho estado deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Metropolitano por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras se resuelve por el Consejo Metropolitano, los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de los que serán solidariamente responsable hasta su entrega a la autoridad que se designe.

Artículo 35.- Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto los miembros del Congreso Metropolitano elegidos por la circunscripción, los miembros del Consejo Metropolitano y demás organismos partidarios, metropolitanos, y los Presidentes de las Casas Barriales de la Circunscripción.

Artículo 36.- Los Consejos podrán reunirse en sesión secreta cuando así lo resuelvan por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Se llevará el libro de actas especial para estos casos. El Tribunal de Disciplina podrá solicitar la remisión de dicho libro, a los fines probatorios, en el curso de alguna causa sometida a su consideración.

Artículo 37.- LAS CASAS BARRIALES.

Las Casas Barriales constituyen el organismo primario del PARTIDO MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES. Su misión es organizar y difundir la doctrina del Partido y realizar actividades culturales, comunitarias y de asistencia social. Se constituirán con afiliados con domicilio en la circunscripción a la que pertenezcan. El Consejo Metropolitano fijará el número de afiliados necesarios para constituir una Casa Barrial, el que no podrá ser menor de cincuenta (50). Quienes se encuentren afiliados en locales partidarios centrales podrán pedir ser incorporados a una Casa Barrial de su Circunscripción.

Artículo 38.- La elección de los Consejos de las Casas Barriales se realizará por el voto directo y secreto de sus afiliados, a simple pluralidad de sufragios, en el local donde funcione o donde indique la autoridad partidaria competente, de acuerdo a lo establecido en el TITULO VI - Capítulo 2 de la presente Carta Orgánica. La duración del mandato de las autoridades de las Casas Barriales será de cuatro (4) años.

Artículo 39.- El Consejo de las Casas Barriales se compondrá de doce (12) miembros titulares y ocho (8) suplentes. Los cargos titulares serán los de: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario General, Secretario Político, Secretario de Organización y Coordinación, Secretario de Asuntos Legales, Secretario de la Tercera Edad, Secretaria de la Mujer, Secretario de Capacitación y Doctrina, Secretario de Prensa y Difusión y un vocal. Asimismo determinará las respectivas competencias de cada Secretaría. El Consejo de Casa Barrial ajustará su funcionamiento a lo que establecen los artículos 32 a 35, los que se aplicarán por analogía.

TITULO V - ORGANOS DE CONTROL.

Artículo 40.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA. El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos de inconducta, indisciplina, violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Las causas serán substanciadas por el procedimiento escrito que se reglamente asegurándose el derecho de defensa al imputado. De la sanción que se aplique podrá interponerse recurso de apelación ante el Congreso Metropolitano. El Código de Procedimiento en lo Penal de la Capital Federal se aplicará en forma supletoria. Estará integrada por siete (7) miembros, preferentemente Abogados, designados por el Congreso Metropolitano. Para ser removidos deberá realizarse en un Congreso convocado al efecto y con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

Artículo 41. El Tribunal de Disciplina podrá interponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión.

c) Expulsión.

Artículo 42.- JUNTA ELECTORAL.

La componen 1 Presidente y 8 miembros titulares y 4 suplentes, que serán elegidos por el Congreso Metropolitano y durarán 4 años en sus funciones. Tienen a su cargo todas las tareas relacionadas con los Actos Eleccionarios Internos: su dirección y control, el ordenamiento, clasificación y distribución de padrones, organización de comicios, el estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización y aprobación de elecciones, proclamación de candidatos electos. Dicta su propio reglamento interno.

Artículo 43.- COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL. Tiene a su cargo el control de la gestión financiera y patrimonial del partido. La forman 6 miembros elegidos por el Congreso Metropolitano, de preferencia Contadores Públicos. Durarán 4 años en sus funciones.

TITULO VI - REGIMEN ELECTORAL - CAPITULO 1 - DISPOSICIONES COMUNES.

Artículo 44.- Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días ni mayor de ciento veinte (120) a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización del comicio interno, se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que a la fecha de elección partidaria, reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar.

En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación, el Consejo Metropolitano establecerá en el reglamento electoral la fecha de cierre del padrón y los plazos para la presentación y exhibición de listas para la formulación de impugnaciones.

Artículo 45.- La renovación de autoridades y elección de candidatos a cargos electivos se efectuará en forma simultánea, siempre que ello fuere posible.

Artículo 46.- Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los locales circunscripcionales y en la sede partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito.

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo de inc. a);

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el art. 32 de la ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por circunscripción electoral y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa de votos.

Artículo 47.- Sólo se podrán votar en los Comicios para elegir autoridades partidarias candidatos a cargos públicos electivos afiliados que tengan un año de antigüedad como tales.

Artículo 48.- No podrán ser nominados como candidatos partidarios o públicos electivos:

a) Los afiliados que no cuenten con dos años de antigüedad como tales.

b) Los contemplados en el artículo 33 de la ley 23.298.

Artículo 49.- Los núcleos que deseen intervenir en la lucha comicial interna, podrán presentar para su oficialización, lista de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto.

b) El pedido de oficialización de las listas deberá ser refrendado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados por la circunscripción, zona o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al cuatro (4%) por ciento de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito, hasta un máximo de mil (1000) afiliados. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Metropolitano sólo se especificarán los cargos de Presidente y Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2° y Secretario General.

d) El plazo para oficialización de las listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación se correrá el orden de la lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con el primer suplente, trasladándose también el orden de ésta. Los proponentes de las listas impugnadas podrán registrar otro suplente en el mismo lugar en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la ley nro. 23.298 y el Código Electoral nacional, 1) la Junta Electoral no admitirá las listas que no hubieren dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 51 y 55 de la presente Carta Orgánica; 2) no podrán presentarse como candidatos a cargos electivos o partidarios durante dos elecciones internas consecutivas, aquellos afiliados que en la última elección no hubieren obtenido el tres por ciento (3%) del total de los votos válidos emitidos cualquiera fuere el cargo, electivo o partidario, de distrito o de circunscripción, para el que se hubiere postulado. La exclusión presente se extenderá a la totalidad de los cargos en disputa, electivos o partidarios de distrito o de circunscripción, en los actos electorales en lo que estuviere vigente.

Artículo 50.- Las elecciones se realizarán de acuerdo a las siguientes normas: esta carta orgánica, el Reglamento que dicte el Consejo Metropolitano, la Ley 23.298 y el Código Electoral Nacional.

a) La Junta Electoral comunicará con la debida anticipación el calendario electoral, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso, y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este calendario será dado a conocer en todas las circunscripciones y publicado por una vez en un diario de la Capital Federal.

b) Las mesas receptoras de voto funcionarán dentro del horario y en los locales que se establezcan.

c) La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de mesa y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d) El voto será directo y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón. Deberá presentar en dicho acto documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica. En las elecciones internas en las que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas ellas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la misma luego de someterla a los procedimientos indicados en la presente carga orgánica.

e) El escrutinio provisional se hará en cada mesa por las autoridades respectivas con la intervención de los fiscales que deseen hacerlo. El escrutinio definitivo se efectuará por la Junta Electoral en el local que ésta determine, con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

f) Las listas participantes podrán designar apoderados de la lista y fiscales de mesa, de local de votación y un fiscal general para el control del proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.

g) Si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral las resolverá dentro de los días de producida, y de afectar éstas a los escrutinios provisorios o definitivos, el plazo referido comenzará a correr desde la fecha de la finalización del escrutinio definitivo.

h) Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones, si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará respectivas constancias.

En la fecha correspondiente, en cada caso, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones. En los casos en que se prevé la adjudicación del veinticinco por ciento (25%) de los cargos a cubrir para la minoría, si el número total no fuese múltiplo de cuatro (4) los cargos que excedan dicho múltiplo se adjudicarán a la mayoría.

CAPITULO II - ELECCION DE CARGOS PARTIDARIOS.

Artículo 51.- La elección de autoridades en Casas Barriales se efectuará simultáneamente para todas las unidades de una misma circunscripción sobre la base del padrón de afiliados de cada Casa Barrial, por el voto secreto y directo de sus afiliados, por lista completa y a sola pluralidad de sufragios. Será de aplicación, en cuanto al procedimiento electoral, en lo aplicable, lo normado por el Capítulo I del presente Título VI.

Artículo 52.- Las autoridades de los Consejos de Circunscripción serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la respectiva circunscripción. En las listas de candidatos se indicará quién se propone por cada secretaría y para las vocalías. Corresponderá a la segunda lista en cantidad de votos cuatro (4) vocales, siempre que hubiere alcanzado el (25%) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 53.- Las autoridades del Consejo Metropolitano serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomada como distrito único. En las listas de candidatos se indicará quién se propone para Presidente y Vice. y cada secretaría y para las vocalías. Corresponderá la segunda lista en cantidad de votos cuatro (4) vocales, siempre que hubiere alcanzado el (25%) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 54.- La cantidad de Delegados al Congreso Metropolitano que corresponde elegir a cada circunscripción será de uno en la elección respectiva. Al solo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirá un titular y un suplente. Los cargos serán adjudicados a simple pluralidad de sufragios por circunscripción correspondiéndole a la lista, que obtenga mayor número de votos el congresal titular y el suplente. En todos los casos, los votos en blanco se considerarán válidos ya sea para una o para todas las categorías en elección.

CAPITULO III- CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS.

Artículo 55.- Los candidatos a diputados nacionales, legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás cargos electivos surgirán por el voto secreto y directo de los afiliados de la Capital Federal, que se considerará distrito electoral único. La elección será por simple mayoría y corresponderán tres cuartas partes de las candidaturas a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos y el cuarto restante a la que siga en cantidad de sufragios, siempre que éste alcance el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. Los candidatos electos por la minoría serán intercalados en la lista y ocuparán los puestos designados con los números 4 y sus múltiplos en el orden de su elección. Los demás puestos serán ocupados por los candidatos de la lista mayoritaria, en el orden de su elección. La lista de candidatos que resultará de lo dispuesto precedentemente solamente podrá ser alterada en el caso y en las condiciones previstas en el artículo 22 inciso j).

Artículo 56.- El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para hacerlo surgirán de la convocatoria y la legislación nacional respectiva.

Artículo 57.- Los candidatos a consejeros vecinales por cada una de las zonas en que está dividida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a esos efectos, surgirán del voto secreto y directo de los afiliados de las respectivas zonas, cada una de las cuales constituirá un distrito electoral a esos efectos. El escrutinio de dicha categoría se efectuará por zona y la elección se efectuará por simple mayoría de sufragio, aplicándose para la adjudicación de cargos, orden de lista, cantidad de candidatos y sus requisitos, en lo que sea pertinente, lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 58.- Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, de Senadores Nacionales por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a convencionales constituyentes (art. 30 de la Constitución Nacional), serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la Capital Federal, considerada distrito electoral único, a simple mayoría de votos siendo aplicable para la adjudicación de cargos, orden de lista, cantidad de candidatos y sus requisitos, en lo que sea pertinente, lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la presente Carta Orgánica. En el caso de elección a candidatos a cargos uninominales, será elegido el que obtuviere la mayor cantidad de sufragios.

Artículo 59.- En todos los casos en que en esta Carta se exige el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos a la minoría a fin de obtener la designación de candidatos a cargos

electivos o partidarios, si la lista que hubiere obtenido la mayor cantidad de votos no hubiere alcanzado el veinticinco por ciento (25%) del total de los votos válidos emitidos, la que la siguiere en número de sufragios obtendrá el veinticinco por ciento (25%) de los cargos en disputa, si hubiere alcanzado un tercio (1/3) de los votos obtenidos por la lista ganadora.

CAPITULO VII- INCOMPATIBILIDADES.

Artículo 60.

a) El ejercicio de un cargo en el Consejo Metropolitano es incompatible con el ejercicio simultáneo de un cargo electivo tal como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Secretario o Subsecretario del Departamento Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. No obstante el Congreso Metropolitano podrá disponer excepciones a lo aquí establecido cuando existieren circunstancias de especial conveniencia política. Para ello será necesario el voto favorable de los dos tercios de los presentes. El presidente del Consejo Metropolitano está exceptuado del presente régimen de incompatibilidades.

b) Será incompatible el desempeño de cargos en la Junta Electoral, Tribunal de Disciplina y la Comisión de Control Patrimonial. Los miembros de la Junta Electoral que se postularán como candidatos a tales cargos se excusarán de cualquier actuación relativa a la elección de la categoría de cargos que se tratara.

c) Será incompatible el desempeño simultáneo de un cargo en el Consejo Metropolitano y en los Consejos de Circunscripción.

VICTOR HUGO SORIA, Apoderado.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.
e. 28/4 N° 412.824 v. 28/4/2003

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N° 123/03.

Buenos Aires, 16 de Abril de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO UNION POPULAR s/reconocimiento Capital Federal" (expte. n°: 139.532 del registro de causas correspondientes a la Secretaría Electoral de la Capital Federal) y,

CONSIDERANDO:

I)

Que con fecha 4 de Noviembre de 1994 en las actuaciones caratuladas "PARTIDO UNION POPULAR s/reconocimiento Capital Federal", este Tribunal declaró la caducidad de la personería política de la agrupación mencionada, a tenor de lo normado por el art. 50, inc. a) de la Ley 23.298.

Que a fs. 602, se presenta la Sra. Leticia Galarce, en su carácter de Interventora del partido de marras, solicitando la reinscripción de la personería política del partido que representa, ratificando la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política que obra en las presentes actuaciones.

A tal fin, acompaña el acta de la Convención Nacional, de fechas 1, 2 y 3 de junio de 2002, donde se resuelve la intervención del partido de distrito.

Asimismo, acompaña copia certificada por escribano público del acta de la Junta Directiva Nacional de fecha 19 de julio de 2002, donde se designa a la Sra. Leticia Galarce como interventora del partido del Distrito Capital Federal.

II)

Que a fs. 624, 628, 636, 644, 645, 668, 681, 690, 698, 718, 725, 741, 752, 762, 777, 780, 787, 800, 814, 825, 833 y 969, obran las sucesivas presentaciones de fichas de afiliación por parte de la entidad de marras a efectos de producir el control de las mismas de acuerdo a las constancias obrantes en el registro de electores del Distrito Capital Federal.

Que a fs. 969, obra la presentación del Sr. José Luis Cora Galarce, en su carácter de apoderado de la entidad de autos solicitando la reinscripción de la personería política de su representada, toda vez que cuentan con el número de afiliaciones válidas que requiere la legislación vigente.

Que a fs. 973 obra agregado el informe del actuario que da cuenta que el PARTIDO UNION POPULAR ha dado cumplimiento con el Título II de la Ley 23.298.

Que a fs. 974, se corre vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, quien manifiesta que no tiene objeciones que realizar al pedido de la reinscripción de la Personería Política solicitada, pero que sin perjuicio de ello, advierte que la Carta Orgánica partidaria no cumple con lo dispuesto en el art. 6° de la ley 25.611 y el art. 70° de la Ley 25.600.

III)

Que llegado al punto del análisis, de la cuestión en examen, la suscripta comparte el criterio propiciado por el Sr. apoderado de la entidad peticionante a fs. 969/970.

En efecto, el art. 50 de la ley 23.298 regula la caducidad de la personalidad política de los partidos políticos.

Conforme el Fallo del Superior n° 1503/93: "...cuando el texto es claro y expreso debe aplicárselo en el sentido que resulta de sus propios términos Conf. fallos C.N.E. nros. 432/87 y 1122/91: "... Y el texto del art. 50 es claro y expreso al decir que las contempladas en sus cuatro incisos son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos, por lo que no cabe aplicar ninguna otra sanción que no sea, más allá de cuál puede haber sido la intención del legislador...".

Se desprende entonces, que la única sanción que se aplicó al partido fue la pérdida de la personería política, subsistiendo en consecuencia la personería jurídica. Esto implica que si bien el partido se encontró inhibido de participar de la vida política de la Nación —actos electorales— nada obsta a que siga desarrollando su actividad interna. En consecuencia, pueden existir actos partidarios de diversa índole, donde obviamente, los participantes no son otra cosa que los afiliados.

Que, con respecto a los demás requisitos establecidos por el art. 7 de la ley de rito, la suscripta encuentra que fueron debidamente cumplidos —Acta Fundacional, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica— ya que se han ratificado en su oportunidad, conforme a lo que surge de la presentación de la Sra. Interventora obrante a fs. 602 donde se aprueba dicha documentación conjuntamente con la decisión de llevar a cabo la mentada reinscripción.

Asimismo, se encuentran reunidas las adhesiones exigidas por el inc. a) del artículo citado, a través de las afiliaciones con las que cuenta la entidad a la fecha.

Por todo lo expuesto; de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal y Jurisprudencia citada, es que corresponde y así,

RESUELVO:

1) HACER LUGAR AL PEDIDO DE RECUPERACION DE LA PERSONALIDAD POLITICA DEL PARTIDO UNION POPULAR, PARA ACTUAR COMO PARTIDO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE Y CON DERECHO EXCLUSIVO AL NOMBRE QUE FUERA ADOPTADO EN SU OPORTUNIDAD POR LA ENTIDAD (ARTS. 7, 14, 38, 61 Y 63 DE LA LEY 23.298).

2) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PROMOTORAS DEL PARTIDO, QUE DEBERAN ADECUAR SU CARTA ORGANICA PARTIDARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 25.600 Y 25.611.

3) PUBLICAR POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA Y SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION LA PRESENTE RESOLUCION.

4) NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE A LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL (ARTS. 14 IN FINE Y 39 DE LA LEY 23.298) Y A LA DIRECCION NACIONAL ELECTORAL, A SUS EFECTOS.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

En 21 del mismo, se notificó el Sr. Procurador Fiscal. Conste

En 16 del mismo, se libraron tres (3) oficios. Conste.

En 16 del mismo, se libró una (1) cédula. Conste.
e. 28/4 N° 412.825 v. 28/4/2003

PARTIDO LABORISTA DE BUENOS AIRES

Distrito Pcia. de Bs. As.

///Plata, 14 de abril de 2003.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver sobre el cambio de nombre peticionado por la agrupación política de autos y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1331 se presenta el doctor Humberto Golfredi como apoderado del "Partido Laborista", acompañando acta del Congreso Ordinario partidario debidamente autenticada por escribano público, en la que consta el cambio de nombre del partido por la denominación "PARTIDO LABORISTA DE BUENOS AIRES" y solicita se reconozca el mismo.

II.- Que a fs. 1332, atento lo que surge del acta acompañada —fs. 1328/1329— y lo prescripto por los artículos 13 y 14 de la ley 23.298, se resuelve la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación dicho cambio y notificar a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos o en formación, a las Confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas como tales en esta sede judicial y al señor Fiscal Federal, y librar oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral en cumplimiento de lo establecido en la Acordada N° 81 / 90 del referido Tribunal.

III.- Que a fs. 1504/1506 obran copias de los oficios librados, a fs. 1335/1507 las cédulas de notificación diligenciadas, oficio del Superior Tribunal en respuesta al oportunamente librado, respectivamente y a fs. 1523 obra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

IV.- Que a fs. 1508 se fija la audiencia prevista por el artículo 62 de la ley 23.298, obrando a fs. 1526/1679 las notificaciones correspondientes.

V.- Que a fs. 1680 obra informe del Secretario en el que manifiesta que a la audiencia fijada a fs. 1508, no ha comparecido persona alguna.

VI.- Que a fs. 1683 dictamina el señor Fiscal Federal, solicitando se informe si el partido político de autos ha cumplido los requisitos exigidos por la ley 23.298 para el cambio de nombre.

VII.- Que a fs. 1685 obra informe del Secretario y se corre nueva vista al señor Fiscal Federal.

VIII.- Que a fs. 1686 dictamina el señor Fiscal Federal expresando que nada tiene que oponer al cambio de nombre solicitado, en cuanto el mismo se halla ajustado a las prescripciones que surgen en especial de los arts. 13 y 16 de la ley 23.298.

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°) Hacer lugar a lo solicitado por el señor apoderado partidario y en consecuencia aprobar el cambio de nombre del "Partido Laborista" por la denominación "PARTIDO LABORISTA DE BUENOS AIRES". (Arts. 13 y 14 de la Ley 23.298).

2°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 14 in fine y 39 de la Ley citada).

3°) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio.

4°) Recaratúlense las presentes actuaciones con la nueva denominación.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 28/4 N° 412.848 v. 28/4/2003

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES (N.B.A.)

Distrito Provincia de Bs. As.

///Plata, 16 de abril de 2003.

VISTOS: Los autos caratulados "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES" (N.B.A.) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" (Expte. Letra P, N°. 5, Año 2003) y,

RESULTANDO: Que a fojas 387 se presenta el doctor Aníbal Ernesto Leguizamón invocando su carácter de apoderado de la agrupación política mencionada, solicitando el reconocimiento de la misma como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña acta fundacional (fs. 1/2), Carta Orgánica (fs. 8/20), Programa o Bases de Acción Política y Declaración de Principios (fs. 3/7). Asimismo se adjuntan planillas de adhesiones para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 23.298.

Que oportunamente (fs. 741) se puso en conocimiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fojas 726 se tiene por acreditada la presentación del mínimo de adherentes prescripto por Ley y se ordena el libramiento de oficio al Registro de Partidos Políticos dispuesto por la Acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, disponiéndose la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos y al señor Procurador Fiscal Federal y se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación que prescribe el artículo 14 de la ley 23.298.

Que a fojas 821 obra oficio N° 1852 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 del citado Tribunal.

Que a fojas 818, estando cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada Ley, cursándose las notificaciones del caso (fs. 822/996).

Que a fojas 997/998 se efectiviza la audiencia con la presencia del doctor Aníbal Ernesto Leguizamón, como apoderado de la agrupación política, quién 23.298, pasen las actuaciones a resolver, otorgándole la personalidad jurídico política a la agrupación de autos que representa y la doctora María Cristina Girotti por el Partido Conservador Popular y Alianza Frente por la Lealtad, formula oposición al nombre como consecuencia de que el mismo había sido utilizado en actos de la Provincia de Buenos Aires.

Que a fojas 1001, obra oficio de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, por el que se informa que existe un partido político con el nombre de la agrupación política de autos en trámite de reconocimiento.

Que a fojas 1003 emite dictamen el señor Fiscal Federal, expresando que corresponde rechazar la oposición formulada al nombre y hacer lugar al reconocimiento que se solicita.

CONSIDERANDO:

1) Que corresponde analizar la oposición al nombre efectuada por la apoderada del Partido Conservador Popular y Frente por la Lealtad y por la que señala que el uso de tal denominación debe estar reservada a la alianza que representa con fundamento en que su alianza la venía utilizando en actos políticos y conferencias por lo que "...es evidente que más allá del rigor formal los votantes se verán confundidos frente a una denominación usada primero por un grupo y luego otorgada a otros...".

Que como lo señala el Doctor Aníbal E. Leguizarnón su agrupación se presentó primero ante la Junta Electoral de la Provincia quien decidió que era su partido el que podía llevar el nombre en discusión y en ese sentido se informa a fojas 1001 que es el partido y no la alianza Nuevo Buenos Aires, quién está tramitando su personería.

Que en consecuencia y más allá de la intencionalidad que pudiera tener una agrupación en la elección de su nombre, ella no puede trascender más allá de lo que objetivamente propone o representa. Lo que la ley procura es preservar la genuina voluntad política del electorado y el caudal electoral de los partidos, evitando que los ciu-

dadanos confundidos con el nombre de un partido que no se distingue razonablemente de otro, vean como consecuencia de ello, desviada la expresión de su auténtica doctrina o programa político. Y considerada desde este ángulo la cuestión, no puede razonablemente suponerse que el Partido Conservador Popular o la alianza Frente por la Lealtad vayan a perder un sólo elector o un solo afiliado por el simple hecho de que otro partido lleve el nombre "Nuevo Buenos Aires" que según manifiesta sólo lo han utilizado en algún acto partidario o conferencia. No es concebible en el actual contexto político cultural de la ciudadanía que un elector, simpatizante del "Frente por la Lealtad" y/o del "Partido Conservador Popular" se afilie o incline su voluntad, por el partido Nuevo Buenos Aires, llevado únicamente por ese nombre. Si lo hace, no podrá ser sino porque las autoridades, los candidatos o la propuesta política de este último responden mejor a sus inquietudes. (C.N.E. Fallo 506/87 - entre otos).

Que en consecuencia la oposición al nombre efectuada a fs. 997/998 debe ser desestimada.

II) Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico-política como partido de distrito al "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES" con derecho exclusivo al nombre y a la sigla con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por la Ley 23.476).

II) Desestimar la impugnación al nombre efectuada por la apoderada del "Partido Conservador Popular y de la alianza "Frente por la Lealtad".

III) Tener como autoridades partidarias de este distrito a los integrantes de la Junta Promotora, señores: Adrián Leopoldo Conde, M.I. 20.200.372 —Presidente—; Alfredo Oscar Vázquez, M.I. 8.521.008 —Vicepresidente—; Gustavo Gargiulo, M.I. 20.698. —Secretario General— y Osvaldo Infer, M.I. 11.594.782 —Secretario de Actas—.

IV) Tener como apoderados partidarios al doctor Aníbal Ernesto Leguizamón, D.N.I. 20.795.794 y a la doctora Karina Angela Palacios, D.N.I. 21.739.457.

V) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la Ley para su rúbrica (Arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley 23.298).

VI) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

VII) Tener como domicilios legal y central partidario el sito en calle 16 n° 876 de La Plata.

VIII) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica.

IX) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES (N.B.A.)

CARTA ORGANICA

TITULO I

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Artículo 1: Bajo la denominación Partido Nuevo Buenos Aires (N.B.A.), se constituye en el Distrito Provincia de Buenos Aires, lugar de su sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos Nro. 23.298, pudiendo también ser identificado por la sigla N.B.A. Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción Política.

TITULO II

AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO: AFILIACION, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 2: Para ser afiliado se requiere:

1) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia de Buenos Aires:

2) Suscribir la documentación legal necesaria;

3) Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

Artículo 3: El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Peticionar a las autoridades partidarias;

2) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

3) Participar en todos los actos y actividades partidarias;

4) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4: Son deberes del afiliado:

1) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

2) Defender el prestigio del Partido y de sus autoridades;

3) Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios,

4) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

5) Contribuir al sostenimiento económico del Partido;

6) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos del Partido.

CAPITULO SEGUNDO: EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 5: La afiliación se pierde por:

1) Renuncia que fuera aceptada por la Junta de Gobierno. Si no fuere considerada dentro del término de quince días de su presentación, la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho;

2) Afiliación a otro partido político;

La afiliación podrá perderse, dispuesta por el organismo partidario competente, por:

1) Expulsión;

2) Pérdida de derecho electoral.

En estos dos últimos supuestos, previo a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse, conforme a las normas de procedimiento que establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de este derecho.

3) Ser condenado por delito doloso.

CAPITULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS.

Artículo 6: El registro de afiliados será llevado, actualizado y conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 7: Para la primera elección de autoridades a que se convoque, el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta treinta días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO III

PATRIMONIO

CAPITULO PRIMERO: REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 8: El patrimonio del Partido se formará con:

1) El aporte voluntario de los afiliados;

2) El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas;

3) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

4) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

5) Los bienes inmuebles incluidos en el inventario;

6) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes;

7) Los demás recursos previstos en el art. 40 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 9: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1) Aceptar donaciones o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos u otras normas legales;

2) Aceptar donaciones anónimas, salvo colectas populares. No obstante, se podrán reservar los nombres y documentos de donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 10: Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de dos tercios de los miembros de la Junta de Gobierno, convocados a tal efecto "ad referéndum" de lo que haya decidido al respecto la H. Convención. El presidente y el tesorero actuando en forma conjunta o sus respectivos sustitutos legales, representarán al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 11: La Junta de Gobierno administrará el patrimonio del Partido, que se aplicará a las finalidades y objetivos de la acción partidaria. Con la salvedad indicada en el artículo 10, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate.

Artículo 12: Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares serán depositados en cuenta abierta a la orden conjunta del Presidente y Tesorero de la Junta de Gobierno o sus sustitutos. La cuenta bancaria se abrirá en la casa central de una institución oficial, o en cualquiera de las agencias que tenga instaladas en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 13: Anualmente el Tesorero presentará un balance con la documentación respectiva que será examinado por la Junta de Gobierno y los Revisores de Cuentas. Sin perjuicio de ello, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará a la Junta de Gobierno un Balance e informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de gastos provocados por dicha elección. La Junta de Gobierno, recibido el Balance y el informe o memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 14: La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por la ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

Artículo 15: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno y, para las actas y contabilidad.

TITULO IV

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 16: El gobierno y la administración del Partido pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 17: La voluntad partidaria será ejercida por:

1) La Convención;

2) La Asamblea;

3) La Junta de Gobierno;

4) El Tribunal de Disciplina;

5) La Comisión Revisora de Cuentas;

6) El Comité Central de la Juventud y los de Distritos;

7) Los Comités Seccionales y de Distritos.

CAPITULO PRIMERO: DE LA CONVENCION

Artículo 18: La Convención es el órgano superior del Partido en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires y representa la soberanía partidaria. Estará constituida por cuarenta y ocho (48) miembros suplentes, elegidos de la siguiente forma: tres (3) representantes titulares y tres (3) suplentes por cada una de las ocho (8) secciones electorales de la Provincia de Buenos Aires y veinticuatro (24) representantes titulares y veinticuatro (24) suplentes tomando a la Provincia de Buenos Aires como distrito Unico. Las elecciones de los candidatos se hará por el voto directo y secreto de los afiliados utilizando el sistema de representación de mayorías y minorías en donde la mayoría obtendrá las tres cuartas partes de los cargos a elegir y la minoría el cuarto restante, siempre y cuando obtuviere como mínimo el 25% de los sufragios válidos emitidos. En el caso de Alianza Electoral, podrá modificarse la candidatura Ad Referéndum de la convención Partidaria. La Convención designa sus autoridades en votación secreta, por lista y a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Sus autoridades son: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, y tres Secretarios. Duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos.

Artículo 19: Los miembros de la Junta de Gobierno, legisladores por el distrito, apoderados, consejeros y los delegados ante el Comité Nacional y Convención Nacional, por el distrito, podrán participar de las deliberaciones de la Convención, pero no votarán, a menos que fueran miembros de la misma.

Artículo 20: La Convención se renovará en su totalidad cada dos años. El quórum para el funcionamiento de la Convención será el de la mitad más uno de los miembros que la componen, pero si transcurrida una hora después de la fijada para la reunión no se obtuviera, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes. Sus decisiones se adoptarán por simple mayoría, salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 21: Para ser Convencional se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener uno de antigüedad en el Partido. Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán serlo de la Convención.

Artículo 22: Son deberes y atribuciones de la Convención:

1) Juzgar los poderes y títulos de los miembros que la componen.

2) Juzgar la gestión de la Junta de Gobierno y de los representantes del Partido que ejerzan cargos selectivos nacionales, provinciales y/o municipales;

3) Considerar el informe que en cada sesión anual debe presentarle la Junta de Gobierno, aprobando o desaprobando su gestión;

4) Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones a su cargo, a los miembros de la Junta de Gobierno y a los representantes del Partido en el Comité Nacional y Conven-

ción Nacional, y a quienes ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales y/o municipales;

5) Aprobar la plataforma partidaria para cada elección, con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Políticas;

6) Concluir acuerdo, pactos, fusiones, alianzas o confederaciones, con otros partidos políticos de ideologías y orientación política afines;

7) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducta de sus miembros y conocer de las apelaciones;

8) Designar los delegados del Partido ante la Convención Nacional;

9) Decretar la abstención electoral;

10) Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de la Junta de Gobierno que rechacen pedidos de afiliados;

11) Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de Partidos Políticos o sus reglamentaciones;

12) Reformar esta Carta Orgánica. La declaratoria sobre la necesidad de la reforma no podrá ser tratada sobre tablas. La sanción será resuelta por el voto de los dos tercios de los convencionales presentes;

13) Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha al que hubiere sido convocada por la Junta de Gobierno a tales efectos. Sino lo hiciere, regirá automáticamente el proyectado por la Junta de Gobierno;

14) Modificar y aprobar las listas definitivas de candidatos luego de las elecciones internas, cuando se formalicen alianzas con otros partidos o por la inclusión de extrapartidarios.

15) Designar los candidatos a Diputados Nacionales, Legisladores y otros representantes si dichas selecciones no se hubieran realizado sesenta días antes de la fecha fijada para los comicios.

Artículo 23: La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año en sesión ordinaria y la convocatoria para tal fin deberá efectuarse con una antelación no menos de quince días hábiles. También deberá reunirse a instancias de la Junta de Gobierno o cuando solicitaren, por lo menos, doce convencionales, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el orden del día correspondiente. La Convención será convocada por su Presidente. También puede reunirse en sesiones extraordinarias cuando las convoque el Presidente y su mesa, un tercio de los convencionales titulares, la Junta de Gobierno, o un 20% de los afiliados.

Artículo 24: En la primera reunión que celebre la Convención, para lo cual deberá ser citada por la Junta de Gobierno dentro de los treinta días de celebradas las elecciones internas correspondientes, elegirá de su seno sus primeras autoridades, que durarán dos años en sus cargos.

CAPITULO SEGUNDO: DE LA ASAMBLEA

Artículo 25: La Asamblea se formará con los miembros de la Junta de Gobierno y los de la Convención reunidos.

Artículo 26: Será presidida por el titular de la Junta de Gobierno. Formará quórum con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, pero transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar válidamente con la tercera parte de sus miembros y adoptar su resolución por simple mayoría de los miembros presentes, salvo para los casos en que reglamentariamente corresponda una mayoría especial.

Artículo 27: La Asamblea será convocada por la Junta de Gobierno a los siguientes efectos:

1) Entender como organismo de apelación a pedido de los afectados en las decisiones que adopte el Tribunal de Disciplina;

2) Disponer la extinción del Partido.

CAPITULO TERCERO:
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 28: La Junta de Gobierno ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito y tiene su sede en la Provincia de Buenos Aires. Estará formada por cuarenta (40) miembros titulares y cuarenta (40) miembros suplentes elegidos de la siguiente forma: dos (2) titulares y dos (2) suplentes por cada una de las ocho (8) secciones electorales de la provincia de Buenos Aires y veinticuatro (24) titulares y veinticuatro (24) suplentes tomando a la Provincia de Buenos Aires como distrito Unico. La elección de los candidatos será por el voto directo y secreto de los afiliados utilizando el sistema de representación de mayorías y minorías especificado en el artículo 18. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones.

Artículo 29: En la primera reunión que se celebre, la Junta de Gobierno designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario General, dos Secretarios Adjuntos, un Tesorero y un Protesorero. Se constituirán además las siguientes vocalías: de Finanzas, de Prensa y Difusión, de Asuntos Legales, de Afiliación, de Acción Política, y de Relaciones Institucionales y Organizaciones Intermedias. Cada una de estas comisiones será presidida por un miembro de la Junta de Gobierno e integrada por vocales, miembros o no de la Junta de Gobierno y designados por ésta. La Junta de Gobierno podrá crear también comisiones "ad hoc".

Artículo 30: Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requieren veintiún años de edad y uno de antigüedad en el Partido.

Artículo 31: El quórum se formará con la mitad más uno de los miembros, o con los miembros presentes, siempre que no fuere inferior al tercio de los mismos, luego de haber transcurrido una hora de espera, después de la fijada en la convocatoria. La Junta de Gobierno adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos de los miembros presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 32: La Junta de Gobierno deberá reunirse por lo menos una vez cada noventa días sesionando en el lugar y hora que se fije. Las citaciones serán cursadas con una anticipación de cinco días hábiles por lo menos, con comunicación del respectivo orden del día. Si un miembro no concurriese a 3 convocatorias seguidas o 5 alternadas sin previo aviso, será separado de su cargo y reemplazado con el suplente correspondiente.

Artículo 33: La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo del Partido en el Distrito, y son sus atribuciones;

1) Representar al Partido por medio de su Presidente o quien lo reemplace;

2) Designar los delegados ante el Comité Nacional;

3) Administrar el Partido, preparar el presupuesto, y disponer de los fondos en la forma establecida en el art. 12;

4) Crear ateneos, comisiones y organizar cursos para la capacitación de los cuadros partidarios;

5) Dirigir las campañas políticas;

6) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención y de la Asamblea;

7) Intervenir los Comités Sección o de Distrito cuando una causa grave lo justifique, convocando de inmediato a la Convención, cuya resolución decidirá definitivamente la medida a tomarse;

8) Llevar los libros de actas, contabilidad, ficheros, padrones y demás documentación establecida por la ley;

9) Dar cuenta anualmente a la convención del desempeño de sus funciones;

10) Convocar a la Convención cuando lo estimare necesario, y a la Asamblea en los casos que corresponda;

11) Designar los Apoderados y el Fiscal del Partido en el Distrito;

12) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales;

13) Dictar el reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiere sido normado;

14) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido;

15) Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral, y del Tribunal de Apelaciones Electoral;

16) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

Artículo 34: El Presidente, los vicepresidentes, los Secretarios, el Tesorero y el Protesorero, constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación las funciones que esta Carta Orgánica asigna a la Junta de Gobierno y las que fije el reglamento, excepto en cuanto a las facultades establecidas en los incisos 2, 6, 8 y 10 del art. 33. La Mesa Directiva deberá reunirse por lo menos una vez cada quince días y tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 35: La Mesa Directiva deberá dar cuenta de su gestión a la Junta de Gobierno en cada reunión ordinaria que la misma realice, y llevará constancia de sus actos y decisiones.

Artículo 36: Los delegados ante el Comité Nacional, los legisladores del Distrito, los representantes y consejeros, y el Presidente de la Convención, podrán participar de las deliberaciones de la Junta de Gobierno, pero no votar si no forman parte de la misma.

CAPITULO CUARTO: DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 37: El Tribunal de Disciplina será el encargado de resolver sobre todo lo referente a expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada de la Junta de Gobierno. Sus resoluciones serán apelables ante la Asamblea del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado para la defensa de sus derechos.

Artículo 38: Los miembros del Tribunal serán cinco como máximo, designados por el voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presente más de una lista, se aplican las normas del artículo 18. Durarán en sus funciones dos años y el Tribunal elegirá de su seno al Presidente, al Secretario y al Vocal. Para ser miembro del Tribunal se requiere tener 30 años de edad al día de las elecciones y tener como mínimo dos años de afiliado al Partido.

Artículo 39: Constituyen actos contrarios a la conducta partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes, c) todo acto que revele el apartamiento de la línea trazada por el partido en su declaración de Principios, Bases de Acción Política y por sus autoridades; d) alzamiento contra las resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) el abandono, aún parcial, de los deberes que esta Carta Orgánica impone a sus afiliados o de los que implique el ejercicio de cargos electivos, partidarios o funciones públicas en representación del partido, f) toda actividad desleal tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicio general; g) cualquier otro acto que importe un quebrantamiento de las normas de esta Carta Orgánica de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política, h) la reticencia, omisión o violación de las funciones que esta Carta Orgánica le otorga a los delegados del Tribunal Electoral; i) arrogarse la representación del Partido Nuevo Buenos Aires (N.B.A) sin formar parte de los cuerpos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 40: Los actos mencionados en el artículo anterior, en forma enunciativa, darán lugar a las siguientes sanciones: a) llamado de atención; b) amonestación; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 41: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes normas: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario, admitiendo a unos y a otros como acusadores; b) se oirá al inculpado otorgándosele un tiempo prudencial para hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas, por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al denunciante, si lo hubiere, y al denunciado. Toda resolución podrá ser apelada. El recurso deberá interponerse en forma fundada dentro de los quince días hábiles contados desde su notificación.

CAPITULO QUINTO: DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo 42: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que será integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presenten más de una lista, se aplica el sistema consagrado en el artículo 18. Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas durarán en sus funciones dos años. Al menos uno de sus miembros deberá ser profesional idóneo y contar como mínimo con 25 años cumplidos.

Artículo 43: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1) Examinar los libros y demás constancias contables del Partido;

2) Comprobar el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

3) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por la Junta;

4) Realizar con respecto a las Juntas Seccionales o de Distrito y a los Organismos de la Juventud, los actos a que se refieren los tres incisos anteriores.

Artículo 44: En cada comité de Distrito y en el Comité de la Juventud habrá un Revisor de Cuentas titular y suplente, cuya función será supervisar contablemente la administración patrimonial. Se elegirán por el voto directo de los afiliados.

Artículo 45: Cada tesorero presentará al organismo directivo al que pertenezca un balance detallado y documentado conformado por el Revisor, el que será elevado a la Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO SEXTO: DE LA JUVENTUD

Artículo 46: El Comité Central de la Juventud será organizado por la Junta de Gobierno con los afiliados de dieciocho a veintiocho años de edad. Estará compuesto por doce miembros. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones.

Artículo 47: El Comité Central de la Juventud formará quórum con cinco miembros, tomará sus resoluciones por simple mayoría, designará de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero, y tendrá las siguientes atribuciones:

1) Llevar un fichero y registro de afiliación en la forma prescripta para la Junta de Gobierno;

2) Colaborar con todos los órganos del Partido en el estudio de la plataforma política y el desarrollo de la propaganda cívica partidaria;

3) Organizar una biblioteca, cursos de dirigentes, una revista y ciclos de conferencia de extensión cultural, universitaria y política;

4) Organizar debates libres sobre problemas sociales, económicos, políticos y de interés general;

5) Proponer a la Junta de Gobierno el discernimiento de becas y premios de estímulo a los afiliados que se destaquen con trabajos destinados a divulgar la plataforma y los principios políticos del Partido o las Instituciones de la República;

6) Designar los representantes ante la convención y la Junta de Gobierno;

7) Organizar comités de acción universitaria y de adherentes jóvenes;

8) Organizar Comités Seccionales de la Juventud conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica, a la cual ajustarán su funcionamiento.

CAPITULO SEPTIMO: DE LOS COMITES SECCIONALES Y DE DISTRITO

Artículo 48: Se integrarán a razón de un Comité por cada Sección electoral en que se divide la Provincia de Buenos Aires. Estará integrada por un Delegado Titular y un Delegado Suplente de cada uno de los Distritos constituidos del partido, elegidos por la Junta del Distrito al que representen. Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser

reelectos. Para ser removidos de sus cargos, la Junta de Distrito necesitará el voto de dos tercios de sus miembros electos. La Delegación Seccional se reunirá una vez por mes rotando por los distritos que la integran. Elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero que formarán su Mesa Directiva.

Sus funciones son:

1) Estudiar los problemas de interés de los Distritos de su Sección y fijar la posición Partidaria.

2) Ser el nexo entre los Comités Distritales y la Junta de Gobierno más conveniente.

3) Promover la solución consensuada en los conflictos que pudieran suscitarse en sus Distritos; de no lograrlo, deberán comunicárselo a la Junta de Gobierno proponiendo las medidas que considere oportunas.

4) Coordinar las acciones entre Distritos y la propaganda.

5) Llevar adelante las campañas electorales de su Sección.

6) Procurar la formación de un fondo electoral permanente, colaborando con los demás organismos partidarios en las campañas proselitistas.

7) Dictar su propio reglamento.

Artículo 49: Los Comités Distritales funcionarán en cada uno de los Distritos municipales en que esté constituido el partido. Estará formado por ocho (8) integrantes Titulares y cuatro (4) Suplentes. Sus propios miembros elegirán a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. Los cuatro (4) restantes miembros serán Vocales Titulares durando en el cargo hasta la siguiente elección.

La mesa directiva representa al Comité de Distrito con todas las atribuciones que éste tenga. Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo con el Art. 18 y podrán ser reelectos. El Comité de Distrito es el Organo Ejecutivo y representativo del Partido en el Distrito y dicta su propio reglamento.

Funciones a su cargo:

1) Dirigir las campañas electorales en el Distrito;

2) Dar prioridad a todos los problemas municipales haciéndoselo saber a la Junta de Gobierno;

3) Recibir afiliaciones y llevar su propio registro;

4) Autorizar la formación de Ateneos, Comisiones y Centros Distritales;

5) Nombrar los Delegados Seccionales, los cuales pueden ser elegidos entre los afiliados, aún cuando no sean miembros de los Comités Distritales;

6) Convocar la Asamblea de afiliados, la que podrá funcionar con los afiliados concurrentes a la convocatoria luego de haber dejado transcurrir más de una hora. Allí se elegirá un Presidente y un Secretario para tratar los puntos del Orden del Día dados por el Comité Distrital.

TITULO V

INCOMPATIBILIDADES.

CAPITULO UNICO

Artículo 50: Quienes dependan de empresas concesionarias de servicios públicos, no podrán ejercer cargos partidarios.

Artículo 51: Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

Artículo 52: Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán serlo al mismo tiempo de la Convención y viceversa. Los primeros podrán participar de las deliberaciones de la segunda, pero no votar.

TITULO VI

EXTINCION

CAPITULO UNICO

Artículo 53: El Partido se extinguirá:

1) Por las causas establecidas por las leyes en vigencia;

2) Por decisión de la Asamblea.

Artículo 54: En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para la cancelación de las deudas que existieren, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Asamblea establezca.

TITULO VII

REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO PRIMERO

Artículo 55: Para la elección de los cuerpos nombrados en el artículo 17, regirá el sistema de elección establecido en el artículo 18. No pueden ocupar cargos partidarios los condenados por delitos dolosos y todos los inhabilitados en virtud de la aplicación del Art. 33 de la Ley 23.298. El Procesamiento en causa penal por los delitos mencionados trae aparejada la inmediata suspensión en el cargo respectivo.

Artículo 56: El comicio será descentralizado y habrá la mayor cantidad de locales posibles para cada sección electoral, los que deberán reunir las condiciones exigidas por la Ley Electoral.

Artículo 57: Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta de Gobierno.

Artículo 58: Al convocarse las elecciones, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio.

Artículo 59: La Junta Electoral quedará integrada por cinco afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por la Junta de Gobierno.

Artículo 60: El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por la Junta de Gobierno.

Artículo 61: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o Tribunal de Apelación Electoral, la Junta de Gobierno procederá de inmediato a efectuar las designaciones necesarias para cubrir las vacantes.

Artículo 62: Los cuerpos nombrados, al constituirse designarán de su seno y en la primera reunión Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia a la Junta de Gobierno. La primera reunión deberá celebrarse dentro del tercer día hábil contando desde el día de la aceptación de todos los cargos.

Artículo 63: La Junta Electoral al constituirse, fijará el horario en que funcionará en pleno y el local, dentro de la sede Partidaria, en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en el local a seno de sus miembros. La Junta de Gobierno pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 64: Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus proponentes, simultáneamente, elevarán las asignaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último sólo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deberán ser afiliados mayores de edad y con antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos, los apoderados podrán participar de las deliberaciones de los órganos instituidos por el artículo 17, pero en ningún caso tendrán voto, salvo que fueran miembros de ellos.

Artículo 65: Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas por lo menos del uno por ciento de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de los candidatos por los propuestos.

Artículo 66: La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones vinculadas a las mismas. El secretario será responsable de toda esta documentación, la que será entregada a la Junta de Gobierno para su archivo, juntamente con el acta de escrutinio y la de proclamación de los electos.

Artículo 67: Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral dentro del período que fije la reglamentación, la Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en la lista reúnen cualidades prescriptas por esta Carta Orgánica. Los apoderados deberán comparecer a notificarse de la resolución recaída dentro del tercer día hábil, a partir del día de presentación de la lista, pudiendo dentro de las veinticuatro horas siguientes recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo. Esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Artículo 68: Si la resolución definitiva por la Junta Electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá más recurso que el de revocatoria, pero si hubiera adoptado por simple mayoría, o con disidencia parcial, podrá interponerse el de apelación, por ante el Tribunal de Apelación, que deberá pronunciarse en el término de cuarenta y ocho horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral, la que en el mismo día deberá elevar todas las actuaciones.

Artículo 69: Si veinticuatro horas antes de la cero hora del día en que la elección debe celebrarse, subsistieran candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuran en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la misma lista que le sigan en orden de voto.

Artículo 70: Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde la hora cero del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el Secretario asentar nota comprobativa de la asistencia del apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al apoderado constancia de su comparecencia, si fuera requerida.

Artículo 71: Los Comités Seccionales deberán facilitar a la Junta Electoral los locales de que dispusieran para llevar a cabo, en ellos, el acto comicial que se celebrará en el día domingo. El día miércoles inmediato anterior al día de la elección, como mínimo, la Junta Electoral hará conocer por comunicado que se expondrá en la sede partidaria central, la nómina de locales en que se celebrará el acto eleccionario, lo que hará saber por nota a la Junta de Gobierno, a fin de que ésta le dé la difusión que esté a su alcance. En dicho día, los apoderados de las listas presentadas deberán comparecer a notificarse de la nómina de locales en que se celebran las elecciones.

Artículo 72: La autoridad del comicio será el Presidente de Mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante, por lo menos para caso de ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el cumplimiento de su función.

DE LOS APODERADOS

Artículo 73: Los apoderados del Partido son designados por la Junta de Gobierno. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, provinciales y municipales, a fin de que se realicen todos los trámites, recursos y gestiones que se les encomienden. Se puede designar uno o más apoderados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 74: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exige antigüedad hasta tanto la Convención no se pronuncie al respecto.

Artículo 75: Se faculta, por esta única vez, a la Junta Promotora a constituir Confederaciones Nacionales o de Distrito, fusiones, alianzas transitorias, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, debiendo resolverse estos temas por mayoría simple. Los candidatos pueden ser o no afiliados al Partido.

Artículo 76: La Convención, la Junta de Gobierno y el Tribunal de Disciplina dictarán su reglamento para funcionar en su primera sesión.

Artículo 77: Las autoridades surgidas del Acta Fundacional del Partido NUEVO BUENOS AIRES (NBA), ejercen todas las funciones que esta Carta Orgánica otorga a los órganos de Gobierno, Acción Política y Contralor, hasta tanto, mediando elecciones internas, se constituyan los mismos.

DENIS A. SAMPAOLI, Escribana, Matrícula 2275.

Dra. MARIA DE BELEN VERGARA, Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 28/4 N° 412.845 v. 28/4/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADISI Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 6071. Convócase a los Señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2003, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266 Piso 5° Oficina 21 - Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Remuneración a Directores y Síndico.
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. El Directorio
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

Presidente – Lilia P. Folgado de Ferro
e. 22/4 N° 20.476 v. 28/4/2003

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 15.812. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2003, a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 666 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aceptación de las renuncias de los integrantes del Directorio.
5°) Nombramiento de nuevos miembros del Directorio.

Presidente - Gastón Checheli
e. 24/4 N° 20.659 v. 30/4/2003

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2003, a las 11:00 horas, en Avenida de Mayo 1437, 5° piso, "J", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio anual N° 10, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 10, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 10, finalizado el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Director - Oscar G. Alvarez
e. 23/4 N° 3047 v. 29/4/2003

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15 de mayo de 2003, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente;
2°) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término legal;
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002;
4°) Directorio: a) Consideración de la renuncia del Sr. Guillermo Andrés Gotelli como director titular. b) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Su elección.
5°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea;
6°) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
7°) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 09 de mayo del 2003, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 23/4 N° 20.530 v. 29/4/2003

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 2003 a las 11,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 22 de mayo de 2003, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente para completar el mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

Presidente- Ignacio Gómez Alzaga
e. 23/4 N° 20.527 v. 29/4/2003

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 9 de Mayo de 2003, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quórum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 9 de Mayo de 2003, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Honorarios al Directorio y Distribución de Utilidades.
3°) Elección de Un Director hasta la finalización del mandato del director fallecido;
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5°) Dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Daniel Omar Andriano
e. 22/4 N° 245 v. 28/4/2003

ARGENCITRUS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en la IGJ: 1.566.168. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 482, Piso 10 de esta Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
9°) Convocatoria fuera de término del Balance finalizado el 31 de octubre de 2000 y del Balance finalizado 31 de octubre de 2001.
10) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondiente al Ejercicio Social Económico Nro. 8 finalizado al 31 de octubre de 2000. y al Ejercicio Social económico Nro. 9 finalizado el 31 de octubre del 2001.
11) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico de ambos ejercicios.
12) Consideración de la remuneración al Directorio y al Síndico por ambos ejercicios.
13) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2000 y al finalizado el 31 de octubre del 2001.
14) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

Presidente - Mariano Caprarulo
e. 23/4 N° 20.519 v. 29/4/2003

ARGOT S.A.

CONVCOATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de mayo de 2003, a las 8:30 horas, en la sede social Paraguay 857, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
3°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

NOTA: De no reunirse el quórum requerido para la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

Presidente - Carlos E. Gerbi
e. 24/4 N° 20.676 v. 30/4/2003

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo del 2003 a las 10.00 horas en el Hotel Sheraton Libertador, sito en Avda. Córdoba Nº 680, 3° piso, Salón "Chacabuco", de la Ciudad de Buenos Aires (lugar que no es la Sede Social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social a fin de facilitar la comercialización de los productos de la Sociedad, incluyendo a esos fines dentro del objeto social la compra venta de granos, productos agropecuarios y bienes muebles o inmuebles.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo Nº 565, piso Nº 10, Buenos Aires, de 9,30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 20 de mayo del 2003, inclusive. El Directorio.

Presidente Interino - Jorge Julio Domínguez
e. 24/4 N° 20.644 v. 30/4/2003

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2003, a las 17 horas, en la Sede Social de la Av. Callao n° 420, 5° Piso "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Elección directores titulares y suplentes.
5°) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Presidente - Demetrio F. Marchegiani
e. 24/4 N° 253 v. 30/4/2003

"B"

BAIRES FULL TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2003 a las 10 horas, en Paz Soldán Nº 4952, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. I Ley 19.550, 13° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Distribución del resultado.
4°) Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19.550.

Presidente - Guillermo Freund
e. 24/4 N° 20.680 v. 30/4/2003

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2003, a las 09:00 horas en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 14 de mayo de 2003, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.
Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 24/4 N° 20.660 v. 30/4/2003

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2003, a las 10:00 horas en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 14 de mayo de 2003, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.
Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 24/4 N° 20.662 v. 30/4/2003

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2003, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria una hora más tarde, de fracasar la primera, en el domicilio sito en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31.12.02;
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.02;
3°) Fijación de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de anticipos de honorarios al Directorio;
4°) Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes;
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio sito en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Director – Jorge F. Marín
e. 22/4 N° 20.432 v. 28/4/2003

"C"

CABAÑA HOTEL SACIF

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo del año 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del año 2002.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6°) Elección del Consejo de Vigilancia Titular y Suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Oscar Sias Rodríguez
e 25/4 N° 50.136 v. 2/5/2003

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2003, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña N° 694, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
Presidente - Osvaldo Spinelli
e. 23/4 N° 5006 v. 29/4/2003

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 19 de mayo de 2003 a las 16.00 hs. en la sede social sita en Avda. Alicia M. de Justo 1080, piso 1°, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 2947 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad;
5°) Consideración y destino de los Resultados;
6°) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones;
8°) Designación del Contador Dictaminante;
9°) Dispensa del art. 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Fernando Agustín Pujals
e. 25/4 N° 20.725 v. 2/5/2003

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria, en Av. Libertador 6550, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
3°) Redacción del Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad.
Director Titular - Manuel María Benites

NOTA: (i) Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 23 de mayo de 2003, en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de dichas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; y (ii) la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina.
e. 24/4 N° 20.719 v. 30/4/2003

CLUB DE CAMPO ARMENIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. N° 178.835. Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2003 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social).
- Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios.
4°) Elección de tres (3) Directores Suplentes por dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Presidente - León C. Arslanian
e. 23/4 N° 20.511 v. 29/4/2003

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo en la IGJ 179.659. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Córdoba 1332, 7° piso, Of. "Y" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1°) del Art. 234 de la ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y la remuneración al Directorio (Ley 19.550 art. 261°). El Directorio.
Presidente - Diana Von Oppen
e. 24/4 N° 20.697 v. 30/4/2003

COMODEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de COMODEX S.A. dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 12 de mayo de 2003, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje La Conquista 1014 - Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Honorarios de Directores.
5°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
6°) Ratificar la presentación en Concurso Preventivo decidida por Acta de Directorio de fecha 25 de marzo de 2003.
Presidente - Jorge Gabriel Villa
e. 23/4 N° 20.516 v. 29/4/2003

COOPERATIVA DE TRABAJO AMRA SALUD LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA TRABAJO "AMRA SALUD" LTDA. de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2003 a las 10 horas, en el local sito en Piedras Nº 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Justificación de las Asambleas fuera de término.
3°) Consideración de la Memorias, Estados Contables, Informes del Síndico e Informes del Auditor Contable, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-9-2001 y el 30-9-2002.
Presidente - Héctor A. Lafert

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
e. 25/4 N° 20.732 v. 29/4/2003

COPPA SAVIO Y CIA. SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COPPA SAVIO Y CIA. SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2003 a las

10.00 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Capital Federal en 1° Convocatoria; en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria la Asamblea se llevará a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro 1 e Informe del Síndico de acuerdo con el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 41 terminado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
4°) Honorarios a directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261 L. 19.550).
5°) Ratificación y/o rectificación de los integrantes del directorio para los próximos dos ejercicios. Elección de síndico titular y suplente para el Ejercicio 2003. El Directorio.

Presidente – Miguel Angel García
e. 22/4 N° 6871 v. 28/4/2003

CREDITOS GLOBALIZADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CREDITOS GLOBALIZADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo de 2003, a las 10,00 horas, en Viamonte 885 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°), de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, en exceso del límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
3°) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y determinación del período de sus mandatos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Silvia Noemí Imende
e. 24/4 N° 20.701 v. 30/4/2003

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 10 de abril del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Mayo de 2003 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/84 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Modificación de Estatutos, Art. 8 Fijación de número mínimo y máximo de Directores, y Art. 11 prescindencia de Sindicatura.

Presidente - María Ester Anastopulos
e. 23/4 N° 20.531 v. 29/4/2003

DEPOSITOS FISCALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DEPOSITOS FISCALES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 12.05.2003, a las 10 horas, en Joaquín Rivas y Benito Correa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación exigida por el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Gestión del Directorio cuyo mandato finaliza.
4°) Designación del nuevo directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

La documentación mencionada en el punto 1ro. del Orden del Día se encuentra transcripta en el libro Copiador Inventario y Balance Nro. 2 rubricado de la Sociedad en folios 184 a 201 (inclusive) y se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado en el encabezado en el horario de 9 a 18 horas.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido quórum necesario.

Se ruega a los señores accionistas comunicar con la debida antelación la concurrencia y en caso de hacerlo por apoderado, presentar los documentos habilitantes, todo en la forma impuesta en los estatutos.

Presidente - Eduardo Christian Llopis
e. 23/4 N° 20.512 v. 29/4/2003

DON FABIAN S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de mayo 2003 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 10,30 horas en Segunda Convocatoria en su sede legal de Avenida Libertador 734 9° piso de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Venta de los lotes de campo ubicados en General Villegas, Pcia. de Bs. As. Circ: XV Parc. 1417 e y 1417 a y la fracción ubicada en General López, Pcia. de Santa Fe Parc. 19 Polígono 1.
3°) Cambio de los cargos en el Directorio.

Vicepresidente - María Teresa Sosa de Etcheverrigaray
e. 25/4 N° 20.747 v. 2/5/2003

DUQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUQUE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo del 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Avda. de los Incas 3624 piso 10 Departamento A de Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social.
2°) Modificación del objeto social.
3°) Nueva redacción y reforma de los artículos Tercero y Cuarto del Estatuto.
4°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Directora Suplente – Sara Dolinda Ghillione
e. 22/4 N° 49.780 v. 28/4/2003

"E"

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria. Primera Convocatoria: Día 12/5/2003, 16 hs.: Segunda Covocatoria: Mismo día 17 hs. En local social de calle Salta 97, Capital. Tratará siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración estados contables, ejercicio cerrado el 31/12/2002.
2°) Gestión del Directorio y remuneración.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Armando Ramón Amoedo
e. 24/4 N° 49.983 v. 30/4/2003

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2003, a las 17,00 horas en Sarmiento 412, piso 3°, oficina "301" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta pertinente;
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550;
3°) Distribución de dividendos;
4°) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente;
5°) Consideración de la retribución a los directores;
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 23/4 N° 20.569 v. 29/4/2003

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 17.362. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003, a las 17,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros n° 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2003.
4°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección directores titulares y suplentes. Garantía.
6°) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Presidente - Francisco Fernández
e. 24/4 N° 255 v. 30/4/2003

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 2003, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1° de la Ley n° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Mario Francisco Cirigliano
e. 24/4 N° 251 v. 30/4/2003

ESNAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESNAP S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la sede social Esmeralda 933, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

NOTA: De no reunirse el quórum requerido para la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

Presidente - Ezequiel C. Hodari
e. 24/4 N° 20.675 v. 30/4/2003

ESTATIC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/05/03 a las 15:00 hs, a realizarse en Beruti 2426 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/10/02;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio;
4°) Honorarios al Directorio. Consideración de las retribuciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/02, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio;
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria, en el mismo lugar.

Director Titular - Eduardo Boiero
e. 25/4 N° 50.042 v. 2/5/2003

"F"

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de mayo de 2003, a las 11 horas en la calle P. Agote 1342, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Juan C. Fernández
e. 25/4 N° 20.737 v. 2/5/2003

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 2003, en primera y segunda convocatoria, a las 17 y 19 horas respecti-

vamente, en Viamonte 610, piso 4°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 468.575 -, mediante la emisión de 2.685.575 acciones nominativas no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos, para lo cual se capitalizará el rubro Ajuste de Capital por $ 268.575.
3°) Disminución del Capital Social a $ 400.000.-, representado por 4.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 0,10 cada una de valor nominal, abonándose a los accionistas las 685.750 acciones provenientes de la reducción de capital a razón de $ 0,10 por acción.
4°) De aprobarse los puntos 2) y 3) adecuación del art. 4 del Estatuto Social. Autorizaciones y poderes. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Presidente - Eduardo Arnaiz
e. 25/4 N° 20.731 v. 2/5/2003

FLAMITEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FLAMITEX S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Cabello 3950, Capital Federal, el 9 de mayo de 2003 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 244 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones.
6°) Consideración de la renuncia de los Directores.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
8°) Aprobación de los aportes irrevocables recibidos hasta el 30 de junio de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, deberán cursar obligatoriamente, comunicación fehaciente al domicilio social a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550).
Presidente – Carlos D. Fuks
e. 22/4 N° 49.852 v. 28/4/2003

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Mayo de 2003 a las 12 hs. en la sede social de la calle Perú 143, Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2001.
3°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2002.
4°) Consideración de la gestión de Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31-12-2002.
5°) Consideración de los honorarios de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2002.
6°) Fijación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Aprobación del Organigrama de FONCAP S.A.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de los Directores cuyo mandato se hallare vencido.
Vicepresidente Ejecutivo – Jorge G. Repetto Aguirre
e. 22/4 N° 6864 v. 28/4/2003

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2003, a las 16 horas, en Sarmiento 663, segundo subsuelo, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio Nº 6 cerrado el 31/12/2002; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
3°) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/02 al 31/12/02.
4°) Política de inversión del Fondo de Riesgo.
5) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio Nº 7 que comenzó el 01/01/03.
6°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
7°) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.
8°) Aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
9°) Designación de miembros de la Comisión de Riesgo.
10) Ratificación del Consejero Titular por los Socios Protectores para completar su mandato o, en su caso, elección de un nuevo consejero.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6° Piso, Capital Federal, hasta el 9 de mayo de 2003, a las 16 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente - César Tortorella
e. 25/4 N° 20.788 v. 2/5/2003

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2003 a las 18.00 horas en Directorio 321, 5° Piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por un nuevo período. Asignación de cargos.
Director - Omar M. Muratori
e. 24/4 N° 49.951 v. 30/4/2003

GENERAL PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2003 en el domicilio sito en la calle Nazca 5601, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
3°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Jorge Fernández
e. 24/4 N° 250 v. 30/4/2003

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16/05/2003, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Paraná 341 8° "G" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
2°) Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
4°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Liquidador.
Raúl H. Mensi
e. 23/4 N° 5028 v. 29/4/2003

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GRUPO MILENIO S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2003 a las 14 horas, en Paraná 785 3° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la futura integración de los aportes comprometidos por la Asamblea Extraordinaria del 09/01/01.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 34 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de agosto de 2002.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de honorarios.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
Director – Pierino Mastronardi
e. 23/4 N° 20.521 v. 29/4/2003

"I"

IMAGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2003, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 hs., en Pasaje del Carmen 716, 3° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, al 30 de junio de 2002;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Determinación del número de Directores y elección del mismo;
4°) Elección de síndico titular y síndico suplente;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente – Hernán García del Río
e. 22/4 N° 20.451 v. 28/4/2003

IMPROCUER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IMPROCUER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo del 2003 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Adolfo Alsina 440 piso 7° of. "B" de la Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.
2°) Consideración de un aumento de capital social, fijando la época y demás condiciones de emisión.
3°) Consideración de la limitación, en los términos del art. 197 de la Ley 19.550 del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones a fin de atender que las mismas se dan en pago de obligaciones preexistentes a favor de Pickerbury Ltda. y Arnoldo González.
Presidente - Jorge González

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 15/4 al 23/4/2003.
e. 24/4 N° 20.150 v. 30/4/2003

"L"

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 32.758- Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 23 de mayo de 2003 a las 10:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 01 de abril de 2003.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 24/4 N° 254 v. 30/4/2003

LOSIPORFID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176 de Capital Federal, el día 20 de Mayo de 2003, en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. Nº correlativo: 221.521/42052.
Presidente - José A. Vázquez
e. 25/4 N° 20.734 v. 2/5/2003

"M"

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizar-

se el día 14 de mayo de 2003 a las 10.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 24/4 N° 6935 v. 30/4/2003

MEDITAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Mayo de 2003 a las 15 horas en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 917 Piso 1° "B" de esta ciudad, y en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los honorarios percibidos en exceso por directores en el ejercicio de funciones ejecutivas del Art. 261 de la Ley 19.550
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Aceptación de las renuncias de los integrantes del Directorio. Determinación del número de directores y su designación. El Directorio.

Presidente - Helvio Juan Fernández Bravo
e. 25/4 Nº 20.715 v. 2/5/2003

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2003 a las 11.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y su designación.
6°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 24/4 N° 6934 v. 30/4/2003

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2003, a las 18,30 horas, en el local de la calle Montesquieú 384 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del artículo 5° del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 24/4 N° 20.607 v. 30/4/2003

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003, a las 17,00 horas en el local de la calle Montesquieú Nº 384 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Directores y su elección;
6°) Elección miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 24/4 N° 20.608 v. 30/4/2003

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear 767, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo N° 234, inciso I de la Ley N° 19.550 modificada por Ley N° 22.903, correspondiente al 28° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio 2002 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de diciembre de 2002.
5°) Designación del Directorio por el término de dos años.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de dos años.
7°) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Presidente - Arturo Goldstein

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 24/4 N° 3053 v. 30/4/2003

MOTORCISA ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

Registro Nº 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Antonio Fusco
e. 24/4 N° 20.682 v. 25/4/2003

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de mayo de 2003 a las 17.00 horas en Av. Córdoba 4860, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Pérdida del ejercicio. Su absorción.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 25/4 Nº 6964 v. 2/5/2003

"O"

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de OPTICA ALEMANA S.A. para el día 15 de mayo de 2003, a las 14.30 hs. en primera convocatoria y 15.30 en segunda, a celebrarse en Florida 622 piso 6° of. 24 de la ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Aumento de capital dentro del quíntuplo (art. 188 LS).
6°) Elección de Directores Titulares y suplentes por tres ejercicios.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la asamblea. El Directorio.

Presidente – Jorge Luis Miraglia
e. 22/4 N° 20.472 v. 28/4/2003

"P"

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PACHA BS. AS. S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social sita en Av. Rafael Obligado y Pampa, Cap. Fed., el 26/05/2003 a las 10 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión, elección y/o reelección del Directorio.
6°) Honorarios a Directores.

Presidente - Juan Carlos Zuccarelli
e. 24/4 N° 50.001 v. 30/4/2003

PARAFINA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2003 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la calle Maipú 53 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente – José Gómez Martínez
e. 22/4 N° 6878 v. 28/4/2003

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Viamonte 1636, Piso 1°, Of. "12", de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2002. Razones de la celebración de esta Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de los resultados del aludido ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura en dicho período y retribución de dichos funcionarios, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550;
5°) Fijación del número de Directores y elección de nuevos integrantes del Directorio y de la Sindicatura.
Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, con la anticipación prevista por dicha norma a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12", lugar donde se realizará dicha Asamblea.

Presidente - Antonio Augusto Ferreira Alves
e. 25/4 Nº 20.736 v. 2/5/2003

PROINSA, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 23 de mayo de 2003 a las 10.00 hs. en la sede de la misma, Tucumán 677, Piso 6, Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002 e Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).

3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2002. Remuneración a los miembros del Directorio y de la C. de V.
4°) Autorización a los miembros del Directorio y la C. de V. para percibir anticipos de Honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección.

Presidente - Héctor G. Santarelli
e. 24/4 N° 20.513 v. 30/4/2003

PROPyME SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003 a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú N° 1, 2° subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2002 y cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos.
4°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 19 de mayo de 2003.

Presidente - Jorge Barros
e. 23/4 N° 20.702 v. 29/4/2003

“R”

RED SPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2003 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7° Piso Oficina “D”, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico citado.

Presidente – Miguel A. García Adise
e. 22/4 N° 49.864 v. 28/4/2003

RIOPAR S.A. En liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2003, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio 2002, de los Resultados Acumulados y su destino.
5°) Gestión de la Junta de Liquidación y de la Junta de Vigilancia. Honorarios. Aviso de recaudos de asistencia.

Presidente Junta de Liquidación - Guillermo Juan Tula
e. 23/4 N° 20.507 v. 29/4/2003

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10 de mayo de 2003 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 34 cerrado el 31/12/02.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de utilidades y Remuneración al Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Presidente – Ambrosio Julio Magni
e. 23/4 N° 20.537 v. 29/4/2003

“S”

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de mayo de 2003 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930, 2° “D”, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Socio comanditado – Blas Guichandut
e. 22/4 N° 20.455 v. 28/4/2003

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2003 a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1548, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 31.12.02 y destino de sus resultados.
4°) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos por un nuevo período. El Directorio.

Presidente - José Lucas Ordóñez
e. 25/4 Nº 20.739 v. 2/5/2003

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2003 a las 13 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1548, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social.
2°) En caso de aprobarse el punto precedente, designación de síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - José Lucas Ordóñez
e. 25/4 Nº 20.740 v. 2/5/2003

SU COMIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo a las 16,30 hs. en la calle Florida N° 780 Piso 4° de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
2°) Consideración del resultado del ejercicio;
3°) Aprobación de las gestiones realizadas por los Señores miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración;
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo Orlando
e. 25/4 Nº 50.061 v. 2/5/2003

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 12 de mayo de 2003 a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002; Consideración de los resultados del ejercicio.
2°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración;
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
4°) Remuneración del Directorio;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Esteban Antreassian
e. 22/4 N° 6874 v. 28/4/2003

“T”

TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Primera Convocatoria y a las 14:00 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Corrientes 222, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las razones del llamado a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Informe del Auditor, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las notas complementarias a los estados contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 y al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 y del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002;
5°) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias);
6°) Aceptación de las renuncias de todos los miembros del directorio y consideración de la gestión del mismo;
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Aceptación y distribución de cargos;
8°) Aprobación Nuevo Plan de Negocios. El Directorio.

Presidente - Czeslao Moziarek

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.

e. 24/4 N° 6943 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase “C” de acciones, correspondientes a la Línea 134 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 259 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase “D” de acciones, correspondientes a la Línea 150 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 22 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 252 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIAHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase “A” de acciones, correspondientes a la Línea 100 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 19 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital

Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 257 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase "B" de acciones, correspondientes a la Línea 115 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 20 de Mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente -Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 256 v. 30/4/2003

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S.A. para el día 23 de mayo de 2003 a las 18:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.
5°) Aumento del Capital Social según lo previsto por el Artículo 186 de la Ley 19.550.
6°) Emisión, forma y condiciones de pago de los nuevos títulos. El Directorio.
Buenos Aires, 01 de abril de 2003.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 24/4 N° 258 v 30/4/2003

TRINAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRINAL SA a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Cabello 3950, Capital Federal, el 9 de mayo de 2003 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 244 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración.
6°) Consideración de la renuncia de los Directores.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
8°) Aprobación de los aportes irrevocables recibidos hasta el 31 de agosto de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, deberán cursar obligatoriamente, comunicación fehaciente al domicilio social a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550).

Presidente – Carlos D. Fuks
e. 22/4 N° 49.851 v. 28/4/2003

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/5/03, a las 17 hs. en Av. Córdoba 1351, 8° p. Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y, en su caso, aprobación de los documentos contables del ejercicio cerrado el 28/2/03.
3°) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión de los liquidadores.
4°) Retribución de los liquidadores.
5°) Estado del proceso de liquidación y su finalización mediante el procedimiento de cancelación en especie de la cuota de liquidación de los socios.

Liquidador - Emilio J. Toscano
e. 25/4 Nº 50.032 v. 2/5/2003

"V"

VADEMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 13 de mayo de 2003 en primera convocatoria a la hora 10:00 y en segunda convocatoria a la hora 11:00 en la calle Viamonte 1660 P. 2 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Remo Bortot
e. 22/4 N° 20.447 v. 28/4/2003

"W"

WENLEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de WENLEN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2003 a las 11 horas en la Av. Alvear 1881, Piso 4, Depto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 y sus modificatorias, al 30 de setiembre de 2002.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente - Jorge Manuel Gligo
e. 24/4 N° 6949 v. 30/4/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Sra. Irma Elda Chiarandini LC N° 6.731.460 avisa que: Vende al Sr. Gustavo Aníbal López Fretes DNI 24.375.968, el fondo de comercio de la actividad que bajo el rubro "Agencia - Remises (sin vehículos en espera)", habilitada por Expediente N° 035386/98, funciona en el local sito en AV. NAZCA N° 407 Cap. Fed., asimismo como el N° 920 de registro en el RUREM. Reclamos de Ley y domicilio en la Partes, Av. Nazca N° 407. Cap. Fed.

e. 22/4 N° 49.839 v. 28/4/2003

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L., representada en este acto por el martillero público don Mario O. Suárez, con Of. en Av. Callao N° 420, piso 3°, Of. "C" de Capital Federal, avisa: Nadia Débora Melián, domiciliada en Paso N° 446, P.B., Dto. "B", Cap. Fed., vende a Juan Carlos Altopiedi, domiciliado en Lezica N° 4002, piso 3° Dto. 2 de Cap. Fed. su negocio del rubro, comercio minorista golosinas envasadas, kiosco, sito en la calle AV. CORDOBA N° 3009, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 24/4 N° 20.620 v. 30/4/2003

"B"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "José Bernardo Castro, dom. Bahía Blanca 100, Cap., vende a "Wilson Marcelo Fernández Scotto, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en BAHIA BLANCA 100, PB, esq. YERBAL 3802, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/4/2003 al 22/4/2003

e. 23/4 N° 20.003 v. 29/4/2003

"C"

Adrián Ricardo Musa, abogado, con oficinas en Córdoba 1495, 5° "9" de C.F. Avisa que: Transmix S.A., dom. Av. Alem 1002, 5° de C.F., transfiere por comodato el fondo de comercio de su planta industrial para la elaboración de hormigón ubicada en CRISOLOGO LARRALDE Y PUEYRREDON DE TIGRE, PCIA. BS. AS. a Valfos S.A., con domicilio en Avda. Martín García 820, 10° "A" de C.F. Reclamos de ley en nuestras oficinas y en la misma planta.

e. 25/4 N° 50.132 v. 2/5/2003

"D"

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, corredor público, con oficinas en Avda. Rivadavia N° 10.847, Capital, avisa que Ernesto Edmundo Sielas, domiciliado en Dupuy N° 1151, Capital, vende a Gerardo Nino Grassi y Rosana Isabel Grassi, domiciliados en Agte. Ceferino García N° 2121, Capital, el negocio de (108001) elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares, sito en DUPUY N° 1151, P.B. de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/4 N° 49.998 v. 30/4/2003

"G"

El esc. Julio E. Tissone con dom. Viamonte 1167, C.F., avisa: Pagano Hernán Darío, domiciliado en Gorriti 3538, Cap. Fed., transfiere fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar y otros rubros, denominado "Biozona", sito en calle GORRITI 3538 de esta Ciudad a Jorge G. Valdez, con domicilio en la calle Chile 1221, p. 1°, Dpto. 2, Cap. Fed. Reclamos de ley Avenida Honorio Pueyrredón 1094, 7° "A", CP 1405, de 10 a 18 hs.

e. 24/4 N° 20.634 v. 30/4/2003

"H"

Fanny Haydée Camperoz, D.N.I. 20.973.968, con dom. constit. en Av. Rivadavia 6840, Cap., avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en HUALFIN 868, P.B., PTA. ALTA Y ENTREPISO, habilitado con el rubro: Establecimiento Geriátrico (700170) por Expte. N° 58.725/01 a Magdalena Maciel Garay, D.N.I. 18.756.326 con dom. constit. en Av. Rivadavia 6840, Cap. Reclamos de Ley Hualfin 868, P.B., Capital.

e. 23/4 N° 49.906 v. 29/4/2003

"M"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Eduardo L. Peluffo y Fernando Miramonte domic. M. T. de Alvear 2251 venden a Gerónimo DiMartino (en comisión) domic. Capdevilla 3429 su Bar sito en M. T. DE ALVEAR 2251, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/4 N° 49.827 v. 28/4/2003

"R"

El Dr. Golab Miguel H. C. P. comunica que se desistió la transferencia de local sito en RIVADAVIA 8960, Capital (del 19/3 al 25/3) N° 3790.

e. 25/4 N° 5082 v. 2/5/2003

"S"

Se comunica que Condecorado C. e I. S.R.L. con domicilio en Santiago del Estero 657, de esta Capital Federal, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen a Batson S.R.L. con domicilio en Lavalle 1394, de esta Capital Federal, el fondo de comercio sito en SANTIAGO DEL ESTERO 657, habilitado por Expediente 55057-C-956, como rubro fábrica de artículos de cueros curtidos, y por Expediente número 71.160/79 se amplió como rubro comercio minorista de venta de ropa confeccionada y oficina comercial y posteriormente habilitado. Reclamos de ley mismo domicilio del local.

e. 24/4 N° 20.663 v. 30/4/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

HSBC SERVICIOS FINANCIEROS PERSONALES (ARGENTINA) S.A.

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

(14-11-97, N° 13.297, L° 122, T° "A" de S.A.). En cumplimiento con lo establecido por el art. 204 de la Ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/02 aumentó el capital social de $ 589.988 a $ 600.513 y en el mismo acto, redujo voluntariamente el capital de $ 600.513 a $ 12.000, mediante la devolución de capital a los accionistas, reformando el artículo 4° del Estatuto. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 4.086.773 y $ 1.183.412. Activo y pasivo después de la reducción: $ 3.498.260 y $ 1.183.412. Oposiciones en Avda. de Mayo 701, piso 26°, Cap. Fed.

Director - Pablo D. Fernández Acuña
e. 25/4 N° 20.768 v. 29/4/2003

"I"

INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. (Absorbente)

I. COMPONENTES AUTOMOTIVOS S.A. (ABSORBIDA)
FUSION POR ABSORCION - REFORMA ESTATUTO SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inciso 3 de la Ley 19.550 se hace saber que: 1) En virtud del compromiso previo de fusión suscripto el día 22.11.02 la Sociedad INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. (Sociedad Absorbente) con sede social en Maipú 350 9° D - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 31/03/93 bajo el n° 2455, del libro 112, tomo A de sociedades anónimas cuya valuación del activo es de $ 98.013.685 y del pasivo de $ 47.535.568 al día 31.10.02 ha incorporado por fusión —fusión por absorción— a la Sociedad I. Componentes Automotivos S.A. con sede social en Ruta Nacional Nro. 9 Km 752 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba (IPJ) el 25.06.98 bajo la matrícula 84-A/98, asiento 256, cuya valuación del activo es de $ 1.655.261 y del pasivo de $ 647.465 al 31.10.02. 2) La Sociedad absorbente INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. ha aprobado el compromiso previo de fusión

mediante Acta de Directorio Nro. 147 de fecha 22.11.02. y Asamblea Extraordinaria celebrada el día 13.12.02 (Acta Nro. 30) y la Sociedad Absorbida I. Componentes Automotivos S.A. por Acta de Directorio Nro. 30 de fecha 22.11.02 y Asamblea Extraordinaria celebrada el día 13.12.02 (Acta Nro. 8). 3) Habida cuenta que la Sociedad Absorbente es propietaria del 100% de las acciones de la Sociedad Absorbida no existe relación de cambio en las participaciones sociales que dé lugar a aumento de capital en la Sociedad INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. 4) El Capital Social de la Sociedad Absorbente INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. es y continuará en $ 7.104.000. 5) Con motivo del compromiso previo de fusión celebrado el 22.11.02, mediante la Asamblea extraordinaria de accionistas de la Absorbente de fecha 13.12.02 (Acta Nro. 30) que aprobó el mismo, también se resolvió la modificación del artículo 3 (objeto Social) del estatuto social de INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A., quedando incorporadas a las actividades comprendidas en su objeto social las siguientes: "fabricación, industrialización, montaje, distribución y/o venta de bombas de agua y aceite, tapas de cilindros, árboles de leva y otros componentes de automotores, así como el mejoramiento, exportación, importación y distribución de los productos pertinentes al ramo". 5) A partir del 16.12.02 la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de la Sociedad Absorbida I. Componentes Automotivos S.A. incluso el derecho al uso de la denominación social quedarán incorporadas al patrimonio de la Sociedad Absorbente. 6) Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la Sociedad Absorbente, es decir, INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. con sede social en Maipú 350 9° D - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inciso 3 último párrafo de la Ley 19.550. Abril de 2003.

Presidente – Sergio Sgarbi

e. 24/4 N° 3054 v. 28/4/2003

INTERPROP S.A.

Por AGE 11-11-2002, se redujo el capital de $ 400.000 a $ 356.267; Activo antes de la reducción: $ 414.209,04. Pasivo antes de la reducción: $ 99.578. Luego: Activo $ 345.035, pasivo $ 36.626.

Presidente - Arnoldo Eduardo Giovanazzi

e. 25/4 N° 5090 v. 29/4/2003

"P"

PAPELERA IBY S.A.

Cita y emplaza por el término de treinta días a accionistas de la sociedad PAPELERA IBY S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2645 Libro 10 de Sociedades Anónimas con fecha 25 de febrero de 2000, actualmente en Concurso Preventivo en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 3, habiéndose homologado el acuerdo preventivo, a efectos que puedan ejercer el derecho de preferencia y acrecer aportes irrevocables para aumentar el Capital de la misma. Dejando expresa constancia de que Raúl Néstor González acrece en el 34% equivalente a 97000, Rolando Oscar Baró acrece en el 26% equivalente a 76000, Viviana Draghi acrece en el 6% equivalente a 17000; ofreciéndose por este medio a la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Urbanización Integración Productiva Ltda., ejercer su derecho de preferencia y acrecer en la proporción deseada de acuerdo a lo determinado en Asamblea Extraordinaria del 10 de abril de 2003 obrante a fojas 27 y 28 del libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubricado bajo en N° 18406-00 Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 2003. Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Presidente – Raúl N. González

e. 24/4 N° 3056 v. 28/4/2003

PILAGA Sociedad Anónima Ganadera

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley de sociedades comerciales que PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, con domicilio en Vuelta de Obligado N° 1947, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 3 de febrero de 1928, bajo el N° 6 del Libro 43, Folio 59, Tomo A de Estatutos Nacionales y posteriores modificaciones, resolvió fusionarse con MOLINOS ALA S.A., con domicilio en Ruta Nacional N° 18, Km. 210, San Salvador, Provincia de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 30 de mayo de 1969, bajo el N° 1994, al folio 275, Lo. 68, T° A de Sociedades Anónimas, y posteriores modificaciones que incluyen el cambio del domicilio legal en la Provincia de Entre Ríos, y que han sido inscriptos en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de esa Provincia el 8 de octubre de 1986, en el Legajo 21, Departamento Colón. La fusión se lleva a cabo mediante la absorción por parte de PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA de la totalidad del patrimonio de MOLINOS ALA S.A., sociedad que será disuelta sin liquidarse en los términos del artículo 82 y siguientes de la ley 19.550.

Con motivo de la fusión, PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA aumentará su Capital Social en la suma de $ 615.081.

Esta fusión se hace con efectos al 31 de diciembre de 2002. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

	ACTIVOS	PASIVOS
PILAGA S.A. GANADERA	$ 158.286.014	$ 10.632.898
MOLINOS ALA S.A.	$ 28.814.486	$ 21.357.783

La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 15 de marzo de 2003 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de cada sociedad celebradas la de PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA el 15 de abril de 2003 y la de MOLINOS ALA S.A. el 16 de abril de 2003.

Los Balances de cada sociedad al 31 de diciembre de 2002, y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en los domicilios arriba indicados de 10 a 18 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de abril 2003. El Directorio.

Presidente - Héctor Francisco Pereda

e. 24/4 N° 20.708 v. 28/4/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Raúl Francisco Ricciotti, con oficinas en Gutenberg 2664, Capital Federal, Tel. 4505-3718 comunica por tres días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y ante escribano público conforme lo disponen los arts. 57 y cctes. de la Ley 24.441 que el día viernes 9 de mayo de 2003 a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano N° 479, Capital Federal, procederé a subastar el inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle José Cubas N° 3015/3017. Conforme constatación de fs. 50/51 (art. 54, Ley 24.441) y según acta de lanzamiento de fs. 71 y vta. realizada por el escribano Domingo Pablo Barbé el inmueble se encuentra totalmente desocupado y se compone de 2 vvdas. de 4 amb. c/u sin subdividir. El terreno mide 8,66 mts. de frente por 23,88 mts. de fondo. Sup. total 208 mts. 27 dm2. Sup. cubierta 255 m2. Nom. Catastral: C 16; S. 73; M. 12 A; P. 17. Matrícula 16-36505. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el saldo de precio a los acreedores dentro del quinto día de realizado el remate bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 62 de la Ley 24.441. La tradición del bien al comprador será efectuada por los acreedores y la protolización de las actuaciones se formalizarán por ante el escribano interviniente Domingo Pablo Barbé. Dominio e inhibiciones fs. 77/86. Deudas: Municipal fs. 95 al 11/10/02 $ 3.130,06. Aguas Argentinas fs. 88 al 27/9/02 $ 1.582,88. Obras Sanitarias fs. 84 al 3/10/02 sin deuda. Conforme plenario de la Excma. Cámara Nacional del Fuero del 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta afronte la deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Días de exhibición 7 y 8 de mayo de 2003 de 14 a 16:30 horas. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, sede Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, dentro de los autos caratulados "DURANTE, NESTOR OSVALDO y Otros c/VELARDO, PABLO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Ley 24.441" (Expte. 94.195/00).

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Raúl Francisco Ricciotti, martillero.

e. 24/4 N° 20.688 v. 28/4/2003

El Martillero Raúl Francisco Ricciotti, con oficinas en Gutenberg 2664 Capital Federal - T.E. 4504/3718 y 4505/0087 comunica por tres días que por cuenta y orden de la acreedora hipotecaria y ante Escribana Pública conforme lo disponen los Arts. 57 y cctes. de la Ley 24.441 que el día viernes 9 de mayo del 2003 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, procederé a subastar la Unidad Funcional Nº 12 - Piso 6º - letra "A" del inmueble sito en la calle Juan María Gutiérrez Nros. 2645/2647 entre Laprida y Agüero de esta Capital Federal. —Según constatación de fs. 73/74 realizada por la Escribana Elizabeth V. Ezernitchi—. El inmueble se compone de regio Living Comedor en "L" con balcón corrido a la calle Dos Dormitorios - Baño y amplia Cocina - Toilette de recepción - Patio y Lavadero y Habitación y Baño de servicio - Encontrándose el departamento totalmente desocupado. Superficie total: 90 metros 18 decímetros cuadrados. Porcentual 6 enteros 89 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19 - Secc. - 15 - Manz. 112 - Parcela 22. Matrícula: FR 19-6040/12. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Base: U$S 30.567,58. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo en el acto del remate y abonar el saldo de precio a la acreedora hipotecaria dentro del quinto día posterior a la subasta en efectivo o cheque cancelatorio en el lugar que le será indicado al suscribirse el boleto de compra venta bajo el apercibimiento establecido en el Art. 62 de la Ley 24.441. Títulos: fs. 103/106. Dominio e Inhibiciones fs. 96/102. Deudas: ABL: Libre de deudas (Art. 56 (b- Ley 24.441) Aguas Argentinas: fs 88/90 al 16/12/02 $ 5.092,39. Obras Sanitarias: fs. 92 al 23/12/02 sin deuda. Expensas: fs. 80/81 a noviembre del 2002 $ 7.892,68 conforme Plenario de la Excma. Cám. Nacional del Fuero del 18/2/99 en autos " Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos debiendo formalizarse la protocolización de las actuaciones por ante la Escribanía interviniente Exhibición: Días 5 y 6 de mayo del 2003 dentro del horario de 13 a 15,30 Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Doctor Roberto Angel Beatti Secretaría Unica Sede: Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, en los autos "FRANCO MARIA GRACIA C/GIFFONI. NICOLAS EDUARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. Reservado Nº 64.903/02)

Buenos Aires 22 Abril 2003.

Raúl F. Ricciotti, martillero.

e. 25/4 N° 50.139 v. 29/4/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

La Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal, a cargo de los Dres. Eduardo R. Freiler y Federico Delgado, Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Casanello, cita a ADALBERTO LUIS ORBISO, con L.E. 7.754.221, para presentarse ante esta Fiscalía, sita en Av. Comodoro Py 2002, 5to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos N° 509/02 (5601/01) "DE LORENZI, GIORGIO Y DONADEU FARNES s/Exacciones Ilegales", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración testimonial. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 9 de abril de 2003.

Sebastián N. Casanello, secretario.

e. 23/4 N° 412.366 v. 29/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, hace saber por dos días en los autos caratulados: "RUBINSTEIN ROSA LAURA c/CABALLERO ANGEL JORGE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo ocho de 2002. Atento a lo que surge de las constancias de autos, previo a resolver lo que por derecho corresponda respecto del planteo de intereses, córrase traslado a la ejecutada de lo peticionado en el escrito de despacho y de las presentaciones de fs. 349 y 345/346. Notifíquese ... Juez Víctor Fernando Liberman.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 25/4 N° 412.767 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ VALLS JOSE LUIS y Otro s/Ejecutivo" cita a VALLS PUJOL JOSE con D.N.I. 15.266.422 a fin de que, comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 25/4 N° 50.045 v. 28/4/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 de la Capital Federal, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a ACOSTA ELISARDO ADELMAR para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/ACOSTA ELISARDO ADELMAR s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/4 N° 3059 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL CACERES para que comparezca al tribunal a estar a derecho en la causa N° 6409 caratulada "CACERES MIGUEL ANGEL Y NIÑO, GUILLERMO JORGE s/Lesiones Culposas —art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención.

Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/4 N° 412.341 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ, DNI N° 12.012.472, a estar a derecho en la causa N° 6016 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil tres.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 23/4 N° 412.343 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. GABRIEL JACINTO ISSA (argentino, DNI 24.366.562, de 27 años de edad, nacido en Capital Federal el 11 de enero de 1965, con último domicilio conocido en Eugenio Garzón 6775 de esta ciudad) quien ha cambiado el domicilio o se ha ausentado del mismo sin dar aviso a este tribunal, que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria dispuesta en la causa N° 5721, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/4 N° 412.346 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. NESTOR OSCAR HERRERA (argentino, con último domicilio conocido en Acevedo 125, piso 8° depto. "23" de esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 10 de junio de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 6525; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su detención.
Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/4 N° 412.352 v. 29/4/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, —Lavalle 1638/40, 7° piso— cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA CONCEPCION RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.698, que se le sigue por los delitos de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/4 N° 412.505 v. 28/4/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a KARINA MARCELA DE LUCA, PAULO JAVIER RORIGUEZ y JUAN MANUEL TORRES para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 56.883 que se les sigue por lesiones leves y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/4 N° 412.493 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifique a ESCALERA HECTOR RENE, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en relación con la causa N° 20.077/02, caratulada "ESCALERA, HECTOR RENE s/Hurto" habiéndose resuelto con fecha 11 de abril de 2003 lo siguiente: "…toda vez que se cursó citación respecto a HECTOR RENE ESCALERA al domicilio en donde podría domiciliarse sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, calificándosele provisoriamente la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 162 del C.P.N. dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 11 de abril de 2003.
Silvia Inés Liberatori, secretaria federal.
e. 24/4 N° 412.545 v. 30/4/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 52.382 del registro de la Secretaría N° 67 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGELA OLEGARIO GOMEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/4 N° 412.582 v. 30/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 14 del suscripto, en la causa N° 3483/03 caratulada "CIANCIO VICENTE s/Falsificación de Documentos Públicos", notifica a VICENTE CIANCIO que deberá comparecer ante la Fiscalía Federal N° 2, con el objeto de labrar el acta en los términos y previsiones del artículo 353 bis del Código Procesal Penal. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, juez interinamente a cargo. Oscar Aguirre, secretario.
e. 22/4 N° 412.228 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "GUZMAN, JOSE OSCAR s/Falsificación Documento Público" que se sigue a JOSE OSCAR GUZMAN por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 23/4 N° 412.370 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ (DNI N° 16.123.184) con último domicilio registrado en Malabia 2455 de esta ciudad, en los autos nro. 3895/01, caratulados "Video Club La Cuevita s/inf. ley 22.362" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, Secretaria Federal".
e. 25/4 N° 412.743 v. 2/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, Piso 5°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado DANIEL O. DJIVELEKIAN a estar a derecho en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/DJIVELEKIAN DANIEL O. s/ Ejecución Fiscal" - Expte. 26.367 - BD N° 40.464/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 19.02.2003. Publíquense edictos, por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Buenos Aires Económico" citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y conc. del Cód. Proc.) . Guillermo E. Rossi, Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 25/4 N° 3060 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En relación a la causa N° 12.205/03 caratulada "AGUERO JUAN LUIS s/Lesiones Agravadas...", la cual tramitó por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Karam, Secretaría N° 116, a mi cargo, se publica durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, un edicto notificando que en el día de la fecha se resolvió: Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I)… II) Sobreseer a JUAN LUIS AGUERO en las presentes actuaciones que llevan el N° 12.205/03 del Registro de la Secretaría N° 116, por no haberse cometido el hecho cuya comisión damnificara a PATRICIA BEATRIZ YAMPA (Art. 336, inc. 2° del C.P.P.), con la expresa mención que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que gozaran con anterioridad a su sustanciación… Como recaudo legal transcribo a continuación el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de abril de 2003… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo:… I)… II)… III)… Notifíquese al imputado mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Gustavo Daniel Karam, juez. Ante mí: Marisa Murado, secretaria ad hoc.
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
e. 24/4 N° 412.507 v. 30/4/2003

N° 24

El Sr. Juez Nacional de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado N° 24 Dr. Raúl Eduardo Irigoyen, por ante la Secretaría N° 131 a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, notifica a MARGARITA PATIÑO CENTURION: "///nos Aires, 8 de abril de 2003…publíquese edicto por el término de 5 días a efectos de citar a los estrados de este Tribunal dentro de los 3 días de la última publicación a MARGARITA PATIÑO CENTURION a los fines de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo ce 2003.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/4 al 23/4/2003.
e. 25/4 N° 411.883 v. 2/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, en referencia a la causa N° 92/2000 (1134) caratulada "N.N. s/Extravío de cheques", cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN VIOLA DNI 12.908.502, C.I.P.F.A. 8.069.467, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, dentro del tercero día de notificada en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a rendir declaración indagatoria con arreglo a lo preceptuado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 302, inciso tercero, primera hipótesis, del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Hernán Pandella, secretario.
e. 23/4 N° 412.358 v. 29/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIA DEL CARMEN ARBAS, a prestar declaración indagatoria en los autos 12.124 caratulados "ARBAS, MARIA DEL CARMEN s/Inf. Art. 302 del C.P.". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, marzo 26 de 2003... cítese a MARIA DEL CARMEN ARBAS a prestar declaración indagatoria mediante edictos, habida cuenta que se ignora donde reside, fijándose a tal fin audiencia para el día 30 de abril de 2003, las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
Marcelo Agüero Vera, secretario.
e. 22/4 N° 412.222 v. 28/4/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, intima a MARIO WOLF para que, dentro del quinto día de notificado, haga efectivo el pago de las costas que le fuera impuesto en la causa N° 7851 caratulada "WOLF, MARIO s/Infr. Art. 302 del C.P.", equivalente a sesenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 69,70) bajo apercibimiento de imponerle una multa del 50% de dicha suma. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 10 de abril de 2003… II.— En virtud del resultado negativo arrojado por las diversas diligencias practicadas por el Tribunal a los efectos de notificar a WOLF lo dispuesto a fs. 1240, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aginsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo". "///nos Aires, 12 de octubre de 2001. Intímese a MARIO WOLF para que dentro del quinto día de notificado, haga efectivo el pago de las costas que le fuera impuesto equivalente a sesenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 69,70) bajo apercibimiento de imponerle una multa del 50% de dicha suma… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".
e. 22/4 N° 412.232 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita a COLAILLO CLEVER GABRIEL y a PEREYRA PATRICIA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el día 15 de mayo a las 10 y 11 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 8 de abril de 2003… Publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a COLAILLO CLEVER GABRIEL - PEREYRA PATRICIA que deberán comparecer por ante este Tribunal el próximo 15 de mayo a las 10 y 11 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (Sec.).
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
e. 22/4 N° 412.231 v. 28/4/2003

Juzgado Penal Económico N° 6 – Secretaría N° 12 se cita al Sr. GUSTAVO GASTON LOFEUDO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) para el próximo 20 de mayo de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.) El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 15 de abril de 2003... En atención a los resultados que surgen a fs. 181/vta., 207, 215, 226/vta., 232 y 236; cítese por Edicto al Sr. GUSTAVO GASTON LOFEUDO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 20 de mayo de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). — Ante Mí: Guillermo D. Brugo (secretario)".
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
e. 25/4 N° 412.742 v. 2/5/2003

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO GARCIA SOUZA, de quien no se poseen datos personales, a que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (CPP: 294), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde (conf. art. 282 CPP). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 4 de abril de 2003. Transcripción del auto de fs. 532, Pto. 1, y 108, pfo. 1° "///nos Aires, 4 de abril de 2003. I.— Atento lo dispuesto a fs. 108 1° párrafo, y en virtud de no contar con los datos personales ni el domicilio de GERONIMO GARCIA SOUZA, cítese por edictos al nombrado. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. ///nos Aires, 10 de mayo de 2002. I.—… Encontrándose reunidos el estado de sospecha requerido por la norma prevista en el art. 294 del CPP, por el hecho consistente en la presunta evasión del pago del período fiscal 1995 correspondiente al impuesto a las ganancias por parte de la firma "AMERICAN PRECIOUS METALS DE ARGENTINA S.A.", cítese a prestar declaración indagatoria a ... GERONIMO GARCIA SOUZA, en su carácter de representante legal de la firma mencionada… Fdo.: Jorge A. Brugo, juez nacional.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 24/4 N° 412.537 v. 30/4/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 14.188 "DIAZ, JOSE AUDINO s/Privación Ilegal de la Libertad", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 15 de mayo de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 a cargo de los Dres. Alejandro Martín Becerra, Fátima Ruiz López y Rafael Alejandro Oliden, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, por el cual se condenó a JOSE AUDINO DIAZ, en la causa N° 709, por ser coautor del delito de los delitos de privación ilegal de la libertad con abuso de sus funciones por parte de un funcionario público, con imposición de severidades y vejaciones, incumplimiento de la obligación de promover la persecución y la represión de los delincuentes y falsedad ideológica reiterada —dos hechos—, todos ellos en concurso real a la pena de tres años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación especial por el doble tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por el tiempo de dos años.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 23/4 N° 412.397 v. 29/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, Secretaría N° 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa N° 2287, caratulada "APOLINARIA CAVERO s/Pta. Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió citar y emplazar a la imputada de autos APOLINARIA CAVERO, con DNI 92.377.211, con último domicilio registrado en la calle Dorrego N° 1066, Monte Grande, Prov. de Bs. As. para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y CC del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, de marzo de 2003. publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 2 días del mes de abril del año dos mil tres.

e. 22/4 N° 412.241 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se emplaza a JORGE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, de nacionalidad uruguaya, nacido en San Ramón, Canelones, República Oriental del Uruguay, con fecha 18 de abril de 1955, de estado civil divorciado, con último domicilio concido en calle Domingo Martinto N° 1570, Depto. 1 de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 92.311.012, hijo de Gil, jubilado y de Ermelinda García (f.) a designar abogado de la matrícula de su confianza dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de designársele de oficio el Defensor Oficial, en el marco de la causa 6193 rotulada "RODRIGUEZ GARCIA, JORGE ANTONIO s/Inf. Ley 22.362" que se le sigue en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9 por infracción al artículo 31 inciso "D" de la Ley 22.362.

La Plata, Secretaría N° 9, 1° de abril de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 22/4 N° 412.247 v. 28/4/2003

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS MANTELI, titular del DNI 18.098.711, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de notificarse del resolutorio dictado en autos a su respecto y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del Código de rito, en la causa N° 3456, caratulada "MANTELI, CARLOS s/Inf. Ley 24.241", del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 4 de abril de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 22/4 N° 412.236 v. 28/42003

Por el presente se cita y emplaza a JORGE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, de nacionalidad uruguaya, de 46 años de edad, nacido en San Ramón, Canelones, República Oriental del Uruguay con fecha 18 de abril de 1955, de estado civil divorciado, con último domicilio conocido en Calle Domingo Martinto N° 1570 Depto. 1 de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 92.311.012, hijo de Gil, jubilado y de Ermelinda García (f), a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9 dentro del tercero día de notificado bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 6193 rotulada "RODRIGUEZ GARCIA JORGE ANTONIO s/Inf. Ley 22.362" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 31 inciso "D" de la Ley 22.362.

La Palta, Secretaría N° 9, 25 de marzo de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 22/4 N° 412.243 v. 28/4/2003

Por el presente se cita y emplaza a NESTOR GUSTAVO SEGOVIA, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires con fecha 25 de septiembre de 1975, con último domicilio conocido en calle Cevallos y Paso N° 31 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 26.670.080, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en la Causa 6543 rotulada "SEGOVIA NESTOR GUSTAVO s/Encubrimiento" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 277 inciso 3ro. del Código Penal

La Plata, Secretaría N° 9, 7 de abril de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 22/4 N° 412.238 v. 28/4/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a MARIA INES LOPEZ a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa en mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, secretaria federal.

San Isidro, 25 de marzo de 2003.

e. 22/4 N° 412.259 v. 28/4/2003

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a HORACIO LOPEZ DELGADO y GABRIEL BARRIO, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1883 en la que se investiga una infracción a la ley 24.769, dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.

San Isidro, 2 de abril de 2003.
Eduardo J. Odergo, secretario.

e. 22/4 N° 412.240 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 3325 caratulados: "LOPEZ, DIEGO RAUL P/Inf. Art. 292 C. Penal", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a DIEGO RAUL LOPEZ, argentino, soltero, de 44 años de edad, nacido el día 6 de julio de 1957, poseedor del DNI 13.618.086, y con último domicilio conocido en la calle San Carlos N° 320, de la localidad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado a los efectos, de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 1° de abril de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 22/4 N° 412.258 v. 28/4/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 1735, caratulada: "LOPEZ, DANIEL ALBERTO p/Inf ley 23.737", cita y emplaza por el término de tres (3) días a DANIEL ALBERTO LOPEZ; con último domicilio registrado en la calle Juan B. Justo N° 1189 e/Presidente Perón y Paunero de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.551.808, nacido el 26 de enero del año 1974: para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurridos tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de extraerle un triple juego de fichas dactiloscópicas, en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín 27 de marzo de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 22/4 N° 412.257 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, contados a partir de la publicación del presente a OMAR LENCINA, domiciliado en el predio ubicado en calle San Martín entre Almirante Irizar y Monteagudo de la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, desconociéndose demás datos personales, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 4008, caratulada "O.N.A.B.E. s/Denuncia". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la citada medida: "///pana, 28 de marzo de 2003. …Atento que el 27 de septiembre de 2002 se ordenó recibirle declaración indagatoria a OMAR LENCINA (ver fs. 251), quien pese a las investigaciones practicadas, no pudo ser ubicado en el lugar en que presuntamente residía, ni fue identificado como persona conocida por los vecinos del lugar (ver fojas 315, 317 y 319), conforme a lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispondré la publicación del llamado a indagatoria oportunamente decretado respecto de LENCINA, en el Boletín Oficial, mediante edicto judicial, por el término de 5 (cinco) días. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, secretario federal". Publíquese durante cinco (5) días conforme a lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 28 de marzo de 2003.

e. 22/4 N° 412.245 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza y Supremo Entrerriano, a cargo del S.S. el Señor Juez Federal, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Eduardo E. Maiztegui Marcó, hace saber por este medio, que la ciudadana uruguaya PATRICIA ELIZABETH RIVERO CHAPARRO, Cédula de Identidad Uruguaya N° 3.450.760-8, domiciliada en calle Suipacha N° 1053, de esta ciudad, por Expte. N° 531/2002, L° 9, F° 210, caratulado "RIVERO CHAPARRO PATRICIA ELIZABETH s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art. 1° de la Ley N° 24.951.

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 7 de abril de 2003.
Eduardo Maiztegui Marcó, secretario.

e. 25/4 N° 412.718 v. 28/4/2003

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos N° 3392, caratulados "SUMARIO INVESTIGAR PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 22.415", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al imputado RUBEN ALBERTO GALVARINI, cuyos demás datos personales se desconocen, y con último domicilio conocido en calle Córdoba 840 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 7 de abril de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo criminal.

e. 22/4 N° 412.211 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RUBEN ANTONIO ARTAZO, DNI N° 25.830.826, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.681, caratulados "c/ARTAZO, RUBEN ANTONIO por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 8 de abril de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 22/4 N° 412.212 v. 28/4/2003

Por disposición del señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días

en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CESAR ELOY CUELLO, DNI N° 10.592.186 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.062, caratulados "c/CUELLO, CESAR ELOY por Inf. a la Ley 22.362".

San Juan, 10 de abril de 2003.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 22/4 N° 412.207 v. 28/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL MAR DEL PLATA

N° 4

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y Ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos los exptes. del Juzgado Fed. Civil N° 4 de Mar del Plata a cargo del Dr. Alfredo E. López, Sec. Civil N° 3, correspondientes a los años 1974 a 1985 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación, justificando un interés legítimo.

Mar del Plata, 4 de abril de 2003.

María Alejandra Correa, secretaria.

e. 25/4 N° 412.795 v. 29/4/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA

N° 2

Juzgado de Primera Inst., Civil, Com., Lab. y de Min. N° 2, Sarmiento 125, 2° piso, Santa Rosa (LP), Sec. Unica, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de la causante ESTHER OFELIA CHAVES en autos "CHAVES ESTHER OFELIA s/Sucesión Testamentaria" Expte. A 41727. Publíquese dos veces B. Oficial, cinco diario "La Arena", tres veces B. Oficial de la Nación Argentina, dos veces diario "La Nación", Prof. Int. Dr. Aldo E. Alfageme O'Higgins 253 S. Rosa.

Secretaría, 11 de abril de 2003.

Aldo E. Alfageme, abogado.

e. 25/4 N° 20.626 v. 29/4/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

El Sr. Juez de 1° Inst. Civl., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/LORENTE GABRIEL - Ejecutivo"; "c/NAVARRO AMELIA SARA - Ejecutivo"; "c/MUSSI EDUARDO J. y Otro - Ejecutivo"; c/ COLACINO DOMINGO - Ejecutivo"; c/CARIDE GAONA EDUARDO - Ejecutivo"; c/OTTINO FLORENCIO - Ejecutivo"; "c/BARRENECHEA ADOLFO EXEQUIEL - Ejecutivo"; c/AMANCIO JULIO GONZALO - Ejecutivo"; "c/MUCCIO DE CABANA DELIA - Ejecutivo"; "c/TRIFOGLIO HECTOR O. y Otro - Ejecutivo"; "c/JENNICHES JOSE - Ejecutivo"; "c/DE SANTIS HORACIO F. y Otros - Ejecutivo"; "c/SCHOCH DE S. ANA y Otros - Ejecutivo" cita y emplaza a los demandados LORENTE GABRIEL, NAVARRO AMELIA SARA, MUSSI Y LEMA EDUARDO JORGE, MARIA MAGDALENA LEMA DE MUSSI, COLACINO DOMINGO, CARIDE GAONA EDUARDO, OTTINO FLORENCIO, BARRECHEA ADOLFO EXEQUIEL, AMANCIO JULIO GONZALO, MUCCIO DE CAVANNA DELIA, TRIFOGLIO HECTOR ORLANDO, JOSEFINA GIRI DE TRIFOGLIO, JENNICHES JOSE, CALVO ANTONIO, DE SANTIS HORACIO FERNANDO, RICARDO FAUSTO DE SANTIS, OSVALDO FRANCISCO DE SANTIS, ANA SCHOCH DE SCHMITZ, ANDRES VALENTIN SCHMITZ, ENRIQUE SCHVMITZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Dra. Graciela Vigilanti, juez.

M. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 15 de abril de 2003.

e. 25/4 N° 19.631 v. 2/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	MARIA VICTORIA PAZOS, argentina, D.N.I. N° 6.189.849	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	FORTUNATO C. MAIDA, italiano, C.I. N° 6.063.786	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	WILSON RAMON SARAVIA, uruguayo, D.N.I. N° 92.745.680	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	JOSE LUIS MANERA TARRAGONA, uruguayo, D.N.I. 1N° 92.549.867	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	7/04/03	MARCELA FABIANA PANADERO, D.N.I. N° 23.892.543	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA Y FALSA DENUNCIA
13	140	Jorge G. Malagamba	27/03/03	MARISA CASADO, último domicilio comercial conocido: Boyacá 428 y/o Boyacá 919	5	N° 102.569/2001 - DEFRAUDACION
13	140	Jorge G. Malagamba	7/04/03	MARGARITA CRISTINA HABEGGER, argentina, nacida el 10/03/48, L.C. N° 5.799.314	3	N° 62.006/2001 - DEFRAUDACION
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	PABLO NORBERTO MATHON, argentino, D.N.I. N° 4.379.194	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
19	159	Rodrigo M. Pagano Mata	4/03/03	IÑAKI LABURU, D.N.I. N° 17.332.549	2	ESTAFA EN TENTATIVA
31	119	Carlos Federico Cociancich	10/04/03	GABRIEL AGUSTIN IBAÑEZ	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS ARTS. 42 Y 164 DEL CP
33	170	Diego M. Hernández	10/04/03	MANUEL MOSQUERA	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	Diego M. Hernández	10/04/03	ALICIA SUSANA BARRIOS	3	DEFRAUDACION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	28/03/03	PATRICIA GERTRUDI LOPEZ GONZALEZ (C.I. PARAGUAYA N° 1.873.788)	3	-
40	139	Jorge A. Avila Herrera	2/04/03	HECTOR ALFREDO LOPEZ (del cual se desconocen todo tipo de datos filiatorios)	5	-

e. 22/4 N° 81 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	11/04/03	ANGEL MACHADO	3	-
10	130	Alejandro R. Cilleruelo	11/04/03	JOSE LUIS MEJIAS, D.N.I. N° 14.279.815	3	N° 6.635/2002 - ENCUBRIMIENTO
31	119	Carlos Federico Cociancich	7/04/03	SERGIO RICARDO ZAPATA y APARICIO EDUARDO GOMEZ	5	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
31	119	Rodolfo C. Cresseri	26/03/03	GABRIEL AGUSTIN IBAÑEZ	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS ARTS. 42 Y 164 DEL C.P.
34	117	Horacio J. Azzolin	14/04/03	ARMANDO JOSE JACOBO, titular de la C.I. N° 4.442.493 - MERCOSUR	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	Horacio J. Azzolin	14/04/03	NELLY NORMA ROMERO, titular del D.N.I. N° 11.470.627	5	FALSO TESTIMONIO
43	109	Adriana Galafassi	7/04/03	FABIO SANCHEZ SAAVEDRA, de nacionalidad peruano, con último domicilio en la calle México 519, habitación 7, de Capital Federal	5	N° 74.553/2002
43	109	Adriana Galafassi	14/04/03	JUAN JOSE SOSA, titular del D.N.I. N° 17.965.667, hijo de Juan Feliciano y de Haydée Fernández, nacido en Merlo, Pcia. de Bs.As. el 27 de septiembre de 1966 y con último domicilio conocido en la calle Posta de Yatasto 1242, Parque San Martín, Merlo, Pcia. de Bs.As.	5	N° 108.138/2000 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
43	109	Adriana Galafassi	10/03/03	JULIO CESAR RODRIGUEZ, uruguayo, nacido el 24 de junio de 1964 en Montevideo R.O. del Uruguay, hijo natural de Azucena Ysaura Rodríguez, de estado civil casado, de ocupación fletero, identificado con C.I. uruguaya 1.191.143, con último domicilio en la calle Constitución 2215, Planta Baja "2" de Capital Federal	5	N° 89.017/2002

e. 23/4 N° 83 v. 29/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/04/2003	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ - DNI N° 16.510.707	5	N° 12.468/01 - ESTAFA EN TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/04/2003	EZEQUIEL RODRIGUEZ ALCANTARA - Indocumentado, de nacionalidad dominicana, soltero, empleado de seguridad, nacido el 12 de junio de 1972 en Villa Altagrcia, República Dominicana, hijo de Erminda Alcangara y de Reinoso Lomporán Rodríguez, con último domicilio	5	N° 3.816/03
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/04/2003	DANIEL OSVALDO MOLLICA - DNI N° 17.196.089	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/04/2003	JUAN RICARDO BAEZ - DNI 8.202.324	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	10/04/2003	ALBERTO MIGLIOSI	3	AMENAZAS Y LESIONES GRAVES
41	112	CHISTIAN MAGNONE	10/04/2003	CARLOS ALBERTO MOSCATELLI	5	DEFRAUDACION

e. 24/4 N° 84 v. 30/4/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "VULIJSCHER JAVIER s/Quiebra", con fecha 17/3/03 se decretó la quiebra de JAVIER VULIJSCHER, con domicilio en Arroyo 894, P. 1°, Capital Federal, C.U.I.T. 20-11956865-0. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, p. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/5/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 13/6/03 y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 30/6/03. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el 15/7/03. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 25/4 N° 412.772 v. 2/5/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de marzo de 2003, se ha decretado la quiebra de CREOUSET S.A., CUIT N° 30-69156757-1. Se ha designado síndico suplente categoría "B" al contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en Sarandí 587, 3° piso, Oficina "F", Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 16 de mayo de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 30 de mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 13 de junio de 2003. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de julio de 2003 y 12 de septiembre de 2003, respectivamente. Se ordena a los directores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 22/4 N° 412.249 v. 28/4/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, sita en la calle Callao 635, piso 6° de esa Capital, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de R.M.A. S.R.L., Inscripta en el Reg. Público de Comercio con el N° 2107 - Libro 108 - Tomo de S.R.L.., con domicilio en la calle Florida 878, Piso 6° Dpto. "18", de esta Capital Federal.

El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 2 de junio de 2003, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 30 de julio de 2003 y 10 de septiembre de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/4 N° 412.433 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 31 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra respecto del patrimonio del fallecido (conf. art. 2 inc. 1° Ley 24.522) Sr. JOSE MANUEL ROMERO, DNI. 8.077.243, y se hace saber durante cinco días que emplaza a los sucesores del fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días.

Se fija hasta el día 6 de junio de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7° Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de agosto de 2003 y 16 de septiembre de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/4 N° 412.452 v. 29/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F.Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LOW SYSTEM S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 67.597 con fecha 21 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Torielli Rosa C. M., con domicilo en Sarmiento 517, piso 3°, Dpto. "B" de esta Ciudad, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/4 N° 412.307 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "J. L. MAZA Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expte. N° 70.029 con fecha 27 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pagliere Gustavo A., con domicilio en Tucumán 1424, piso 8°, Dpto. "E" de esta ciudad, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/4 N° 412.305 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PREKO S.A. s/Quiebra (ex pedido de Quiebra x U.O.E.P.) Expte. N° 66.254, con fecha 26 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/6/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/4 N° 412.306 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge Juárez, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.) s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de abril de 2003 se dispuso decretar la apertura del concurso preventivo de "UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.) (CUIT N° 30-53160227-3) con domicilio en Alberti 646 Capital Federal. Se fijó hasta el 11/06/2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11 de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. el 22/08/2003 y 15/10/2003 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 23/04/2004 en la sede del Juzgado a las 10:00 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 21 días del mes de abril de 2003. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el diario Boletín Oficial.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/4 N° 20.661 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "D & S S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x GAROFALO, VICENTE L.), Expte. N° 68.626", con fecha 21 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gustavo D. Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/5/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/4 N° 412.793 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LETTIERI, NICOLAS s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x COMMERCIAL CARPETS S.A.), Expte. N° 70.126", con fecha 14 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4° 410, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/6/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/4 N° 412.794 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "BRILACK S.A. s/Quiebra C.U.I.T. 30-61343971-0 Expte. N° 79.226, síndico Palermo María Inés, Av. Santa Fe 3444, Piso 11°, "C", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/6/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/4 N° 412.792 v. 2/5/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de ESTRADA MIGUENS PIRAN S.A. designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de julio de 2003 y 11 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 22/4 N° 412.272 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2003, se decretó la quiebra de EL DESVIO S.R.L. designándose como síndico al contador SUSANA RAQUEL MANRIQUE, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12, of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de agosto de 2003 y 26 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de abril de 2003 ....publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/4 N° 412.747 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2003, se decretó la quiebra de PROMUL S.A. designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 PB - T.E. 4931-9311, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de junio de 2003 y 11 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 2003 ....publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/4 N° 412.746 v. 2/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SELT S.R.L., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Osvaldo M. Duch con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6to. - B., Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 4 de junio de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/4 N° 412.460 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RIZZO LUIS ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8vo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de julio de 2003 y 5 de setiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/4 N° 412.457 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TENGRA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Luis Arístides Traverso con domicilio en Corrientes 2548 1ro. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de julio de 2003 y 27 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/4 N° 412.456 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de TARBUCH ASEM ISMAEL, en la cual se designó síndico a Dallo Sandra Norma con domicilio en la calle Tucumán 1711 8° "C". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de septiembre de 2003 y el 15 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/4 N° 412.808 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de CERAMICA LARRAZABAL S.A., en la cual se designó síndico a Guerreño Francisco con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, piso 1 "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de agosto de 2003 y el 2 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/4 N° 412.807 v. 2/5/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VICENTE MIGUEL JULIAN s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23 de junio de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/4 N° 412.544 v. 30/4/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Actuaria N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, con sede en la Avda. Roque Sánez Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "STEAM S.A. s/Quiebra" con fecha 11 de marzo de 2003 se ha procedido a declarar en concurso mercantil liquidatorio a STEAM S.A., CUIT N° 30-69132494-6. Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en la calle Paraná 275, 5° piso, Of. 9 de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 12 de mayo de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 24 de junio de 2003 y el día 21 de agosto de 2003. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El presente para su tramitación no tributará previo sellado, ni tasas, conforme lo determinan los arts. 89 y 273, inc. 8° de la L.C.Q.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 22/4 N° 412.269 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MOULY MAR S.R.L. s/Quiebra", con fecha 28 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de MOULY MAR S.R.L. (CUIT 30-68206989-5). Se ha designado Síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5° ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 9 de mayo de 2003. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 7 de julio de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de junio de 2003 y 20 de agosto de 2003, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/4 N° 412.446 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CRAIMOWICZ, HORACIO s/Concurso pre-

ventivo, con fecha 25 de marzo de 2003, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "CRAIMOWICZ, HORACIO, fijándose hasta el día 16 de junio de 2003 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura Clase "B" Contadora Sara María Rey, de Lavolpe, con domicilio en la calle Cerrito Nº 1136, 9no. Piso, de la Capital Federal. La citada funcionaria deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 06/08/03 y 18/09/03 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 17/03/04 a las 10 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/4 N° 49.914 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CILIBERTO RANCONI Y CHIESA S.R.L. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (decretado de quiebra: 16.4.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 15 de abril de 2003. Que el Síndico es la Sra. Sara M. Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136 piso 9° (frente) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/6/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/8/03 y 30/9/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 25/4 Nº 412.759 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARQ.CRC. OBRAS CIVILES S.A. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra: 16.4.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 16 de abril 2003. Que el síndico es la Sra. Sara M. Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° (frente) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/6/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/8/03 y 30/9/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 25/4 Nº 412.756 v. 2/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24.03.03 se ha decretado la quiebra de SORIA MARIA EMA (D.N.I. 14.060.007), en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Eduardo Gil con domicilio constituido en Montevideo 734, 2° "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.03 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04.07.03, y el general el día 09.09.03 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 24/4 N° 412.658 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de OSVALDO FISCARDI, en la cual ha sido designado síndica la contadora María Julia Luz Vega, con domicilio constituido en Neuquén 539, P.B. "8", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2003 (art. 32 de la Ley 22.522. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12 de agosto de 2003, y el general el día 24 de septiembre de 2003 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 22/4 N° 412.252 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de HORACIO ALBERTO DANNUNZIO, en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, piso 6° "36", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2003 (art. 32 de la Ley 22.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de julio de 2003 y el general el día 11 de septiembre de 2003 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.

e. 22/4 N° 412.251 v. 28/4/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Martí, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CORTESE DE VATTUONE, MARIA VIRGINIA (D.N.I. N° 6.178.713 C.U.I.T. N° 27-06178713-0), decretada con fecha 9/4/03. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Pizzolo, con domicilio constituido en la calle Riobamba 331, 2°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/6/03. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522, arts. 35 y 39 los días 4/8/03 y 15/9/03 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 18/8/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Martí, secretaria interina.

e. 22/4 N° 412.375 v. 28/4/2003

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, comunica por cinco días en autos "ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL S.A. s/Quiebra s/INc. de Venta" Expte. 79.616, se ha dispuesto llamar a mejora de oferta de compra de bienes inventariados consistentes en: a) Inmueble designado con Parcela N° 11 (galpón). Matrícula 3325, ubicado en la calle Constitución con entrada por el N° 2765, San Justo, Pdo. La Matanza. Base $ 33.000. b) Muebles y maquinarias. Base $ 4.500; y c) Rodados con faltantes marcas Daewo BTT 640 y Ford F 100 ULE 656, en block. Base $ 2.500 más IVA y comisión de 3% y 10% respectivamente, en efectivo. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir Oferta de Mejora, en "ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. 79.616, sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, N° de documento y de CUIT, profesión, edad, estado civil, constituir domicilio real y especial dentro de jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades adjuntar copia autenticada del contrato social y acreditar personería; deberá acompañar el importe del 10% ofrecido como garantía de la oferta mediante depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, el que será devuelto en caso de no ser adjudicatario y por el contrario si fuere adjudicado garantizará el cumplimiento de la totalidad de la suma ofrecida. Asimismo por escrito deberá expresar estar notificado de la resolución que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. El que resulte adjudicatario deberá depositar al contado el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los 5 días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). La audiencia de mejora de ofertas tendrá lugar en la sede del Juzgado, Av. Callao 635, piso 5°, el día 2/5/03 a las 12:30 hs. en cuyo acto se procederá a la apertura de sobres con las ofertas que podrán presentarse hasta el día 30/4/03. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta se fijara como base para la mejora de oferta, en ese acto se asentarán las mejoras que se fueron expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y en la hipótesis de que, quien la hubiera formulado no integrase el saldo de precio, se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Para el supuesto de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período devengado con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes, así como también tomará a su cargo el desmonte y traslado de los bienes muebles y maquinarias que se encuentran en la parcela N° 13 dentro del término de 10 días de la toma de posesión, la que deberá efectuarse por el síndico al 5° día de efectivizado el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley. Los términos fijados en todos los casos son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Asimismo las decisiones del Tribunal respecto de las condiciones de enajenación, serán irrecurribles y quedarán notificadas Ministerio Legis (art. 133 CPCC). No procederá la compra en comisión ni la cesión inherente a la venta. Exhibición de los bienes los días 26 y 28 de abril de 15 a 17 hs. Inf. en autos y/o al martillero 4981-0439.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 22/4 N° 412.250 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ICONO ARQUITECTURA SANITARIA S.R.L., C.U.I.T. 30-6952994-3 (Expte. 85.138), habiendo sido designado síndico al contador José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 3 de julio de 2003 y el 1 de septiembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/4 N° 412.386 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de STM SEGURIDAD DE TERCER MILENIO S.A. C.U.I.T. 30-67880814-4 (Expte. 82.758), habiendo sido designado síndico al contador Barragán Sergio Omar, con domicilio en Rivadavia 666, Piso 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 27 de junio de 2003 y el 11 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/4 N° 412.384 v. 29/4/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "IDEAS GRAFICAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. 81.605), hace saber que con fecha 18 de marzo de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad IDEAS GRAFICAS S.A. (CUIT 30-70705682/3) con domicilio en la calle J. E. Uriburu 542, 3° piso, Capital Federal. La síndico designada es Susana Inés Santorsola, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, piso 3°, Dto. "C" (Te 011-4814-2830). Los acreedores podrán presentar, en el domicilio del síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/06/03, siendo el plazo para observarlas el día 18.06.03. El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el día 17.07.03, y el informe general (art. 39 LCQ) el día 12.09.03, el que se podrá observar (art. 40 LCQ) hasta el día 26.09.03. El Tribunal dictará resolución sobre los créditos (art. 35 LCQ) el día 14.08.03, cuya revisión (art. 37 LCQ) podrá deducirse hasta el día 12.09.03. El plazo para que la concursada formule propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ) es el día 29.08.03 y el Tribunal dictará resolución sobre categorización de acreedores (art. 40 LCQ) el día 10.10.03. El plazo hasta el cual el deudor puede formular propuestas de acuerdo preventivo es el día 01.03.04; la audiencia informativa será el día 22.03.04 y el plazo para las conformidades con la propuesta de acuerdo es el día 29.03.04. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 24/4 N° 50.000 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "COMPUCORP S.A. s/Quiebra", expediente N° 82.024, que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a "COMPUCORP S.A.", que el síndico designado es el Contador Kralj Ricardo Luis, con domicilio constituido en la calle Bouchard 468 Piso 5to., Dto. I, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 2003. El día 8 de agosto de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. art. 35 de la LC. El día 22 de setiembre de 2003 el síndico deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 de la LC. Asimismo se dispuso intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico en el término de 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al Síndico dentro de las 24 hs. toda la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al Síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

—Intimar a la Fallida para que en el término de 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de presentación del informe general.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente... "Buenos Aires, 27 de marzo de 2003... publíquese edictos en el Boletín Oficial. —Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, juez".

Jorge Médici, secretario.

e. 24/4 N° 412.562 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FAJASA SRL s/Quiebra", expediente N° 082.025, que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a "FAJASA SRL", que el síndico designado es el Contador Degese Mario Nicolás, con domicilio constituido en la calle Bouchard 468, piso 5to. Dto. I, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose plazo hasta el 10 de junio de 2003. El día 7 de agosto de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. art. 35 de la LC. El día 19 de setiembre de 2003 el síndico deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 de la LC. Asimismo se dispuso intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico en el término de 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al Síndico dentro de las 24 hs. toda la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al Síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

—Intimar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de presentación del informe general.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente... "Buenos Aires, 27 de marzo de 2003... publíquese edictos en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial. —Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, juez".

Jorge Médici, secretario.

e. 24/4 N° 412.556 v. 30/4/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 21/03/2003, en los autos caratulados GARCIA, JUAN ANTONIO s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GARCIA, JUAN ANTONIO, CUIT N° 20-10525970-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora con domicilio en calle Av. Cabildo 2040 5° Piso G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/05/2003. El presente debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/4 Nº 412.264 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 06/03/2003, en los autos caratulados TEXTIL POSDATA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEXTIL POSDATA S.R.L., CUIT N° 20-69036550-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio L. Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127, 3° Piso E, domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/05/2003. El presente debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/4 Nº 412.266 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de "AUTO AMERICA S.A." CUIT 30-64642921-4. Se ha designado Síndico al contador Joel Leib Kahane, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4 "E", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 26 de agosto de 2003 y 7 de octubre de 2003 respectivamente. Este último podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los diez días de presentado (art. 40 L.C.). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/4 N° 412.565 v. 30/4/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2003, en los autos caratulados "NAVESNIK, NORBERTO EDUARDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NAVESNIK NORBERTO EDUARDO (D.N.I. 4.395.469) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/7/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/08/03 y el 10/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée, con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/4 N° 412.373 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2003, en los autos caratulados "HYSPAGRAFICA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HISPAGRAFICA S.A. (C.U.I.T. 30-62623078-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/08/03 y el 3/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis, con domicilio en Piedras 153, Piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/4 N° 412.388 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2003, en los autos caratulados "FERRARI HERMINIA CAROLINA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HERMINIA CAROLINA FERRARI (C.U.I.T. 27-05900006-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/7/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/09/03 y el 15/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Alberto D. Aleman, secretario.

e. 23/4 N° 412.393 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2°, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "BUENASIA S.A. - C.U.I.T. 30-68151814-9" Expte. N° 91.466, designándose síndico a Angel Vello Vázquez, con domicilio en Viamonte 1592 piso 6° "G", Cap. Fed.; ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 13/6/03; debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/8/03 y 23/9/03 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 18/3/04 a las 10.00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/4 Nº 3061 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados TORELLI CARLOS NICOLAS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TORELLI CARLOS NICOLAS (DNI 23.967.560), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de agosto de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335, Piso 5° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/5 N° 412.745 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados BONFICO S.A. s/Quiebra (conv. en Con. Prev. el 8/6/01 y Quiebra del 14/4/03), se resolvió decretar la quiebra de BONFICO S.A. (CUIT 30-59459129-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá del deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remi-

sión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de agosto de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/4 Nº 412.744 v. 2/5/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en la Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18/3/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE SANTOS GUALTIERI, DNI 10.232.807. Fíjase hasta el día 4/6/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Luis Hugo Di Césare, con domicilio en la calle Viamonte 1336 piso 5° "32", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/7/03 y 12/9/03, respectivamente. El período de exclusividad vence el 22/3/04. La audiencia informativa se celebrará el día 15/3/04 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/4 N° 50.013 v. 30/4/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, PB de esta Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de LIDIA EMILIA GONZALEZ (DNI 5.725.021 - CUIT 27-05725021-1) habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado Cont. Néstor Raúl Rosenberg, con domicilio en Mansilla 3695, 5° B, Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 2003. Se han fijado las fechas 15 de septiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente, de la ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 12 de mayo de 2004 a las 9 hs. (art. 45 Ley de 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/4 N° 20.551 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CHIC SAN LUIS S.A. s/Quiebra", se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/4 Nº 20.730 v. 28/4/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Enrique Bavastro Modett, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber que en autos: MARTINEZ ALFREDO RAUL s/Concurso Preventivo, con fecha 18 de julio de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFREDO RAUL MARTINEZ, CUIT N° 20-13736165-6, con domicilio sito en la calle Castelli N° 368, Piso 9, Dpto. G de Capital Federal. El síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo N° 666, Piso 10 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 06 de junio de 2003. Los informes previstos por el art. 35 y el art. 39 de la LC vencen los días 10 de julio de 2003 y 22 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. La audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho.

Buenos Aires, 2 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/4 N° 49.882 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de POPSI S.A. (Sociedad inscripta en la IJG bajo el N° 3594, L° 118, T° N° A el 22/04/96) con fecha 1 de abril de 2003. El síndico interviniente es el contador Dina Leonor Lorenzon, con domicilio en la calle Viamonte 749, 7° Piso "G" (TE 4326-4570) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de junio de 2003. Fíjanse los días 8 de agosto y 19 de septiembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 23/4 N° 412.477 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ITAL CEP S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 885, F° 436 del L° 38 de Contratos de S.R.L. el 22/04/60) con fecha 6 de marzo de 2003. El síndico interviniente es el contador José Manuel Montaña, con domicilio en la calle Paraguay 2081, 7° Piso "B" (TE 4284-0087) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de mayo de 2003. Fíjanse los días 2 de julio y 21 de agosto de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 23/4 N° 412.476 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMERCIALIZADORA DE COMUNICACIONES S.R.L. con fecha 13 de marzo de 2003. El síndico interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado con domicilio en la calle Paraguay 1465, 4° Piso "A" (TE 4812-0548) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de junio de 2003. Fíjanse los días 7 de agosto y 19 de septiembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 23/4 N° 412.475 v. 29/4/2003

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de LARRANDART, MIGUEL ANGEL-FARJI, DIANA REBECA Soc. de Hecho y sus integrantes MIGUEL ANGEL LARRANDART y DIANA REBECA FARJI en forma individual. Fíjase hasta el día 29/5/03 para verificación de créditos ante el Síndico Antonio G. Pennachio, domicilio Crámer 2175, 1° "F", Cap. Fed. Presentación informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 30/6/03 y 13/8/03 respectivamente. Audiencia informativa caso de corresponder se celebrará el 30/10/03 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueora, secretario.
e. 22/4 N° 4986 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de Febrero de 2003 se decretó la quiebra de CONTROL-CO S.A. CUIT N° 30-59185730-0. Se ha designado Síndico a la Contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 23 de junio de 2003 y 6 de agosto de 2003. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de CUIT y/o documento de identidad de la deudora.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/4 N° 412.310 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra de "DIEBEL S.A.", CUIT N° 30-69613940-3. El Síndico designado es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Cerrito 520, 6° Piso, Of. AB Capital Federal, a quien, de acuerdo al auto del 28/3/2003, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de mayo de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 30 de junio de 2003 y por el art. 39, el 26 de agosto de 2003. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación y cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Eduardo M. Favier Dubois (h.) juez interino.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/4 Nº 412.731 v. 2/5/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de DE LOS SANTOS CARLOS HUMBERTO con DNI N° 4.553.791; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en la Avda. Córdoba 1439, Piso 13°, Of. "92" de esta Ciudad. Hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS CARLOS HUMBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/4 N° 412.255 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber que en autos: SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS S.R.L. s/Concurso Preventivo, con fecha 10 de marzo de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS S.R.L., inscripta en fecha 02/07/1996, bajo el N° 5327 del libro 105 de SRL, CUIT N° 30-69013405-1, con domicilio sito en la calle Bartolomé Mitre N° 905 de Capital Federal. El síndico designado es el Contador Alfredo Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1775, Piso 9, Depto. B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 14 de octubre de 2003. Los informes previstos por el art. 35 y el art. 39 de la LC vencen los días 25 de noviembre de 2003 y 11 de febrero de 2004 respectivamente. Se ha fijado para el día 6 de agosto de 2004 a las 11:00 hs. la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de mazo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/4 N° 49.883 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de MOXOTO S.A. inscripta en la IGJ con fecha 13/8/1998 bajo el N° 7583, L° 2 de S.A. con domicilio en Lavalle 1494 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 26/5/2003 al síndico Mario Enrique Galanti Podestá con domicilio en la calle Av. Crámer 2175, 1° piso "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MOXOTO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/4 N° 412.664 v. 30/4/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "SPADONI AGUSTIN SERGIO s/Quiebra", que por auto del 24/02/2003 se ha decretado la quiebra de AGUSTIN SERGIO SPADONI, D.N.I. 14.012.561, habiendo sido de-

signado Síndico la contadora Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7mo. Piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/5/2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003, respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida su pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.

María Fernanda Mazzon, secretaria.

e. 22/4 N° 412.334 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA CREDILINE LTDA., CUIT 30-69689617-4, con domicilio en Lavalle 1625, 7° piso, Of. 701 en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA CREDILINE LTDA. Pedido de Quiebra por PERELSSTEIN AIDA, Expte. N° 40.672 en la cual se fijaron nuevas fechas, habiéndose designado síndico al contador Kurlat Jorge Esteban, con domicilio en la calle Junín 55, 9° Piso, Of. 19, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5/8/2003 y 16/9/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/4 N° 412.640 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de LOPEZ ANGEL ROBERTO, DNI 8.549.818, con domicilio en Alvarez Jonte 5133, Dto. 17, Capital Federal, en los autos caratulados "LOPEZ ANGEL ROBERTO Pedido de Quiebra por G.D.A. S.A.", Expte. N° 41.733 en la cual se designó síndico al contador Landro Andrés con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/5/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/7/2003 y 2/9/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/4 N° 412.644 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LUNIBA S.A. CUIT 30-69634808-8, en el que se ha designado sindico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, piso 4to. Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25 de junio de 2003, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para el día 22 de agosto y 3 de octubre de 2003 respectivamente, habiéndose fijado para el día 7 de mayo de 2004 a las 10.30 hs. la celebración de audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/4 Nº 50.083 v. 2/5/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40, con sede en M.T. de Alvear 1840, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "PINFER S.R.L. s/Quiebra - C.U.I.T. N° 30-64494850-0, con motivo del deceso del Sr. Síndico Gregorio Steinberg se ha designado nuevo Síndico a la Contadora Sra. Susana Graciela Roiter, con domicilio constituido en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1430, 6to. Piso Contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se informa que con fecha 13 de marzo de 2003, se han fijado nuevas fechas para la verificación de créditos y para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de agosto de 2003 y 16 de septiembre de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273:8 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/4 N° 412.233 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 02/06/00, ha sido decretada la quiebra de MOLBA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Quilmes 426/36, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, Of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 22/08/2003 y 03/10/2003 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos; debiendo en su caso, efectuar el depósito de las sumas en estas actuaciones. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88, incs. 3°, 4°, 5° y 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/4 Nº 412.769 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl J. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de esta Ciudad, en los autos caratulados "CASTAGNA GLADYS ELENA s/Quiebra" (Expte. n° 47.611), hace saber por cinco días que con fecha 25 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de ELENA GRADYS CASTAGNA (CUIT 27-18635056-7) y que hasta el día 11/06/2003 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementeria con domicilio en Piedras 1319 de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 08 de agosto de 2003 y 19 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a al fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, cinc. 4° de la L.C.); c) Deberá abstenerse de salir del país (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/4 N° 413.023 v. 2/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Comercio N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Dario Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CONOBRAS S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la L.C.Q. Se ha regulado honorarios. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Dario Melnitzky, secretario.

e. 25/4 Nº 412.684 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica que con fecha 04/04/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FEDERACION DE CIRCULOS CATOLICOS DE OBREROS N° de CUIT 30-50225129-1, habiéndose designado síndico al Estudio Pees Labory, Botarelli y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10mo. (tel.: 4373-4675/4374-5460), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/12/2003. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/03/04 y 20/05/04 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 22/12/04 a las 11.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/4 Nº 20.780 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de VILLAVERDE MOSTEIRO LAURA (D.N.I. N° 26.844.181). El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de diciembre y 2 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/4 N° 412.336 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en el día 21 de marzo de 2030 se decretó la quiebra de LEANDRO BRITO DEL PINO D.N.I. 20.893.438, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, Piso 2do., Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2004, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C., intimándosele el fallido para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/4 N° 412.435 v. 29/4/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de MARPOLO INC. - CUIT N° 30-68728227-9, con domicilio real en Vanderpool Plaza, Wickhams, Clay I, P.O. Box 873, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas y con domicilio en la República Argentina en Avda. Pueyrredón 2501, Local 1 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, Rubén Eduardo Calcagno, sito en Pieres 161, "B" de Capital Federal, hasta el día 23 de mayo de 2003. Se han fijado los días 7 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 3 de febrero de 2004 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/4 N° 20.534 v. 29/4/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de COLOMBO GUILLERMO ANDRES, D.N.I. 17.745.932. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COLOMBO GUILLERMO ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 22/4 N° 412.256 v. 28/4/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 2003 se ha abierto el concurso preventivo de "ROVARELLA HNOS.

S.A.", CUIT 30-54480250-6, habiendo sido designado síndico el contador Isaac Jospe, domiciliado en calle Uriburu N° 1054, piso 7, Oficina "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 2003. Se hace saber que el 4 de agosto de 2003 y el 5 de septiembre de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 9 de febrero de 2004, a la 9:30 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/4 N° 20.658 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/3/03, se decretó la quiebra de PROTECCION PRIVADA DE SALUD S.A. en la que se designó síndico al contador Graciela Lissarrague, con domicilio en Pte. Juan D. Perón 1509, 2° "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos a sus créditos hasta el día 9/6/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/7/03 y 11/8/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización el Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de marzo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez.".

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/4 412.578 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26.3.03, se decretó la quiebra de FREE ON WORLD S.A., en la que se designó síndico al contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.6.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.7.03 y 11.8.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103), c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26.3.03...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/4 N° 412.581 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "W.S.C. S.R.L. s/Quiebra", "44413", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 2003, ante el Síndico designado Contador Byrne, Jorge Tomás, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 8 de agosto de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 19 de septiembre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/4 N° 412.591 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "J.E.D.I. S.A. s/Quiebra "Antes Concurso Preventivo)", expte. N° 39.808, decretada en 30 de diciembre de 2002, la Sindicatura actuante está a cargo del Contador Enrique José Battellini, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 3°, "D", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/4 N° 412.604 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "IVEMA S.A. s/Quiebra", "42184", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "8 de mayo de 2003", ante el síndico designado contador Batellini Enrique José, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 3° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de junio de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "19 de agosto de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/4 Nº 412.613 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "EIRING S.A. s/Quiebra", "40616", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "8 de mayo de 2003", ante el síndico designado contador Alberto Cosoli, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de mayo de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "19 de agosto de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/4 Nº 412.615 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CASTAGNA DOMINGO OSCAR s/Quiebra", "34472", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2003", ante el síndico designado contador Elina M. Fernández, con domicilio constituido en Reconquista 1011, Piso 6°, of. 5, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "15 de julio de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "9 de septiembre de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/4 Nº 412.619 v. 30/4/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secret. 49, sito en Callao 635, piso 4°, Capital, comunica por 5 días, que con fecha 24/3/03 se dispuso la apertura de los Concursos Preventivos de AGUSTIN MARIO MAZZELLA, y de JUAN CARLOS MAZZELLA. Fíjase hasta el 21/5/03, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Graciela T. Mittica, J. D. Perón 1547, 8° "A", Capital. Fechas para informes arts. 35 y 39 LC, 3/7/03 y 1/9/03. Audiencia informativa, 25/2/04, 10.30 hs.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 22/4 N° 3041 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 15/4/03 ha sido decretada la quiebra de HORASAN DE APKARIAN AIDA. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166 piso 12 A Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de julio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de setiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/4 Nº 412.774 v. 2/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 15/4/03 ha sido decretada la quiebra de OFFICE SUPPLIES S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva con domicilio en la calle Florida 930 5 A Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de julio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de setiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/4 Nº 412.776 v. 2/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 15/4/03 ha sido decretada la quiebra de ABY S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166 piso 12 A Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de julio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de setiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/4 Nº 412.778 v. 2/5/2003

N° 26

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 52, hace saber en autos "RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A. s/Concurso Preventivo" antes NATURAL FOOD I.E.S.A.— que se ha designado síndico al Dr. Enrique Cabello, con domicilio en Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien se deberán insinuar los créditos hasta el 21/5/2003. Se hace saber que el informe previsto en la LC 35 será presentado el 07/07/2003, que el informe previsto en la LC 39 deberá presentarse el 5/9/2003, que la Audiencia Informativa se realizará el 9/3/2004 a las 9 hs. y que el 16/3/2004 vencerá el período de exclusividad. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/4 N° 20.536 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "BODAS Y NOVIAS.COM ARGENTINA S.A. s/Quiebra" que con fecha 11 de abril de 2003, se decretó la quiebra de BODAS Y NOVIAS.COM ARGENTINA S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 13/12/99, bajo el N° 18.535, L° 8 con domicilio en Av. del Libertador 6445. Síndico Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, piso 4° "E" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/8/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 9/10/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretrio.
e. 25/4 N° 412.923 v. 2/5/2003

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9ª NOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, en autos caratulados: DAMINATO ESTUDIANTIL S.A. s/Pedido de Quiebra (hoy Concurso Preventivo) Expte. 2155/2001, hace saber que con fecha 13/03/2003. Atento lo peticionado y constancias de autos, se designan las siguientes fechas: a) la del 12 de mayo de 2003 para la presentación de los informes individuales. b) La del 23 de junio de 2003, para la presentación del informe general. c) La del 11 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa. d) La del 19 de agos-to de 2003, como finalización del período de exclusividad. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos como está ordenado en el auto de apertura por el término de ley.

Rosario, 19 de marzo de 2003.
Patricia N. Glencross, secretaria.
e. 23/4 N° 3042 v. 29/4/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 25/4/2003 - Vence: 29/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	11/04/03	EDITH HIMMIGHOFFEN	50002
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	10/04/03	ALEJO FRANCISCO CACERES	49975
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	10/04/03	NILDA EMILCE CONDRO	49974
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/04/03	DELFIN RODRIGUEZ Y MARIA ANGELICA FEOLI DE RODRIGUEZ	50004
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/04/03	MARCELO JORGE MARTINEZ LEANES	20606
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/03	DIAZ OTERO MANUEL SEVERIANO	50005
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/02/03	ALDO ENZO DE LORENZI	49972
24	U	MARIA LAURA RAGONI	14/04/03	MORGENSTERN ELSA	20633
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/03	ISABELINO REINO AGUILAR	49961
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	11/04/03	SAUL WAIS	49986
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/03/03	CONSTANTINO NAZARENO BARTOLACCI	50028
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/04/03	OTILIA TERESA PEREZ MARTINEZ	5072
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/04/03	FERNANDEZ ENGRACIA CONCEPCION	50023
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/04/03	RANULFO SIMON CORIA	49971
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/04/03	VILDA MARIA CRISTINA ALBERICO	50009
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/03	CARLOS ALBERTO LECOT	49973
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/03/03	IBARRA JORGE PAULINO Y SCHEMBRI DE IBARRA SARA LEONOR	50020
50	U	JUAN C. INSUA	8/04/03	ERNESTO ALBERTO SOULES	5059
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/12/02	GERONIMO PERFECTO CABRERA Y SARA LOPEZ	49987
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/04/03	ORESTE MAURICIO MOTTINI	49979
52		SILVIA N. DE PINTO	15/04/03	DORINDA PEREZ CONDE	20641
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/04/03	DIAZ, ENRIQUE	49968
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/04/03	MERCEDES SOMOLINOS	49969
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/03/03	COY LAURA DANIELA	49990
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/03/03	TERESA ROMANO	5049
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/03/03	BAIARDI ARNALDO PEDRO	49958
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/04/03	BERTA GRIN	49956
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/12/02	SUSANA MARTA MOLINA	5034
64	U	MARCOS GALMARINI	14/04/03	SIMON ALBERTO SOROET	50003
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/03/03	SEIJAS NELIDA	50027
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/04/01	ALDARIZ MARIA DEL CARMEN	5031
68	U	MAXIMILIANO CAIA	21/04/03	BERTA ARCAVI	50012
68	U	MAXIMILIANO CAIA	19/03/03	REPETTO JORGE LEOPOLDO	49982
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/02/03	CARLOS LUIS GARCIA	20619
71		SUSANA A. NOVILE	9/04/03	JUAN JOSE GRELA	5035
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/04/03	MARIA ELENA SUAREZ	49995
79		PAULA E. FERNANDEZ	16/04/03	AMELIA ESTEVEZ	49978
80		DIEGO HERNAN CANCELA	4/04/03	ROSARIO CARLOS D' ACUNTI	5036
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/04/03	GABRIEL CARLOS CASTRO	5058
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/03/03	VICENTE GALLINA	50007
91	U	ALBERTO UGARTE	20/03/03	LOPEZ MARIA DEL CARMEN	49984
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	PABLO LEANDRO AGUDO	49980
94	U	EDUARDO PARODY	10/04/03	CICHELLO, MARIA	49960
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/04/03	ALMANZOR RICARDO TARRAGO	49993
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/04/03	AMERICA NICOLA	50010
107	U	JULIO C. BORDA	4/04/03	MANUEL TABOADA	20646
107	U	JULIO C. BORDA	20/03/03	TUSET LEOPOLDO AUGUSTO	3057
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/03	ALBERTO MARIO MAGRI	50029
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/04/03	MARIA TERESA GARDANI Y NILDA SPELANZON	49997

e. 25/4 N° 70 v. 29/4/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 24/4/2003 - Vence: 28/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/03/03	SEGUNDO FEDELI	3052
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/04/03	ORLANDO MARTIN LOFEUDO	3051
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	14/02/03	JOSE FACCENDA Y CARMEN CARBONE	49893
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/04/03	JUAN CARLOS VERA	49877
6		SILVIA CANTARINI	10/04/03	OSCAR SUSVIELLE Y PURA EMILIA RODRIGUEZ	49904
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/04/03	ALBERTO HUGO GIUDICE	49894
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/03/03	ITALO ARGENTINO SPARAPANI	49909
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/10/02	GILLIO MATTE MARIO VICTORIO ALFREDO Y GILLIO MATTE MARCO	49885
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/03	ANTONIA FORTUNATA LORESI	49878
21		HORACIO RAUL LOLA	15/04/03	JOSE MARIA VILLAR	49917
22		FERNANDO L. SPANO	1/04/03	ALBERTO EMILIO SIRIMARCO	49926
24	U	MARIA LAURA RAGONI	4/04/03	GERMAN CERQUEIRO Y MARIA ESTHER CERQUEIRO	49912
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/04/03	PABLO ENRIQUE FERNANDEZ	49934
31		MARCELA A. PENNA	2/04/03	EMILIA NEGRUSSO	49891
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/02/03	BLASCO ELVA VICTORINA	4996
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/04/03	LA BANCA MARTHA HELENA	20503
45	U	MARISA S. SORINI	11/04/03	LUIS GASULLA	49931
45	U	MARISA S. SORINI	10/04/03	JUAN JOSE PASCUALETTI	49935
47	U	SILVIA R. REY	26/02/03	ROQUE ANZELLOTTI	3049
47	U	SILVIA R. REY	7/04/03	ANDRES GONZALEZ COUCEIRO Y MARIA FIGUEROA	49936
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/10/02	AMADO ALDO LUJAN	20574
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/04/02	BEATRIZ PINO	49933
54		JAVIER FERNANDEZ	15/04/03	RAUL GONZALEZ Y/O RAUL GONZALEZ MERODIO	49868
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/04/03	CARLOS SAVERIO SAINZ	49910
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/04/03	PASCUAL NAPOLI Y MARIA LUISA GONZALEZ	49911

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/03/03	NESTOR EDGARDO LEHMAN	49888
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/03/03	HORACIO REINA	5003
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/04/03	FEDERICO JOSE LUIS RIGANTI MUÑOZ	49865
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/04/03	MARCELO JAVIER GALLADINI	49924
74	104	JUAN A. CASAS	4/02/03	GIORDANO ANGEL ANTONIO	49937
74		JUAN A. CASAS	7/04/03	LAURA HERMIDA	49898
75		MARIA INES LEZAMA	11/04/03	CARLOS LIVIO RATTI	3050
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/02/03	DORA PEREGRINA MORALES	49884
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	8/04/03	CLARA MATTOS	49867
79		PAULA E. FERNANDEZ	18/11/02	LUIS JOSE DUSETTI Y MARGARITA HOYO	5029
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/03/03	SUSANA BEATRIZ BARONE	49886
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/04/03	LEVY HARA DAVID	49902
91	U	ALBERTO UGARTE	15/04/03	DORA LAURA GONZALEZ	5013
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	ARMANDO GONZALEZ FARRET	49900
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	MEISTRO MARIA LUCIA	49922
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/04/03	INGRASSIA ROBERTO Y VILLAGRA ETELVINA PASCUALA	20555
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/04/03	CARLOS LAURO VIDAL CASTRO	49919
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/04/03	FERRARI CARLOS	20498
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/02/03	JUAN FERNANDEZ, AVELINA RUBIO, JUAN CARLOS FERNANDEZ Y HECTOR HUGO FERNANDEZ	49866
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/04/03	DOMINGO BUCCAFUSCA	49925
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/08/02	RAMON GREGORIO MORENO	49916
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/05/02	AMIEL EMILIO	5011
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	8/04/03	JOSE LUIS BIGATTI	49920
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/03/03	FEDERICA SOFIA DORA LOHNER	49927
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/03/03	LUIS MARIANO RODRIGUEZ QUIROGA	49928

e. 24/4 N° 69 v. 28/4/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elsa Díaz de Viviar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "QUARTI, HUGO c/ALVAREZ, FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 91.609/00 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 2 de mayo de 2003 a las 12 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Larrea N° 746, e/Florencio Varela y Catulcurá del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 45, Parc. 14a, Matrícula: 94787. La casa consta de: Planta Baja con entrada para auto, hall de entrada, living comedor, oficce, cocina-lavadero y toilette. Primer piso: 2 dormitorios, estar, baño completo y un balcón terraza con parrilla. Desde este primer piso se accede a un segundo piso que hay una terraza. Superficie del terreno: 85,29 m2. Se encuentra ocupado por el demandado y su señora en calidad de propietarios. El estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%, Sellado de Ley: 1% a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C. Procesal. Deudas: D.G.R.: (imp. inmob.): $ 345,95 al 24/5/01 fs. 78, Municipal Morón: $ 99,63 al 4/6/01 fs. 51, O.S.N.: $ 30,33 al 1/6/01 fs. 55, Ags. Argrs.: $ 33,84 al 8/5/01 fs. 37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 28 y 29 de abril de 10 a 12 hs. Publíquese con carácter urgente.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 25/4 Nº 20.825 v. 28/4/2003

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 28, Sec. Unica sito en Talcahuano N° 490, piso 3° de Capital Federal, autos "BARAN JACOBO c/BERTACCHINI CESAR EDMUNDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 44.182/02) hace saber por 2 días que el martillero Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J. 75, rematará el 7/5/2003 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sujeto a la Ley 13.512 de P.H. de la Avda. Olleros N° 2292/94/96/98/00 esquina Tres de Febrero N° 999, piso 6°, Dpto. "A", U.F. 15 de Capital Federal, que tiene entrada común por calle Tres de Febrero N° 999, de Capital Federal. Nom. Catastr.: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 18; Parc. 17; U.F. 15. Dominio: Matrícula FR 17-15598/15 de Cap. Federal, que según constatación la Unidad se compone de living-comedor, cocina instalada con lavadero incorporado balcón corrido que involucra cocina y living-comedor, baño instalado c/bañera, dormitorio c/placard y piso alfombrado. El Dpto. está orientado de frente a la Avda. Olleros y se encuentra en buen estado, siendo ocupado en el acto de la constatación por don Bertacchini, César Edmundo, haciéndolo como único ocupante y en calidad de propietario, con títulos que no exhibe en dicho acto. El bien se enajena ad corpus. Subasta al contado y al mejor postor. Base $ 90.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25% CSJN, todo en efectivo en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Visita 5 y 6 de mayo de 2003 de 14 a 17 hs. Deudas: Según constancia en autos, a fs. 43 Ags. Args. $ 312,26 al 3/9/02; fs. 65 GCBA $ 291,36 al 22/10/02; fs. 38 OSN no adeuda al 10/9/02; fs. 37. Expensas comunes $ 1.049,50 al 9/02, abona por expensas comunes al 8/02 $ 153,20; Porcentual U.F. 15 4,90%. Superficie de la U.F. cubierta 46,64 m2. Semicubierta 1,37 m2. Balcón 6,51 m2. Total U.F. 54,52 m2. El saldo de precio será efectivizado por el comprador dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna y deberá depositar dicho saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como perteneciente a estos autos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la Ley 24.441, que modificó el art. 598, apartado 7 del CPCCN, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Mónica Cecilia Fernández, secretaria.

e. 25/4 N° 50.148 v. 28/4/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIGLOS 120/126 c/PEIRANO, CARLOS HERNAN y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente N° 25.053/1998, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 8:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Riglos 120 entre Guayaquil y Rosario, Unidad Funcional N° 67, piso 3° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Manz. 74. Parcela 7 a. Matrícula 6-11953/67. Superficie total 12 mts. 33 dm2. Porc. 1 con 10 centésimos. Se trata de una cochera fija con acceso por rampa y que también posee ascensor para personas para acceder a la misma, encontrándose desocupada. Es importante destacar que el inmueble se halla ubicado en un edificio destinado únicamente a cocheras, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 500,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 2/9/02 $ 1314,82; GCBA al 29/8/02 $ 154,00; OSN al 9/9/02 no registra deuda. Expensas al 27/12/02 $ 7.520,50. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los días de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de mayo de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 25/4 N° 50.147 v. 28/4/2003

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS URIBURU 754/56 c/PRINCIVALLE BALIANTE, GRACIELA MERCEDES s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 22.683/95 que la martillero María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día viernes 9 de mayo de 2003 a las 9 hs. en punto en la sede de subastas judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uriburu 754/56 entre Avda. Córdoba y Viamonte, piso 3° Unidades Funcionales Nros. 13 y 14, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 49; Parc. 39a. Matrícula 11-1927/13 y 11-1927/14 respectivamente. Ambas unidades conforman una sola oficina con acceso por una única puerta identificada con el N° 302. Superficie total: 66,03 m2., porcentual 2,43 (UF 13) y 65,74 m2, porcentual 2,43 (UF 14), lo que hace un total de 131,77 m2. Porcentual 4,86 para ambas unidades funcionales. Se accede a una gran oficina general a la que dan cuatro despachos, todos con pisos de parquet y dos toilettes compartimentados, en general buen estado de conservación, frente a la Facultad de Ciencias Económicas. Desocupado. Registra las siguientes deudas: ABL UF 13 $ 3.876,91 al 26/10/01 (fs. 544); UF 13 $ 3.996,32 al 20/9/01 (fs. 529); A.A. UF 14 $ 4.079,08 al 2/7/01 (fs. 466); UF 14 $ 4.190,77 al 2/7/01 (fs. 468). OSN UF 13 $ 415,39 al 10/7/01 (fs. 489) y UF 14 $ 391,91 al 10/7/01 (fs. 490). Deudas por expensas UF 13 $ 6.008,70 y UF 14 $ 6.008,70 ambas unidades al 8/7/02 (fs. 636). Deuda de capital, sin intereses ni actualizaciones. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Ambas Unidades Funcionales se subastan en forma conjunta. Base $ 60.000 (fs. 668). Seña 30%. Comisión 4%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse, en el caso de que se abone un mes después de la realización de la subasta, con más el interés de la tasa pasiva de la que da cuenta el Decreto 941/91 del P.E.N. con independencia de la actividad asumida por las partes (fs. 136). Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de fecha 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Exhibición los días 5 y 6 de mayo de 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 25/4 N° 50.143 v. 29/4/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3 de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "VICARI LUCIA MIRTA c/AYALA ALBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 60.714/01 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 7 de mayo de 2003 a las 11:40 hs. en el salón de la calle Tte.

Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Pola 1446/1448, entre Tapalqué y José E. Rodó de esta ciudad. Matrícula 1-29791. NC: Circ. 1; Sec. 62; Manz. 51; Parc. 14. Mide 11,07 de frente por 43 mts. de fondo. Según constatación efectuada por el martillero, el inmueble tiene dos plantas, con entrada para vehículos por la que se accede a un fondo descubierto de 11 m. x 32 m. aprox. La parte construida se compone de dos viviendas aunque no hay subdivisión y no tienen entradas independientes. La planta baja consta de 100 m2 cubiertos aprox. y consta de living comedor, cocina, baño, dos habitaciones, dependencias de servicio y patio, ocupada por Juan Pablo Ruggero y familia con comodato gratuito. La planta alta consta de baño, cocina, comedor y un dormitorio, con una superficie de aprox. 70 m2 y se encuentra ocupada por Enrique Jorge Maione y familia quien manifiesta que lo ocupa a título de dueño. Antigüedad aproximada 40 años. Estado de conservación bueno. Adeuda GCBA $ 873 al 6/12/01 (fs. 90); Aguas Argentinas fs. 81 $ 60,19 al 26/11/01; OSN fs. 77 sin deuda al 22/11/01. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. CNCiv. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El bien se exhibe los días 1 y 2 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/4 N° 50.141 v. 28/4/2003

N° 61

Juzgado Nacional en lo Civil N° 61, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N.A. c/ZAFFERRI GABRIEL RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 102.256/99, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 13 de mayo de 2003 a las 12 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1, Polígono 00-01 del inmueble sito en la calle Matheu N° 62 e/Avda. Alsina y Vergara, del partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Manz. 67; Parc. 14. UF 1. Pol. 00-01. Dominio Matrícula 6.759/Uno. Sup. total 199 ms. 25 dec.2. Plano PH 63-52-82 (Ad corpus). Base al contado y mejor postor $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y 0,25% arancel derecho subasta. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según mandamiento de constatación se encuentra desocupada desde hace un tiempo. Se trata de una vivienda al frente con dos ventanas sin persianas ni postigos, una puerta de ingreso de madera al frente, una puerta de acceso a cochera de tres hojas, por el lateral tiene otra puerta de metal y una ventana con persiana de madera. Tiene en el frente un pequeño jardín. Por la puerta del lateral se ingresa a un patio en parte semi cubierto, que tiene parrilla y una puerta para el ingreso a la casa. Al frente tiene un living-comedor en desnivel, en parte sus pisos son de madera y en parte de cerámicos, con dos ventanas al frente, desde allí se accede a un dormitorio con ventana al lateral, otro dormitorio con ventana al patio trasero y al baño, que no tiene bañadera y sin ventana al exterior. Los dormitorios no tienen placares. Deudas: Informadas: fs. 62 Expensas: Actora hace saber que no hay consorcio ni administración; fs. 65 A. Args. al 24/5/00 $ 561,76; fs. 103. Rentas $ 2.535,18 al 18/7/00; fs. 74 OSN al 24/7/00 $ 22,53; fs. 75, Municipal $ 2.498,63 al 5/6/00. Según plenario del fuero del 18/2/99" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No corresponde solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512…" Quien resulte comprador para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (Art. 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. a partir de las respectivas publicaciones de estos edictos.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 25/4 N° 50.145 v. 28/4/2003

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, interinamente a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, primer piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CRESPO HERNAN HORACIO c/LOPEZ FERNANDO NELSON y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expediente N° 25.923/99, que el martillero Mónica Cristina Esquenazi, rematará el día 2 de mayo de 2003 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Independencia 2427/29/31 entre Alberti y Matheu, Unidad Funcional N° 52, piso 13° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Sec. 20; Manz. 20; Parc. 20. Matrícula 10-675/52. Superficie total 43 mts. 63 dm2. Porc. 96 centésimos. El inmueble consta de living-comedor con balcón al frente, cocina, baño y un dormitorio, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo ser inquilino, sin identificarse ni exhibir documento en la diligencia, como así también contrato que acredite su ocupación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 17.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deudas: Expensas al 15/6/00 $ 63,00 correspondiente al mes de mayo de 2000 fs. 139. Aguas Args. al 13/6/00 sin deuda fs. 157. OSN al 28/6/00 partida sin deuda fs. 159. GCBA al 16/6/00 $ 13,83 y $ 192,00 fs. 161 y 163. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Conf. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99, en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. Ej."). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de abril de 2003 de 13:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 25/4 N° 50.149 v. 28/4/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 comunica por dos días en los autos "ODDINO JUAN C. c/PUGLIESE DE FALCHI, TERESA s/Ejec. Hipot.", Exp. N° 29.547/99 que la martillera pública María Teresa De Marco (Tel. 4342-5497) rematará el día 30/4/03 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de la Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Potosí 3831 (Circ. 7; Sec. 17; Manz. 89; Parcela 22; Matric. FR 1532), de la Capital Federal, el que se exhibirá los días 28 y 29 de abril de 2003 de 11:00 a 13:00 hs. Base $ 10.638,18 (s/fs. 195) y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Costo del salón de remate 0,25%, todo pagadero al contado o con cheque de esta plaza en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 251) $ 16.964,67 al 27/3/2002; OSN (fs. 252) $ 719,16 al 5/3/2002; contribuciones inmobiliarias (fs. 246) $ 1.451,15 al 27/3/2002. Según constatación (fs. 293) de la martillera el inmueble consta de un galpón de material, superficie cubierta de aprox. 280 m2. tipo planta libre sin otra edificación o división, construcción sobre un lote de terreno de aprox. 8,66 mts. de frente por 32 mts. de fondo. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el propietario. Previo a la puja los postores deberán identificarse y acreditar su identidad ante el martillero. No procede la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El adquirente en subasta deberá: a) Constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. b) Dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación ni intimación depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), bajo apercibimiento si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC. c) Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta.

Buenos Aires, abril de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 25/4 N° 6978 v. 28/4/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MUR LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 35.075/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en el Pdo. de Gral. San Martín, Villa Leoni, localidad de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 122 (Boulevard Gral. Roca) e/91 (Yapeyú) y 89 (Formosa) designado s/t como Lote "a" de la Manz. 60. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. G; Manz. 38; Parc. 16; Matrícula 18.935. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 114, el inmueble se encuentra en la calle Gral. Roca N° 3765, entre Yapeyú y Formosa y se trata de un chalet en 2 plantas que consta en PB de living comedor en desnivel, baño, amplia cocina comedor, lavadero, garaje, patio atrás con una pérgola con terreno libre hacia el fondo y en planta alta 3 dormitorios, salón de juegos, baño y balcón a la calle, todo en buen estado de conservación y ocupado por la demandada en calidad de propietaria, su concubino y 2 hijos menores. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.076 al 29/8/01 (fs. 62); Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 120,06 al 12/9/01 (fs. 65); a OSN partida sin deuda al 18/12/01 (fs. 95); el inmueble se subasta como libre de deudas a la Municipalidad de Gral. San Martín conf. art. 598 inc. 3 Cód. Proc. (fs. 94). No procede la compra en comisión. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registrare el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal (Conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate (Conf. art. 580 C. Proc.) sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 25/4 N° 50.142 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de esta ciudad, comunica por 2 días en autos "DANANI, ALBERTO DANIEL s/Quiebra" Expte. 80.452, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9 - 15-4445-6800) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 5 de mayo de 2003 a las 13:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Honda todo terreno, modelo CRV I dominio CLA 272, año 1998, sin base, "ad corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de remate. Expuesto adecuadamente, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, estado, características, etc. y será por cuenta y cargo del comprador el retiro del vehículo. Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta al toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 del CPCC. La aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. No se admite la compra en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten relacionadas con la misma. Si el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior al de subasta. Exhibición en Bacacay 5600 esq. Cortina 265 de esta ciudad el 29 y 30 de abril de 2003 de 16:00 a 17:00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Marta B. de Pasina, secretaria.

e. 25/4 N° 412.814 v. 28/4/2003

N° 3

El Juz. Nac. de 1ª Inst. de Comercio N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de C. Federal, comunica por dos días en autos "NORTESCA S.A. s/Quiebra" Expte. 65.433 que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 27 de mayo de 2003 a las 13 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed. lo siguiente: Diferentes porcentuales indivisos de varias unidades (unidades funcionales) del inmueble sito en la Parc. 24 de la Mzna. 652, Colonia Nahuel Huapi, Depto. de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, ubicado en la base del Cerro Catedral, lindante con camino al Lago Gutiérrez, N. Cat. D. C. 19; Circ. 1; Secc. T; Mzna. 652; Parc. 24, a saber: U. Func. N° 1 P. Baja, pasillo, comedor, cocina irregular, baño y 1 dormitorio. Sup. total 23,99 m2 % a rematar 12,821. U. Func. N° 2, ídem anterior, en P. Baja. Sup. total 28,38 m2 % a rematar 7,05. U. Func. N° 7, P. Baja, pasillo, comedor, cocina irregular, baño y 1 dormitorio. Sup. total 28,38 m2. % a rematar 33,33. U Func. N° 16, 2° piso, pasillo, cocina c/kitchinette, baño, 1 dormitorio y living-comedor. Sup. total 42,36 m2 % a rematar 11,54. U. Func. N° 17, 2° piso, pasillo, cocina c/kitchinette, baño, comedor diario, 1 dormitrio y living-comedor. Sup. total 42,36 m2. % a rematar 33,33. U. Func. N° 18, 2° piso, pasillo, 2 dormitorios, baño, kitchinette y living-comedor. Sup. total 47,16 m2 % a rematar 11,532. U. Func. N° 19, 3° piso, pasillo, living-comedor y cocina grandes, toilette y 1 dormitorio. Por escalera a 4° piso otro dormitorio y 1 baño. Sup. total 67,92 m2 % a rematar 8,968. U. Func. N° 20 3° y 4° piso, ídem que la anterior. Sup. total 66,98 m2. % a rematar 5,13. Desocupados. Exhibición libre a partir de la publicación de los presentes edictos. Condiciones de venta: Al contado, efectivo, mejor postor. Venta en block. Sin base. Seña 10%. Comisión 3%, Sellado ley Pcia. Río Negro 1,20%. Arancel Acordada SCJN 0,25%. Saldo de precio debe ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa, con los recaudos del art. 580 del CPCC. El comprador

debe abonar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones que presentara, deberá adicionar al saldo de precio, desde el 5° día de aprobada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Bco. de la Nación Argentina, tasa activa, para las operaciones a 30 días, capitalizables (operaciones de descuento). Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto, que se extienda. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Todas las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de posesión, deberán solicitar su reconocimiento y pago como gastos del concurso y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/4 N°412.815 v. 28/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos «DE LAZZARI, ALBERTO RUBEN s/Quiebra", Expte. Nro. 40088 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 5 de mayo de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: a) Tres lotes ubicados sobre la calle Saujil entre Diego de Villarroel y Balneario Municipal, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 6 Parcelas 4 (sup. 639,70 m2), 5 (sup. 648 m2) y 7 (sup. 432 m2) Partidas 059093-3, 161389-9 y 161391-0 respectivamente. Todos los lotes son baldíos, desocupados y sin delimitar. Base $ 375 cada uno. b) El 25% del bien ubicado en Emilio Castro 6734/36 entre Timoteo Gordillo y Tellier, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 79, Parc. 18. Matrícula 1-6631. Medidas 7,8 m por 26,31 m. Según mandamiento se trata de un galpón con techo de chapas y cabreadas de hierro de aproximadamente 7m por 36m de fondo de propiedad de los Hermanos De Lazzari, a saber: Beatriz, Hugo, Mario y Alberto. Base $ 11.250. c) El 25% del bien ubicado en Ercilla 7421, entre Molina y Montiel, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. 74 Manz. 20 A, Parc. 24. Matrícula 1-75689. Superficie 194,85m2. Según informe el bien consta en planta baja de hall, dormitorio con baño en suite, toilette, living y comedor con cocina americana, lavadero, dos patios, un bañito, garage. Por escalera en planta alta, dos dormitorios con baño completo, play room, terraza y depósito. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Graciela Nélida Díaz de De Lazzari y su familia. Base $ 15.000. Condiciones de venta para todos los bienes: Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Sena 10%. Comisión 3% IVA s/comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto. Respecto del inmueble, los impuestos, tasas contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento del Fuero, art. 104.5, audiencia de apertura a las 12 hs. del citado día. Exhibición: 29 y 30 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 25/4 N° 412.813 v. 28/4/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, de Capital Federal, Secretaría Nro. 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "FABRIL QUILMES s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por BCO. PATRICIOS)» que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 16 de mayo de 2003 a las 11 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Los lotes de terreno ubicados en la Ciudad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Lote 1: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 703,52 m12. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 1, Partida 46.300 Matrícula 20.812. Lote 2: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 708,08 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 2, Partida 46.301, Matrícula 20.813. Lote 3: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 708,08 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 3, Partida 46.302, Matrícula 20.814, Lote 4: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 708,08 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 4, Partida 46.303, Matrícula 20815. Lote 16: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 9363,51 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V: Sección Q; Fracción 1, Parcela 16, Partida 46.429, Matrícula 31805. Lote 18: Sito en calle 13, esquina 110 A. Superficie total 703,64 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 77, Parcela 18, Partida 46.226, Matrícula 51587. Lote 14: Sito en calle 14 y 110. Superficie total 4134 m2.Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Fracción 1, Parcela 14, Partida 46.6469, Matrícula 19.640. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona como encargada y cuidadora. El inmueble se distribuye en Lotes 1, 2, 3 y 4, que corresponden a un amplio terreno sin construcciones. El lote 16 corresponde a una construcción tipo galpón. En el Lote 14 se ubica el cuerpo principal de la fábrica, consta de dos entradas para camiones, una oficina con baño, en primer piso dos oficinas y baño, una oficina de portería con baño, un comedor, para personal. El lote 18 es una construcción tipo vivienda con dos habitaciones, comedor, un baño, cocina comedor y fondo libre. Todo con signos de abandono y en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 14 y 15 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 150.000. Seña 30% el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. En caso de registrar los inmuebles deudas, las mismas se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) Los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente, en el supuesto que aun no se hubiere hecho. b) Las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo el Síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias al proyectarse la distribución de fondos. Los informes de deudas se encuentran agregadas en autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/4 N° 412.809 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "CIFOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes» Expediente Nº 76.069, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 09:00 horas (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor: Lote N° 2 compuesto de una soldadora Kiefel, Base $ 1.500; Lote N° 11 compuesto de un lote de canastos de chapa (aprox. 15) Sin Base; Lote N° 19 compuesto de una máquina Inyectora Krasss Maffei completa (con. carrusel, y calefactor.). Base $ 11.250. Comisión 10%, 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00) e I.V.A. correspondiente en dinero efectivo a cargo del comprador. De no existir postores, pasada media, se rematarán nuevamente con las siguientes bases: Lote N° 2 Base $ 1.500; Lote Nº 19 Base $ 8.437,50. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El retiro de los bienes será concertado con el martillero. Exhibición: Los días 8 y 9 de mayo de 2003 de 15:00 a 16:00 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.

María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 25/4 N° 50.146 v. 2/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 13, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, comunica por dos días en autos "MANCETCO S.A., INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES s/Quiebra (a pedido de INDICO ARG. S.A.)» Exp. N° 77.806, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día viernes 2 de mayo de 2003 a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Gibraltar N° 2745, entre Sarandí y Jujuy de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, se trata de un galpón de material con techo de chapa parabólico de aprox. mts. 20 x 11, un trasfondo de mts. 11 x 5 y detrás dos cuartos, uno usado como cocina y un baño. Designado cat. como Circ. III, Secc. M, Manz. 103, Parcela 8, Matrícula 44.956, Partida Inmob. 147.654. Sup. edificada aprox. 235 m2, sobre terreno de aprox. 300 m2. Deuda Aguas Args. $ 1.236,94 al 27/7/00; Imp. Inmob. No hay. ABL $ 1.611,79. Base $ 26.200, al contado y mejor postor, en efectivo o cheque certificado. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25%, sellado, 0,50%. En caso de no haber postor ½ h. después saldrá a la venta con base de $ 12.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No corresponde la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión del inmueble. Exhibición: días 29 y 30 de abril de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 25/4 N° 412.728 v. 28/4/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos «SEFRA SRL s/Quiebra s/Concurso Especial, promovido por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO" Exp.N° 88.308; que el martillero César Martín Estevarena (CUIT N° 20-04298096-0) rematará el día 8 del mes de mayo del 2003 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Alejandro Posadas N° 2431 de Villa Libertad, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. La planta industrial de la fallida se encuentra desocupada. De conformidad al certificado de dominio que obra a fs. 76/78. Condiciones de venta. Base: $ 22.500. Seña 30%, Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir postores luego de transcurrida media hora se subastará sin base. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arts. 580 y 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se exhibe los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/4 N° 50.144 v. 28/4/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "ZOMMER JESZAJA s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes" Expte. N° 33.601 (Reservado) que el martillero Pedro Gonzáles Chaves (CUIT 20-04442328-7) rematará el día 6 de mayo de 2003 a las 8 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, cuatro lotes de terreno en el Parque Los Troncos Country Club, calle Saraví s/n, La Lonja, Partido de Pilar (Pcia. de Buenos Aires). Matrícula 3098, unidad funcional N° 122-123-124 y 125. Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. D, Quinta 8, Fracción I, Parcela 6s, subparcelas 122-123-124 y 125. Con una superficie de: 369,38 m2, 303,53 m2, 399,56 m2 y 369,05 m2 respectivamente. Las fracciones serán desocupadas y en buen estado de conservación, dan sobre tres calles: Los Pinos, Los Aromos y Las Palmeras. todo según constatación obrante en autos. Por estar baldías se exhiben libremente o consultar con el martillero. Condiciones de venta: En Block y Ad Copus. Al contado y mejor postor. Base $ 45.000. Seña 10%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Si no se venden en block, serán vendidos en forma individual cada uno de los lotes con la base de $ 11.250. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Procesal. Aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Las deudas que pesan sobre los inmuebles anteriores al decreto de quiebra sujetas a verificación, las posteriores a cargo de la quiebra hasta la fecha de entrega de posesión y desde entonces a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/4 N° 412.800 v. 28/4/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría Nº 41, M. T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en autos «LDF S.R.L s/Quiebra», Exp. 36940, que el martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912), rematará el día 5 de mayo de 2003 a las 10,20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1) automotor Honda, modelo Accord EX, Dominio TCB 865, Base $ 5.000; 2) elementos de computación inventariados en autos, cuyo detalle figurará en los catálogos del remate que se entregarán en la exhibición u oficina del martillero; 3) una fotocopiadora Ricoh FT-4421; y 4) la marca LDF; estos 3 últimos Sin Base. Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, comisión 10%, arancel 0,25%, IVA a cargo del comprador. Entrega inmediata previo pago total. Ofertas bajo sobre hasta 10 hs. del día anterior al remate y apertura 12.30 hs. mismo día. El comprador del automotor deberá tomar posesión dentro de las 48 hs del remate bajo apercibimiento de astreintes. Habiéndose exhibido los bienes, no se admitirán reclamos en cuanto a su estado, identificación ni numeración. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 29 y 30 de abril de 2003 de 10 a 12 hs. el automotor en Tte. Gral. Juan D. Perón 2029 de esta Ciudad y los bienes muebles en R. L. Falcón 3345, Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/4 N° 50.140 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 21, Secretaría Nro. 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de dos días, en el Boletín Oficial y diario La Prensa, que en los autos: "MARTINEZ, CARMEN LAURA s/Quiebra", Expediente 29.649, con fecha 14 de marzo de 2003, se ha dispuesto llamado a licitación para la mejora de oferta de compra del 50% indiviso, propiedad de la fallida, del inmueble (departamento), sito en Av. Alvarez Jonte 5574/6, piso 6to. "C", de la ciudad de Buenos Aires. Matrícula: 1542364/19. Sup. cub. aprox. 65,66 m2. Porcent. 3,79 centésimos. El precio básico

para la propuesta referida precedentemente asciende a la suma de $ 12.000. con más el 3% de comisión del martillero. Los posibles oferentes deberán acreditar la adquisición del pliego mediante la presentación del recibo de compra. El incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego dará lugar a la desestimación de cualquier propuesta. Plazo para presentación de ofertas en Secretaría, 10 de junio de 2003, hasta las 9,30 hs. en las condiciones expuestas en el pliego. Audiencia para la apertura de sobres, audiencia para mejorar ofertas y auto adjudicatorio: 12 de junio de 2003, a las 10.00 hs., 10,30 y 11.00 horas respectivamente todo lo cual se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado. Exhibición: Los días 29 y 30 de mayo de 2003, en el horario de 16 a 18, pudiendo arreglar las visitas con el martillero, Luis Damián Osuna, al Tel. 4331-6675. El valor del pliego se fija en la suma de $ 50.- y podrá ser adquirido hasta el 4 de junio de 2003, en el domicilio del Síndico sito en Vidal 3375, 4to. piso, 14, Buenos Aires, en el horario de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/4 N° 50.138 v. 28/4/2003

N° 22

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "INDUSTRIAS MANCINI SACIA s/Quiebra» Expte. N° 31.941, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Leandro H. Gutiérrez y Adolfo N. Galante, rematarán el día 14 de mayo de 2003 a las 10,00 hs. comenzando puntualmente en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) Planta Industrial, Maquinaria y Otros Bienes —en block— ubicados en Avda. Remigio Mancini y Rivadavia, localidad de Gral. Baldissera, Provincia de Córdoba, construida sobre una superficie total de terreno de 3 Has. 9.441 m2. que resultan de las Matrículas 26.629 y 34.385, correspondientes al lote 12 de plano oficial de Colonia Rural Gral. Baldissera, Pedanía Saladillo, Dpto. Marcos Suárez, de la Pcia. de Córdoba y en plano especial designadas como lote "A TRES". superficie de 9.441 m2 y Lote "Letra B" superf. 3 Has., respectivamente. La planta consta de galpones de 3.200m2 cubiertos a aprox., paredes ladrillos a la vista, pisos cemento alisado y techos de chapa con altura 5/7 mts. aprox., en 3 naves y un galpón altura 4/5 mts. aprox., cuenta con 6 puentes grúa (1 de 3000, 2 de 1800 y 3 de 1000 Kg. c/u), portones corredizos y baños y vestuarios. Existen además otro galpón de 315m2 aprox. con techo parabólico destinado a pintura, sector para compresor de aire y grupo electrógeno, y rampa para carga y descarga con puente grúa 2000 kg.. En entrada a la planta portería, zona de estacionamiento semicubierta y báscula de 50 Ton. aprox. Independientemente sector administrativo de 330 m2. cubtos. aprox. dividido en sala gerencia con baño privado, tres oficinas, sector atención público, dos baños, cocina, archivo y amplia área de trabajo. Todo se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. La venta incluye máquina cortadora punzonadora "Boutillón", tornos, prensa, soldadoras, cortadora de chapa, bancos de trabajo, aparejos, estanterías —con repuestos y rezagos— carros, caballetes de hierro, cantidad de partes de maquinaria, hierros, cortes de chapa —chatarra-ubicados en costado y fondos de la planta, muebles de oficina, etc., todo de acuerdo inventario de autos y catálogo de ventas. Base en block $ 175.000 (corresponde 10% a maquinaria y muebles, a efectos de IVA y comisión). B) Marcas: "Mancini" Clases 7 y 12, registros 1.637.907 y 1.637.908 respectivamente. Sin base. C) Maquinaria: Cortadora "Efege"; grupo electrógeno "Mac Laren"; Flegadora "Nova"; Guillotina "Nova"; "Balancín "Sadan"; cortadora "Carborundun"; Tornos "Cindelmet", "Sideral", "Apeka" "Wagner", "Santos Vega" y "Príncipe"; Rectificadora "Bollatti"; Agujereadora "Csepel"; Laminadora "Zurzolo"; Electrocompresor "Renault". Todas con base de acuerdo a listado de fs. 3311 y catálogo de ventas. D) Automotores: Camioneta Ford F100, mod. 1982, dominio UHT865, motor PA 4182409, chasis KA1JBG-03191; Camioneta Ford F100, mod. 1978, dominio VAT 100, motor PA 4122234, Chasis KA1JUB-32635; Camioneta Ford F100, mod. 1973, dominio WHZ631, motor PA 4527107, chasis KA1JND-55753; Automóvil Renault 18 GTX, mod. 1987, tipo sedán 4 puertas, dominio UCV936, motor 4662323, chasis 934-13969; Automóvil Renault 21 TXE, mod.. 1990, tipo berlina 4 puertas, dominio TEL107, motor 5507991, chasis L485-002897 (chocado con graves daños, otor desguasado). Todo sin base. E) Inmueble ubicado en calle Sarmiento, esquina Darío Rodríguez de la localidad de Gral. Baldissera, Provincia de Córdoba sobre terreno de 697 m2 (17 mts. frente a calle Sarmiento y 41 mts. sobre Darío Rodríguez) Matrícula 20.183 correspondiente a parte de la Quinta "Letra "I" del plano oficial de Gral. Baldissera, Pedania Saladillo, Depto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, designada en plano de subdivisión como Lote uno de la Manzana dos. Se trata de una casa de 90 m2. cubtos. aprox., compuesta de living comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños, lavadero con parrilla y jardín al fondo y frente; lindando a ésta, existen cuatro habitaciones con baños privados y entradas independientes de 5 x 4 aprox. cada una. Todo en regular estado de conservación, ocupadas —por cesión de la fallida— sin título alguno e identificados en autos. Base $ 6.000. F) Inmueble ubicado en la calle Mariano Acosta s/n (entre Av. Libertador San Martín y Ricardo Güiraldes) localidad de Don Torcuato, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, sobre terreno de 1.029,52 m2. Matrícula 24.412. Lote 21b de la Manzana 2. Nomenc. Catastr: Circ. V; Sec. B; Manz. 2; Parc. 21b. Se trata de terreno baldío (15 mts. frente, 21,23 contrafrente, 61,12 en un costado) y 76,15 en su otro costado para su identificación en su frente existen dos pilares de ladrillos y se observa en su centro camino de vehículos, siendo el segundo terreno baldío luego del inmueble que lleva el n° 5930 y casi frente a otro inmueble que tiene el n° 340. Se encuentra desocupado. Base $ 14.000. G) Inmueble ubicado en Avda. San Martín 350, primer piso "30" (Unidad Funcional treinta) localidad de San Clemente del Tuyú Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 21020/30 Nomenc. Catast.: Circ. IV; Sec. C; Manz. 182; Parc. 12-b UF 30. Se trata de un departamento de 29,03 m2, ubicado en zona céntrica compuesto de un living comedor con cocina anexada, un dormitorio con balcón al frente, patio y lavadero, todo en regular estado de conservación, se encuentra desocupado y la venta incluye los muebles que se encuentran en su interior, inventariados en autos y detallados en catálogo de ventas Base $ 6.700. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Para los inmuebles "ad corpus" Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Para los bienes muebles, automotores y marcas Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% e IVA a cargo del comprador, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado, indefectiblemente, el día 15 de mayo de 2003 de 11:00 a 15:00 horas en el mismo lugar del remate. Exhibición: Los días 2 y 3 de mayo de 2003 de 10:00 a 14:00 hs. Los automotores se encuentran en la planta de Gral. Baldissera, Pcia. de Córdoba. El inmueble ubicado en Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. se visitará libremente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate, procediéndose a su apertura en dicho momento. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 25/4 N° 412.812 v. 29/4/2003

N° 24

Juzg. Nac. de Comercio N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 1° Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMANO HECTOR EMILIO s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 1501, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 8 de mayo de 2003, a las 11:15 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal., un automotor "Volkswagen" Polo Classic 1.6 MI, sedán 4 puertas, año 1999, Dominio CNS-728 motor "VW" n° UVC003749 y chasis "VW" n° 8AWZZZ6K2XA600470, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 1.400,57. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. No se encuentra registrado en la Municipalidad de Caleta Olivia. No se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 24/4 N° 20.683 v. 28/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr, Gonzalo M. Gros, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/MARTIN, ALBERTO HUGO s/Ejecutivo" Expte. Nº 23.480, que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno, CUIT. N° 20-00449237-5, rematará el día 30 de abril de 2003, a las 9:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble embargado, sito en la calle Morelos N° 543 entre las calles Colón e Independencia, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un inmueble cuyo terreno mide 10,00 m, de frente por 30,00 m. de fondo. Superficie: 304,45 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 189B, Parcela 24. Consta de 2 ambientes, baño instalado, patio en el fondo. Frente del inmueble, a la izquierda, se halla entrada para la vivienda, en el centro hay un ventanal y a la derecha se encuentra una cochera con rejas, en la parte superior se encuentran ventanales tipo chalet con tejas. Todo en buen estado de conservación. Deudas: Informe Municipal fs. 114 $ 2.960,42. Aguas Argentinas fs. 109/110 $ 5.944,00, Obras Sanitarias fs. 106/107 $ 477,94. Venta "Ad-Corpus". El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base: ciento diez mil pesos ($ 110.000) Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V,A. Arancel: 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N., a cargo del comprador en el acto en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de este Juzgado, sin necesidad de otra notificación ni intimación. bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N, Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento citado y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los demás oferentes que lo deseen a las 12,00 horas del día anterior al del remate. Exhibición: Los días 24 y 25 de abril de 2003, de 14.00 a 16:00 horas. Más informes en autos y al martillero (4918-9847). Subasta ajena a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/4 N° 50.097 v. 29/4/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE DE ACCION FEDERAL —FAF—

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 14 de abril de 2003 en el Expediente Letra P, Nro. 18, Año 2003, caratulado "PARTIDO "FRENTE DE ACCION FEDERAL" —FAF— S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "FRENTE DE ACCION FEDERAL" —FAF— se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 10 de abril de 2003, adoptando dicho nombre, sigla y emblema partidario, solicitando su reconocimiento como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



e. 24/4 N° 412.548 v. 28/4/2003